

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER
INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
C. S. I. C.

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS MONTAÑESES



VOL. II

Santander
1974

ALTAMIRA

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Rogelio Pérez Bustamante.

Secretario: Manuel Pereda de la Reguera.

Vocales: Junta de Trabajo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER
INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
C. S. I. C.

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS MONTAÑESES



VOL. II

Santander
1974

Depósito legal: SA. 8.—1959.

Bedia. Africa, 5. Santander.

SANTA MARIA DEL TEJO

UNA FUNDACION PREMONSTRATENSE
EN LAS ASTURIAS DE SANTILLANA

*JOSE MANUEL DE LA PEDRAJA
Y GONZALEZ DEL TANAGO*

Siguiendo con nuestro propósito de dar a conocer el pasado medieval de los territorios que componían la Cantabria marítima y más concretamente las Asturias de Santillana, exponemos a la consideración de nuestros lectores un tema que consideramos de gran interés: La pequeña historia de una casa monástica desconocida por la mayoría de los historiadores —Santa María del Tejo en el valle de Allega, hoy Valdáliga, de los canónigos regulares de San Norberto.

Quiso la veleidosa diosa Fortuna poner en nuestras manos un viejo pergamino que forma parte del Archivo Histórico Nacional (0) y con lo en él contenido, más los datos que figuran en la exhaustiva obra de D. Norberto Bachmund O. Prem (1), fue el principio de este trabajo, que hemos completado con la investigación en otros fondos del citado Archivo —Sección Clero Secular y Regular— y la realizada en el lugar del Tejo, donde hemos contado con la colaboración entusiasta de D. José Pérez Fuertes, gran aficionado a los estudios históricos. Bien quisiéramos que las noticias aportadas consiguieran proporcionar un bosquejo de esta «fundación abortiva», como la llama Bachmund, esperando que persona con mejor preparación pueda un día presentarnos un buen cuadro, obra en verdad digna de un historiador responsable, pues todo cuanto atañe a la era medieval de la Cantabria marítima, y no nos cansaremos de repetirlo, es de la mayor importancia y está prácticamente por hacer.

(0) A. H. N., Clero, carp. 1950, 17.

(1) Monasticón Premonstratense. /3 Vol. Straubing. 1949-52-56.

San Norberto, de estirpe alemana, nació el año 1082 d. J. C. en la pequeña ciudad de Xanten (2), situada no lejos de Colonia. Con profunda fe, sintiendo la llamada de Dios, emprende la difícil tarea de renovar el espíritu de la cristiandad medieval. Para ello funda una congregación que seguirá la regla de San Agustín, los Canónigos regulares de Premontre, llamados comúnmente premonstratenses, nombre que alude a «Premonstratum», lugar así llamado por el Fundador y donde establece la primera Abadía, situado cerca de la ciudad de Laon en Francia. En el año 1120 d. J. C. tuvo efecto la constitución de esta Comunidad matriz y rápidamente se extienden por Europa estos nuevos monjes del hábito blanco y nombre enrevesado. Al reino de Castilla llegan pronto y gozan de la protección real. Es entonces cuando se construyen las grandes Abadías de Bujedo, Aguilar de Campoo y Villamedianilla, que hoy en su ruina nos recuerdan el glorioso pasado de esta Orden, tan poco conocido de los españoles actuales.

Estas Casas de los seguidores de San Norberto a su vez eran cuna de otras fundaciones que en bastantes ocasiones no llegaron a consolidarse. Es así, al parecer, que antes del año 1179 d. J. C. la Comunidad de Santa María de Villamedianilla (3) efectúa una fundación en un lugar bien lejano y en tierra poco propicia. Al húmedo y brumoso valle de Allega llegan un buen día, tras penoso y largo viaje, un grupo de monjes cuyo superior es D. Domingo, quien, gozando del favor real, obtiene del Rey de Castilla D. Alfonso VIII llamado el Noble, una amplia concesión de tierras y derechos que formarán el patrimonio de la nascente Abadía, a quien colocarán, como acostumbraban, bajo la protección de la Virgen, Santa María del Tejo o Tajo será su nombre, por abundar en aquel lugar los tejos —*Taxus baccata*—, única conífera autóctona.

Las propiedades del Monasterio comprendían además del Tejo, los contiguos de Cara y Nobalarte (4), la Iglesia de San Martín de Sotronica con todas sus pertenencias e igualmente la de San Martín de Lobad, amén de ciertas heredades en Quintanas y un molino en un lugar llamado Río de Focín o Reocín, que posiblemente fuera el Reocín cercano a Torrelavega. Los demás sitios por ahora no sabemos dónde se encuentran.

La Iglesia de Santa María, parroquial del Tejo, todavía conserva apreciables restos de la época fundacional: una ventana románica y varios canecillos, entre otros, que junto al hallazgo efectuado hace ya algunos años de varias esculturas

(2) Etimológicamente —La ciudad de los Santos— recordando a los mártires de la Colonia Ulpia Trajana, allí establecida.

(3) Santa María de Villamedianilla, en Revilla Vallejera, partido de Castrojeriz, en tierra de Burgos.

(4) Después conocido como Nolarteme y hoy Larteme.

en piedra policromada, entre ellas la que representa a la Virgen sedente con el Niño, de factura profundamente popular, nos inclinan a reconocerla como la construida por el Abad D. Domingo, que la situó junto al antiquísimo camino que conducía a la meseta.

La pequeña abadía tuvo poco tiempo de plena vida independiente, y ya en el siglo XIII pasó a ser priorato del citado Villamedianilla. Santa María del Tejo era una isla en territorio que pertenecía a los Señores de Caviedes y tuvo que soportar la presencia impositiva de éstos y después de sus herederos: Primero los Ceballos y luego los Guevara, pasando por los Ayala. La influencia de estas poderosas Casas se fue acrecentando poco a poco y ante la decadencia del monasterio burgalés y apremiada su comunidad por falta de recursos para subsistir, el priorato del Tejo pasa a ser patronato de los Guevara, Condes de Escalante, y llega a ser casi de su propiedad .

Disponemos de una serie de documentos que nos permiten seguir paso a paso este proceso que se repite en otras fundaciones monásticas de esta nuestra tierra. Así nos explicamos la falsa atribución de Fundadores y Patronos de Iglesias a determinadas familias de la comarca. Tales pretensiones no son históricamente fáciles de estudiar por la carencia de documentos y contaban en muchas ocasiones con la aquiescencia de los verdaderos propietarios y patronos, para quienes esas posesiones eran una carga que no podían soportar.

En el año 1436 d. J. C., D. Beltrán de Guevara, Señor de Escalante, obtiene permiso de la comunidad de Villamedianilla para disponer de todos los bienes del Priorato «e que pueda hedificar qualquier hedificios en la dha Iglesia de Santa María del Tejo» (5). Todo con la condición de entregar cada año 700 maravedís.

Llegamos al 1550 d. J. C. y con él a los malos tiempos para la Abadía de Villamedianilla. Deciden buscar recursos y piensan en su Priorato de Val de Allega, tan lejos y poco productivo. Acuden a D. Juan de Guevara, Señor de Escalante en aquel entonces y consiguen que se incremente la renta que les abona anualmente, si bien modificando las condiciones. Para ello, primero solicitan permiso del Abad de Santa María de Aguilar de Campoo, de quien entonces dependían y llegan al siguiente acuerdo:

D. Juan de Guevara, a quien de paso se le reconoce «antiguo derecho de presentación y patronazgo», habrá de entregarles 2.000 maravedís de renta anual como *Censo perpetuo* sobre el priorato del Tejo y además por una vez 300 ducados para contribuir a las necesidades más apremiantes del monasterio, «pues

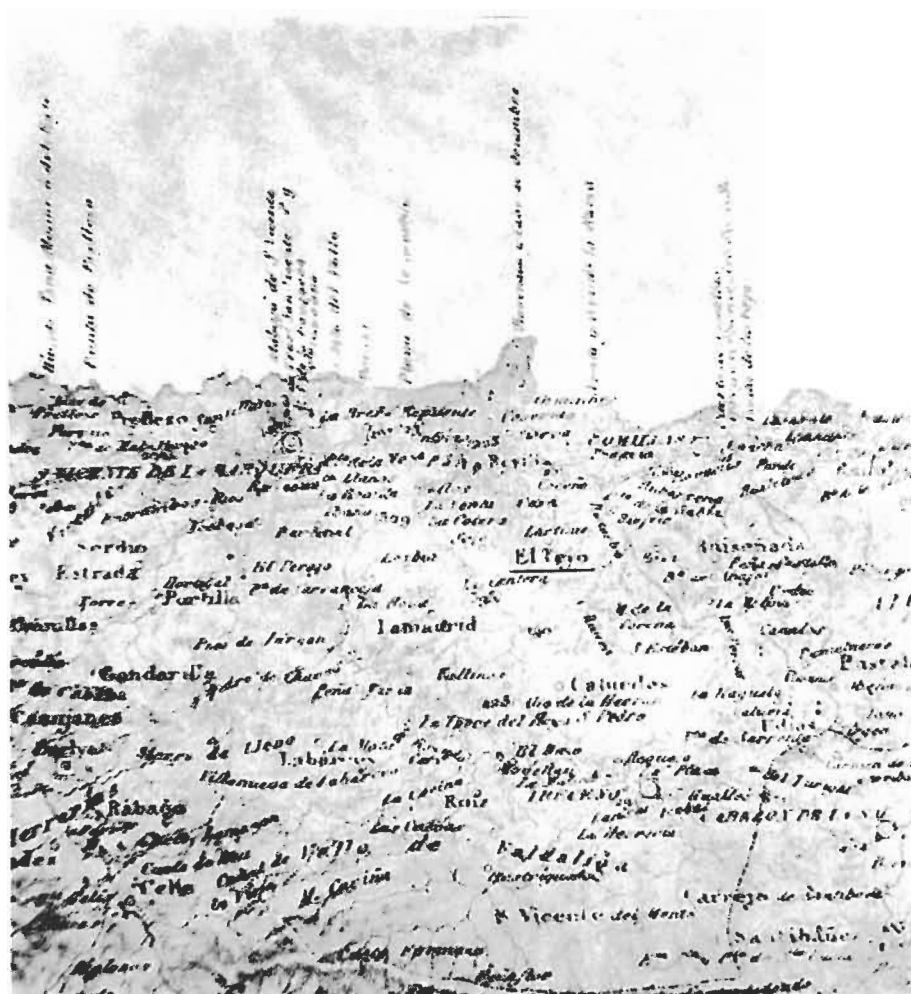
(5) De esta época se conserva una bóveda de crucería en cuya clave figuran las armas de los Guebara.

tiene tanta necesidad para hazer e reparar capillas e Iglesia e hornamentos e otras cosas necesarias». A cambio el Conde de Escalante podrá disponer de todas las pertenencias del priorato con la condición de «poner clérigo para que la rija e sirva e administre los Santos Sacramentos e diga las Misas que fray Diego de Lamadrid prior de dicha Iglesia por vida y después no pueda haber otro que el que el Señor D. Juan ponga e que el Señor D. Juan e sucesores tengan bien reparada la Iglesia de Santa María e pongan hornamentos».

Creemos eran favorables las condiciones para los Guevara, Condes de Escalante, pero éstos quizás apremiados por dificultades económicas dejaron de pagar y ello fue ocasión para que el heredero de Santa María de Villamedianilla, que lo era el Colegio de San Norberto de la Universidad de Salamanca del orden de Premontré, reclamara el año 1740 d. J. C. repetidas veces los atrasos ya largos. Los Condes de Escalante al fin prometen pagarles y es curioso que justifican la demora «por el grave quebranto que nos ha supuesto los grandes gastos que hemos tenido en el pleito con los vecinos de Valdáliga» (6).

Con el siglo XIX y un documento del año 1851 d. J. C. termina esta historia. Se trata de la redención del Censo perpetuo ante la administración correspondiente. Así, con una fría formalidad burocrática, acabó aquella Abadía que tuve al placer de estudiar y he llegado a querer. Ahora sólo me resta hacer votos para que por muchos años podamos seguir contemplando sus pocos y venerables restos.

(6) Se trata del pleito que litigaba el valle de Valdáliga en el que pretendía ser eximido de la jurisdicción señorial de los Condes de Escalante.



Mapa.



Un detalle de la Iglesia.



Imagen esculpida en piedra de Ntra. Sra. del Tejo.

DIPLOMA del Rey de Castilla Alfonso VIII concediendo a la Abadía de Santa María del Tejo diversos bienes, Año 1179 d. J. C.

In nomine Sanctae et Individuae Trinitatis quae a fidelibus in unitate colitur et adoratur, inter cetera pietatis opera potissimum est gloriosus regibus ecclesias aedificare et easdem prediis et donis regalibus ditare et ecclesiasticas personas diligere. Praesertim tamen religiosos viros qui mundana pompa postposita claustris mancipantur. Habitu et opibus sese Deo devotius exhibentes pro salute regum et populi die noctuque ad dominum incessanter effundunt tanto ardentius orationes, quanto remotius in heremorum solitudine sunt collocati. Es propter ego Aldefonsus Dei gratia Rex Toleti et Castellae una cum uxore mea Alienor Regina liberti animo et voluntate spontanea, intuitu pietatis pro animabus parentum meorum et salute propria facio cartam donationis concessionis et confirmationis Domino et Sanctae Mariae de Taxo Monasterio et vobis domino Dominico eiusdem Monasterii abbati omnibusque successoribus vestris cunctisque canonicis ibidem degentibus in perpetuum valituram. Edifico itaque et edificari facio propter praedictum intuitum abbatiam in iam dicto monasterio ad serviendum Domino secundum ordinem praemonstratensis ecclesiae et dono et concedo eidem supra nominato Monasterio totam aeditatem quam habeo et possideo in circuitu suo et in Cara et in Novalarten iure hereditario, libere et quiete perpetuo habendam, Dono insuper et concedo saepe dicto Monasterio Ecclesiam Sancte Martini de Sotronica cum omnibus pertinentiis suis et cum uno molendino quem habet in Rivo focin et cum tota hereditate quam habeo in Quintanas. Dono etiam eidem aliam Ecclesiam in Asturiis quae dicitur Sanctus Martinus de Lobad cum omnibus directuris et pertinentiis suis. Has praedictas omnes haereditates Monasterio devitae in primis olim assignaverant, sed consilio et intercessione bonae memoriae domini Dominici abbati et consensu totius conventus debite ut servitium Domini adaugeretur ad praefatam Abbatiam construendam easdem transtulit, donavi et concessi irrevocabiliter possidendas. Volo itaque concedo et confirmo ut haec donatio rata stabilis per secula cuncta perseveret. Si quis vero huius meae donationis paginam in aliquo rumpere inquietare vel diminuire temptaverit iram Dei omnipotentis plenarie incurrat et cum iuda Domini proditore penis mancipetur aeternis et in super regiae partis quinque millia aureorum in coto persolvat. Facta Carta in Secobia. Aera millesima duocentessima decima septima (año 1217 Era Hispánica). Quarto idus Iunii anno tercio ex quo serenissimus Rex Alfonsus praefatam Concam cepit.... ego Aldefonsus Rex regnans in Toletu et in Castella praesens privilegium quod fieri mandavi manu propria rovro et confirmo.

Cenebrunus Toletanus archiepiscopus et Hispaniarum primas confirmat.

Primera columna de confirmantes:

Petrus Burgensis episcopus confirmat.

Raymundus Palentinus episcopus confirmat.

Santius Abulensis episcopus confirmat.

Gundisalvus Secobiensis episcopus confirmat.

Andic... Seguntinus episcopus confirmat.
Michael Oxomensis episcopus confirmat.
Comes Petrus confirmat.
Comes Gomez confirmat.
Comes Ferrandus confirmat.

Segunda columna de confirmantes:

Ferrandus Roderici confirmat.
Petrus Roderici de Zafra confirmat.
Petrus de Arazuri confirmat.
Petrus Roderici de Nagera confirmat.
Petrus Roderici de Castro confirmat.
Alvarus Roderici confirmat.
Alvarus Roderici de Gozman confirmat.
Petrus Garcia de Lerma confirmat.
Lupus Diaz Minister Regis in Castella.

Entre las dos columnas de confirmantes se encuentra el signo real con la inscripción: Aldefonsi Regis Castelle Signum. Alrededor se lee en una línea: Rodericus Guttierris Maiordomus Curiae Regis confirmat. Gomez Garciez de Roda Alferiz Regis confirmat.

Al pie del documento se encuentra escrito: Magister Geraldus Notarius Regis. Petro de Cardona existente Cancellario scripsit.

LA REFORMA Y EL MANTENIMIENTO ECONOMICO DEL MONASTERIO DE SANTA CLARA EN LA VILLA DE SANTANDER EN EL SIGLO XV

ROGELIO PEREZ-BUSTAMANTE

INTRODUCCION

Desde su fundación, a fines del s. XIII, hasta su demolición a principios de este siglo, ocupó el Monasterio de Santa Clara de Santander un privilegiado lugar dentro de la fisonomía de esta villa.

Recogidas en un primitivo lugar donde se asentarían a su llegada, pasaron las monjas hacia el año 1323 al solar que les fuera donado por María de Guiltarte, viuda del que fuera destacado capitán de la marina con los reyes castellanos Alfonso X y Sancho IV (1).

Amós de Escalante reitera el dato suministrado por Gonzaga, de que esta dama, huérfana de esposo e hijos y ricamente heredada, gastó su hacienda en construir el convento dentro de sus muros, arrimado a su ángulo noroeste, entre las puertas de la sierra y la que se llamaría por la vecindad, de Santa Clara (2).

Sobre el primitivo convento se harían reformas en los siglos posteriores, principalmente en el XVI y XVII (3). Pero a consecuencia de la desamortización, las monjas abandonaron el monasterio (4), que se adaptará en 1838 como sede del Instituto Cántabro de Enseñanza Media. Declarado en ruinas en 1908, será derribado, construyéndose sobre sus cimientos el Instituto inaugurado en 1916 (5).

No puede establecerse con precisión la fecha de la fundación de este Monasterio. La orden de Santa Clara, dotada de una espiritualidad y organización monástica, había de tener temprano e intenso desarrollo en la Península Ibérica (6). Rectificando al P. Gonzaga (7) y a Waddingo, que databan la fundación de los

monasterios de Santander y de Castro Urdiales en 1332 o 1357. Omaechevarría lo fecha hacia 1280, citando como prueba la existencia de un privilegio de Sancho IV de Castilla referido al Monasterio de Santander (8) y dos Bulas de Nicolás IV de 1291 que suponen ya fundado el Monasterio (9).

La reforma religiosa del Monasterio de las Clarisas de Santander.

El Monasterio de Santa Clara de la villa de Santander se encuadra dentro de la llamada familia de Monasterios de Tordesillas (10), que comprende como centro aquel importante monasterio y en su torno una serie de ellos, primero Santander y Villafrechos y luego, Repariegos, Zafra, Burgos, Palencia y Segovia (11), todos ellos unidos por un Visitador común.

El Papa de Aviñón Clemente VII nombraba el 16 de mayo de 1380 Visitador perpetuo del Monasterio de Santa Clara de Tordesillas a Fr. Fernando de Illescas, de la Orden de Frailes Menores, Confesor del rey, a quien había conocido a principios de aquel año como embajador del rey Juan I de Castilla (12).

El ideal de las religiosas franciscanas no había podido sustraerse a los problemas planteados por la vida y las costumbres de aquella época.

En principio, la regla de las Clarisas no fue uniforme en todos los monasterios, el objetivo de Santa Clara de seguir el camino evangélico de renuncia predicado por San Francisco, fue organizándose a través de diferentes reglas que vinieron a concluir en dos observancias diversas, las de la Regla de Santa Clara, que adaptaba las clarisas a los frailes menores, basada en una formulación flexible y viva de los diversos artículos, observancia al evangelio, pobreza, renuncia a la actividad personal externa, soledad y silencio (14), y las que adoptaron la regla de Urbano IV, que admitió frente a la anterior la propiedad e independizaba a las clarisas de la Orden de los Franciscanos, sometiéndola al Cardenal Protector.

La división y la independencia de los monasterios de Clarisas en Castilla, acogidos generalmente a la regla de Urbano IV, el descenso en el fervor y en el rigor de la observancia a la que contribuyó el mismo crecimiento numérico y el volumen creciente de posesiones y rentas acumuladas por la devoción de los bienhechores y el retiro a los monasterios de damas nobles, princesas y reinas, amparadas en muchos casos con amplios privilegios papeles y fundamentalmente la crisis de la Iglesia durante el Pontificado de Aviñón y el Cisma de Occidente arrastraron a las clarisas a la situación de crisis que caracterizó a las órdenes religiosas en el siglo XV (15).

El Monasterio de Tordesillas, a fines del siglo XIV, atravesaba una situación de relajación en la disciplina regular, por lo que necesitaba una reforma, como había comprendido Fr. Fernando de Illescas en una visita canónica que había practicado, siendo ya visitador por orden del Cardenal de Santa María en Cosmedín, legado apostólico en los reinos de Castilla y León.

Enterado Clemente VII de la poca observancia que se guardaba en el citado Monasterio, dirige en 1382 a Fr. Fernando de Illescas la bula «Ex debito», nombrándole de nuevo Visitador y reformador de aquella comunidad, entregándola la jurisdicción sobre ella, nombramiento que será confirmado por Benedicto XIII en 1404 (16).

El 19 de septiembre de 1410, Benedicto XIII le instituía Visitador del convento de Santa Clara de Villafrechos, y a ruegos de la Reina doña Catalina en virtud de la bula «Ex debito» de 26 de marzo de 1411 era nombrado Visitador general del Convento de Santa Clara de la villa de Santander (17).

Pocos meses después, el 28 de noviembre, el mismo Benedicto XIII despachó la bula «Cura pastoralis» por la que otorgaba a Fr. Fernando de Illescas, Visitador general de los conventos de Santa Clara de Tordesillas, Santander y Villafrechós, las facultades más amplias para el gobierno y reforma del Monasterio (18).

Confluirían dos fenómenos en los años siguientes, en primer lugar, la ampliación de los monasterios dependientes del Visitador General de Tordesillas, en 1447, serán ya 16, y en segundo lugar la auténtica reforma de las Clarisas, impulsada por el Papa Eugenio IV, y la acción de Coleta Boylet en Italia y Francia, movimiento renovador paralelo a los esfuerzos de mejora del régimen de Tordesillas, como el de Fr. Sancho de Canales (19).

No es difícil entender que en este contexto general, el Monasterio de Santa Clara de la villa de Santander atravesase difíciles momentos en la observancia de su regla a comienzos del siglo XV. Ello nos viene conocido por un documento real un privilegio de confirmación del rey Juan II de Castilla de 15 de noviembre de 1420, de un albalá de sus tutores la Reina doña Catalina de Lancaster y el infante don Fernando de Antequera, de 1 de julio de 1411, confirmado también por el Rey Juan II el 27 de agosto de 1411 (20).

La primera parte de este albalá de 1411 viene dedicada a explicar las dificultades de la vida interna de la comunidad. Y el problema básico afectaba al régimen económico de su vida, que se hacía depender de la dote que cada uno había llevado, la cual se administraba individualmente; unas monjas vivían con gran holgura y otras pasaban grandes dificultades. Esta situación, interpretada como una «defectuosa regla», se hace insostenible máxime en los momentos de escasez, por los que pasaba la villa aquellos años, según se describe en el docu-

mento que comentamos, y por ello se deciden a reformar su régimen de vida, poniéndose en concordia, «de fazer todos sus bienes conventuales e comunes en manera que tanta juredicción oviere en ellos la una como la otra».

Este era el régimen imperante en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas, al cual, según se especifica en el documento, pretenden imitar.

Puesto en conocimiento de la reina Catalina de Lancaster, consiguen del Papa Inocencio XIII licencia para ello, y el nombramiento como Visitador, de Fray Fernando de Illescas, a quien sucederá Fray Francisco de Soria en el Convento de Santa Clara de la villa de Santander y en todos los otros monasterios de la llamada familia de Monasterios de Tordesillas (21).

Mantenimiento Económico del Monasterio de Santa Clara de la villa de Santander durante la Baja Edad Media.

Si pretendiéramos hacer una enumeración de los diferentes conceptos por los que el Monasterio obtendría los medios económicos necesarios para su sostenimiento, podríamos enumerar, entre otros, la dote aportada por cada uno de los miembros que lo integran. Como ya hemos visto, la diferencia de unas y otras aportaciones provocó situaciones graves en la vida interna de esta comunidad. A ello hay que sumar la explotación de los propios recursos del Monasterio, fundamentalmente de sus tierras, sobre lo cual no conocemos ninguna referencia en la documentación.

Hay un amplio capítulo constituido por las limosnas y donaciones. El Monasterio de Santa Clara ya había recibido una muestra de ello, pues el solar sobre el que construyó procedía, como aludí en la introducción, de una donación de María de Guitarte, pero a estas donaciones de carácter particular hay que añadir las concedidas por el propio concejo y por el monarca, a través de la que llegaremos a concluir que sólo la protección de ambos hacía visible el mantenimiento de este tipo de instituciones.

A) Donaciones del Concejo de la villa al Monasterio de Santa Clara.

En un documento —bastante deteriorado por la humedad y en parte ilegible— fechado el miércoles, 12 de noviembre de 1399, el Concejo y hombres buenos de la villa de Santander concedían al Monasterio de Santa Clara un beneficio de mil quinientos maravedís de la moneda vieja, con carácter anual y a perpetuidad (22). El interés del concejo por favorecer a la abadesa y freiras

de Santa Clara, les hacía situar la donación en lo más seguro de los ingresos del concejo «en lo salvado de la renta que el concejo acuerde al pan que viniere al palacio del trigo desta dicha villa».

Según el mismo documento, esta concesión tenía su antecedente, una donación de mil maravedís que el concejo por anterior carta de privilegio —cuya fecha no consta en la referencia—, había otorgado al monasterio como limosna.

Todo ello no es más que fiel reflejo de la favorable acogida que encontraban las monjas de Santa Clara en esta villa y que del mismo modo se refleja notoriamente en la mayoría de las fundaciones que se hicieron en España.

A cambio —en este caso— se les pide una misa cantada de solemnidad el día de la fiesta de Santa Clara «para que ampare e defienda este lugar e los moradores del».

Esta ayuda del concejo fue usual. A fines del siglo XV, podemos recordar que el concejo de Cuéllar concedía al Convento de Santa Clara una renta anual de 1.000 maravedís (23).

B) *Donaciones Reales al Monasterio de Santa Clara.*

El Privilegio concedido por el rey Sancho IV, confirmado por su sucesor Fernando IV, concedía algunas ventajas económicas al Monasterio, y éstas se verían incrementadas por el albalá de Juan II que hemos citado en el estudio de su reforma. En él se precisa que son tiempos de carestía y en ellos la villa de Santander «está muy menguada de pan», por lo que las monjas no tienen limosnas y son muy pobres y menesterosas. Ante tal situación se concede a perpetuidad al monasterio cien fanegas de trigo castellano por la medida de la villa en las alcabalas del pan (24).

Este tipo de donaciones, precisamente en el pan y el trigo serán usuales, como lo prueba en Castilla la concedida por el Rey Enrique IV a las Clarisas de Cuéllar de 50 cajas de trigo anuales (25), o en Navarra la del Príncipe de Viana, don Carlos, a las Clarisas de Pamplona de 100 cahices de trigo (26). En ocasiones se autorizaba comprar tierra para sembrar trigo, como hiciera Sancho IV a las Clarisas de Murcia (27), o se conceden casas (28), rentas (29), dineros (30) y beneficios fiscales (31).

Este albalá de Juan II al Monasterio de Santa Clara de la villa de Santander se contiene de nuevo en Privilegio de 27 de agosto de 1411 y Privilegio de Confirmación de 15 de noviembre de 1420 (32). El Rey Enrique IV lo confirmaría a su vez el 9 de diciembre de 1455, los Reyes Católicos el 28 de septiembre de 1476 (33) y la Reina doña Juana, el 20 de marzo de 1508 (34).

NOTAS

- (1) L. WADDINGO, *Annales*, ed. Quarachi, vol. V, ad. ann. 1291, n.º 283.
- (2) AMOS DE ESCALANTE, *Costas y Montañas*, Madrid, 1961 I, 127.
- (3) En el Archivo Histórico Provincial y en el Archivo Municipal se conserva documentación referida a dicho Monasterio en la Edad Moderna.
- (4) «A la supresión de las órdenes religiosas no adquirió el Ayuntamiento terrenos de este Convento, porque no los había utilizables. Todo el perímetro de la posesión estaba encerrado dentro de las líneas que constituyen el emplazamiento del actual Instituto General y Técnico, encerrada por la muralla del tercer recinto en sus lados O y N y una parte del E hasta la puerta que tomó su nombre del convento, al pie del Empinado y tortuoso camino que conducía al cerro de San Sebastián, que siglos andando tomó nombre de la Atalaya, por la que en él se estableció el consulado en 1793, y modernamente, sin ton ni son cambió por el de San Roque... Así es que estaba entre dos puertas del recinto de la villa, la de La Sierra, al SO, que luego se llamó de Los Remedios, y la del NE, a la que dio nombre y desde la cual hasta La Plaza se formó la calle que aún conserva el título que llevaba en el siglo XIV.»
- FRESNEDO DE LA CALZADA, *La Atalaya*, 15 de agosto de 1922, 14.
- (5) B. MADARIAGA Y C. VALBUENA, *El Instituto de Santander*, 1971, 24-32.
- (6) La primera fundación data de 1228 en Navarra, veinticinco años antes de la muerte de la Santa. Antes de la fundación del Monasterio de Santander se había establecido en Pamplona, Burgos, Zaragoza, Calatayud, Barcelona, Valencia, Salamanca, Valladolid, Zamora, Cuéllar, Jaén, Medina del Campo, Vitoria, Tarragona, Toledo, Almazán, Soria, Tudela, Astorga, Carrión de los Condes, Castellón, Repariegos, Estella, Huesca, Córdoba, Toro, Tortosa, Benavente y Pontevedra.
- (7) P. GONZAGA, *De originae seraficae religionis*, 1538, 1063, Mon. VI, Roma, 1587.
- (8) El privilegio de Sancho IV se conoce por una confirmación que de él hizo Alfonso XI el 12 de junio de 1331. J. A. DEL RIO SAINZ, *Ejemerides de la Provincia de Santander*, 1886. Se conserva, en la copia, en la Colección Eguaras. Biblioteca Menéndez Pelayo. Fondos Modernos. Santander.
- (9) I. OMAECHEVARRIA, O. F. M. *Las Clarisas*, 68.
- (10) El Monasterio de Tordesillas había gozado de una especial protección real en su fundación debida a la solicitud de las hijas de Pedro I, doña Beatriz que vivió allí algún tiempo y doña Isabel. Documento la importancia de este monasterio. E. FERNANDEZ TORRES, *Historia de Tordesillas, Valladolid*, 1914. Un planteamiento global de este tema se encuentra en J. GARCIA ORO, O. F. M. *Cisneros y la reforma del Clero español, en tiempo de los Reyes Católicos*. Madrid, 1971. 245-247.
- (11) I. OMAECHEVARRIA, O. F. M. *Las Clarisas*, 24-25.
- (12) Fue Fray Fernando de Illescas uno de los hombres más notables de la Corte de los reyes de la dinastía Trastámara.

Confesor del Rey Juan I, privado y brillante embajador en los problemas de Castilla y Portugal después de Aljubarrota, Embajador en Aviñón, Roma y Nápoles, respecto a las cuestiones del Cisma, Consejero, ayo, confesor y testamentario de Enrique III, Confesor de la Reina doña Catalina y consejero y embajador en el Concilio de Constanza de parte del Rey Juan II.

Vid. A. LOPEZ, *¿A qué orden religiosa pertenecieron Fray Fernando de Illescas y Fr. Juan Enríquez, confesores de los Reyes de Castilla?* Archivo Ibero Americano, XIII, Madrid, En.-Feb. 1920, 97-99.

—Fr. Fernando de Illescas, confesor de los reyes de Castilla Juan I y Enrique III. Archivo Hispano-Americano, XXX, Madrid, Julio-Dic. 1928, 241-52.

—Confesores de la familia real de Castilla, Archivo Ibero-Americano, XXXI, Madrid, 1929, 5-75.

A él se atribuye la decisión real de empezar a contar por los años de Cristo, dejando el sistema de eras españolas que quedó abolido en las Cortes de Segovia de 1385. P. GETINO, *La Ciencia Tomista*, T. XIV, 405, y T. XX, 15.

(13) La «forma vitae» de San Francisco (1212). La regla benedictina (1215), la regla de Hugolino (1219), la regla de Inocencio IV (1247), la regla de Santa Clara (1252), la regla de la Beata Isabel de Francia (1259), la regla de Urbano IV (1263).

Vid. I. OMAECHEVARRIA, *Escritos de Santa Clara y documentos contemporáneos*, II, Textos legislativos, B. A. C. Madrid, 1970, 205-289.

(14) Forma vitae ordinis sororum pauperum, quam beatus Franciscus instituit, haec est: Domini nostri Jesu Christi sanctum Evangelium observare, vivendo inobedientia, sine proprio, et in castitate.

Textos legislativos, 5, caput. I, BAE, 253. «... videlicet in non recipiendo, vel habendo possessionem vel proprietatem per se neque per interpositam personam, seu etiam aliquid quod rationabiliter propietas dici possit, nisi quantum terrae pro honestate et remotione Monasterii necessitas requirit»...

Textos legislativos, 5, caput. VI, BAE, 265.

(15) Las Constituciones llamadas Benedictinas, por ser su inspirador Benedicto XII, intentaron remediar oposición de las religiosas, e inspirados por ellas algunos reyes y nobles. J. GARCIA ORO, *Cisneros y la Reforma*, 240.

(16) C. EUBELL, *Bullarium Franciscanum* VII, n.º 631, y 960. Roma, 1904, 233 y 326.

(17) Precibus Catharinae reginae Castellae et Legionis inclinatus Fernandum de Illescas ord. Min. visitorem generalem Monasterii Clarissi de Santander instituit et deputat.

Registro Vaticano, serie *Avignoneusis*, T. 337, 151 Registrado, C. EUBELL, *Bullarium Franciscanum* VII, n.º 1093, 372.

(18) Le concede designar un sucesor suyo para después de su muerte como Visitador general de aquellos monasterios con sus mismos privilegios y facultades, que habrá de ser franciscano y desempeñará el cargo vitaliciamente, corregir y reformar las religiosas y el personal del Monasterio, deponer a la abadesa indigna y sustituirla con otra religiosa del mismo o de otro monasterio, transferir las religiosas de un monasterio a otro, permitir o negar el acceso al monasterio, absolver de ciertas penas y censuras al personal del monasterio, remover o recibir confesores, capellanes, etc.... Fernando de Illescas, ord. Min. visitatori generali, mon. Claris de Oterdesillas, de Santander, de Villa Frechos, concedit facultatem eligendi aliquem fratrem. Min. qui post ipsius obitum officium visitationis circa illa monasteria exercent. Pub. C. EUBELL, *Bullarium Franciscanum*, VII, 1100. 374-376.

(19) Vid. A. LOPEZ. *El franciscanismo en España durante los pontificados de Eugenio IV y Nicolás V a la luz de los documentos vaticanos*. Archivo Ibero-Americano, XXXV y XXXVI, Madrid, 1932 y 1933. J. GARCIA ORO, *Cisneros y la Reforma*, 245-249. L. DE ASPURZ, *Manual de Historia Franciscana*. Madrid, 1954. 438-442.

(20) A. H. N. Clero, 1950, 2. Orig.

(21) Fr. I. OMAECHEVARRIA O. F. M., *Las Clarisas*. 109.

(22) A. H. N. Clero, 1950. 1.

(23) B. VELASCO. *El Convento de Santa Clara de Cuéllar*. Archivo Ibero-Americano. XXXIV, 1974, 461.

(24) Vid. Apéndice Documental.

(25) B. VELASCO, *El convento de Santa Clara de Cuéllar*, 461.

(26) J. R. LARRINAGA, *Las Clarisas de Pamplona*. Archivo Ibero-Americano. V. Madrid, 1945, 274.

(27) J. TORRES FUENTES, *El Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia*. Murgetana XX, Murcia, 1963, 87-95.

(28) El Rey Pedro I de Castilla había concedido al Monasterio de Santa Clara las casas y palacios reales que tenía en la ciudad de Murcia. J. TORRES FONTES, *El Monasterio de Santa Clara*, 89.

(29) Un ejemplo sería el de la concesión por el rey Alfonso XI de Castilla al Convento de Santa Clara de Cuéllar de la renta del Almotacén y la del rey Juan II de la renta del peso y medida al citado Monasterio.

B. VELASCO, *El Convento de Santa Clara*, 461.

(30) Así, Jaime I de Aragón a las Clarisas de Zaragoza 500 sueldos anuales y Juan I de Aragón otros 500 sueldos. J. R. LARRINAGA, *Las Clarisas de Santa Catalina de Zaragoza*, Archivo Ibero-Americano, IX, 1949, 351-377.

Enrique IV de Castilla al convento de Santa Clara de Cuéllar Juro de 10.000 maravedís. B. VELASCO, *El Convento de Santa Clara*, 461.

(31) J. R. LARRINAGA, *Las Clarisas de Pamplona*, 274.

J. R. LARRINAGA, *Las Clarisas de Santa Catalina de Zaragoza*, 351-377.

J. TORRES FONTES, *El Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia*, 89.

(32) Apéndice Documental.

(33) A. H. N., *Clero*, 1950, 3.

(34) A. H. N., *Clero*, 1950, 4.

APENDICE DOCUMENTAL

Torrijos

15 de Noviembre de 1420

Privilegio del rey Juan II de Castilla, confirmando un privilegio y albalá por los que había concedido al Monasterio de Santa Clara de la villa de Santander cien fanegas anuales de trigo castellano en las alcabalas del pan de dicha villa.

Sepan quantos esta carta de previllejo vieren, como yo don Johan, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, del Algarve, de Algezira e Señor de Vizcaya e de Molina, vi una carta de previllegio escripta en pargamino de cuero e sellada con mi sello de plomo pendiente en filos de seda, e otro sy un mi alvala, escripto en papel e firmado de mi nombre, fecho en esta guisa:

En el nombre de Dios, Padre e Fijo e Espiritu Santo que son tres personas e un solo Dios Verdadero, que vive e reyna por siempre jamas, e de la bienaventurada virgen gloriosa, Santa María su madre, a quien yo tengo por señora e por abogada en todos los mis fechos, e a honra e servicio suyo, e de todos los santos e santas de la corte celestial, porque entre todas las cosas a los reyes es dado de fazer gracias e mercedes e limosnas a los sus subditos e naturales, especialmente en aquellos logares do se manda con razón e con derecho e es obra de misericordia e de piedad, e yo consyderando e parando mientes a todo esto, e por fazer bien e merced e limosna e obra de misericordia e piedad a la abadesa e monjas del monasterio de Santa Clara de la villa de Santander, por que sean tenidas de rogar a Dios por el anima del Rey don Enrique mi padre e mi señor, que Dios perdone, e por la vida e salud de la Reyna Doña Catalina, mi señora e mi madre, e del Infante Don Fernando mi tio, quiero que sepan por esta mi carta de previllejo o por el de su traslado sygnado de escribano

A) AHN, *Clero*, 1950, 2. Original.

B) En confirmación de los Reyes Católicos de 28 de septiembre de 1476. AHN, *Clero*, 1950, 3. Original.

C) En confirmación de la reina doña Juana de 20 de marzo de 1508. AHN, *Clero*, 1950, 4. Original.

público, como yo Don Juan por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, del Algarve, de Algezira, Señor de Vizcaya e de Molina, vi un mi alvala escrito en papel e firmado de los nombres de los dichos señores Reyna e Infante mis tutores e regidores de los mis regnos, fecho en esta guisa.

Yo el Rey, fago saber a vos los mis contadores mayores, que por quanto yo he seydo informado en como el abadesa e monjas del monasterio de Santa Clara de la villa de Santander, seyendo singulares e teniendo cada una dellas sus bienes propios conosciados, e se mantenía cada una de lo suyo, de guisa que las que tenían muchos bienes heran bien proveydas de las cosas necesarias, e las que eran menesterosas avian muy estrecho mantenimiento, e veyendo que no bivian bien segund Dios, e que avian grand defectu en su regla, e deseando emendar su vida e aver prefeción de su regla como buenas e onestas religiosas, e propuesieron todas en concordia de fazer todos sus bienes conventuales e comunes, en manera que tanta juredición oviese en ellos la una como la otra, segund que lo fazen las monjas de Santa Clara de Tordesillas, por lo qual nuestro señor el Padre Santo a contemplación de la Reyna, mi madre e mi señora, veyendo su buen proposito, yntrepuso su abtoridad e dioles licencia para ello, e mando a fray Fernando de Illescas que las regiere e administrase, por que podieren mejor bevir, e agora yo he seydo certificado que las dichas monjas biven en comun e fazen buena vida como cumple a servicio de Dios, e segund pertenesce a buenas religiosas, por ende e otro sy por quanto la dicha villa de Santander es muy menguada de pan, por lo qual ellas no son vien probeydas de limosna e son muy pobres e menesterosas, e yo beyendo que es servicio de Dios, e por que ellas sean siempre tenudas de rogar a Dios por la anima del Rey don Enrique, mi padre e mi señor, que Dios perdone, e por la mi vida e salude dela Reyna, mi señora e mi madre, tengo por bien e es mi merced, que la dicha abadesa e monjas del dicho monasterio, que ayan e tengan de mi en limosna este año de la fecha de este mi alvala e donde en adelante, en cada un año, para siempre jamás, ciento fanegas de trigo este año, por la medida de la dicha villa de Santander, señaladamente en el alcavala del pan de la dicha villa, para que ge lo den e paguen en cada año en la paga primera de la dicha renta, e por que lo ayamos cierto e mejor pagado e non ayan de andar sobrello a pleyto nin a contienda con los arrendadores de la dicha renta, es mi merced que les sea puesto por salvados, en las condiciones con que se arrendaren en las dichas alcavalas en cada año, por que vos mando que lo pongases asy por salvado en los mis libros en las condiciones con que se arrendaren las dichas alcavalas del pan de la dicha villa, e librades a la dicha abadesa e monjas del dicho monasterio este dicho año e dende en adelante en

cada año para siempre jamás, las dichas ciento fanegas de trigo en limosna para su mantenimiento, señaladamente en las dichas alcavalas del pan de la dicha villa, para que ge las den e paguen en cada año, en la paga primera de la dicha renta por la medida de la dicha villa. E mando a los arrendadores e fieles e cogedores que arrendaran e cogieren e recabdaren la dicha renta del pan de la dicha villa, en renta e en fieldat o en otra manera qualquier, que den e paguen a la dicha abadesa e monjas del dicho monasterio, o al que lo oviere de aver por ellas, las dichas cien fanegas de trigo por la dicha medida, este dicho año e dende en adelante en cada año para siempre jamás en la paga primera de la dicha renta, e que sea buen trigo de dar e de tomar a vista de buenos omes sin sacar otro libramiento de vos los dichos omes contadores en cada año, e sy lo asy fazer e conplir non quisieren, mando al concejo e alcaldes e merino de la dicha villa, que entren e tomen tantos de sus bienes de los dichos arrendadores e fieles e cogedores e de sus fiadores o de qualquier dellos, e los vendan e rematen segund fuero e de los maravedis que valieren que entreguen e pagan pago a la dicha abadesa e monjas del dicho monasterio de las dichas ciento fanegas de trigo, con las costas que a su culpa fezieren en los cobrar, e si bienes desenbargados non les fallaren, que les prendan los cuerpos e los tengan presos e bien recabdados e non los den sueltas ni fiados, fasta que la dicha abadesa e monjas sean contentas e pagadas de las dichas cient fanegas de trigo por la dicha medida en cada año para siempre jamás. E sobre esto mando a vos los dichos mis contadores mayores e al mi chanciller e notarios e a los otros que estan a la tabla de los mis sellos, que den e libren e sellen a la dicha abadesa e monjas del dicho monasterio, un previllejo e cartas e cartas e sobrecartas las mas fuertes e firmes que sobre esta razón vieren menester, en manera que gozen desta merced que les yo fago, e con el traslado deste mi alvala e del dicho previllegio que sobre esta razon les dierdes, e con carta de pago de la dicha abadesa e monjas, mando que sean rescibidas en cuenta las dichas cient fanegas de trigo a los arrendadores e fieles e cogedores de la dicha renta, e al mi recabdador de la dicha villa, este dicho año e dende en adelante en cada un año para siempre jamas, e vos nin ellos non fagades ende al so pena de la mi merced e de diez mil maravedis para la mi camara a cada uno por quien fincare de lo asy fazer e conplir. Fecho, primero dia de Julio, año del nascimiento del nuestro Señor Jhesu Cristo de mill quatrocientos e honze años, yo Diego Fernández de Vadillo lo fize escrevir por mandado de los señores Reyna e Infante, tutores de nuestro señor el Rey e regidores de sus reinos. Yo la Reina. Yo el Infante. Registrada.

E agora la dicha abadesa e monjas del dicho monasterio de Santa Clara de Santander, pedieronme por merced que les confirmase el dicho mi alvala e

la merced en el contenida, e les mandase dar mi carta de previllegio, e para que ayan e tengan de mi por merced de limosna en cada año para siempre jamas, las dichas cient fanegas de trigo castellano, medido por la medida de la dicha villa, señaladamente en las dichas alcavalas del pan de la dicha villa de Santander, por ende yo el sobredicho Rey Don Johan por fazer bien e merce de limosna a la dicha abadesa e monjas del dicho monesterio, tovelo por bien e confirmoles el dicho mi alvala e la merced e limosna en el contenida. E mando que les vala e sea guardada segund que en el se contiene, e por esta mi carta de previllegio o por el dicho su traslado signado como dicho es, mando a qualquier o qualesquier mi tesorero o recabdador que fuere de las dichas alcavalas de la dicha villa de Santander, el año que viene de mill e quatrocientos e doze años e dende en adelante en cada un año para siempre jamas, que libre a la dicha abadesa e monjas del dicho monesterio las dichas cient fanegas de trigo, señaladamente en las dichas alcavalas del pan de la dicha villa de Santander, e que ge lo compren en la dicha villa de Santander en la primera paga del dicho año e de cada un año de los años adelante del trigo e medida que dicha es, e que ge lo den en la dicha primera paga e que tome por testimonio sygnao de escrivano público, con juramento que faga el vendedor estando presente uno de los alcaldes del dicho lugar e con el dicho testimonio, e otro sy con el traslado esta dicha mi carta de previllegio signado como dicho e con su carta de pago de la dicha abadesa e monjas o del que lo oviere de recabdar por ellas, mando a los mis contadores mayores de las mis cuentas que agora son o serán de aquí adelante que resciban en cuenta al dicho mi tesorero a recabdador que fuere de la dicha alcavala del pan de la dicha villa, el dicho año de mill e quatrocientos e doze años en donde en adelante en cada un año, todos los maravedis que por el dicho testimonio paresciere que costo el dicho pan, e por quanto yo mando por el dicho mi alvala que en este previllegio esta incorporado a los dichos mis contadores mayores, que pongan por salvado las dichas cient fanegas de trigo en las alcavalas del pan de la dicha villa de Santander, mando que sy los fieles e cogedores o arrendadores que fueren de las dichas alcavalas del dicho pan de la dicha villa el dicho año de mill e quatrocientos e doze años e dende en adelante en cada año para siempre jamas, no quisieren comprar e dar e pagar a la dicha abadesa e monjas del dicho monasterio, o al que lo oviere de recabdar por ellas, las dichas cient fanegas del dicho trigo castellano medido por la dicha medida de la dicha villa al dicho plazo, por esta mi carta de previllegio o por el dicho su traslado synado como dicho es, mando a los alcaldes e merinos e otras justicias e oficiales qualesquier de la dicha villa de Santander e a qualquier o qualesquier dellos, que entren o tomen tantos de sus bienes e de sus fiadores, asy muebles como rayzes

do quier que los fallaren e los vendan luego en almoneda pública segund por maravedis del mi aver. E de los maravedis que valieren que entreguen e fagan luego pago a la dicha abadesa e monjas del dicho monasterio de Santa Clara, o al que lo oviere de recabdar por ellas de las dichas cient fanegas de trigo castellano, por la dicha medida que asy les oviere a dar e pagar, con todas las costas e daños e menoscabos que por esta razón se les recreciere en los cobrar. E sy bienes desembargados non les fallare, mando que les prendan los cuerpos e los tengan presos e bien recabdados e non les den sueltos nin fiados, fasta que aya fecho pago a la dicha abadesa e monjas o al que lo oviere de recabdar por ellas de todas las dichas cien fanegas de trigo castellano que asy lo ovieron a dar. E de las dichas costas como dicho es de todo bien e conplidamente en guisa que les non mengue ende cosa alguna. E los unos nin los otros non fagades ende al por alguna manera, so pena de la mi merced e de dos mil maravedis a cada uno por quien fincare de lo ansy fazer e conplir para la mi camara, e de mas por esta dicha mi carta de previllegio o por el dicho su traslado signado como dicho es, mando e defiendo firmemente que ninguno nin algunos non sean osados de les yr nin pasar contra esta merced que les yo fago nin contra cosa alguna nin parte dello por ge lo quebrantar nin menguar el dicho año. E dende en adelante en cada año para siempre jamas, en algund tiempo que sea por alguna manera qualquier o qualesquier que lo fezieren o contra ello o contra alguna cosa o parte dello fueren, abran la mi yra e demas pecharme y an en pena cada uno, por cada vegada que contra ello fueren o pasren, los dichos dos mil marvedis de la dicha pena, e a la dicha abadesa e monjas del dicho monasterio o a quien en su vez tomere, todas las costas e daños e menoscabos que por ende rescibieren doblados e demas por qualquier o qualesquier por quien fincare de lo ansy fazer e conplir, mando al ome que les esta mi carta de previllegio o el dicho su traslado, signado como dicho es mostrare que los emplaze que parezcan ante mi en la mi corte, doquier que yo sea, del dia que los emplazare a quinze dias primeros siguientes, so la dicha pena a dezir por qual razón no se cunple mi mandato. E demas por esta dicha mi carta de previllegio o por el dicho su traslado signado como dicho es, mando a qualquier escribano público que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio synado con su syno, porque yo sepa, en como conplides mi mandado.

E de esto les mande dar esta mi carta de previllegio escripta en pergamino de cuero e sellada con un sello de plomo pendiente en filos de seda. Dada en la villa de Ayllon, veynte e siete dias de Agosto año del nascimiento de nuestro señor Jhesu Xrispto de mil e quatrocientos e honze años. (Va escripto entre renglones onde dixe, abadesa non les enpezca.) Yo Sancho Garcia de Castro la

fize escribir por mandado de nuestro señor el Rey. Sancho García, vista, Didacus Fernandus yn legibus bachalarios, Martín García, Antón Gómez, Sancho García Johan Fernandez, Pero Ruyz. (E en las espaldas de la dicha mi carta de previllegio estava escripto esto que le sigue: No son de rescibir en cuenta a los arrendadores mayores nin menores de las alcabalas del pan de la villa de Santander, este año de mill e quatrocientos e treze años nin dende en adelante de cada año para siempre jamas, por este previllegio nin por su traslado sygnado nin por otro prvillegio de confirmación que del sea dado nin se diere las dichas cien fanegas de trigo, contenidas en este previllegio, que la dicha abadesa e monjas tienen por merced, por quanto se les posieron por salvados en la dicha renta de las dichas alcavalas del pan de la dicha villa de Santander este dicho de mill e quatrocientos e treze años e dende en adelante de cada año para siempre jamas. Pero Fernandez e Min Lopez.)

Yo el Rey, por fazer bien e merced a vos, el abadesa e monjas del monasterio de Santa Clara de la villa de Santander, confirmamos la merced que vos yo fize de cient fanegas de trigo castellano por la medida de Santander, que vos de mi tenedes por merced e limosna cada año para siempre jamas, salvadas señaladamente en el alcavala del pan de la dicha villa de Santander. De los quales yo vos ove fecho merced en el tiempo de la mi menor hedad, por mi alvala firmada de la señora Reyna mi madre de del Rey de Aragón mi tio mis tutores e regidores de los mis reinos, e por este mi alvala mando a los recabadores arrendadores e fieles e cogedores e otras qualesquier personas que ovieren de coger e de recabdar en renta o en fieldad o en otra manera qualquier la dicha renta del alcavala del pan de la dicha villa de Santander, que vos recudan e fagan recudir este año de la fecha deste mi alvala. E dende en adelante de cada año perpetuamente para siempre jamás con las dichas cient fanegas de trigo castellano por la medida de Santander, segund que fasta aqui vos recudieron con ello e segund que mejor e mas conplidamente en el dicho mi primero alvala e en el previllegio que sobrello vos fue dado se contiene. E otro sy mando a los mis contadores mayores que tomen en sy el traslado signado deste mi alvala e lo pongan e asienten en los mis libros e vos libren las dichas cient fanegas de trigo castellano por la medida de Santander este dicho año, e dende en adelante de cada año por juro de heredad perpetuamente para siempre jamas, e lo non dexen de ansi fazer e conplir por qualquier hordenanza o mandamiento o defendimiento que en contrario desto sea fecho ni por qualquier revocación o revocaciones que yo fecho o mandado fazer, ansy en general como en especial, que si necesario e conplidero vos es yo agora nuevamente vos fago merced de las dichas cient fanegas de trigo castellano por la dicha medida de Santander, para que las ayades e tengades de mi en merced e limosna

cada año por juro de heredad perpetuamente para siempre jamas segund que en el primero alvala mas conplidamente es contenido. E otrosi mando a los mis contadores mayores e al mi chanciller e mayordomo e notarios e a los otros oficiales que estan a la tabla de los mis sellos, que vos libren e pasen e sellen las cartas e privilejos mas fuertes e firmes que mesnester ovieredes e les demandaredes en esta razon. E los unos ni los otros non fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced. Fecho quatro dias de septiembre año del nascimiento del nuestro señor Jhesu Chrispto de mil e quatrocientos e veynte años. Yo Martin Gonzalez lo fize escrivir por mandado de nuestro señor el Rey. YO EL REY, Registrada.

E agora el abadesa e monjas del dicho monesterio de Santa Clara de la dicha villa de Santander, enviaronme pedir por merced que porque ellas mejor podiesen gozar de la dicha merced que les yo fize en la dicha mi carta de previllegio suso contenida e les fuese mas firme e valedera que ge la confirmase. E les mandase dar mi carta de confirmación, escripta en pergamino de cuero e sellada con mi sello pendiente en filos de seda por que mejor e mas conplidamente les valiese e fuese guardada la dicha merced que les yo fize en todo bien e conplidamente segund que de suso se contiene. E yo el sobredicho Rey don Johan, por fazer bien e merced e limosna a la dicha abadesa e monjas del dicho monasterio de Santa Clara de la dicha villa de Santander, tovelo por bien e por la mi carta agora nuevamentes les confirmo la dicha mi carta de previllegio e el dicho mi alvala que suso van encorporados e la dicha merced en ellos contenida, e mando que les vala e les sea guardada agora e de aqui adelante por juro de heredad para siempre jamas. Y segund que mejor e mas conplidamente les valio e fue guardado del, de el tiempo que les yo fize la dicha merced fasta aqui, e defiendo firmemente que alguno nin algunos no sean osados de les yr inin pasar contra la merced en ella contenida ni contra parte della, por ge la quebrantar o menguar en algund tiempo por alguna manera, ca qualquier que lo feziese avria la mi yra, e de mas pecharme ya la pena en la dicha carte de previllejo suso encorporada. E a la dicha abadesa e monjas e convento del dicho monesterio, o a quien su voz toviere, todas las costas e danos e menoscabos que por ende rescibiesen doblados. E sobre esto mando a todos los concejos, alcaldes, jurados, jueces, justicias merinos, alguaciles, maestres de las hordenes, priores, comendadores e suscomendadores, alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas, e a todos los otros oficiales e aportellados qualesquier de todas las cibdades e villas e logares de los mis regnos e señorios que agora son e seran mi carta de previllegio vieren o su treslado sygnado de escrivano público, sacada con abtoridad de juez o de alcalde, que les guarden e cumplan e fagan guardar e conplir agora e de aqui adelante por juro de heredad

para siempre jamas de esta dicha mi carta de previllejo e la dicha merced suso contenida e que alguna nin algonos non consientan que les vayan ni pasen contra ella ni contra parte della en algund tiempo por alguna manera so la dicha pena e del enplazamiento en la dicha mi carta de previllejo suso contenida. E desto les mande dar esta mi carta de confirmación escripta en pergamino de cuero e sellada con un sello de plomo pendiente en filos de seda. Dada en la villa de Torrijos, quinze dias de Noviembre año del nascimiento de nuestro señor Jhesu Xcrispto de mill e quatrocientos e veinte años. (Va raydo e enmendado.) Yo Alfonso Lopez de Sevilla escrivano de nuestro señor el Rey lo fizo escribir por su mandado. Johanus Bachalarius yn elgibus. Registrado.

UN MANUSCRITO DEL SIGLO XVII, REFERENTE A LA ANTIGUA VILLA DE CASTRO-URDIALES

*MARIA ASUNCION LACHA OTAÑES
y JUAN FELIX DEL CAMPO GUTIERREZ*

ANOTACIONES PREVIAS

Esta transcripción corresponde a un texto manuscrito en 1651, que se conserva actualmente en el archivo familiar de la Casa-Torre de los Otañes en el pueblo de este nombre y cedido amablemente por doña Angeles San Juan de Santa Cruz, viuda de Otañes.

A pesar de no haber sido encontrado el nombre del autor, se sabe que fue escrito con motivo de la toma de posesión del primer alcalde electo de la villa, don Antonio Hurtado de Mendoza, antepasado de doña Angeles San Juan de Santa Cruz (quien en tercer lugar es Hurtado de Mendoza), en uso del privilegio concedido por el Rey.

En la transcripción se ha tratado de reproducir con la máxima fidelidad el texto original, si bien en algunos casos y con el fin de proporcionar una mayor claridad a la lectura, se ha modificado la primitiva redacción.

Los transcriptores han tenido como única meta, en la realización del presente trabajo, la de aportar a la Historia de Cantabria estas notas del pasado de la (entonces villa) hoy ciudad de Castro Urdiales, la más oriental (no por ello menos cántabra) de las Cuatro Villas.

AL LECTOR

Con ocasión de haber nombrado y elegido por su primero alcalde mayor el año de mil y seiscientos y cuarenta y dos la muy noble y leal villa de Castro de Urdiales, una de las cuatro de la costa de la mar de Castilla, a don Antonio Hurtado de Mendoza comendador de Almonací (...) en la orden de Calatrava del Consejo de Su Majestad y subsecretario de Cámara y del de Justicia y General Inquisición de España y tesorero general de su Orden, estrenando en tan singular hijo la reciente merced de esta vara que se sirvió hacerle su Majestad (que Dios guarde). El año antecedente de mil y seiscientos y cuarenta y uno he venido en deseos, de dar alguna de las grandezas tuyas porque aunque la común acepción en cualquier república fue siempre de mucha estima en el aprecio de los prudentes con todo eso había causado novedad a los pocos noticiosos de lo que fue y es Castro de Urdiales por ver el subido que formó aquel caballero del nuevo oficio que dio muestras de creer la regalaría más el afecto a la patria que la razón con que juzgue luego que me tocaría el salir a su abono así por tan deudo suyo como por hijo antiguo de la misma villa de Castro cuyo suelo nativo y de sus ínclitos progenitores bastaría para ser por ello estimada de los que saben su acendrada nobleza y realzadas prendas, y pues ninguno las ignora ni puede a las luces de lo mucho que las favoreció el mayor monarca del orbe, tampoco dejará de venerar a Castro en constándole que produjo hijo tan ilustre y que es solar de tan calificada estirpe y aunque por su moderación tuvo ésta por la menor gloria de su patria, advertirá en este nuevo escrito, otras si no mayores iguales bien que enderezadas a las noticias de otros que a las tuyas cuyo saber no necesito de ajenos desvelos y instancias.

Nombre de la Villa de Castro de Urdiales.

Recibió esta noblísima villa nombre de Castro por un castillo que tiene al Oriente puesto sobre la mar y de Urdiales por una aldea de su jurisdicción a tiro de mosquete de sus murallas, que según Lope García de Salazar fue poblada antes, y Juan Margarita obispo de Guirón significa que los caristios pueblos cantábricos los recibieron de un lugar, Caristio, ahora Castro (si es el nuestro de Urdiales), aunque los caristios cantábricos no ocupaban el distrito que Castro de Urdiales.

Su antigüedad.

Sederio y Esteban de Garibay, en su «Compendio historial de España», y Rodrigo Méndez Silva, en su «General población», en el capítulo ciento y cuarenta dicen que el rey don Alonso el noveno bueno y noble pobló esta villa nuevamente el año de mil ciento y setenta y tres, otorgándole grandes privilegios (aunque su origen era antiguo) usando del fuero de Logroño y de no pagar portazgo en Medina de Pumar.

Su sitio y asiento.

Tiene su asiento en llano en forma de media luna entre las villas de Laredo y Portugalete a la orilla del mar Cantábrico que bate parte de sus casas. Con fuertes y anchas murallas cuatro puertas en ellas y encima otras tantas ermitas advocación de la Virgen Santísima. A la corriente de un río pequeño llamado Castañeda, sobre que Arnaldo Oihenarto, en la noticia de las dos Vasconias, dice que la tierra del rey de Navarra comienza del puerto de Ubiarte y se extiende hasta el agua que se dice Castri, la cual divide la tierra del rey de Navarra de la tierra del rey de Castilla, y piénsase si sería esta agua la del riachuelo citado de Castro o el río (...) Urión, cuya corriente es entre Liendo y Islares a dos leguas de nuestra villa y Hubiarte o Irún en Guipúzcoa.

Su puerto y frutos de mar y tierra.

El puerto y surgidero es bueno y fuera mucho mejor a tener abrigo contra los vientos que corren de setentrión como le tiene contra los de occidente porque suelen aquellos ocasionar tan desmedidas tormentas que estrellando montes de agua en unas peñas, sobre que está fundado el castillo (grande fuerte y guarnecido que dio nombre a la villa) levantan olas espumosas que le sobrepujan sientto alto más de cien estados y para resguardo de estas tormentas tiene un muelle fortísimo cuyo reparo ordinario es costosísimo y una concha labrada según parece a fuerza de brazos. Solía haber en este puerto trescientos vasos de navegar entre grandes y pequeños. Es abundante de ballenas y todo género de pescado de muchas hierbas medecinales y de madera para fábrica de navíos de guerras y de particulares como se refiere en el capítulo citado en la «Población General de España» y aunque tiene razonable cosecha de pan el vino blanco y tinto que en ella se coge es el mejor de toda la costa.

Lugares y aldeas que tiene de jurisdicción.

Comprende su jurisdicción los lugares de la junta de Sámano y su vecindad, los de Guriezo, Agüera, Ontón, Mioño, Lusa, Otañes, Santullán, Pando, Riancho, Portugal, Urdiales (que desvió su nombre a la villa), Campijo (Priorato de San Juan), Allendelagua, Cerdigo y Islares. Así bien hay en dicha villa feria o mercado franco el día de jueves de todas las semanas del año. En la junta de Sámano se reúne toda la justicia y por razones de conveniencia se compuso con la villa en que el alcalde mayor de ella sea un año electo entre los vecinos de la misma junta y dos años entre los suyos bien que antes no podía tener la junta otro alcalde sino el de la misma villa.

Su gobierno.

Su gobierno se compone cada un año de un alcalde mayor cuatro regidores. El uno sirve con su teniente la vara de alguacil mayor, de que su Majestad Dios le guarde hizo merced perpetuamente a don Antonio Hurtado de Mendoza y él la ofreció y dio a la villa de esta conformidad: dos procuradores, uno el general de la villa y otro el del Cabildo de los marineros, y aunque el corregidor y su teniente de las cuatro villas de la costa de la mar (que son Santander, Laredo, San Vicente de la Barquera y la nuestra de Castro) son jueces ordinarios en ella. No pueden proceder por mandamiento, estando fuera de su jurisdicción ni en lo tocante a guerra, porque es capitán el alcalde mayor, alférez el procurador general de la villa y sargento el procurador del Cabildo de los marineros por nueva merced del rey nuestro señor que Dios guarde.

Vecindad de la villa y la inclinación de sus hijos.

Los hijos y vecinos de ella no llegan hoy a quinientos, pero de sus hechos y proezas antiguas y modernas, su lealtad y su valor su destreza en las armas y preeminencias de la marinería, es inclinación natural suya desde sus tiernos años porque no se ha visto armada ni ejército en España, Italia, Flandes en Inglaterra y en las Indias en que no hayan sobresalido los hijos de esta villa reputándola todos con justa razón por una de las mejores escuelas de marinería que tienen las costas de España como lo insinúa el título de la Vara de alcalde mayor que irá inserto en estos apuntamientos y porque en él se proponen ésta con autoridad real aunque no son pocos los que ha olvidado el descuido de nuestros naturales

atentos más a obrar generosamente que encomendarlos vanagloriosamente a lo escrito. No obstante que después de él se seguirán las personas que han ocupado y tienen honrosos puestos en el gobierno y guerra desde que reina su Majestad (que Dios guarde) porque de tantos como asistieron a sus agüelos sería un proceder infinito, pero inexcusable el dejar de decir que un hidalgo valiente (aunque no se refiere su nombre ni apellido) de los que de esta villa tenía en su servicio el rey don Pedro el Justiciero le libró en el Grao de Valencia de ser preso, o muerto en el año de mil y trescientos y sesenta y cuatro porque avisándole con todo secreto que don Enrique su hermano conde de Trastámara y el rey de Aragón lo venían a buscar con tres mil caballos se retiró y metió de noche en Monbiedro como se escribe en el capítulo treinta y seis de la historia del dicho rey don Pedro.

Calles y edificios de la villa.

Las calles y edificios son muy buenos y algunas casas ostentan grandezas de palacios, otras antigüedades venerables más de castillos que de casas. Muchas son solares de calificadísima nobleza. En la plaza mayor de la villa sobresale una alta, fuerte y autorizada torre Ténese por cierto que don Diego Hurtado de Mendoza segundo marqués de Santillana y primero duque del infantado la fabricó para Gonzalo de Solórzano que siendo vecino y natural de la villa de Santander y del linaje de los de la Calleja favoreció contra su patria al marqués a quien dio entrada en ella (habiéndosela vendido el rey don Enrique cuarto) para que tomase posesión. Pero los demás vecinos y otros montañeses que de diversas partes vinieron en favor de la villa echaron de ella al marqués saquearon y quemaron las casas de Gonzalo de Solórzano como refiere Lope García de Salazar y el romance antiguo bien repetido en las montañas.

Prosperidad antigua que tuvo esta villa.

Es Castro en el estado presente la que he dicho. En los siglos pasados fue muy populosa y rica, para prueba de esto me valdré de una información hecha en el año de mil y cuatrocientos y cuarenta y cinco con treinta testigos por mandato del rey don Juan el segundo en presencia de Juan de Allendelagua procurador general de la villa porque habiendo venido Castro a la pequeñez de cien vecinos la hacían departimientos tan cuantiosos como si gozara de los moradores y fortuna antigua sobre que despachó provisión el rey para que Pedro González

de Santodomingo corregidor de Vizcaya se informase de lo que haría y dispusieron concordemente que la villa de Castro había tenido en la vida de sus padres seis mil vecinos y que ellos se acorbadan de haber alcanzado pocos menos originándose la disminución de dos mortandades extraordinarias continuadas por espacio de dos años y de dos incendios que padeció la villa, que al número de vecinos correspondía la riqueza adquirida con el mucho trato por mar y tierra, y con los frutos de ésta pasaban de ciento y veinte las naos y las más de trescientas toneladas, las balleneras y barcas de ciento y cincuenta que a causa del mucho trato la llamaban Brujas la pequeña de España y era tenida por cabeza de toda la costa de la mar añadiendo un testigo que las apelaciones de Laredo eran a ella como a cabeza de las cuatro villas. Los beneficiados enteros sin medios y cuartos eran sesenta y otros dicen que no callaran que los de Castro con sesenta naos fueron los primeros que tomaron La Rochela habiendo ido en socorro del rey de Francia que por este servicio les dio privilegio para que en todo su reino no pagasen entrada ni andajes, y yo añado que en la tabla de privilegios están inventariado uno del rey de Francia que aunque falta ahora del archivo mas no en Francia su observancia como lo aseguran los que han navegado a ella en tiempo de paces. También dicen que cuando el rey don Fernando ganó a Sevilla el año de mil y ducientos y cuarenta y ocho, los de Castro hicieron maravillas premiadas con honrosísimos privilegios y que en Sevilla se llama Cal de Castro la calle que ganaron y donde habían estado aposentados. Yo puedo asegurar por tradición entre los de Castro que fue de aquella villa la nao que rompió las cadenas en el río de Sevilla hazaña de grande importancia para su conquista y en ella fundan el tener Castro una nao por armas y llaman Rosa de Castro a la nao que la obró.

Sus armas y blasones.

Sus armas y blasones son castillo, puentes, ermita, naves, ballena y mar, y en dos escudos que hay de ellas en las casas de su Ayuntamiento se leen los dos blasones siguientes y al tercero dio ocasión al ser tan fuerte Castro por naturaleza.

*Castro soy y Castro he sido
mi asiento en firme montaña
y a la corona de España
con lealtad siempre he servido.
Armas, escudo y señal
Castillo, puente y Santa Ana*

*naves, ballena y mar llana
son de Castro la leal.
Con las peñas que tenemos
por fundamento en la tierra
daremos al mundo guerra.*

Sitio de la iglesia de Señora Santa Ana.

Santa Ana es una ermita de mucha devoción que está en una peña sobre el mar donde se pasa por unas puentes que están de peña a peña dentro del mismo mar que llaman los arcos de Santa Ana cuyo sitio está rodeado de corredores con sus balaustres torneados adonde en años pasados acudía a la ermita los días dedicados a la Santa, gente que para satisfacer a su piedad era fuerza celebrar misa en un altar encima de otro peñisco cercano al de la ermita.

De la iglesia mayor y cosas eclesiásticas.

La iglesia mayor y parroquial de Señora Santa María advocación de Nuestra Señora de la Asunción es de ostentoso edificio. Muestra grande autoridad, tiene tres naves con muchas capillas y altares y el mayor en medio. El cuerpo de la iglesia a la hechura de catedral con muy buenos ornamentos y otras alhajas de plata lucidas para el culto divino. Sírvenla catorce beneficiados, ocho enteros y seis medios y algunos capellanes. Es voz muy extendida que llegaron a sesenta. A lo menos de veinte y ocho hay papeles en el archivo eclesiástico. En algunos son llamados canónigos y colegial la iglesia. Los ocho beneficiados enteros eligen cada año un fiel con procedencia de asiento que gobierna el Cabildo un mayordomo que cobre las rentas y tres de los aprobados por el arzobispo de Burgos que administren los sacramentos. Todos los días se dicen en el coro prima vísperas y completas. Los festivos se hacen los oficios con poca autoridad y ornato. Son anejas a esta iglesia las de Cerdigo, Allendelagua, Santullán y la de la Magdalena, que administrn los beneficiados de Castro y cogen los diezmos.

Iglesias de fuera de los muros y hospitales.

A un cuarto de legua de la villa en una peña muy alta está la iglesia del señor San Antón en que asisten beatas (dícese haber sido de Templarios), es

de mucha devoción. A la misma distancia en otro alto está una ermita de San Pelayo donde su día se hace grande fiesta hallándose en ella la gente de la villa y de las aldeas cercanas. Algo más cerca está el hospital de San Nicolás con su iglesia de grande ostentación y bastante dotación para los pobres además de otro bien proveído que está dentro de la villa junto a la iglesia mayor.

Ermitas y conventos de dentro de la villa.

Entre varias ermitas que dejó (...) es memorable la de San Pedro que está junto al castillo por haber sido antes que se fundase la villa parroquia de ella y de Urdiales. En un campo que hace a la entrada de la villa con su arboleda está una ermita (adonde llaman la Barrera) advocación de Santa Catalina la cual es muy capaz y el año de mil y seiscientos y cincuenta se pasó a ella la parroquia de la Magdalena que está extramuros de la villa a tiro de mosquete la cual se dice por cosa cierta y recevida entre los de Castro, fue parroquia de más de setenta quintas y casas que estaban repartidas por aquellos valles y con el tiempo ha venido en tanta desminución que ha obligado a la iglesia traer a la villa la parroquia. Los conventos de San Francisco y Santa Clara no merecen silencio. Los religiosos llegan a treinta y las religiosas a cuarenta y cuanto a sus capellanes son cuatro de la misma orden. Las iglesias son de mucha ostentación. La de Santa Clara es de fundación real y la renta grande, padeció incendio en el año de mil y seiscientos y veinte y uno pero reedificose con mayor grandeza por el favor del rey don Felipe cuarto nuestro señor que Dios guarde.

Reliquias muy veneradas que tiene la iglesia mayor.

En la iglesia mayor en el colateral de la epístola hay unas reliquias veneradas con especialidad los días de los Santos Inocentes. Es tradición que parecieron entre unas peñas en una arca de piedra la cual permanece debajo del altar mayor de la iglesia de San Nicolás. Un papel que está dentro de la cajeta de las reliquias dice que a postrero de mayo del de mil y trescientos y setenta se vieron candelas encendidas sobre las imágenes del altar mayor y que a Nuestra Señora de la Asunción se le cogió el sudor en un cendal que está guardado con las demás reliquias.

Memorias añales del rey don Alonso noveno, y obispo de Zamora.

Notables son dos memorias de la igelesia mayor una es misa cantada con tñmulo por el rey don Alonso día del apóstol Santiago y aunque no se dice que don Alonso fuese éste tiénese por tradición que se hospedó en una casa pegada a la iglesia mayor llamada los Palacios es muy persuasible que fuese don Alonso noveno, o noble, que aforó a Castro: y quien le concedió a veinte y ocho de agosto de mil y ducientos y ocho el previlegio de los solares de Espinosa cuyos hijos habían de ser monteros. La otra memoria es asimismo con tñmulo por don Antonio de Acuña obispo de Zamora a treinta de setiembre, por la primera dio el rey unos diezmos y por la segunda el obispo unos préstamos que importan más de ciento y cincuenta ducados.

Cómo Castro fue del señorío de Vizcaya.

Castro en tiempos antiguos perteneció al señorío de Vizcaya como lo notaron Andrés de Poza, García de Landeras Puente, y Arnaldo, y en la jura del rey don Fernando el católico debajo del árbol de Garnica en treinta de julio de mil y cuatrocientos y setenta y seis, confirma Diego Pérez de Castro procurador y diputado general de esta villa pero la causa de haber desunido del señorío de Vizcaya no se sabe cuándo haya comenzado la unión. La unión es incierta porque Garibay escribe del rey don Alonso el noble que aunque pobló a Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera, no en las marinas de Vizcaya por ser de señorío ajeno, de donde se saca que por los años de mil ciento y setenta y tres no tocaría al de Vizcaya y también se puede dudar si en tiempo del rey don Pedro el justiciero andaría ya unida, pues ofreció en Burgos a Ricardo príncipe de Gales primogénito de Ingalaterra el año de mil y trescientos y sesenta y seis de darle la tierra de Vizcaya y la villa de Castro de Urdiales, pues si estuviera agregado a Vizcaya parece que no la diferenciara de ella y aunque el príncipe instó con sus fuerzas en este enajenamiento no lo consiguió por el valor grande y conjunción que hubo en aquella república, ocasionada de otra tal resistencia que hizo al mismo tiempo la junta y señorío de Vizcaya.

Pero también es cierto que don Pedro Fernández de Velasco conde de Haro (de los de esta casa) primero condestable de Castilla pretendió desagregarla del señorío el año de mil cuatrocientos y setenta y uno (aunque no tuvo efecto) estando en Vitoria y siendo gobernador de Vizcaya, y Guipúzcoa, como consta de una carta suya o provisión conservada en el archivo de Castro, y el ser

claro haber concurrido a la junta del rey don Fernando año de mil cuatrocientos y setenta y seis por procurador de Castro con los del señorío el dicho Diego Pérez de Castro, y también parece por la carta apuntada que tenía corregidor y alcalde cuando estaba incorporada con el señorío o unida en hermandad con sus villas sobre que asegura lo mismo Lope García de Salazar en varias partes de su obra y yo que apetece ahora aquella unión muchos hijos nobles y hacendados de Castro, que viven dentro y fuera de la patria juzgando en ello interesarse, lustre y acrecentamientos y si a los deseos ayudasen las diligencias y gastos se conseguiría con brevedad.

Privilegios concedidos por los reyes a Castro.

Lo que yo he observado por más singular de esta villa son sus insignes privilegios, uno del rey don Alonso el noveno despachado en Burgos a diez de marzo año de mil ciento y setenta y tres para que use del fuero de Logroño y no pague portazgo en Medina de Pumar que también confirmó el rey don Alonso el sabio su biznieto en Valladolid a ocho de junio de mil y ducientos y cincuenta y cinco. Otro del rey don Fernando el santo dado en Burgos a siete de noviembre de mil y ducientos y diez y nueve para que Castro de Urdiales no sea enajenada de la corona de Castilla en que pone por razón de esta merced el haberle sido leales en el principio de su reinado los de Castro. Confírmalo don Alonso el sabio en San Pedro de Espina a seis de julio de mil y ducientos y cincuenta y cinco, citando este privilegio que don Odorio o Eduardo hijo primero, y heredero del rey Enrique tercero de Inglaterra recibió caballería en Burgos. Es muy honorífico otro privilegio del rey don Sancho el bravo dado en Sevilla jueves a once de octubre año de mil ducientos y ochenta y cinco en uno con la reina doña María su mujer, y con la infanta doña Isabel su hija primera heredera en que dije que por facer bien y merced al concejo de Castro de Urdiales por servicios que hicieron siempre al rey don Fernando su agüelo y al rey don Alonso su padre y señaladamente por muy gran servicio que hicieron agora años, con una nave en una galera con esta flota que nos mandamos armar cuando Avencacis rey de Marruecos tenía cercada la villa de Jerez, franqueámoslos, e queremos que no den portazgo ni peaje de sus mercadurías ni de ningunas de sus cosas en ningunos lugares de todos nuestros reinos, salvo ende en Sevilla o en Murcia. Del rey don Fernando el cuarto llamado el implacado hay dos privilegios el primero concedido en Valladolid a quince de mayo año de mil y trescientos para que Castro no pague diezmos del vino que se cogiere y llevare a vender fuera de estos reinos y entre los señores y ricos hombres que firman

es uno don Diego señor de Vizcaya. El segundo privilegio se despidió en Burgos a veinte y siete de julio año de mil y trescientos y dos. En él dice el rey, conociéndonos, que como servistes bien e lealmente, a los reyes onde nos venimos en señaladamente a nos vos el concejo de la villa de Castro de Urdiales, fincándonos niño e pequeño cuando el rey don Sancho nuestro padre finó (que Dios perdone), e habiendo guerra con nuestros enemigos, así con cristianos como con moros, e nos criastes e nos llevastes el nuestro estado e la mucha honra adelante, con los otros de la nuestra gracia, e porque son estas las primeras cortes, que nos fecimos después que fuimos en nos, e que el infante don Enrique nuestro tío dejó la tutoría que tenía de nos, en reconocimiento de esto que por nos fecistes; otorgamos voz, e confirmamos vos cuantos privilegios e cartas tenedes.

Honró también a Castro don Alonso cognominado justiciero e inquisidor con privilegio fecho en Segovia a cinco de junio del año de mil y trescientos y cuarenta y siete sobre la jurisdicción y términos de la villa en cuyo honor se añade la memoria de otro concedido en Castro a la villa de Valmaseda por ser antigualla insigne y que comienza en esta forma. En el nombre de Dios yo López Sánchez señor de Bortedo y de Valmaseda juntamente con la voluntad y consejo de mi hijo Diego López hacemos esta carta y merced a los vecinos de Valmaseda; y acabaría así; yo López Sánchez hago merced donación y gracia a éstos mis vecinos de Valmaseda de todos estos fueros arriba escritos; dicha la carta era de mil y ducientos y treinta y siete, López Sánchez la hizo escribir cundo se regocijaría la victoria que ganó el rey don Alonso; en Castro de Urdiales a veinte y cuatro de enero sexta luna (que fue viernes) y porque esto es verdad y no venga en duda alguna yo don Lope Díaz de Haro mandé poner mi sello en esta carta y la otorgo y firmo fecha en Castro de Urdiales postrero de febrero en la era de mil y trescientos y veinte y dos; a que se sigue luego las confirmaron el rey don Enrique el tercero en Madrid a quince de diciembre año de mil y trescientos y noventa y tres; y aunque el original privilegio falta en el archivo de Valmaseda consérvese la copia castellana; y de Lope Sánchez que le concedió se habla en otros privilegios, que dejó por no tocar a este puesto el cual fue nieto del infante don Vela señor de Ayala, y hijo de Sancho Velázquez que casó en Mena y pobló a Valmaseda como dice la genealogía de los de Ayala. Y Bortedo es lugar distante de Valmaseda media legua y toca agora a la jurisdicción del Valle de Mena, como Valmaseda a la del señorío de Vizcaya, y la victoria del rey don Alonso (que fue el noveno de Castilla) regocijada en Castro de Urdiales en el año de mil ciento y noventa y nueve sería según la concurrencia de los tiempos, la que el año antecedente ganó a don Alonso el décimo rey de León su primo con quien y con el rey don Sancho de Navarra y

Miramolín Abenjufe traía entonces muy reñida guerra, como se ve por el capítulo veinte y siete del «Compendio historial de España».

Título de la Vara de alcalde mayor de Castro.

Don Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla de León de Aragón de las dos Sicilias de Jerusalén de Portugal de Navarra de Granada de Toledo, de Valencia de Mallorcias de Sevilla de Cerdeña de Córdoba de Córcega de Murcia de Jaén de los algaves de Algecira de Gibraltar de las islas de Canaria de las Indias orientales y occidentales y tierra firme del mar océano archiduque de Austria duque de Vurgonia de Vravante y de Milán conde de Aspurg, de Flandes y de Tirol y Barcelona señor de Vizcaya y de Molina por cuanto por parte de vos el concejo de justicia y regimiento de la villa de Castro de Urdiales nos ha sido hecho relación que desde su fundación habéis servido continuamente a nuestra corona en todas cuantas ocasiones ha habido particularmente en la armada que mandó hacer el rey don Sancho el cuarto de Castilla contra Avinafat moro que tenía cercada la ciudad de Jerez serviste con una nave y galera y gente necesaria para ella, y en la que se hizo en los estados de Flandes de que fue general el duque de Medinasidonia con diez y seis navíos y ducientos y cincuenta marineros, y en la que se hizo contra Portugal con una nave y diez y seis navíos y cuatrocientos marineros y en la armada de la tercera y batalla de Felipe Strocí con veinte y dos navíos y quinientos marineros, y en la que se hizo contra Inglaterra con una nave y catorce navíos y trescientos y ochenta marineros y de vuelta de la punta de Araya con dos galeones y patache que se fabricaron en vuestro puerto fueron ducientos hombres marineros y soldados hijos vuestros a la jornada del Brasil con la armada que se llevó a su cargo don Fadrique de Toledo y el uno de los dichos galeones que iba por almirante de cuatro villas de vuelta de España teniendo rendido a un bajel de Holanda se pegó fuego y prendió en la almiranta y se quemó con él en que murieron más de ciento y diez de vuestros hijos y el otro galeón con el patache fue a portar a la ciudad de Cádiz y hallándose en la ocasión que vino el inglés sirvió fonderle y estorbar la entrada a los navíos del enemigo para que no pudiesen pasar a la Carraca a quemar mi armada que se había recogido allí. Y el año pasado de mil y seiscientos y treinta me servistes con dos mil ducados de donativo gracioso y el de treinta y uno vestistes a vuestra costa diez infantes y el de seiscientos y cuarenta habiendo venido derrotados a vuestro puerto desde las dunas de Inglaterra el galeón San Agustín y un patache de la armada real que iba a cargo de don Antonio de Oquendo vuestros hijos expuestos al peligro del mar y tormenta con

que venían salieron con sus pinazas a socorrerlos y estando ya casi perdido y a pique el galeón le trajeron hasta los muelles donde se fue a fondo y con su maña y trabajo de muchos días le llevaron y metieron dentro y quedó de servicio pues está hoy en Cádiz siendo uno de los de mi armada real que si no fuera por haberle amparado vuestros hijos se perdiera y se hubiera ahogado toda la gente que venía en él que por la presteza y maña en que se acudió no pereció ninguno, servicio muy considerable. Y el dicho año de seiscientos y cincuenta me servistes la dicha villa su vecindad y jurisdicción con veinte y siete infantes para el ejército de Cataluña siendo tan celosa de nuestro servicio que demás de los servicios particulares que por vuestra parte hacéis en todas las ocasiones procuráis criar marineros para nuestro servicio pues cada año se alistan entre artilleros y marineros más de sesenta para mis armadas y ultimamente se alistaron sesenta y dos que marcharon luego con su carro a Cádiz y estando como estáis tan empeñada y imposibilitada de mostrar el mucho afecto que tenéis a mi servicio con las demostraciones que quisiérades habéis servido la dicha villa y su jurisdicción con diez y ocho soldados socorridos por seis meses de más de lo cual vuestros hijos han sido tan continuos en mi servicio que comenzando por menores puestos así en las armadas como en los ejércitos han merecido llegar a ocuparlos de generales, maestros de campo, almirantes y capitanes y con las continuas levas de soldados y marineros ha venido vuestra vecindad a tal desminución que hoy no hay ducientos vecinos los cuales incesantemente están con las armas en las manos haciendo centinelas y guardas por ser fronteras y plaza de tanta importancia y tan de nuestro servicio su defensa, suplicándonos que teniendo consideración a los servicios referidos y a otros muchos que podríades representar yo fuese servido de haceros merced de la Vara de alcalde de la dicha villa su vecindad y jurisdicción para que podáis nombrar personas que la sirvan según y de la manera que lo han hecho hasta aquí las que han nombrado los mis corregidores de las dichas cuatro villas eligiendo las que fueren más a propósito entre los vecinos de la dicha villa y su jurisdicción y junta de Sámano en la conformidad y con las condiciones que tenéis hechas y asentadas en veinte y uno de marzo de este año ante Domingo Balza nuestro escribano o como la nuestra merced fuese. Y teniendo consideración a los muchos y grandes servicios que me habéis hecho ya que para las ocasiones de guerra que de presente se nos ofrecen habéis ofrecido de servirnos con treinta soldados pagados por un año. Lo habemos tenido por bien y por la presente de nuestro motu cierta ciencia y poderío real absoluta de que en esta parte queremos usar y usamos como rey y señor natural no reconociendo superior en lo temporal sin que en esto se haya visto innovar ni alterar el uso y el servicio del dicho oficio de alcalde de la dicha villa antes quedando con la misma dependencia que hasta aquí con los corregidores que fueren de

las dichas cuatro villas he tenido por bien de haceros merced como por ésta os la hago del nombramiento de la dicha Vara de alcalde y os doy poder y facultad para que en mi nombre desde el día de la data de esta mi carta en adelante perpetuamente para siempre jamás podáis nombrar entre los vecinos de la dicha villa y junta de Sámano y su jurisdicción las personas que fueren más idóneas y capaces para ejercer el dicho oficio de alcalde cesando como ha de cesar el derecho de este nombramiento al mi corregidor de las dichas cuatro villas del cual les desisto y aparto haciendo como habéis de hacer el nombramiento en la forma y manera que le tenéis asentado y capitulado entre la dicha villa y junta y los dichos nuestros corregidores así el que de presente es como los que adelante fueren cada uno en su tiempo para siempre jamás hayan y tengan a las personas que así nombráredes para servir el dicho oficio de alcalde de la dicha villa y su jurisdicción y junta y usen y ejerzan con ellos el dicho oficio según y de la forma y manera que lo han hecho hasta aquí con las personas que le han servido por nombramiento de los dichos mis corregidores y habéis de poder remover y quitar la que ansí nombráredes entre la dicha villa y junta y poner otra en su lugar habiendo causa para ello y no de otra manera y mi intención y voluntad es que tengáis la dicha elección y nombramiento de persona para el dicho oficio de alcalde por vuestro propio de la dicha villa y junta por juro de heredad perpetuamente para siempre y la persona que como dicho es nombráredes sea solo alcalde en la dicha villa y su jurisdicción y junta con la jurisdicción plena que hasta aquí los han servido las personas nombradas por los dichos corregidores sin que agora ni en ningún tiempo se pueda acrecentar otro oficio ni hacer novedad en el uso y ejercicio de él y prohibo y defiendo que el nuestro corregidor que al presente es y adelante fuere de las dichas cuatro villas no pueda nombrar en la dicha villa de Castro de Urdiales ni en su jurisdicción y junta de Sámano persona para la dicha Vara de alcalde porque sólo ha de ser y servirá el dicho oficio la que vos la dicha villa y junta nombráredes en la conformidad que lo tenéis asentado y capitulado en cuya merced queremos y mandamos seáis mantenidos y amparados y por mí y los reyes mis sucesores aseguramos y prometemos por mi fe y palabra real que así lo cumpliremos y cumplirán. Y encargamos al serenísimo príncipe don Baltasar Carlos mi muy caro y amado hijo y mandamos a los infantes perlados duques marqueses condes ricos hombres priores de las órdenes comendadores y subcomendadores alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas y a los del nuestro consejo presidente y oidores de las nuestras audiencias alcaldes alguaciles de nuestra casa corte y chancillería y a otras cualesquier nuestros jueces y justicias de estos nuestros reinos y señoríos que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra carta y lo que en ella contenido y contra su tenor y forma no vayan y pasen

ni consientan ir ni pasar agora ni en tiempo alguno ni por alguna manera perpetuamente por siempre jamás no embargante cualequier leyes y premáticas de todos nuestros reinos y señoríos y ordenan cada estilo uso y costumbre y otra cualquier cosa que haya o pueda haber en contrario que para en cuanto a esto toca y por esta vez dispenso con todo ello quedando en su fuerza y vigor para en lo de más adelante y si de esta nuestra carta y de la gracia y merced que por ella os hago, vos la dicha villa y junta quisiéredes nuestra carta de privilegio y confirmación mandamos a los mis contadores y oficiales y escribanos mayores y confirmadores y a los otros oficiales que están a la tabla de nuestro sello que os la den libren pasen y sellen la más fuerte firme y bastante que les pidiéredes y menester hubiéredes y de ésta ha de tomar la razón Jerónimo de Canencia mi contador en la mi contaduría mayor de cuentas y mi secretario y de la junta de medias annatas y también la ha de tomar Bernardo González mi secretario y declaro que de esta merced habéis pagado el derecho de la media annata el cual han de pagar todas las personas que se nombraren para servir el dicho oficio y no han de ser admitidas al uso ejercicio de él sin que primero hayan pagado lo que conforme a regla debieren dada en Madrid a doce de julio de mil y seiscientos y cuarenta y un años. Yo el rey=don Diego obispo=el licenciado don Antonio de Camporredondo y Río=el licenciado don Antonio de Contreras=yo Antonio de Alosa Rodarte secretario del rey nuestro señor la hice escribir por su mandado. Tomó la razón Jerónimo de Canencia registrado Gaspar Sánchez Canciller mayor.

Dejo de escribir el temple y frutos de Castro por menor uno y otro como de costa marítima y de montaña y dejo también de dar razón de varios sucesos ya prósperos ya adversos en las pendencias y debates de sus hijos entre sí y con los circunvecinos ocasionados de los bandos antiguos tan afamados en la antigüedad como detestables en los tiempos presentes porque se podrán ver en los manuscritos de «Las bienandanzas y fortunas» de Lope García de Salazar contentándome con hacer una memoria en el discurso que se sigue de las personas naturales de nuestra villa que han servido y sirven al rey nuestro señor don Felipe cuarto (que Dios guarde) en diferentes cargos de la guerra y gobierno llevando sueldo y gajes suyos en el discurso de treinta años que hay desde el de mil y seiscientos y veinte y uno (que dichosamente comenzó a reinar) hasta el de mil y seiscientos y cincuenta y uno que es en el que se escribe esto.

PERSONAS DE CASTRO DE URDIALES

que han ocupado puesto así en la guerra como hacienda y gobierno en servicio del rey nuestro señor don Felipe IV (que Dios Guarde) y que han llevado su sueldo y gajes desde el año de 1621 que dichosamente comenzó a reinar hasta el de 1651 que se escribió esto.

Personas de puestos.

- Don Fray Juan de Santander obispo del reino y ciudad de Mallorca dos veces virrey suyo habiendo sido en su religión de la orden de nuestro padre San Francisco dos veces provincial de Cantabria comisario general de las Indias y nuevo mundo y perlado de todas las provincias de Castilla.
- Don Antonio Hurtado de Mendoza, comendador de Almonaci en la orden de Calatrava tesorero general de ella señor de la villa del Villar del Olmo del Consejo de su Majestad y subsecretario del secreto, secretario del Consejo de Justicia y Cámara de Castilla y de la Suprema y general Inquisición de España, quien hizo merced a la villa de Castro de la Vara del alguacil mayor de ella.
- Don Juan de Garay Otañes señor de estas dos casas comendador de Villarrubia en la orden de Santiago del Consejo Supremo de guerra de su Majestad virrey y capitán general del ejército real en el principado de Cataluña habiéndolo sido del de la Extremadura y de la provincia de Guipúzcoa, y capitán general de las artillerías del estado de Milán por sus grandes servicios le dio su Majestad que Dios guarde título de marqués en Castilla.
- Don Lope Hurtado de Mendoza (padre de don Antonio) guarda mayor y alférez mayor de la ciudad de Cuenca.
- Don Juan Antonio Hurtado de Mendoza (primo hermano de don Antonio, hijo del general don Antonio Hurtado de Mendoza que se halló en la jornada de Inglaterra y en las terceras, y batalla que se dio a Felipe Strocí) del Consejo de su Majestad y sufiscal en el Supremo de guerra después de haber sido teniente mayor y oidor en la ciudad de Sevilla, del reino de Galicia y de la Chancillería de Valladolid.
- Don Bernardino Hurtado de Mendoza (hijo de don Lope) caballero y comendador de la orden de Santiago Maestre de campo. Y general de la armada del sur y del Callao de la ciudad de Lima.
- Don Juan de Otañes Salazar gobernador presidente y capitán general de la ciudad de Salerno y provincia de Leche en el reino de Nápoles.

-
- Joseph de Mena almirante de la escuadra de las cuatro villas de la costa de la mar de Castilla, habiendo sido capitán de mar y guerra de la real del mar océano y tan conocido de los enemigos por su valor y nombre como ellos lo publican y el mundo lo sabe y sirvió a su Majestad con el galeón Santa Ana almiranta de la dicha escuadra y con el patache San Joseph que se fabricaron en la villa de Castro de Urdiales.
 - Don Juan de Otañes caballero de la orden de Santiago y del Consejo de su Majestad juntas de armadas y galeras habiendo sido veedor general del ejército de Cantabria y de la armada real del mar océano.
 - Gspar de Carasa del consejo de guerra de su Majestad en los estados de Flandes almirante de la flota de Nueva España electo general de la de tierra firme habiendo sido capitán de mar y guerra en la armada del mar océano y servido a su Majestad con el galeón San Pedro de cuatro villas que fabricó a su costa en la misma de Castro.
 - Juan de Otañes teniente general de la provincia de Leche y Salerno en el reino de Nápoles y alcalde mayor del Valle de Mena.
 - Juan de Llano caballero de la orden de Santiago almirante y cabo de la armada de Barlovento y electo general de la flota de tierra firme.
 - Don Juan Hurtado de Mendoza (primo hermano de don Antonio) caballero de la orden de Santiago y capitán de infantería de la armada y ejército del mar océano.
 - Don Antonio Ruiz de Allendelagua Butrón y Música caballero de la orden de Santiago capitán de infantería y de corazas en el sitio de Salses y en los ejércitos de la Extremadura contra Portugal y en el principado de Cataluña contra franceses.
 - Don Gaspar de Carasa caballero de la orden de Santiago (hijo del almirante) capitán de mar y guerra de la armada del mar océano y de la guarda de la Carrera de las Indias y ejército de Cataluña.
 - Don Martín de Carasa (su hermano) caballero de la orden de Alcántara capitán de infantería en las Indias y sargento mayor de la flota de Nueva España.
 - Diego de Noja Castillo veedor de armadas y gente de guerra y artillería de las cuatro villas de la costa de la mar por el rey nuestro señor y de la fundición de la artillería que se fabrica en Liérganes y de los contrabandos de los puertos de aquella costa.
 - Marcos de Peñanueva veedor de armadas fortificaciones y artillería de la costa del reino de Granada y de la ciudad de Málaga sus fronteras y castillos y del comercio y contrabando de la dicha ciudad.
 - Antonio de Vitoria Loredó contador de la ciudad de Sevilla y de su casa de la contratación de Indias y tesorero de la sancta y general inquisición de ellas.
-

- Bartolomé de Vega Otañes y veedor y contador de la artillería de la armada y ejército del mar océano por el rey nuestro señor primo de don Antonio Hurtado de Mendoza y del general don Juan de Garay y hijo de Juan de Vega de la Viaza y Otañes y secretario de las armadas de su Majestad en que se halló en las jornadas de Inglaterra y las terceras.
- El licenciado Juan de Larrea Zurbano del Consejo de su Majestad y su corregidor dos veces de la provincia de Guipúzcoa y una de Molina de Aragón.
- Don Diego del Río Ahedo hermano del comisario Gregorio del Río, capitán de infantería española en la armada del mar océano y en el sitio de Salses.
- Don Diego de Vitoria Loredó, hijo de Antonio de Vitoria Loredó caballero de la orden de Santiago y colegial mayor del colegio mayor del arzobispo de la universidad de Salamanca.
- Don Juan Bautista de Seña y Vegas (sobrino del contador Bartolomé de Vega y del doctor Estévez canónigo prevendado de la santa iglesia de Toledo y hijo del capitán Pedro de Seña y Vega) caballero de la orden de Santiago y colegial mayor del colegio de San Bartolomé de la universidad de Salamanca.
- Onofre de Peñanueva oficial de la Secretaría de estado de la parte de Italia habiendo asistido y servido a su Majestad muchos años en la galera de España y secretaría del serenísimo Feliberto de Saboya príncipe de la mar.
- Antonio de Otañes oficial segundo de la Secretaría de Estado y Cámara de Castilla.
- Gabriel de Uría y Munguía tesorero y juez oficial de la provincia de Cumana en las Indias habiendo sido oficial mayor de la contaduría de la ciudad de Cartagena.
- Don Joaquín de Salazar señor de esta casa caballero de la orden de Santiago y paje del rey nuestro señor don Felipe tercero y condutor de la gente de Somorrostro y otros valles en el socorro de Fuenterrabía.
- Carlos de Peñanueva el viejo contador por su Majestad en las ciudades de La Coruña y Sevilla.
- Francisco de Sierralta contador y cónsul de la ciudad de Sevilla.
- Don Antonio de Mioño caballero de la orden de Santiago y administrador general de la Hacienda Real que viene a su Majestad de todas las provincias del Perú al Callao de Lima.
- Don Gaspar de Sierralta (hijo de Francisco de Sierralta) pagador de armadas gente de guerra y artillería de la provincia y costa de Cantabria habiendo sido comisario de muestras en los ejércitos de los estados de Flandes.
- Don Juan de Otañes (hijo de Juan de Otañes) oficial mayor de veeduría general de armada del mar océano y comisario de muestras de ella por su Majestad.

-
- Don Juan de Otañes y de La Fuente (hijo del veedor general don Juan de Otañes) entretenido por su Majestad en la armada del mar océano.
 - Pedro de Pando veedor de las obras y fortificaciones del castillo del Morro de la ciudad de La Habana.
 - El doctor Francisco de Soba y Loizaga colegial del colegio mayor y real de San Martín de Lima y catedrático de filosofía en la universidad de aquella ciudad después de haber servido a su Majestad muchos años en la milicia y ejércitos de la guerra debajo de la mano del general don Bernardino Hurtado de Mendoza.
 - Don Alonso de Noja y Castillo (hermano del veedor) secretario de la embajada que hizo a Roma el conde de Oñate y que llevó a ella desde el reino de Nápoles el feudo de su Majestad en nombre de dicho embajador.
 - Andrés de Antón Carasa (sobrino del almirante Gaspar de Carasa) capitán de mar y guerra de la armada del mar océano y de la Carrera de las Indias y almirante de la que pasó a Flandes en el año de seiscientos y veinte y nueve.
 - Pedro de Las Muñecas Alcedo y Helguera, caballero de la orden de Santiago y capitán de la ciudad de Sevilla y flotas de Indias.
 - Don Juan de Santander y Llantada caballero de la orden de Santiago y sobrino del obispo de Mallorca donde fue capitán de infantería para el socorro de Cataluña.
 - Don Juan de Salazar y Mendoza (sobrino de don Antonio Hurtado de Mendoza) caballero de la orden de Santiago y capitán de infantería en la armada del mar del Sur.
 - Pedro de Solórzano y Santa Clara (sobrino del capitán Santa Clara) criado de su Majestad y oficial de la Suprema y General Inquisición.
 - Gaspar de Vallejo secretario del obispo de Mallorca en las dos veces que gobernó aquel reino y señorío también del ayuntamiento de la villa de Castro.
 - Millán de Mena Valdés (hermano del capitán Juan de Mena) criado de su Majestad y oficial mayor de la veeduría de la ciudad de Málaga y costa de Granada, que diferentes veces sirvió este oficio en aquellas partes.
 - Martín de Llano (hermano mayor del general Juan de Llano) capitán de mar y guerra en la armada del mar océano y en la de la guarda de la Carrera de las Indias.
 - Juan de Mena Valdés elegante poeta capitán de infantería en la armada real del mar océano y gobernador de Mechuacán en las Indias.
 - Domingo de Arce capitán de infantería en la armada del mar océano cabo y gobernador de diferentes tropas de la gente de la Montaña.
 - Sebastián de Lacabex Otañes capitán de infantería en la armada del mar océano.
-

- Don José de Mena (hijo y heredero del almirante Jusepe de Mena) capitán cabo y gobernador de diferentes navíos de la armada del mar océano donde comenzó a servir con el sueldo de diez escudos de ventaja particulares.
- Don Pedro de Santander y Llantada sobrino también del obispo de Mallorca capitán de infantería y de mar en la armada del mar océano.
- Pedro de Latorre capitán de mar y guerra en la armada del mar océano y gobernador de diferentes tropas y de la gente de guerra con que la villa de Castro de Urdiales y junta de Sámano socorrió a la villa de Laredo el año de mil y seiscientos y treinta y ocho que desembarcó en ella el ejército de Francia.
- Don José de Mena (otro hijo del almirante) capitán de mar y guerra en la armada del mar océano.
- Don Juan de Rado caballero de la orden de Santiago y capitán en las armadas y flotas de Indias.
- Don Juan de Salazar (hermano de don Joaquín) capitán de infantería en el socorro de Fuenterrabía estando sitiada de los franceses.
- Don José de Vega (sobrino del contador Bartolomé de Vega) gobernador de una compañía de infantería en la armada del mar océano y capitán de infantería y de corazas en el ejército real de la Extremadura y gobernador de las armas en la villa de Ceclavín del Valle frontera de Portugal.
- Don Juan de Llano (hijo del capitán Martín de Llano) capitán de mar y guerra en la armada del mar océano.
- Don Francisco de Sierralta capitán de mar y guerra en las armadas del mar océano y naval de Flandes.
- Felipe de Dícido capitán de infantería española en el ejército de Cataluña y en el socorro de la ciudad de Lérida y sargento mayor de Tortosa.
- Pedro del Mar capitán de mar y almirante en la armada que estuvo en Guetaria a cargo del general don Lope de Oces y Córdoba.
- Juan Gordón capitán de mar en la armada del mar océano y gobernador de la gente de mar y guerra del navío San Joseph de la escuadra de las cuatro villas.
- Martín Vélaz de Liendo capitán de mar de la almiranta y del océano.
- Pedro de Liendo capitán de mar y piloto mayor de la capitanía de Holanda en la armada.
- Pascual de los Hoyos capitán de mar y gobernador de infantería en la armada del mar océano.
- Martín de Santa Cruz capitán de mar en la armada del mar océano.
- Andrés de la Sierra capitán de mar en la armada del océano.

-
- Don Antonio de Aranguren y Salcedo capitán de infantería en el presidio de Fuenterrabía y gobernador de diferentes tropas de ella y de la gente de las tierras del señorío de Vizcaya.
 - Pedro de Marichaga capitán de la armada del mar océano almirante de la que pasó a las Filipinas sargento mayor de aquellas provincias y capitán de la guarda de don Alfonso Fajardo lugarteniente capitán general de ellas.
 - Lucas de Sámano Sanganzo capitán de infantería en los estados de Flandes y sargento mayor en la ciudad de La Habana.
 - Don Juan de Garay deudo del general don Juan de Garay capitán de infantería española en el ejército de Cataluña.
 - Julián de Santa Clara capitán de infantería de la escuadra de navíos con que el duque de Nájera y Maqueda sirvió a su Majestad en la armada del mar océano.
 - Pedro del Río capitán de infantería de la armada del mar océano y del ejército del reino de Nápoles en el levantamiento suyo.
 - Miguel de Pando capitán de mar y gobernador de infantería en la armada del mar océano y después religioso en la orden de Señor San Agustín.
 - Andrés de Pando, su hermano, gobernador de infantería de la armada del mar océano de diferentes navíos de la guarda de las Indias.
 - Pedro de la Quintana Lorenzo capitán de mar de diferentes navíos de la armada y últimamente de la hurca imperial con que tan valerosamente peleó con seis navíos de turcos de la ciudad de Argel.
 - Don Luis de Larrea Zurbano capitán de infantería española en las Indias.
 - Don Antonio de Uría y Munguía capitán de infantería en el ejército y provincia de Cheles.
 - Domingo de Santibáñez capitán de infantería en el ejército de Philipinas.
 - Andrés de Las Muñecas capitán de infantería en las islas de Canaria.
 - Simón de Marechaga capitán de infantería en las mismas islas de Canaria.
 - Domingo de Marechaga capitán de infantería en la provincia de Buenos Aires.
 - Pedro Rodríguez Carasa capitán de infantería en el Callao de Lima.
 - Juan de Horcasitas Solórzano capitán teniente de castellano del castillo de la punta del Callao, de Lima.
 - Antón de Villa capitán y gobernador de infantería en el mar del Sur.
 - Lucas de Medrano capitán y piloto mayor de la provincia de Buenos Aires.
 - Bernabé de Carasa ayudante de sargento mayor de un tercio de infantería de la armada del mar océano.
 - Carlos de Peñanueva alférez de infantería española en la armada del mar océano y secretario del ayuntamiento de la villa de Castro de Urdiales.
-

- Gaspar de Carasa (hermano de Bernabé de Carasa) alférez de una compañía de infantería en la armada del mar océano y Carrera de las Indias.
- Don Antonio de Aragón Ocina alférez de la armada del mar océano y gobernador de una compañía de infantería españolas.
- Lope de Aragón Ocina (su hermano) alférez de otra compañía de infantería española de la armada de la guardia de la Carrera de las Indias.
- Santiago de Balparda alférez de una compañía de infantería de la armada del mar océano.
- Alonso Fernández de León ayudante de sargento de mayor de la armada del mar del sur y cabo de algunos bajeles de ella.
- Santiago Vélaz Marroquín alférez de infantería española en la guerra de Chile.
- Bernabé de Las Muñecas también alférez de infantería y cabo de algunas tropas de la guerra de Chile.

Si en este breve apuntamiento hubiera de poner los muchos servicios que cada uno de los reefridos han hecho en servicio de su rey en los puestos que han ocupado fuera un proceder infinito y lo mismo si me alargara a los claros varones antiguos hijos de esta villa unos memorables en la paz otros en la guerra unos insignes por tierra, otros por mar porque sus hechos y proezas los traen en las bocas de todos y les perpetuaran en los aplausos de la posteridad como hoy sus merecimientos les levantan a puestos sublimes y lucidos a sus sucesores contentándome con haber formado (como he advertido) este bosquejo de las grandezas de mi patria y suyas, y de camino en el siguiente discurso algunos apuntamientos y advertencias que se ofrecen para la defensa de nuestra muy noble villa por si los enemigos de la Corona de España la quisieran invadir y sitiar por mar y tierras para que sus hijos las defiendan como tan valientes soldados.

APUNTAMIENTOS

que se ofrecen para la defensa de Castro de Urdiales y fortificación de sus murallas por si los enemigos de la Corona de España la quisieren invadir y sitiar por mar y tierra.

Fortificación de Castro.

La mayor defensa en la ocasión es la gente y si se aguarda a llamarla de fuera cuando el enemigo está a la vista llegará tarde el socorro y así en teniendo

avisos que hay armadas que amenacen se debe obligar particularmente a los que viven más apartados que tocan al partido de la villa que vengan con tiempo a hacer las guardas y centinelas y que en tales ocasiones no se permita a nadie que por mar ni por tierra haga ausencia.

El castillo con las dos puertas y con las cuatro piezas tiene las que le bastan porque las piezas de él sólo pueden servir para lejos porque caen muy altas y así más servirán de espantar que de ofender. El hoyo que estaría en él a la parte del arco de Santa Ana no era de terraplenar por lo que se dirá en la prosecución del agua y porque para la mosquetería basta la muralla y para la artillería descubre muy poco y es mucha su altura para ofender a los que estuvieren en la concha. Bien sería reparar algunos avujeros que me parece haber visto en el lienzo del castillo que sale enfrente de la iglesia y que en la bóveda en la parte que mira a este lienzo se ponga puerta para que aunque el lienzo caiga todavía el castillo quede en defensa.

En todos los puestos que la villa tiene para poder plantar artillería ninguna es de más servicio y efecto que la escalerilla de Santa Ana y aunque al presente está estrecha se puede ensanchar creciendo un paredón por la parte del cubo que no puede ser mucha costa pues bastará de tres pies de ancho que no ha de servir de hacer más fuerza que detener el terraplano y allí no es menester parapeto alto mas que otro tal como el del castillo advirtiéndole que vaya escarpado para poder jugar más bien la artillería y que el escarpe sea de losas para que si alguna bala diere en él vuele por alto.

Las piezas que están a San Guillén debajo de la escuela estarán mucho mejor en el muelle que cae a San Guillén porque descubrirán más y alcanzarán más y como más cercanas al agua serán los tiros más ciertos, y cuando para esto convenga entrarse alguna parte en la guerta que cae a las espaldas, en ocasiones tales todo es de la villa y cuando esto no se pudiese ejecutar por la mala calidad del sitio y no se poder picar las peñas se podrán retirar las escalerillas más a la punta del muelle y aun condenarlas y extender la plataforma hacia la bajada para el muelle y por este camino se conseguirá el cubrirse la bajada para el muelle que es de harta importancia. El parapeto no sea flaco tenga cinco o seis pies de ancho y de muy buena piedra crecida y bien labrada y ajustada y con buen escarpe.

La pieza de la punta del muelle está en buen puesto la tronera está muy desamparada. Convendrá cubrirla por lo menos hasta donde la pieza pueda jugarse francamente.

El parapeto frente de las casas del comisario Eusebio de Vidaña conviene crecerle hasta el pecho y condenar aquella escalería también conviene crecer en la misma forma el parapeto del campillo.

Las casas que hay en la calle de la mar que no tienen muelle bien será que de piedra o con pala y la azada se haga allí algún modo de reparo para impedir la desembarcación.

La trinchera de la Barrera todo lo que es de piedra está malísimo porque fuera de las troneras es, obra bastarda y flaca y alta y no tiene banquetas para poder valerse la mosquetería que es la que principalmente ofende como más cierta y continua y tengo por sin duda que a los primeros balazos se pasará la trinchera y las piedras de ella matarán más gente que las balas, conviene para reparo de este daño por la parte del mar a modo de punta de diamante disponer con piedras o con céspedes y estacas fortificar la trinchera a prueba de cañón.

El cubo que tenía el torreón y cuantos cubos tenía la muralla son fabricados a lo antiguo en tiempo de ballestones de palo, hoy han de servir de traveses para guardar las cortinas, han de bajar hasta el pecho de un hombre para que pueda jugar el mosquete y reparar los que estuvieren sin parapeto.

Las murallas limpiarlas y quitar todos los embarazos y ponerlas muy aderezado el paso para que de una a otra parte se pueda pasar francamente. Las puertas de la villa son lo más flaco que tienen y así convendrá si tienen buenas cárceles aforrarlas de tablones y tener ojeado material para las aterraplenar y para esto valerse de cuanto se hallare más a mano y en particular la puerta de Nuestra Señora de los Portales por causa de la ermita que está la más peligrosa y sujeta a que con un barril de pólvora la vuelen y porque la ermita siempre está hecha, hay que atajarla ya con estacada gruesa en la frente de la bóveda ya con disponer una media luna de la escalera de la misma ermita hasta la muralla que se podrá hacer con cuatro o seis tinajas y terraplenarlas. La puerta de Santa Catalina por su retiro y por la vecindad de la peña de Pando podrá servir para el socorro entradas y salidas y disponer que en los dos vacíos que hay entre la ermita y la muralla y la puerta de las monjas se haga una trinchera en donde con banqueta se pueda jugar mosquetería, porque conviene que sea algo alta para que no tenga facilidad de saltarse y aún se podía hacer algún modo de foso y para el servicio de las heredades podrá quedar puerta en la parte que cae a las monjas.

Todo lo que llaman tras la cerca desde Santa Catalina hasta San Francisco es preciso rasar las paredes de las viñas que hacen frente a las murallas porque con ellas hallara el enemigo hechas trincheras para que de las murallas no le puedan ofender, y tiene poco un estado de hombre que cavar para picar las murallas o minarlas desde las paredes, y los dueños de las viñas podrán tener con llaves comunes una puerta a San Francisco y otra, a Santa Catalina con que les quedan las heredades cerradas para la defensa del ganado y súfranlo mal o bien, lo cierto es que es inexcusable el quitarlas y que fue mal hecho el

permitírselas y tanto es necesario atender a la defensa por la tierra, cuanto por la mar parece que no tiene necesidad tanta. Repárese si en algunas puertas de la villa en los cubos de ellas o en las ermitas abriendo troneras hay disposición para poner alguna pieza de artillería que aunque no sea más de a cuatro, o, a seis libras de bala, no había tales pedreros.

En la boca del muelle de más de la cadena que tiene se podrían disponer por la parte de fuera de ella dos argollas pendientes de ellas sus troncos de cadenas para la creciente y menguante del mar y atravesar una viga u dos agayadas bien con pipas que serán muy bien fiador, la cadena principal y esta viga se podrá poner con su candado para que sólo sirva en la ocasión que se pueda ofrecer.

Parece que la villa en cuanto al mar estaba inexpugnable mayormente porque su puerto no es capaz para surgir en él armada gruesa ni meterse a dar bordes en su concha por ser muy estrecha y llena de ratones y que a cualquier temporal estará sujeta a dar a la costa y así se debe recelar más la invasión por tierra en que se ofrecen cuatro desembarcaderos, uno el arrenal de Mioño (y es el más peligroso) otro el arrenal de Brazomar, otro el Aranzan, otro Urdiales, convendrá con la palabra y azada abrir trincheras en Mioño así por la frente como por los lados y en cuanto al arrenal de Brazomar hacer troneras en todas las paredes de las viñas que caen al arrenal agujereándolas de dos en dos pasos cuanto baste a poder jugar el mosquete; lo mismo en los otros dos desembarcaderos y dejando cubiertos los puestos de la villa y la demás gente con buenos carros asista a los desembarcaderos dándose la mano los de Brazomar y Mioño pues caen tan cerca que a los desembarcaderos vale un hombre por muchos, y más recelo el de Mioño que el de Brazomar así por la barra como porque queda todo en seco y no ha de querer el enemigo empeñarse donde no pueda salir cuando quisiere, y aunque ganen el arrenal de Mioño, tiene mucha dificultad para marchar porque no lo puede hacer en orden y hay muchos pasos en que poca gente podrá ofender a mucha.

En todo trance la gente que estuviere fuera no conviene retirarse a la villa que más ha de ofender al enemigo de la parte de fuera pues el terreno de la Peña de Pando y Castañales están a propósito.

En las dos callejas que tiene el arrenal de Brazomar se atravesie por el suelo un madero que esté fijo y no embarace el paso y otro en el alto de un estado que no impida el servicio de las dichas callejas. Esto para sí conviene cerrarlas con estacas dobladas pues para eso hay a mano orquillas y cadenas de las viñas cuando no haya otras vigas.

Las mujeres y mozas que puedan servir conservarlas en la villa pues para muchas cosas excusarán otros tantos hombres y aún si se ofrece tomarán también como ellos el arcabuz.

En ocasión de que lleguen a picar la muralla o minarla o darle asalto es grande defensa de trecho a trecho hervir agua, aceite brea, y alquitrán y arrojarla por las murallas sacándolo donde lo hubiere sin perdonar a nadie que en lances oportunos todo es común y estos géneros no pueden faltar en la villa pues el aceite lo tendrán los escabecheros y la brea y alquitrán los marineros.

Las armas de los vecinos y de los que acuden de fuera generalmente todos son alcabuces picas y venablos y otras armas manuales las picas son de muy poco servicio no es sitio donde pueda entrar la caballería y así medias picas y otras armas manuales las tengo por mejores. La falta viene a ser grande en la mosquetería y no sé que haya más de hasta cuarenta de ellos que tiene la villa y algunos los maestros de las Zabras y para de los muelles y de las murallas es la primera arma de todas y así convendrá dar medio para que haya hasta ducientos mosquetes, ofrécese que se podrá repartir a los hombres acomodados de la república y de la junta, y que los que tienen haciendas y viven fuera acomodados sean los primeros a quien se les reparta unos a seis mosquetes y otros a más y otros a menos conforme a su posibilidad u caudal y que los tengan de manifiesto en sus casas con su pólvora balas y cuerda (que no hay tal tapicería para una pieza). Obligar a todos los vecinos y a los de la fundición y dotación a que tengan bizcocho en principio de cada verano la cantidad que pareciere por lo menos para que tenga que gastar en quince días, que no parece puede haber en la villa sitio que dure tanto.

El agua es la que más ha de necesitar la villa pues con tanta facilidad se le quita toda y así conviene prevenir con tiempo encerrarla en las tinas y demás vasijas que hubiere aunque por ser de fuentes se conservara muy poco, por lo cual en el hoyo del castillo se podría disponer una muy muy buena cisterna losándole y embetunándole, las paredes están hechas sólo convendría cubrirlas y hacerle su vertiente al mar. Para limpiarla al principio del invierno podrase encaminar a esta cisterna el agua de la bóveda del castillo.

Obligar a todos los que tienen huertas dentro de los muros de la villa a que hagan en ellas sus pozos.

De leña siempre habrá provisión y los escabecheros la tienen.

Carbón es necesario prevenir para muchas cosas de que habrán de servir las fraguas de herreros y cerrajeros y así con tiempo se encierra valiéndose del que tuvieren las herrerías.

Prevenir en las puertas trincheras y medias lunas y lo mismo en la parte que conocieren que el enemigo hace o ha de hacer mina y para ello son muy a propósito las tinas y cubas de los vecinos terraplenadas.

La villa está necesitada como es notorio a sus vecinos por lo cual es bien que ellos mismos la ayuden a estos reparos yendo de cada casa personas que

sirvan de lo necesario advirtiéndole que para defensa tan del servicio de su Majestad y tan en honor y utilidad de la villa nadie sea de escusar, los primeros han de ser los Regidores y la gente principal sin que se escusen los de la jurisdicción ni los de la dotación.

Todavía quedo escrupuloso de la trinchera de piedra de la Varrera porque la juzgo en el suelo a la primera ida y venida y maltratados a los que la asistieren, y en todo trance las piezas estarán más seguras y libres cuanto estuvieren más distantes en diversos puestos ofreciéndose advirtiéndole que estarían bien cuatro piezas, una en la ventana del torrontero que pienso aquella muralla está indefensa, dos en el fajadillo de la Plazuela con hacerle allí una cárcel de pared y terraplenarla, será muy poca la obra, pues el muelle podrá quedar por parapeto, otra parece que está convidando en el patinejo de Santa Ana (ya que en la escalera no hay lugar de ponerse) que por lo menos en él estará de más servicio y efecto que en el castillo.

El corredor de Santa Ana pues ha de haber en él mosquetería es fuerza prevenir tablones a prueba de mosquete para seguridad de la gente que en él asistiere y andar libremente.

Para defensa de la mosquetería estuviere en los muelles y en los encalados se podrán hacer saeteras y bien rasgadas con cestas (pues hay abundancia) y llenarlas de tierra con que el mosquetero estará seguro de las balas que vinieren atravesadas, y esta misma defensa se podrá usar en las murallas si llegare el caso.

Conferirlo todo con personas prácticas y cursadas en estas materias y lo que se acordare executar sin recelo de quejas ni de apelaciones que serán todas otras tantas alabanzas para el gobierno.

EL MONTAÑES FRANCISCO RAVAGO, CONFESOR DE FERNANDO VI

ALGUNAS ANOTACIONES SOBRE LOS PROLEGOMENOS
DEL CONCORDATO DE 1753

MARIA BEGOÑA CAVA

Contexto histórico: Reinado de Fernando VI

1746 supone en la nueva escena política española el inicio de una perspectiva histórica que Menéndez Pelayo ha calificado de oscura. El reinado de Fernando VI (1746-1759) comienza en la mitad del s. XVIII. Siglo clave en la historia del pensamiento europeo, que universalmente se conoce por el siglo de la razón. Edad de la razón, siglo de la razón, apelativas de un movimiento ideológico cultural que incide, como en el resto de Europa, en la España borbónica.

Mentalidad racional, patrón tipo, por la que toda una escala de la sociedad, instituciones, valores y el mismo hombre, van a ser analizados. Regeneración, pues, que caracteriza a este reinado de Fernando VI.

Richard Herr ha hecho ver todo el afán del rey ilustrado por sus súbditos. Hay en todo ello un anhelo de consecución de felicidad. Algo que flota en todos los escritos del siglo y que un verdadero déspota ilustrado ansía para su súbdito.

Se ha aludido al despotismo ilustrado, identificándolo muchas veces con el movimiento ilustrado, fenómenos simultáneos, paralelos a veces, pero diversos y diferentes entre sí.

El despotismo ilustrado no es sino una manera de actuar en política, bajo una mentalidad filosófica, que a veces coincide y otras no, con la filosofía ilustrada.

Monarquía del XVIII que se convierte en despótica, significando esto una importante concentración de poder. De un poder real sin el freno de las Cortes

que se convocan, en el XVIII, únicamente para la jura de fidelidad a los herederos del trono, y la ratificación de los decretos más relevantes.

Pero sí unos reyes atentos a las sugerencias de sus ministros y propicios al espíritu de reforma general, monarquía borbónica, en nuestro caso Fernando VI, que va a recoger las mismas consideraciones teoréticas de siglos anteriores válidas, para justificar su poder.

«En la España del XVIII no va a haber ni teoría del contrato de gobierno, ni mucho menos teoría del contrato social, ni siquiera el orden natural, y ni el despotismo legal de los fisiócratas tendrán acogida. Habrá, eso sí, regalistas aduladores que ensalcen de una manera desmesurada la función real, en apoyo de un absolutismo a ultranza que parece olvidarse de la doctrina tradicional del origen del poder» (1).

En realidad la monarquía del XVIII no cambia, en teoría es la misma, lo que sí varía es el espíritu que la anima, espíritu que tiene su plasmación en una serie de hechos y medidas gubernativas que son las que constituyen las manifestaciones históricas del absolutismo ilustrado español.

Monarquía del XVIII de la que, siguiendo las precisiones de Palacio Atard, resumimos sus objetivos en cuatro: en lo político-religioso, con el desarrollo del fenómeno regalista; en lo político-administrativo, con la centralización; en el económico-social, con amplias y variadas reformas, y en lo cultural, con el intento, más o menos intensivo, de elevación del nivel cultural (2).

Logros urgentes, que caracterizan el reinado de Fernando VI de una primera fase, o antecedente, que culminará con Carlos III y su política reformista.

Por otra parte, cabe preguntarse qué institución en la España del XVIII pudiera presentar un frente más eficiente, pudiera ser una amenaza contra el absolutismo real.

Richard Herr menciona a la Iglesia como un poder quizá amenazante con sus grandes propiedades rurales, sus exenciones de cargos, que habían acrecentado en siglos anteriores su poderío que llegaba al siglo XVIII robustecido como la nobleza.

Movimientos regalistas en Europa y en España

Sin embargo, hay un fenómeno claro que en el XVIII aparece abiertamente: *el regalismo*.

(1) PALACIO ATARD, V., *El Despotismo Ilustrado Español*, Arbor, 1943, pág. 28.

(2) PALACIO ATARD, V., *Ibidem*, pág. 41.

Fenómeno no exclusivo de España en este siglo. Ese afán de los monarcas en minar y controlar a la Iglesia, de quitarle fuerza, aparece ahora claro con el incremento del poder real.

La dinastía borbónica recoge a su vez la larga tradición regalista; no hay que olvidar que existe un comportamiento anterior que gira en torno a los derechos y regalías contenidos y conservados en la literatura regalista de los siglos XVI y XVII.

Lo interesante es hacer ver que en el XVIII, y más concretamente con Fernando VI, se sigue en la brecha de la oposición con Roma, en asuntos referidos al poder temporal de la Iglesia.

Ya con Felipe V surgen los primeros roces, no finalizado el malestar con las sucesivas concordias de 1717 y 1737. Con Fernando VI, como hemos estudiado, todo el problema queda solucionado con el Concordato de 1753. Tras haber analizado también este problema en el movimiento histórico de Fernando VI, podemos afirmar que el Concordato de 1753 halla prácticamente solución a los problemas regalistas con nitidez casi completa.

El regalismo español nunca podrá equipararse con el josefismo de Austria o el antipapismo de príncipes italianos, ni siquiera con el regalismo francés. El regalismo español, tan personal en cierto modo, es fruto de la tradición de los Melchor Cano, Vargas Machuca, Solórzano, Salgado de Somoza, Chumacero y Pimentel y Melchor de Macanaz, entre otros muchos.

Regalistas serán asimismo los confesores reales PP. jesuitas: Leffèvre, Robinet y el mismo P. Rávago.

Integrantes de esa compañía de Jesús que Herr pone como oponente a la extensión de la autoridad real (3) y que, sin embargo, vemos en su actuación regalista cien por cien, en los nombres de estos personajes y más concretamente en el de Rávago.

Quizá la gran relación que tuvieran los jesuitas en el combate dialéctico-dogmático con los jansenistas, hiciera pensar su posible interacción con el problema regalista de la que una figura ya mencionada antes fue su motor central.

Esta figura a la que aludimos es el P. Francisco de Rávago y Noriega, jesuita confesor de Fernando VI y parte integrante de un grupo de personajes que marcarán un hito en las relaciones Roma-Madrid. Motor y cerebro del Concordato de 1753, junto a una camarilla preparada, de muy heterogénea composición, que analizaremos más tarde, y que, aunque convive con las iniciativas del P. confesor, no es única y exclusivamente jesuítica, como simplistamente ha querido catalo-

(3) HERR, R., *España y la revolución del XVIII*, Madrid, 1964, pág. 11.

gar el P. Miguélez, llevado quizá por una postura ligeramente condicionada.

La figura en la sombra de ese grupo interesado por lograr unos objetivos regalistas de Roma, junto a la elaboración de un nuevo Concordato, será durante un período de tiempo fundamentalmente el santanderino P. Rávago, confesor del rey, a quien intentamos conocer un poco más a través de ciertos rasgos biográficos y de sus funciones como confesor real.

La presencia del confesor jesuita y sus funciones

Todo lo dicho nos conduce a estudiar un claro fenómeno que en España tiene una gran significación y que el P. Astrain afirma que es inusitado entre los reyes de la casa de Austria: la presencia del confesor jesuita (4).

Capítulo que inicia Felipe V, a instancia probablemente de su abuelo Luis XIV, que igualmente se rodeó de confesores de la orden jesuítica.

Con Fernando VI la tradición borbónica continúa; tanto es así que a la muerte de Felipe V perdura su confesor Leffèvre en el cargo, pero su carácter «meramente regalista» y su tendencia antivaticana supusieron el despido del confesor francés. Hecho que se cumple a primeros de abril de 1747, probablemente por la actividad del arzobispo de Nacianzo, Eurico Enríquez, nuncio de S. Santidad, junto con D. José de Carvajal y Lancaster, apoyados ambos por el embajador portugués que influye en la reina. Parece que Leffèvre solicitó el confesonario de los infantes, pero éste se le deniega tras orden expresa del rey Fernando VI, que daba muestras de querer únicamente confesor español, idea esta que aparece en sentido opuesto en carta de Burriel del 22 de abril de 1747 a Mayans y Siscar (5).

El P. Leffèvre no tuvo más que salir de España negándose a todo tipo de pensiones o privilegios, como hemos visto, y retornar a Francia hacia el 29 de abril de 1747. ¿Quién ocupará el cargo de confesor?

Se ha aludido muchas veces y varios autores han tratado sobre qué atribuciones y cargos tenía este personaje de confesor en la vida real del siglo XVIII. El P. Miguélez hace hincapié en el carácter temporal que toma, en particular

(4) ASTRAIN, A., *H.^a de la Compañía de Jesús*, tomo VII, págs. 147-148.

(5) ECHANOVE TUERO, A., *La formación intelectual del P. Andrés Marcos Burriel, S.J.*, C. S. I. C., Madrid, 1971, pág. 60.

«El P. Fevre está contentísimo, ha rehusado confesonario de los infantes, coche, sueldo y gratificación. Ahora todo el mundo conoce lo que ha sido y dice bien de él, quien parece dispone su marcha a Francia.»

el P. Rávago, en los asuntos cortesanos y en la intervención política (6). El P. Astrain sale al paso de esta acusación definiéndonos ciertamente «el oficio» de un confesor real del XVIII. No sólo la labor del confesor se ceñía a oír las confesiones del rey, absolverle y guiarle por la senda espiritual, como un sacerdote al penitente, sino que el confesor era consultado en casi todos los asuntos eclesiásticos, daba su parecer como consejero «y en muchos casos ese dictamen del confesor prevalecía sobre el de otros ministros y consejeros» (7).

Así que asuntos, tanto eclesiásticos como infinidad de veces «civiles», pasaban por sus manos. Tanta es su importancia y su participación, que he podido comprobar en varios de los papeles y legajos de diverso tipo y temática encabezados «Parecer del P. confesor». «Últimas dudas del P. confesor», etc., lo que nos demuestra fielmente esta su inversión sacerdotal, teológica y consejera.

Esta necesidad de contar con esta asesoría extraordinaria, pudiéramos decir que llega al máximo con el P. Francisco de Rávago, sucesor de Leffèvre en el cargo de confesor real.

Así pues, como conclusión se puede decir abiertamente que ser confesor de Fernando VI era ser secretario de Estado de los asuntos religiosos, e incluso podemos llegar más lejos al decir que el confesor indirectamente influía de una manera poderosa en los civiles. Incrementado todo ello por unas circunstancias concretas: que el rey Fernando VI, como buen Borbón, añadía a su tendencia paranoica etapas de abulia y descuido en los negocios políticos; valiéndose de consejeros y en nuestro caso, de esta figura del P. Rávago consejero y confesor, en quien el rey depositó toda su confianza.

Nos encontramos por tanto con un jesuita manejando los negocios y siendo enteramente el cerebro y guía de infinidad de actuaciones en el reinado. Esta línea de actividades se materializa con mayor expresividad en el Concordato de 1753.

Tras este paréntesis preliminar de toda esa problemática y caracterización del «oficio» de confesor, regresamos a la trayectoria y hechos que se desencadenan tras el cese de Leffèvre y la llegada del sucesor, que, como ya hemos dicho, será el P. Rávago.

La reina doña Bárbara de Braganza, personaje oculto y en la sombra, pero gozando de un conocimiento completo de los asuntos del Reino, fue la mejor esposa a juicio de Pérez Bustamante para este rey español; sin embargo, su testamento provocará el desconcierto y cese de simpatías, pues legaba una valiosa suma para la nación vecina lograda solapadamente.

(6) MIGUÉLEZ, M., *Jansenismo y regalismo en España*, Valladolid, 1895, Gaviria, páginas 85-86.

(7) ASTRAIN, A., *Ibidem*, tomo VII, págs. 148-149.

Esta reina tomó por confesor al P. Joaquín González, jesuita y rector del Colegio de S. Ambrosio de Valladolid. A su vez los infantes al P. Martín García, también jesuita y rector del Colegio de Granada.

Faltaba en abril de 1747 resolver la incógnita de quién sería el nuevo confesor del rey. La duda quedaría despejada a mediados del mes de abril de 1747, ya que por decreto real es nombrado el jesuita don Francisco de Rávago.

Desde abril de 1747 hasta el 30 de septiembre de 1755, en que es exonerado de su cargo, el P. Rávago ejercerá toda su influencia con una actuación ciertamente próspera en muchos aspectos y que marcará un hito decisivo en la vida político-religiosa de la segunda mitad del siglo XVIII.

Con Rávago, se da lógicamente la circunstancia de que, al pertenecer a la orden jesuítica, veremos iniciarse y desarrollarse toda una red de antipatías y simpatías que nos preparan para la definitiva situación histórica de esta orden con Carlos III. Este es un dato esencial para la problemática religiosa surgida entre las órdenes agustina y jesuita que se verá reflejada en el episodio que llena todo un período político como es el de la polémica en torno a las obras del cardenal Noris, incrementada álgidamente en 1747, y en la que Rávago tomaría postura muy tenaz, provocando una situación crítica en las relaciones Inquisición española y Santo Padre.

Por otra parte, las vicisitudes por las que atraviesa la Orden se reflejan magníficamente en ciertas alusiones contenidas en las cartas inéditas de Rávago dirigidas a su sobrina, María Ignacia de Rávago. Vicisitudes observadas por nuestro personaje ya sea durante su etapa de confesor, ya en sus últimos años de vida.

Este personaje inédito, su sobrina, es una religiosa del Monasterio de San Andrés de Arroyo. Monasterio románico fundado por Alfonso VIII y hoy declarado monumento nacional que se encuentra en el núcleo municipal perteneciente en la actualidad a Santibáñez de Ecla, Palencia. Esta religiosa de la orden de San Bernardo mantuvo con el P. Rávago, su tío, una correspondencia frecuente y hasta hoy ignorada.

Correspondencia que hallé en la sección de manuscrito y libros raros de la Universidad de Deusto y que nos muestran abiertamente al P. Rávago enteramente religioso, casi místico en ocasiones, o al Rávago preocupado por la situación en torno a la orden ya en 1763, «perseguida por todas partes con calumnias y mil horrores que se levantan y publican en papelones impresos» (8).

(8) Archivo de la Universidad de Deusto, *Correspondencia reservada del P. Rávago a su sobrina M.^a Ignacia de Rávago*. Rávago a su sobrina carta núm. 51 y última (21 de diciembre de 1763).

Pero ¿quién es en realidad esta figura de tan esencial actuación?

Parcialmente lo podríamos conocer al leer las líneas de la carta de Burriel a Mayans del 22 de abril de 1747:

Ya tenemos confesor español, al P. Francisco de Rávago, autor de «Christus Hospes» que vuestra merced atribuía a su amado Cienfuegos.

Llegó antevíspera de partir la Corte a Aranjuez. Posó casa de Carvajal, que a todos negó y a nadie ha visitado sino a la reina viuda.

Fue maestro en Roma y provincial de Castilla, donde ha fomentado insigne las letras. Ojalá haga lo mismo en el reino, ahora que podrá (9).

Y continúa:

Todo esto dicen ser maniobra de Carvajal.

Vemos por la carta de Burriel cómo se alude al ministro de Estado. Maniobras de Carvajal que ya tuvieron influencia para el cese del P. Leffèvre, apoyado también por otras figuras de la corte.

Con Fernando VI un nuevo panorama político comienza. La encabeza Rávago con una serie de figuras que marcan también un hito en la historia española.

Ensenada, si en 1747 aún estaba sin perfecta delimitación en sus atribuciones ministeriales, ocupa ahora las carteras de Guerra, Indias, Marina y Hacienda.

Carvajal, principal amigo y aliado en estos tiempos de Rávago, es el ministro de Estado, gobernador del Consejo de Indias y presidente de la Junta de Comercio.

En cuanto a las relaciones con Roma, los nuncios que llegan a Madrid durante este tiempo serán varios. Tras Valenti que cesó en 1739 están: Barni (1739-46) y Eurico Enríquez, arzobispo de Nacianzo entre 1746-54, coetáneo como vemos del P. Rávago y uno de los que también influyen para la caída del anterior confesor real, Leffèvre, como antes dijimos.

Conociendo brevemente el contexto que discurre entre 1747-48, momento de llegada del P. Rávago a su cargo de confesor, veamos ahora directamente algunas notas biográficas de este jesuita, figura central de la serie de actuaciones encaminadas a solventar el problema de las relaciones España con la Santa Sede y que tendrán culminación para España con el Concordato de 1753.

Don Francisco de Rávago y Noriega nace en Tresabuela, aldea del valle de Polaciones, en Santander, el 4 de octubre de 1685, según reza la partida de bautismo que se encuentra en la iglesia parroquial de Tresabuela y de la que dio fe en 1876 don Francisco Fernández y San Pedro, cura párroco del lugar.

(9) ECHANOVE, A., *Ibidem*, pág. 60. Burriel a Mayans, 22 de abril de 1747.

Sus padres pertenecieron a uno de los linajes más ilustres de la Montaña.

Parece ser que Francisco de Rávago fue el mayor de seis varones que tuvo el matrimonio compuesto por don Lorenzo de Rubín de Celis, señor de la Casa de Rávago, y doña Toribia de Noriega y Noriega, tal como se desprende de una de las cartas del P. Rávago a su sobrina María Ignacia (10).

Muy joven estudia en el Colegio de S. Ambrosio de Valladolid y en el Real de Salamanca. Renuncia a sus derechos de señorío y primogenitura, para entrar religioso en la orden de la Compañía de Jesús, en su hermano el licenciado don Juan, hecho que produjo en su familia y especialmente en su madre un fuerte impacto que el mismo Rávago relata en carta a su sobrina: «Solamente conmigo estuvo muy mal más de diez años. Me quiso sobre todos sus hijos, que tuvo seis varones, sin hembra alguna. Pero cuando me hice religioso, perdió los estribos. Temí que esto perjudicase su conciencia y por remediarlo fui allá para predicarla sobre esto» (11).

Sobre esta renuncia de derechos del futuro P. Rávago, cabe también preguntarse lo que supuso en esta familia noble la renuncia de su primogénito teniendo presente la tradicional mentalidad de la nobleza, que aún en el s. XVIII perdura en varias notas.

La resolución de Francisco de Rávago trajo para su familia la ruptura de ese orden establecido de tradición nobiliaria que respaldaba los derechos de mayorazgo para el primer hijo. Rávago renuncia, pues, a todo derecho y mayorazgo y decide ingresar en la Compañía de Jesús a los 17 años (31 de marzo de 1703).

Completa sus estudios eclesiásticos y de teología y parece ser que su inteligencia natural le hizo merecedor, aún muy joven, a ocupar las cátedras de Filosofía y Teología en Valladolid y Salamanca, años más tarde en la Sorbona y posteriormente en el Sacro Colegio de Roma. Durante ocho años ocupa esta célebre cátedra, creada por el Papa Gregorio XIII para los teólogos españoles de más relieve. Es también por este tiempo cuando conoce y trata a Próspero Lambertini, futuro Benedicto XIV, de gran talento y experto en Derecho Canónico.

En Roma Rávago escribe la famosa obra «Christus Hospes» bajo el anagrama de Federicus à Grauvosca, que Mayans creía de Cienfuegos (12).

(10) Archivo de la Universidad de Deusto. *Correspondencia del P. Rávago a su sobrina M.^a Ignacia*. Rávago a su sobrina, 15 de septiembre de 1760, carta núm. 38.

(11) Archivo de la Universidad de Deusto. *Correspondencia reservada del P. Rávago a su sobrina M.^a Ignacia*. Rávago a su sobrina, 15 de septiembre de 1760, carta núm. 38.

(12) ECHANOVE, A., *Ibidem*, pág. 60. Burriel a Mayans, 22 de abril de 1747.

Vuelve a España, siendo nombrado rector del Colegio de S. Ambrosio de Valladolid, y más tarde provincial de la Compañía. Parece ser que descansó un tiempo en el Colegio de Pontevedra, que recuerda y añora en la vejez con términos cariñosos en la citada correspondencia dirigida a su sobrina.

Allí estudia y escribe varias obras, entre ellas «Deo Meo» con profunda temática teológica.

El canónigo montañés José María Saiz publicó un trabajo sobre la obra teológica del P. Rávago en *Miscelánea Comillense* (núm. 8, año 1947, págs. 87-143), bajo el título de «Rávago, teólogo insigne», utilizando este apelativo por las palabras que dedicara el Papa Benedicto XIV a nuestro personaje estando en Roma.

Asimismo el señor Saiz publicó un índice de las muy numerosas obras teológicas del P. Rávago que en su mayoría duermen inéditas en la Biblioteca de la casa familiar de los Rávago en Casar de Periedo (Santander).

Es precisamente durante su estancia en Pontevedra donde recibe Rávago la noticia de su nombramiento como confesor de Fernando VI. Probablemente se debiera este nombramiento, junto a sus grandes cualidades, a la gran amistad que le unió con don José de Carvajal, penitente suyo en Valladolid durante sus funciones como rector del Colegio de S. Ambrosio.

Es indudable que la amistad de Carvajal, una de las principales figuras del Gobierno, influyó decisivamente en su nombramiento. Amistad que perduraría hasta la muerte de aquél el 8 de abril de 1754, y que le traerá sinsabores a Rávago junto con los inicios de la serie de intrigas en su contra que culminarán en 1755. Año en que es exonerado cesando como confesor real, perdido el apoyo también de Ensenada, alejado de la política y desterrado en 1754.

Una de las interrogantes que más veces se me ha presentado ha sido precisamente ésta, la de su amistad con Carvajal y al mismo tiempo con Ensenada, amistad cada vez más fuerte a partir de 1747.

Seguramente es la gran inteligencia de Rávago la que controla y hace que tanto Ensenada como Carvajal cuenten con él, pues es indudable que las ideas y los modos de Rávago se identificaron perfectamente con las aspiraciones de estos dos ministros.

Un detalle que debe señalarse es que, a la hora de negociar con la S. Sede sobre los puntos de más controversia sobre el Real Patronato, en los primeros contactos, Rávago es indudable que está con Carvajal en todo. Pero ya en 1749-50 se observa cómo gira más en torno a Ensenada y sus negociaciones van encauzadas a través de la vía de gracia y justicia.

Quizá indique esto que Rávago vio en Ensenada una mejor directriz en la consecución del famoso Concordato, quizá también motivada en parte porque

Carvajal por vía del Estado y del cardenal Portocarrero, nuncio de España en la Santa Sede, efectuaba negociaciones y propósitos que durante un año largo no producirían mucho fruto.

Posiblemente el P. Rávago viese en el «método» de Ensenada una negociación más provechosa, sólida y rápida que la que propuso Carvajal.

Sin embargo, una cosa es bien segura: que la amistad de Carvajal supuso un fiel y permanente apoyo a este jesuita en la corte, pues al morir Carvajal en 1754, Rávago pierde un gran pilar y aunque pudiera sospecharse, por lo anteriormente dicho, un enfriamiento de sus relaciones, Rávago y Carvajal mantienen el trato hasta 1754.

Señalo de nuevo que es más probable en esta cuestión que los distintos enfoques de la manera de llegar al Concordato hicieran a Rávago ponerse en las filas de Ensenada, más diplomático y menos impetuoso que Carvajal, en momentos críticos en que la negociación secreta de Figueroa y Valenti iba resultando acertada y en los que la posible ruptura echaría al traste todo lo efectuado.

Existieron pues dos posturas diferentes. Una de ellas la que con Carvajal se dirige hasta Roma a través del poco eficiente Portocarrero por diferente vía de negociado: Estado.

Frente a la de Ensenada y Rávago, que secretamente llegará a feliz solución. Pudiéramos preguntarnos también ante esto, ¿qué carácter, qué psicología tuvo el P. Rávago?

Pérez Bustamante en su obra nos da noticia de ciertos rasgos y de su comportamiento:

De origen montañés, ejemplar característico de los hidalgos de su tierra, tradicionalista de hosco temperamento y viril independencia, un tanto sarcástico, sobrio y recio y suelto de expresión y sobre todo firme hasta la terquedad, a tuertas o a derechas, en el mantenimiento de sus opiniones (13).

Si bien esta caracterización es bastante precisa, cabe decir también que a lo largo de este estudio me he encontrado ante una figura interesantísima, cuya característica primordial es la inteligencia. Puedo añadir que mostró otras cualidades como la sensatez y la tenacidad, la agudeza de espíritu y hasta el sentido del humor.

También es de señalar que a través de su correspondencia tanto política con Portocarrero, como particular con su sobrina María Ignacia, se nos muestra con un tono humano y digno. En ellas Rávago es cronista de ciertos acontecimientos

(13) PÉREZ BUSTAMANTE, C., *Correspondencia reservada e inédita del P. Francisco Rávago, confesor de Fernando VI*, Madrid, 1934, pág. 141.

relacionados con Portocarrero de indudable valor hoy para el historiador, y consejero espiritual en las cartas a su sobrina con un lenguaje a veces desenfadado, y otras con el más sublime, como corresponde a un profundo religioso. Si su cargo de confesor pudo hacer mella en su orgullo, una de las cartas nos niega esa idea:

Yo en tantos empleos y viajes como he tenido, nunca tuve cuchara ni tenedor de plata, ni escritorio ni baúles. Y ahora siendo confesor del rey, y teniendo mesa para personas de más carácter que las de esa tierra, no se pone en mi mesa cuchara ni tenedor de plata, ni tengo escritorios, sino unas papeleras muy toscas y pobres.

Y cuando vienen algunas curiosidades que no puedo excusar de recibir, luego las echo de mí, porque soy religioso, y debo tratarme como pobre (14).

Cartas que, asimismo, nos demuestran su lucidez a los 78 años, pues su última carta está fechada el 21 de diciembre de 1763, tres días antes de su muerte, ocurrida en la Casa del Noviciado el 24 de diciembre de 1763 en Madrid.

El P. Rávago, pues, es la muestra palpable de una personalidad viviente. Imbuido por ideas regalistas, colabora con Carvajal y Ensenada en los pormenores y proyectos del Concordato de 1753. Tanto es así, que puede decirse sin reparo alguno que fue uno de los máximos promotores del proyecto, y de sus bases para lograr el reconocimiento. Fue asimismo un magnífico agente y consejero real que supo mantener la estrecha neutralidad que caracteriza al reinado de Fernando VI.

No creó un auténtico partido como pudiera suponerse por ciertas actuaciones, sino una especie de consejo privado en el que Carvajal y Ensenada llevaron una parte esencial, creando las bases a través de una coyuntura próspera de evolución de España y su progreso que se alcanzaría plenamente con Carlos III.

Rávago muestra en sus empeños regalistas el deseo de que la mejora y consecución de recursos que procurasen «la felicidad» de los súbditos aumentasen con el corte de ese caudal monetario que salía hacia Roma como consecuencia de todo el fenómeno de la Curia Romana. *Abusos* contra los que voces autorizadas habían clamado desde el s. XVII, y aún más fuertemente, al iniciarse el XVIII, con Melchor de Macanaz.

Rávago recoge toda la problemática, y como español, como religioso y como consejero del rey, decide emprender la obra. Olachea alude a la dificultad de saber a quién pertenecía la idea de llegar a un Concordato, si a Carvajal o a

(14) Archivo de la Universidad de Deusto. Ibidem. Rávago a su sobrina, 27 de mayo de 1752.

Rávago (15). Y aunque no definitivamente se inclina por Rávago; yo corroboro esta idea, pues en Rávago se hallaba este ideal que Carvajal secunda. Rávago no hace sino recoger el malestar, y clamar por su remedio. Anular abusos que tanto desde el punto de vista social, como en el disciplinar, y más oscuramente presentado en el económico, hacían clamar a todos los juristas más o menos regalistas, y sobre todo a los especialistas en derecho canónico.

Problema clave en este aspecto eran las *Reservas Pontificias* en lo que corresponde a los beneficios, cuya esencia se contenía en las famosas Reglas de Cancillería, que en este siglo XVIII llegan a extremos inenarrables, ratificados por los sucesivos Papas desde el siglo XV. Pero, ¿qué son exactamente las *Reservas*?

Hay que entender por reservas, los bienes, bulas, rescriptos, letras o mandatos apostólicos por medio de los cuales los Pontífices romanos se reservaban el nombramiento y colación de ciertos beneficios que vacaban —y para cuando más adelante vacasen—, prohibiendo a los patronos, obispos y colatores, bajo pena de nulidad, que procedieran a la colación de dichos beneficios (16).

Lo grave de estas reservas no fue el uso de ellas, sino los abusos que a su sombra se realizaron, y los fines hacia los que iban orientadas. Y lo que más indignaba a muchos, entre ellos al P. Rávago, es que era un hecho histórico cierto y probado por infinidad de Concilios y Cánones, que los Papas hasta Adriano IV (1153-1159) no proveyeron más que los beneficios de su diócesis romana.

Fue precisamente el Papa Adriano IV quien inicia el uso de las reservas, ratificando esta norma y su uso los sucesivos Papas, llegando ya hasta Benedicto XIV en el siglo XVIII con un sólido código de legislación benefical: «Las Reglas de Cancillería», que recoge, en los principales puntos referentes a reservas, Olaechea.

Rávago, no ajeno a este fenómeno de las reservas, alude a ellas en su correspondencia a Portocarrero:

Que en las iglesias pontificias fuera de los cuatro de oficio, sólo por accidente se hallarán dos o tres eclesiásticos buenos, y al contrario en las iglesias de patronato sólo por accidente se hallarán otros tantos malos. Que esta diferencia sobre hablar al pagarse en la otra vida, es ignominiosa a la Santa Sede, y hace que los pueblos miren no sólo sin respeto a Roma, sino con horror, y que este es el fruto que han traído las reservas apostólicas no conocidas en la disciplina antigua

(15) OLAECHEA, R., *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del XVIII*. Zaragoza, 1965, tomo I, pág. 118.

(16) OLAECHEA, R., *Ibidem*, tomo 1, pág. 66.

de trece siglos. Este es mi sentimiento en estos puntos, pero como ellos no están a mi cargo ni yo puedo todo lo que hacía al caso, lo dejo a la Providencia de Dios. Pero veo que si Su Santidad no abrevia en alguna composición, irá poco a poco perdiendo no sólo las provisiones sino el dinero (17).

Claramente se ve el equiparamiento de Rávago, de la provisión real de iglesias, con las de la Santa Sede que gozaba de infinidad de beenficios con el abuso de las reservas, y que es precisamente ese mal el que se logrará abolir al establecer el ansiado patronato universal.

«Abusos de la Dataria» que están en la mente de ministros, agentes reales, y en los mismos súbditos, como están en la de Rávago y en los componentes de la famosa Cámara del Consejo, que desde Felipe II tenía como regalía de la Corona: «La anulación de los abusos canónicos», basándose en lo establecido en el Concilio de Trento. Argumento fiel y seguro en el que se apoyan para conseguir borrar de raíz esas reservas, algo que plenamente se logra en el Concordato de 1753.

Pasemos a analizar ahora la «intervención política de Rávago que se ciñe (junto con la primordial del Concordato de 1753) a tres cuestiones:

1. *La Francmasonería.*
2. *El problema de las obras del cardenal Noris.*
3. *Las Misiones Guaraníticas.*

Aspecto este último que precisamente influirá mucho para su exoneración y caída en 1755.

Respecto al asunto de los Francmasones, tan oscuro y misterioso aún hoy día, la actuación de Rávago se ciñó en remediar la repercusión que tal fenómeno europeo pudiera ejercer en España con la mina del Estado y de la religión, tanto es así que eleva al rey un *Memorial* o *Representación*, en la que nuestro personaje hace hincapié en el carácter oculto que toman las reuniones francmasónicas.

Hace ver el peligro de que esas Juntas sean de nobles o militares, personas de calidad escogida, a su modo de ver. Incluso lanza hipótesis sobre los efectos de los francmasones lanzados hacia Europa y dirigidos por un jefe hábil.

Rávago está convencido del peligro, que muchos coetáneos incluso no advierten y muestra en su *Representación* el temor a la destrucción de las instituciones tradicionales que conlleva el Estado. Y lo que a él más le duele: la anula-

(17) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. *Correspondencia de Rávago a Portocarrero*. Legajo 387, 30 de junio de 1750.

ción de la religión; todo lo que Rávago supone y pone en advertencia «fue historia medio siglo después y también un siglo y más de un siglo después» (18).

Parece que Fernando VI admite la advertencia del confesor, y por su consejo da un decreto el 2 de julio de 1751 prohibiendo las sociedades secretas, basándose también en el decreto de Benedicto XIV (bula del 18 de mayo de 1751), que condenaba con la excomunión a todo aquel que perteneciese a dichas sociedades secretas y más concretamente a la de los francmasones.

El P. Rávago, con indudable inteligencia, advierte el peligro y lo hace ver a Fernando VI y, lo que es más importante, pone las bases para cortar este fenómeno aún vacilante en España y que a medida que pase el tiempo veremos ganará prosélitos, llegando al siglo XIX con gran importancia, como sabemos.

En cuanto al asunto de *las obras del cardenal Noris*, áspero en cuanto a un casi rompimiento entre el Papa (S. Sede) y la inquisición española, y como consiguiente de ruptura de relaciones Roma-Madrid, Rávago asume en él una intervención que algunos autores califican de «terca» (Migueléiz) y otros (Astrain) ven en él una postura «desacertada» en la que se mezcla más la tenacidad que la diplomacia.

Se podrá decir que es uno de los puntos que podrían incidir en Rávago como postura criticable. Sin embargo, nuestro personaje no es sino el portavoz de una postura tanto ministerial como real, y sus afanes y actuaciones, aunque se salieron del cauce en ciertos momentos, correspondían a una postura de la que él estaba plenamente convencido.

El enfrentamiento surge al prepararse la nueva edición del índice expurgatorio, a cuyo frente y en su realización se hallaba el jesuita P. José Cansani.

Casi unos días antes de salir a la luz pública el índice, llega a Madrid el catálogo de autores jansenistas del P. Colonia, en el que se hallaban, como el título indica, aquellos autores jansenistas y todos aquellos «sospechosos» de tal matiz.

Los redactores del índice fueron los jesuitas PP. Cansani y José Carrasco, y entre las obras acusadas de jansenismo se incluyeron las del cardenal Noris.

Los agustinos protestaron ante el Pontífice de forma airada, al conocer la inclusión de tales obras del defensor de S. Agustín y de su orden ante las críticas molinistas. Tanto es así, que Benedicto XIV con un Breve se dirige al Inquisidor de España, en el que afirmaba que por reverencia a Noris, muerto en 1704, no debía originarse una condena que traería nuevos conflictos a la unidad religiosa.

(18) Percyra en PÉREZ BUSTAMANTE, C., *Ibidem*, pág. 40.

La Inquisición española debería examinar de nuevo las obras de Noris (ya examinadas en Roma y absueltas de toda mella de error hasta el punto que a Noris se le concedió la dignidad cardenalicia) y por consecuencia se sacarían sus obras del índice expurgatorio.

Al conocerse el breve en Madrid, el inquisidor Pérez de Prado a fines de 1748 envía al Papa una carta de asentimiento a todos sus ruegos. Sin embargo, Pérez de Prado no actúa conforme al Breve de Benedicto XIV, y da a entender la independencia de la Inquisición española con respecto a la romana, exteriorizando su postura con el asunto de Noris.

Ante el cariz que va tomando el asunto, con repercusión en toda Europa, el inquisidor recurre a Ensenada, al rey y al P. Rávago que como sabemos por su oficio de confesor era secretario de todo asunto eclesiástico.

Una segunda carta del Papa ratificaba la postura del Breve y declaraba ilegal la prohibición de la Inquisición, pero ya el asunto había pasado a ser problema no sólo religioso. El rey y Rávago permanecen firmes en su postura, mientras en Roma Benedicto XIV declara nula la prohibición de la Inquisición española de las obras de Noris (19 de febrero de 1749). Manda también el Papa un decreto que debería publicar el inquisidor y si éste no lo hiciese, lo efectuaría el nuncio.

Rávago parece ser que influye en Fernando VI para que se recoja el decreto y no se publicara. Se ha hecho hincapié en la postura tenaz de Rávago en este asunto, pero por la correspondencia de Rávago a Portocarrero observamos cuál era en 1749 (16 de junio) esta actitud:

Como esto no sucedió, como yo esperaba y me fuese muy doloroso reñir por mí una pendencia con un sujeto, sobre su mérito (sic) incomparable, del mayor amor mío, y respeto, condescendí en que fuese la tempestad a otra parte y que otro la riñese bien persuadido de que V. E. no sacaría del inquisidor general alguna ventaja, para lo que tenía tan grandes fundamentos, como era el haberme él empeñado fortísimamente como (sic) rey para que sostuviese su hecho y haberme dicho repetidas veces que primero dejaría cortar su mano, y su cabeza, que concurrir a que Noris saliese del expurgatorio, porque era contra el decoro de la inquisición, y estar por sí mismo cierto de que sus doctrinas eran heréticas, ¿quién con estos fundamentos no estaría seguro? ¿Y quién podrá ya más fiarse de hombres? (19).

Yo había sido de los mismos sentimientos con el inquisidor general, sobre la doctrina de Noris, pero mientras éste estaba a la frente no necesitaba yo sacar la cara. Ahora que él ha desamparado la causa me juzgo obligado a Dios y a la causa católica a defenderla a toda costa (20).

(19) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. *Rávago a Portocarrero*. Legajo 385.

(20) Archivo del Ministerio de A. Exteriores. *Rávago a Portocarrero*. Legajo 385.

En esta misma carta de Rávago se alude a la comisión de Portocarrero por mandato del Papa para solucionar el asunto. En España por tal motivo se miraba irónicamente la misión de Portocarrero, más bien enviado como «legado del Papa a sus negocios y no como ministro del rey», tal como lo expresa Rávago en su carta.

Es interesante ver esta figura del cardenal Portocarrero, que desde 1748 es elevado a ministro de España en Roma por iniciativa de Rávago, personaje ambiguo y un tanto inepto cuyas intervenciones en el asunto de Noris, nos ofrecen aún más acentuada su escasa aptitud diplomática. Personaje de quien afirma Miguélez «a quien cuanto más se le estudia menos se le entiende» (21).

Rávago pensó que la venida de Portocarrero a Madrid solucionaría el asunto. Parece que éste viene con la idea de salvar la situación quedando bien con ambas partes. Pero las gestiones de Portocarrero chocaron siempre con la oposición del confesor, quien por la espalda avisaba al inquisidor de que «no concluyese nada» sin darle cuenta personal. Tras de una serie de entrevistas entre el inquisidor y Portocarrero disponen que las obras de Noris debían ser sacadas del expurgatorio español.

Pero la solución no satisfizo a Rávago, tanto es así que escribe al inquisidor diciéndole que el rey se reservaba la solución final del asunto.

Mientras tanto, Portocarrero regresa de su viaje a España y en Roma es recibido por Benedicto XIV, a quien no muestra abiertamente la resistencia española. Sin ánimo de transigir, el Papa da a entender que bajo este asunto, el confesor constituía la pieza fundamental. Algo que sospechaba Rávago sabía el Papa y de lo que Portocarrero siempre intentó disuadirle.

Fernando VI envía una carta a Benedicto XIV suplicándole desistiese de tan enojoso asunto, perjudicial para la Iglesia, para el Papa y los reinos católicos, mostrando la independencia de la Inquisición española, quien conservaba otras muchas regalías tal como la prohibición de libros.

El Papa le responde el 10 de septiembre de 1749 y muestra su disgusto por el cariz que iba tomando un asunto que «El no comenzó».

El P. Rávago en este momento se halla abiertamente inflexible ante Roma, tanto es así que envía en septiembre del 1749 una carta a Portocarrero mostrando su actitud y punto a ella un apuntamiento que recibe Portocarrero para que le sirviese de apoyo en las conversaciones y controversias con el Papa.

En octubre del mismo año responde el nuncio a Rávago, que tenía en sus manos *el apuntamiento* que, según él, «es un almacén muy útil para mí

(21) MIGUÉLEZ, M., Ibidem, pág. 139.

porque me iré valiéndome de las diversas razones y autoridades que incluye con tiempo, flema y oportunidad» (22).

Pero Portocarrero sufre la terrible torpeza de presentar tal apuntamiento al Papa en una entrevista mantenida en noviembre de 1749. Si antes era sospechoso Rávago de resistencia a ojos papales, ahora aún más aparecía su conducta en auténtica oposición al Papa.

Al conocer todo esto Rávago escribe a Portocarrero dolido, pero sin acusaciones manifiestas hacia ese desliz del nuncio.

En Madrid se veía esta acción de Portocarrero como algo crucial para su destitución; sin embargo, Ensenada y Rávago parece que vieron en él, a pesar de su mal papel, un elemento «figurativo» para sus nuevos planes. Tanto es así que Ensenada le escribe informándole de la llegada del nuevo auditor de la Rota en sustitución de monseñor Clemente: *Don Manuel Ventura Figueroa*, a quien debía recibir, y quien sería de apreciable ayuda para él.

La noticia para Portocarrero fue inmejorable, pues esperando su inmediata destitución, se veía de nuevo ratificado en su cargo oficial, y con el apoyo del nuevo auditor, quien, como sabemos, iba a asumir y realizar la serie de negociaciones preliminares al Concordato, manteniendo a Portocarrero en una absoluta y total ignorancia.

Sin embargo, el asunto de Noris, tras este incidente diplomático, quedó en un estado latente por obra de Rávago. Poco a poco Benedicto XIV fue olvidándose del asunto, dejándolo, en cierto modo, como imposible, y más aún al iniciarse, como hemos dicho antes, los primeros tanteos del famoso artículo 23 sobre el patronato universal.

Propiamente el asunto que nos ha ocupado se solucionará el 28 de enero de 1758 por un edicto del inquisidor general suprimiendo del índice las obras de Noris.

Por tanto, si hay que seleccionar un momento marcadamente negativo de toda la presencia política de Rávago podemos decir que su pertinaz actitud mantenida hasta los epígonos del asunto Noris, es una nota clara de cierto subjetivismo.

Aunque no debemos achacarle toda la culpa en este incidente, de rechazo hacia las obras de Noris, ya que el mismo rey Fernando VI era partidario de tales medidas, y Rávago no es sino portavoz de una actitud predispuesta.

(22) MIGUÉLEZ, M., *Ibidem*, Apéndice documental.

El Tratado de 1750

Nos queda por analizar asimismo la intervención de Rávago en el famoso episodio de las reservaciones guaraníicas, y el famoso Tratado de 1750 entre España y Portugal.

Problema territorial que se inicia en el siglo XV y que llega al XVIII con una difícil solución. Tanto es así que el mismo Tratado sellado el 13 de enero de 1750 entre España y Portugal no será una solución eficaz para el logro de la precisión de los límites en tierras americanas.

El Tratado, entre otros artículos, determinaba que Portugal cedería a España la colonia de Sacramento con todo su territorio adyacente y la entera navegación del río de La Plata, núcleo de contrabando y foco de conflicto.

España cedía a Portugal todo un gran territorio más 500 leguas de extensión entre el río Uruguay e Ibicuy. Por el artículo 16, de los 25 del Tratado, de los siete pueblos: S. Nicolás, S. Luis, S. Lorenzo, S. Miguel, S. Juan, S. Angel y S. Borja, se les mandaba a sus habitantes transmigrar a otras tierras españolas.

Los jesuitas desde hacía un gran tiempo habían establecido en las regiones guaraníes un sistema singular de reducciones comunitarias funcionando con relativa independencia de la observancia real de España.

Con la firma del Tratado se les obligaba a salir de aquellos territorios, ahora portugueses, y dirigirse, abandonando tierras, casas, cultivos, iglesias, a otras tierras españolas.

Los padres generales de la orden jesuita, en primer lugar Francisco Retz, y luego su sucesor, Ignacio Visconti, aceptaron la orden real y escriben a Paraguay para que se cumpla la medida, relatando los bulos que discurrían por Europa de su resistencia negativa a ceder los siete pueblos.

En la misma carta aludían a que se efectuase el traslado de la población indígena «pacíficamente». El peor efecto del tratado, sin lugar a dudas fue el no señalar ningún lugar de asentamiento para la muchedumbre desplazada de los siete pueblos.

Esto fue visto por los jesuitas percibiendo el verdadero matiz del asunto. Elevan entonces al P. Rávago una representación «sobre los cargos de conciencia que resultan a S. M. en la ejecución del Tratado de 1750 entre España y Portugal» (23). En ella se recalca al confesor que «abriera los ojos al rey» y que el traslado de los indios dejando casas, hacienda, etc., era contra el Derecho Natural.

(23) Archivo Histórico Nacional. *Jesuitas*. Legajo 120.

Sin embargo, Rávago, a pesar de sus cartas de aliento y esperanza, junto, suponemos, a sus influencias ante la corte, no logra nada efectivo en un principio.

Sobre todo este asunto hay una carta valiosa del P. Rávago a Portocarrero del 20 de enero de 1756, en la que habla libremente de lo ocurrido y que me parece da la total trayectoria del asunto, con una certera visión (24).

(24) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, *Correspondencia entre Rávago y Portocarrero*. Legajo 403.

«No sé que haya novedad de monta, pues de la del Paraguay ya dije algo. Redúcese a que Portugal tiene a la entrada del Río de la Plata una colonia por donde se hace el contrabando, ofrecieron trocarla por siete lugares que están a la orilla del Río Uruguay, hacia el Brasil y se concluyó este tratado tan secreto por el señor Carvajal que no se vieron los inconvenientes, ni se consultaron los virreyes, audiencias, ni nadie fuera de Madrid, ni en Madrid se sabe con quién se consultó.

El rey por una colonia, otorga siete, y más vecinas al Perú, y sobre lo usurpado ya de centenares de leguas se les ceden otros más (sic), con que se ponen a 30 leguas de Potosí.

En esto más que los portugueses juegan los ingleses, y gran multitud de judíos ocultos. Esto por lo que toca a lo temporal. Por lo que mira a lo espiritual ha 130 años que nuestros padres penetraron aquellas naciones bárbaras y a costa de mucha sangre e infinitos trabajos fueron domesticando la gente y tienen fundados 30 pueblos muy numerosos, muy lucidos y con insignes iglesias.

Estos indios en las guerras pasadas defendieron aquel país, y a Buenos Aires, y dos veces por asalto tomaron a Portugal la colonia, que se volvió por el Tratado de Utrecht. Con la rebelión del Paraguay por Antequera ellos le derrotaron en batalla, y prendieron, y fue ahorcado en Lima.»

Y continúa más tarde:

«Conocióse la imposibilidad de que estos indios se sujetasen a sus más crueles enemigos (por ingleses) y se acordó en el tratado que aquellos siete pueblos transmigrasen a otros países desiertos y muy distantes y aunque también en esto se veía o la injusticia o la crueldad de desterrarlos de su patria, casas y haciendas, lo facilitaron con decir que ellos eran tan obedientes a sus misioneros, que con que ellos se lo aconsejasen obedecerían al punto.

«Llegóse la desgracia de pensar que esta migración se hiciese con tanta brevedad que ellos se aburrieron y quisieron matar los padres que se lo aconsejaban; uniéronse con los otros 23 pueblos cristianos, y se unirán con todos los gentiles para conservar sus pueblos y será dificultosa la conquista por falta de caminos para llegar a ellos, y por falta de víveres, en aquellos despoblados, pero se destinan de acá mil hombres que allá se aumentarán, si se hallasen, y va comandante el teniente general Cevallos.»

Se ha tratado de descifrar muchas veces quién fue el que ideó este Tratado, tan desventajoso para España. Se ha estudiado la intervención de la reina doña Bárbara de Braganza y el embajador portugués. Sin embargo, la intervención de Carvajal fue decisiva. Por la carta de Rávago incluso vemos que nadie en Madrid fue consultado sobre el asunto, y parece indicarnos el mismo confesor que ni a él fue consultado, a pesar de su influencia y amistad con Carvajal.

Rávago, tras los primeros momentos de la firma del convenio, estuvo conforme con lo establecido, pero poco tiempo después vio perfectamente el error cometido para los intereses de la nación. Esto se vio incrementado con las informaciones que recibió del obispo de Buenos Aires y sus hermanos jesuitas que enviaban cartas alarmantes sobre lo descabellado del Tratado. Tratado hecho probablemente por alguien incluso poco experto en nociones geográficas aplicadas a aquella tierra guaraní, pues ignoraba la considerable extensión que se entregaba a los portugueses, base para la futura expansión de los mismos: «con que se ponen a 30 leguas de Potosí», como escribe Rávago en una de sus cartas.

A pesar de la oposición del P. Rávago y de las advertencias para no ejecutar el plan de Carvajal, se mandaron comisionados por ambas partes para ejecutar el plan del Tratado. Mientras, y en secreto, Ensenada informa al rey Carlos de Nápoles para que proteste y llegue a la inmediata oposición de estas acciones americanas.

Pero aquel elemento con que no contaron en tales maquinaciones —el indígena— va a originar una resistencia tan tenaz y activa contra la ejecución del artículo 16 del Tratado que mantendrá a las dos Cortes europeas en una situación de grave malestar por varios años.

La rebelión indígena es interpretada como originaria de los jesuitas, que se negaban incluso no pacíficamente a salir de las reservaciones.

La reacción portuguesa no se hace esperar y envía un ejército a tal foco rebelde. En Madrid, mientras tanto, la resistencia se interpretaba como oriunda de los PP. Jesuitas, insistiéndose en la ejecución del Tratado costase lo que costase.

Para someter esta rebeldía se envía a un pesquisidor comisionado: D. Pedro de Cevallos para que formulase un juicio certero sobre lo que ocurría al respecto, y más concretamente para captar la influencia de los religiosos a través de averiguaciones que servirían a España para una acusación formal y plena contra los jesuitas.

Cevallos efectúa a fines de 1756 toda una serie de pesquisas e investigaciones preconcebidas antes de su marcha a América por Wall. Pesquisas que desembocaron localizando objetivamente, por parte de Cevallos, el núcleo de la rebelión: los indígenas. Tras un proceso laborioso y arduo con testigos indígenas de

los siete pueblos, oficialidad del ejército, incluso jesuitas, sus diligencias desembocaron en una total y completa certeza de la no intervención jesuita «directa» en la no puesta a punto del Tratado. De manera que quedó probada la no culpabilidad absoluta que se les achacaba, aunque esto no implica total inocencia por su parte.

Por otra parte, los portugueses dilatan ahora la ejecución de lo capitulado, ¿por qué ocurre esto si antes urgían su puesta a punto? Quizá en las incursiones y guerrillas en los siete pueblos viesan que no hallaban nada de lo que los bulos y leyendas habían corrido. ¿De ahí su desencanto? En Madrid se teme que el cambio de la colonia de Sacramento no se realice, estando cerca el plazo límite del Tratado, y se insta al embajador portugués a que eleve quejas a su Corona por parte española.

Pero se llega al 27 de agosto de 1758, fecha en que moría doña Bárbara de Braganza, quedando el proceso del Paraguay en una vía ya latente desde hacía ya unos meses. La muerte de la reina supuso para Fernando VI un shock que en su mente hipocondríaca significó el retraimiento, la melancolía y por consiguiente la suspensión de todo negocio público. De ahí que la ejecución del Tratado de 1750 quedase sin sanción, aunque de hecho lo estaba.

El 10 de agosto de 1759 moría también el rey en el retiro de Villaviciosa, tras padecimientos que el doctor D. Andrés Piquer, médico de cámara de S. M. y célebre por su ciencia en toda Europa, define como «afecto melancólico maníaco» (25).

Al morir sin sucesión, la Corona pasó a su hermanastro D. Carlos, rey de Nápoles, rey que llegará a fines de 1759, ocupándose, entre los muchos asuntos, primordialmente del famoso Tratado de Límites de 1750, que decide anular.

D. Ricardo Wall es el encargado de llevar a cabo las órdenes de Carlos III, estableciendo conversaciones con Portugal. De ellas surge la idea de volver a los límites y acontecimientos anteriores a 1750. La noticia de la anulación del Tratado llegará a Paraguay en 1761, saliendo de allí para España los antiguos comisionados para su ejecución. Mientras tanto los jesuitas vuelven donde estuvieron antes, restaurando aquellos lugares abandonados años atrás.

Hacia 1762 Astrain afirma que existían en los siete pueblos un total de 14.018 indios, que junto a los PP. Jesuitas desplegaban toda una gran actividad hacia la prosperidad.

(25) PÉREZ BUSTAMANTE, C., *Ibidem*, pág. 359. Apéndice documental.

El Concordato de 1753. Prolegómenos

En el tan debatido punto 23 del Concordato del 26 de septiembre de 1737, referido en su punto álgido al patronato, se había dejado en suspenso todo lo referente a la temática del Patronato Universal de la corona española, lo que hacía pensar a Madrid que el Concordato de 1737 era una tregua y no un paz estable.

Si en el artículo se determinaba que «se disputaran personas por Su Santidad y Su Majestad para reconocer las razones que asisten a ambas partes», ya se daba en cierto modo una vía de acción al tratamiento de este punto, que, sin embargo, hasta 1753 alcanza para la corona de España unos considerables perjuicios que a partir de 1744 ya se denuncian.

En 1747 la insatisfacción y las quejas de muchos jurisconsultos más o menos regalistas se alzaban ante el rey, puesto que veían en los despojos de Roma un mal considerable que cortar.

El mismo tipo de ideas, sin embargo, menos radicales, flotaban en cierto personaje que en 1747 había sido llamado a ser confesor real.

Me refiero al P. Rávago, uno de los más importantes cerebros sin lugar a dudas del Concordato de 1753, preocupado como secretario que era de los asuntos religiosos, del cariz que tomaban los abusos y la resistencia que se iba fraguando poco a poco para anularlos.

Parte esencial en estos abusos eran las famosas «Reservas Pontificias», que no eran sino «la reserva del nombramiento y colación de ciertos beneficios que vacaban y para cuando más adelante vacasen, prohibiendo a los patronos, obispos y colatores, bajo pena de nulidad, que procedieran a la colación de dichos beneficios» (26).

Las reservas introducidas por Adriano IV (1153-59) se fueron haciendo habituales con los sucesivos Pontífices, hasta que Alejandro III les dio un carácter ya plenamente organizado instaurándolas como regalías pontificias.

Reservas cuyo principal mal no estaba en su uso, sino que respaldados en ellas, los abusos se hicieron manifiestos. Abusos en contra de los que clamará el mismo Rávago.

Noticia de esta postura nos llega a través de unos fragmentos de dos cartas del año 1750 dirigidas por este jesuita a Portocarrero:

Yo le confesé que no la miraba distante (la ruptura entre las dos Cortes).
Pero le dije que los motivos de queja eran diversos en estos ministros, y en mí,

(26) OLAECHEA, R., *Las relaciones Hispano-Romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, 1965, tomo I, pág. 66.

que ellos seguían la queja que en varias Cortes dieron estos reinos del dinero que iba a Roma, que yo no despreciaba este motivo, pero que el mío era superior, y se reduce a las malas provisiones que hace la Dataria, que son las que han corrompido y corrompen la Iglesia de España.

Y continúa más tarde:

No pudo negar (el nuncio) lo justo de esta queja y siendo testigo de las provisiones que el rey hace en las iglesias de su patronato, confieso que eran las mejores, pero el dinero es toda la dificultad. No omití que mil años estuvo la Iglesia de España sin que recibiese provisión alguna de Roma, y que toda se había turbado desde que los Papas introdujeron las *Reservas* (27).

Ideas muy semejantes aparecen el 30 de junio del mismo año: «que esta diferencia sobre haber de pagarse en la otra vida es ignominiosa a la Santa Sede, y hace que los pueblos miren no sólo sin respeto a Roma, sino con horror, y que éste es el fruto que han traído las *Reservas Apostólicas*, no conocidas en las disciplinas antiguas de trece siglos» (28).

Vemos pues manifiesto que el problema que se hacía patente para resolver en el nuevo Concordato era el de las Reservas, agravado en sobremanera con el primer y segundo Borbón.

Rávago centra el problema en dos aspectos concretos de las reservas:

1. El interés económico que para España tenían las expediciones Pontificias.
2. Las derivaciones disciplinares de las provisiones eclesiásticas.

Sin embargo, las *Reservas* afianzadas por las Reglas de Cancillería, verdadero código de las mismas con valor de Ley que cada Papa ratificaba al llegar al Pontificado, eran la piedra de toque de españoles, regalistas más o menos radicales y como vemos del mismo Rávago. Algo contra lo que se lucha incansablemente en toda esta etapa preliminar, junto al deseo de obtención del ansiado Patronato Universal.

Idea esta última que flota en la *Representación a Su Majestad del 23 de diciembre de 1749*. Representación efectuada por la Junta compuesta por el ministro Carvajal, el P. confesor Rávago, y el marqués de los Llanos: D. Gabriel de Olmeda y que elevaron al rey. Representación cuya idea esencial flota a lo largo de toda ella: *El comienzo de los asuntos que pueden arribar a una nueva Concordia*.

(27) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. *Correspondencia de Rávago y Portocarrero*, Legajo 387.

(28) Archivo del Ministerio de A. Exteriores. Legajo 387.

Esta representación de 1749 nos muestra las ideas-metas de esta camarilla en 1749, y que tienen los tres nombres aludidos, firme reflejo de lo que la corona española pedirá a Roma más tarde.

Hemos dicho antes que la idea esencial de la *Representación* al rey es la necesidad que ven Carvajal, Rávago y Llanos de comenzar las negociaciones para un nuevo concordato. El primer punto aún concreta más este deseo, al enunciar que sea avisado el nuncio para tratar de fijar los puntos referentes al nuevo compromiso entre la S. Sede y España. Postura clara en búsqueda de un nuevo Concordato, ya que el de 1737 no satisfizo a nadie (29).

Entre los propósitos de la Junta, la obtención del Patronato Universal, ideal de la corona española, ocupa asimismo un segundo punto de la *Representación*. En tal punto se tiene presente, sin embargo, las dificultades que pondría la corte de Roma, a pesar de que para ellas existía una justificación legal.

Para llegar a este objetivo determinan explícitamente:

«Primero, que se inste sobre el todo para que al fin se conceda alguna parte» (30). Política diáfana en su comprensión, que van a seguir en Madrid para conseguir algo.

La famosa «tripartita» que presentará Figueroa en uno de los primeros proyectos a Benedicto XIV está aquí manifiesta en 1749 (31).

Por otra parte se considera de capital importancia tratar no sólo de las presentaciones, sino otros puntos de interés que debían tratarse de nuevo por creerse omitidos o mal acordados. Es decir, tratar otros puntos que los especialistas en materia de derecho canónico califican como de materia dentro de los concordatos de segunda categoría.

Sin embargo, el Patronato va a ser el artículo de más debate y que más pugnas y empeños, parece, va a preconizar.

Postura clara la de esta Junta que da muestras de firmeza, para no ceder sobre el patronato (cuarto subpunto de la *Representación*), haciendo ver a los «romanos» su determinación a que la Cámara vuelva al uso de su jurisdicción reintegrativa.

Los medios que van a propugnar para que estos objetivos se lleven a cabo, serán varios y muy diversos con respecto al patronato, tanto es así que en este

(29) Biblioteca Nacional, *Representación a S. M. del 23 de diciembre de 1749*. Folio 137 vto. Ms. 13004 Dd. 23 Concordato.

(30) B. N. *Representación a S. M. del 23 de diciembre de 1749*. Ibidem, folio 137 vto.

(31) B. N. *Representación ...*, folio 137 vto.

«Que esta parte sea a lo menos cuatro meses de libre presentación de todos los Prebendas para Vuestra Majestad. De forma que el Papa provea cuatro meses; V. M. otros cuatro, y los Ordinarios otros cuatro.»

documento se alude en concreto a uno, primordial, y que traerá como consecuencia la famosa *apertura de Archivos*.

Medida que responde a la iniciativa de ir concentrando y recogiendo una serie de materiales de los diferentes archivos españoles que servirán de fundamentos para los derechos al patronato, que los regalistas elaborarán más precisamente para los objetivos conocidos.

Idea casi ciertamente nacida de Carvajal y de la que en esta Junta vemos participan Rávago y Llanos no ajenos a un comportamiento definido del que participan ministros, juristas y consejeros de Fernando VI.

La misma *Representación* nos ultima detalles sobre esta comisión investigadora en los archivos españoles, de gentes como Burriel, Pérez Bayer, etc.... y que tendrán una actuación importante tanto en el terreno cultural, como en el regalista. Aquí incluso se fragua el pretexto-justificante de tales investigaciones que no iban a aplacar las voces airadas del Nuncio, de hecho.

Pero lo interesante es ver el refrendo oficial de la comisión investigadora que va a ser enviada con orden expresa del rey para la acumulación de tantos materiales eruditos que servirán magníficamente a los teóricos regalistas para establecer toda una base histórica justificante del Patronato Universal para la corona española.

Se ha aludido a cuál fue en realidad el objetivo de tales investigaciones, algunos autores han valorado más en toda esta preocupación investigadora la renovación de las ideas y la cultura que la problemática regalista.

Por nuestra parte he de decir que sin olvidar esa tarea que hacen resaltar algunos autores y que fácilmente es observable también a través de las cartas que dirige Rávago al P. Burriel y viceversa (32), no debemos olvidar que las preocupaciones regalistas de sentar las bases doctrinales de los derechos de patronato, son en este momento cruciales, radicales y manifiestas.

Si tuviéramos que anteponer una de estas dos concepciones a la otra: renovación cultural, búsqueda de bases regalistas, probablemente me definiría por la regalista en un plano primordial. Sin embargo, la interacción de los objetivos es evidente. Burriel, Pérez Bayer y los diversos comisionados a los archivos realizaron un plan erudito que respaldaba la evolución cultural que siempre había ansiado Burriel y a cuyo frente se sitúa por expresa orden del P. Rávago, quien como sabemos influye en la realización de ese plan cultural como confesor real y director de la Real Biblioteca.

(32) CODDIN, tomo XIII, pág. 229, y *Semanario Erudito* de D. Antonio Valladares de Sotomayor, tomo XII, págs. 5-29.

Quizá incluso la idea de investigar en los archivos surgiera antes de diciembre, mes en que se realizó la Junta, pues el 12 de noviembre de 1749 escribe Rávago a Portocarrero: «Si V. E. lograrse copias de los documentos que hay en la Vaticana tocante a España, especialmente no puestos ya en los libros, será dinero bien gastado y que estimarán acá mucho» (33).

Luego vemos claramente el interés que se habrá tomado en este tiempo para la localización en archivos de todos aquellos papeles que sirvieran como prueba de lo que querían obtener; papeles que incluso se piden al Nuncio en Roma.

Esta documentación servirá de mucho a esa larga serie de colaboradores de la que Carvajal se rodea y más tarde Ensenada y Rávago: el marqués de los Llanos, D. Gabriel de Olmeda, hombre erudito; el gran corresponsal y amigo de Burriel: Mayans y Siscar; el fiscal de la Cámara en estos años: D. Blas Jover; D. Jacinto de la Torre, canónigo de Zaragoza, y un personaje que iba a desempeñar una labor futura esencial: D. Manuel Ventura de Figueroa, canónigo de Orense. Todos ellos, a partir de 1748, desempeñan, junto a Carvajal y Rávago en un primer momento y con Ensenada a partir de 1750, una labor eminentemente regalista que fructificaría al establecer los derechos del patronato de la corona y su fundamentación.

Entre otros problemas que condicionan toda esta nueva actitud política frente a Roma y que es asimismo una muestra de la actuación del P. Rávago, tenemos *el asunto del corte de provisiones menores a veinticuatro ducados*. Asunto relacionado con el abuso de las reservas apostólicas. Los obispos, por el progresivo aumento de las reservas, tenían cada vez menos posibilidades de disponer provisiones de los beneficios de sus diócesis por lo que sus protestas se alzaban contra la Santa Sede y el nuncio aunándose a las reales de la corona.

Este problema es observable en tres actitudes encarnadas: en *el marqués de los Llanos*, en *el consejo* y en *el mismo padre confesor, Francisco de Rávago*, quienes dan y ofrecen pareceres y respuestas a la voluntad real por escrito.

Precisamente este abuso de provisión del nuncio de aquellos beneficios con renta anual inferior a 24 ducados de oro, será cortado de raíz con el concordato, anulándose en 1753 todo ese caudal monetario que salía hacia Roma, en perjuicio de la riqueza nacional y hacía elevar quejas de súbditos, religiosos y lógicamente a regalistas españoles.

De los tres pareceres antes citados nos ceñiremos a exponer con detenimiento el del P. Rávago, siguiendo la línea trazada desde el inicio de este artícu-

(33) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. *Correspondencia de Rávago a Portocarrero*. Legajo 385.

lo. No sin hacer constar que los dos restantes pareceres poseen connotaciones muy dignas de aprecio e interés, pero que por superar la temática de este artículo dejó un tanto al margen.

Rávago jamás ajeno a toda la problemática religiosa intervendrá con su opinión y escritos en todo este problema.

Parece ser que Fernando VI, tras el dictamen del consejo (4 de julio) y de la carta de Llanos (8 de julio) consultó al P. Rávago como sabemos su confesor y agente en variados asuntos tanto religiosos como civiles. Rávago contesta a Fernando VI en un *Parecer* que como toda la documentación anterior se desarrolla en el mismo mes de julio. Justamente del 16 de julio del año 1750 será el *Parecer de Rávago* sobre el asunto.

En su exposición, Rávago comienza por resaltar la idea primordial. Los desórdenes que tienen efecto «sobre los beneficios pequeños provistos por el nuncio y que merecen atención del rey y un pronto remedio.

Sobre este remedio dictamina Rávago con lenguaje diáfano: Un catálogo de los beneficios pequeños de cada diócesis y que cada obispo debería ejecutar para saber el número exacto de tales beneficios.

Pero aún precisa más el confesor: *De este catálogo se debían hacer tres copias*, y de ellas, una certificada se daría al nuncio para que «se asegure de los beneficios que puede proveer según sus facultades» (34). La segunda copia o ejemplar se enviase al nuncio de España en Roma y éste lo entregara al datario protestando en nombre del rey sobre los abusos en este terreno. Y advirtiéndole que en España «no se admitiría bula ni escripto (sic) alguno de provisión, o impetra de semejantes beneficios» (35). Ya que desde ahora todo lo efectuaría la Cámara.

Claro remedio y posición segura la de Rávago, que nos muestra este parecer. Rávago incluso cree oportuno que se promulgue una orden a los obispos y prelados españoles para que no admitiesen de Roma tales bulas de impetra, etc., de estos beneficios. Algo de lo que vimos los mismos obispos estaban convencidos por el mínimo alcance de sus ventajas y provisiones en tales circunstancias, ahora Rávago pide que tales bulas provenientes de Roma se envíen al consejo, en donde la tercera copia del catálogo resuelva «los recursos que puedan sobrevenir».

Rávago encomienda al rey que acepte la medida del Consejo y dicte la más rápida ejecución y vista del asunto.

(34) Biblioteca Nacional. *Parecer del P. Rávago*. Ms. 13013 - Dd. 32, «Rávago», folios 81-81 vto.

(35) B. N. *Parecer de Rávago*. Ibidem. Folio 81 vto.

El *Parecer* de Rávago, como vemos, está de acuerdo en muchos puntos con el del Consejo y con el del marqués de los Llanos, criticando asimismo toda clase de beneficios «muy cortos».

Como vemos, el mal sufrido por España por los desórdenes de la Dataria y otros tribunales de la Curia eran problemas que condicionaban esta política frente a Roma, y que de ahora en adelante van a intentar remediar.

La toma de conciencia de que el problema estaba ahí se había producido ya hacía años; sin embargo, la virulencia y el cariz que iban tomando ahora, dictarán la reacción lógica de la corona española en pro de una nueva línea de relaciones con Roma, ya que en julio de 1750 llegaba a Roma el nuevo auditor: D. Manuel Ventura de Figueroa, quien como sabemos va a efectuar con gran diplomacia todos los preparativos y conversaciones en vistas a un nuevo concordato que satisficiera las aspiraciones españolas.

Aspiraciones de las que es partícipe el P. Rávago, y de las que nos da muestra, como hemos comprobado en estos dos ejemplos presentados.

Sin embargo, su actuación no se reduce únicamente a lo dicho, sus famosas *Dudas* sobre los títulos probaticios del derecho al patronato, de las que nos queda testimonio, son asimismo otro reflejo de su actuación. Podríamos decir que incluso el confesor, queriendo esclarecer aún más los últimos resquicios de reparo en el asunto clave: el Patronato Universal, formula *sus últimas doce Dudas*, que rápidamente satisface un equipo sin duda regalista y que nos ofrecen las concepciones vigentes en aquel momento histórico sobre la probanza jurídico-histórica de un derecho que la corona tenía en sí misma como inherente a su poder.

Concepción opuesta, esta última a la que la Santa Sede y el mismo Benedicto XVI defendían. Concepciones y planteamientos que miden sus fuerzas durante todo este período y que logran la plenitud y el éxito para la corona española, al sellarse la nueva concordia que se da a conocer públicamente el 12 de febrero de 1753 y que sancionaba todas las metas que la corona española, el P. Rávago y los mismos regalistas se propusieron.

Finalmente pasamos al momento de la *caída de Rávago*, caída que se amasa durante los epígonos del famoso asunto de los límites de 1750. En España, y más concretamente en la corte, Rávago va perdiendo influencia tras la muerte de Carvajal en 1754, su pilar en muchas ocasiones. Su incondicional en otros muchos asuntos, el ministro Ensenada, también en este mismo año (20 de julio de 1754) había caído y fue desterrado a Granada, tras una lenta pero laboriosa maquinación del embajador inglés Keene, y sin lugar a dudas del embajador portugués, representantes de unas potencias que en este tiempo gozaban de una intensa relación y amistad.

Las acusaciones a Ensenada eran variadas: entorpecimiento de la ejecución del Tratado de Límites de 1750 junto a los jesuitas, postura clásica de los historiadores.

Correspondencia a Nápoles sobre lo nefasto del Tratado, hecho en realidad cierto aunque utilizado por sus enemigos como prueba de traición. Quizá también pudiera influir en su caída algo que hasta ahora apenas se ha valorado, las Instrucciones que Ensenada envió en secreto a La Habana para que se procediese militarmente contra los establecimientos ingleses, y anulasen el progresivo comercio de éstas en la zona de Belice (por el famoso Palo de Campeche).

Postura tradicional en cuanto a su cese es también la consabida razón de Rodríguez Villa que apunta en su estudio: el recelo inglés al engrandecimiento de nuestra armada, junto a la prosperidad de una política neutral que había favorecido a los intereses de la nación.

Rodríguez Casado últimamente ha apuntado en síntesis lo que pudo actuar en su caída. Ensenada sería la víctima de su reformismo. Al caer él los anti-reformistas habrían conseguido una victoria fuerte.

Egido también (36) alude al tema: «quizás el partido de Huéscar Wall y Keene encubriese los móviles deliberadamente y no quisiera arriesgar el éxito de la campaña publicando los verdaderos motivos de los sucesos».

Toda la serie de episodios enumerados y que pueden ser las motivaciones para la caída del ministro de Estado son como procesos nunca independientes del verdadero móvil del suceso, que es resultado de un forcejeo político complicado y extenso:

«Fue una intriga de altos vuelos, determinada por el desequilibrio interno producido por la desaparición de Carvajal, contrapeso del predominio de Ensenada y que dará el poder a los «Españoles» (37).

Ensenada, pues, cae en 1754 y pronto caería Rávago sin su apoyo:

«Ya mudado el Gobierno
no será presunción vana
que les quiten la sotana
a la entrada del invierno» (38).

Las pruebas utilizadas para el cese de Rávago fueron también muy variadas; sin embargo, los referentes a este asunto que nos ocupó antes del Paraguay fue-

(36) EGIDO LÓPEZ, *Opinión pública y oposición al poder en la España del s. XVIII*, Valladolid, 1971, pág. 203 y ss.

(37) EGIDO, *Ibidem*, pág. 203.

(38) EGIDO, *Ibidem*, pág. 225.

ron las esenciales, junto a una coyuntura desfavorable para la Compañía de Jesús, nefasta por este tiempo en toda Europa.

Rávago, como decimos, en estos años de 1754 va perdiendo influencia, reflejo de lo cual es que escasea su correspondencia con el nuncio Portocarrero, quien se vale más de las noticias del sucesor de Ensenada: D. Ricardo Wall.

Lo único históricamente cierto sobre la oposición de los jesuitas, y más en particular del P. confesor Rávago, pese a las «múltiples pruebas» que dice poseer Miguélez, es que se opusieron «a una insensatez diplomática sobre la cual habían formulado un dictamen de franca, razonada y vigorosa oposición, en la que les acompañaban, por lo demás, todos los hombres capaces de emitir una opinión atendible» (39).

Este fue el fallo de Rávago, si lo hubo, al querer hacer ver lo erróneo del Tratado de 1750. Un tratado descabellado, por otra parte, al que aludirá el mismo Wall como producto de Carvajal y «con inteligencia del P. Rávago y del P. general de su religión». Algo de lo que el P. confesor, en repetidas ocasiones lo hemos visto, no tuvo ni parte ni conocimiento.

Sin embargo, como vemos, Wall, Keene y el embajador portugués, junto con el duque de Huéscar por instigación del ministro Carvalho de Portugal, lo creyeron así. Viendo en toda su actuación sobre el asunto del Paraguay una indudable coartada para su caída, una vez lograda la de su último apoyo: Ensenada.

La preparación de la caída de Rávago estuvo a cargo primordialmente del embajador portugués a través de una serie de papeles y materiales que hacían del P. Rávago reo de exoneración y traía su cese. Los papeles suministrados por Portugal hacían hincapié en la intervención de éste y su orden en la rebeldía del Paraguay.

Todo ello se presentó a Fernando VI, que a través de un billete de Wall el 30 de septiembre de 1755 comunica a Rávago su cese (40).

Es curioso, sin embargo, comparar este documento con la carta del 30 de septiembre de 1755 (mismo día de su cese) que dirige a Portocarrero. En ella nos encontramos con un matiz personal y diferente del suceso y con una ironía muy jesuítica de aceptación resignada y al mismo tiempo aliviada, del final de su pesada preeminencia junto al rey (41).

(39) Pereyra en PÉREZ BUSTAMANTE, C., *Ibidem*, pág. 82.

(40) DÍAZ PLAYA, I., *La H.^a de España en sus documentos*, Madrid, 1955, pág. 215.

(41) Archivo del Ministerio de A. Exteriores. *Rávago a Portocarrero*. Legajo 401.

«Madrid, 30 de septiembre de 1755. Eminentísimo señor: Mi señor y amigo, después de repetidísimas súplicas al rey nuestro señor para que me exonerase

Sin lugar a dudas, la caída del padre confesor fue un manejo de Carvalho, marqués de Pombal, ministro del rey portugués José I y según alude Pérez Bustamante, «enemigo declarado de la Compañía».

Keene, Huéscar y Wall también contribuyeron a ello. Esta abierta intención de la caída de Rávago traía la de la Compañía, según Keene.

«Choque de causas internas
hizo rodar esta bola
pobres hijos de Loyola
tristísima Compañía
sin norte, sin luz, ni guía
¡Cómo así has quedado sola!» (42)

Si esto que aventura Keene no se cumplió en lo referente a la orden, sí se logra con Rávago, que pese a su permanencia en la corte, y su relación constante con los reyes, queda excluido de todo negocio público y religioso. Actuación ésta, la de los enemigos de Rávago y la Compañía que ven logradas sus aspiraciones.

La caída de Rávago, caída que por otro lado fue sonada en toda Europa, hizo mella en la mentalidad del pueblo, originándose infinidad de letrillas:

«Cayó Luzbel, causó horror
dejó infeliz su memoria
y perdiendo gracia y gloria
cayó el P. Confesor;

Por su soberbia y furor
Dios le dejó de su mano
pero el rey, mal soberano
abriendo los ojos ya
hoy a todos gusto da
derribando este tirano.

del cargo de su confesor, en atención a mis muchos años y achaques, hoy finalmente me ha concedido benigneamente su licencia, dejándome los honores, la entrada en su cuarto, y el tiro de su caballeriza, con otras expresiones de su real y benignísimo corazón.

Ayúdeme V. E. a dar gracias a Dios por este grande beneficio y pídale V. E. que yo sepa aprovecharle. Mi sucesor es el señor inquisidor general, sujeto muy digno y a muy a propósito.

He tenido hoy por esta causa un abundantísimo gozo, como el pajarito que se ve suelto de la prisión. Espero del favor que a V. E. debo, que le toque mucha parte y pido a Dios asista V. E. y nos le guarde de los mayores... que le deseo.»

(42) EGIDO, *Ibidem*, pág. 203.

Enemigo capital
es de Santos y de Dios
y de aquí, para entre los dos
les tiene un odio mortal.
Quién hoy nos hace la salba?
Alba,
y quién sazonó este guiso?
Parayso,
quién dio la herida mortal?
Wall,
pues no hubo en España igual,
ní se espera en lo futuro
vivan los tres del conjuro
Alba, Parayso, Wall.» (43)

Cayó Rávago, pero permanecieron los honores de confesor real, como se aludía en el billete de Wall comunicándole su cese.

Su sucesor sería el arzobispo de Farsalia, inquisidor general, sobre el que recaían ahora todas las atribuciones en el plano exclusivo de la religión, pues el 14 de 1755 (sic) (¿octubre?) alude Rávago a Portocarrero sobre el cese de la «turba de pretendientes» que ahora inciden sobre el nuevo confesor.

Parece que Rávago permaneció durante un largo tiempo en la misma corte, pues da variadas noticias a Portocarrero de la trayectoria de Europa, de la economía y de los males del campo en tiempos de sequía, los terremotos de Lisboa, los objetivos de la política de la nueva camarilla, etc., etc. Correspondencia a Portocarrero interesantísima que por sí sola merecería un estudio profundo y que, como hemos dicho anteriormente, finaliza en octubre de 1757.

Sin embargo, este mutis de noticias se pudiera completar con esa otra correspondencia más familiar quizá a su sobrina María Ignacia, religiosa bernarda en S. Andrés de Arroyo (Palencia).

Correspondencia que se inicia el 15 de octubre de 1749 en Aranjuez, y finaliza el 21 de diciembre de 1763, con un total de 51 cartas, que nos reflejan el espíritu y la sensatez de don Francisco de Rávago, que hasta tres días antes de morir, y con 78 años escribe con plena conciencia y vena humorística aconsejado y comentando diversas noticias a su sobrina.

En ellas nos va dando noticias de sus últimos años en la casa del noviciado, y de la situación de la Compañía de Jesús en toda Europa. Y aunque pudiera parecer que en España su presencia había quedado relegada, sabemos por el

mismo Rávago cómo permanecen en los puestos de confesores tres jesuitas (44).

Últimos años de correspondencia y vida de un auténtico religioso, y pieza clave de un período histórico, motor incansable de una política acertada, identificada en muchas ocasiones con la precursora de Ensenada. Rávago, uno de los cerebros indudables del Concordato de 1753, fue impulsor de las letras, como buen director de la Real Biblioteca. Cargo dentro de las atribuciones del confesor real que desempeña extraordinariamente bien.

Muestra de ello es la dedicatoria del P. Flórez en algunas de sus obras. Autor a quien facilitó Rávago la labor sin apenas conocerle en un principio. Apoyó las investigaciones y la renovación de la cultura que tuvo el mejor instrumento en el P. Burriel, a quien, como sabemos, apoya en su misión de apertura de archivos para llegar a una historia eclesiástica erudita y una renovación de los estudios e investigaciones. Finalidad que no se debe olvidar en este fenómeno de apertura de archivos en catedrales, iglesias y monasterios, junto al interés dogmático regalista. Desde otro punto de vista, fue benefactor de su provincia natal: Santander. Logrando el título de ciudad para ella, al igual que la categoría de obispado por bula del 12 de diciembre de 1754 de Benedicto XIV, erigiéndose también la antigua colegiata en catedral, centro religioso de la nueva diócesis.

Influyó también en la creación de una carretera que uniese Santander con Palencia, el famoso «camino de Reinosa» aún hoy existente, que en 1753 se finaliza para la mejor relación del Consulado de Santander con Castilla. Relación que hasta 1753 no podía hacerse salvo por mar o dando un considerable rodeo.

Personaje por tanto fundamental para conocer este período pacifista de la historia de España, carente de la aureola de otros momentos si cabe más brillantes, pero fundamental para sentar las bases del reinado siguiente.

Y ya, como epílogo de este trabajo, he estimado conveniente dar a conocer a esta figura santanderina por excelencia a través de su correspondencia a su sobrina María Ignacia de Rávago.

(44) Archivo de la Universidad de Deusto. *Rávago a su sobrina M.^a Ignacia*, 5 de septiembre de 1762, carta núm. 45.

APENDICE EPISTOLAR

Cartas que nos muestran al Rávago familiar:

Sobrina querida, recibí tus cartas y la última viene dando razón de tus distribuciones, que están bien todas, sino las que debieran estar mejor, porque tocal al alma, que estará muy flaca, cuando el cuerpo más gordo. No fíes nada en la salud, porque sólo vivimos un instante, y al siguiente suele venir a un mismo tiempo el mal y la muerte. Tampoco fíes en el amor y afecto de las criaturas, pues cualquiera friolera bastará para que las amigas se vuelvan contrarias. Fíate, y mucho, de Dios, que es el verdadero y fiel amigo. Pero a este amigo no has de disgustarle, porque se enojará, y si se enoja Dios, pobre el infeliz de ti. Procura releer de cuando en cuando mis cartas, para no repetirlas, y esfuérzate a vencer tus antojos y a hacerte guerra a ti misma, y de este modo tendrás bien la oración.

Me alegro que celebre bien a tu Santo, serás en adelante muy devota suya, imitando sus virtudes, en que está la verdadera devoción, y no se alcanza sin eso con solos Pater Noster. Hace días que deseo enviarte dinero y chocolate, pero no sé cómo, ni por dónde irá seguro, búscalo tú y si no estarás sin ello.

Ahí va la respuesta de un médico de palacio, y no se consultan otros, porque todos son unos, y los de acá no son mejores que los de allá. Siete médicos asistieron al rey, y en diez meses de enfermedad no supieron darle un momento de mejoría. A la reina sucedió lo mismo, y aún más, porque padeció once años sin cesar, sin cesar, y hubo consultas a otros médicos de Inglaterra, Italia y Francia. Cuando Dios quiere que padezcamos, no pueden remediarlo todos los médicos del mundo. Yo tengo un cochero que de una sangría quedó ronco y cuesta mucho entender lo que habla, y a un señor de estos grandes sucedió lo mismo, y lo peor será tomar medicinas, porque todas van a tientas, y suelen dañar más que aprovechar. En saliendo de tercianas y tabardillos ligeros, no se sabe otra cura. Bien será acudir a Dios por medio de sus santos y su Madre Sma. con mucha fe, si es que conviene sanar. Porque en esto, hija mía, nos engaña el amor propio, y deseamos comúnmente lo que no nos conviene. Lo que Dios pretende, y nosotros debemos procurar es la salvación con su gracia y nuestras buenas obras, y de éstas la principal es vivir en cruz con dolores, trabajos, enfermedades, pesares y disgustos: este es el camino real y seguro del cielo, por éste fueron los Santos, y el Santo de los Santos, y esto es lo que da la salud verdadera, que es la del alma, pues la del cuerpo importa muy poco, y más cuando no se emplea bien sino en antojos, parterías, murmuraciones, impaciencias, flojidades, distracciones, quejas, etc. Para tal vida superfluo es pedir salud, menos mal lo pasará sin ella porque acudirá más a Dios, hará virtud de la necesidad, se conformará con la divina voluntad y hará buenos propósitos, etc., y esto es lo que vale para esta vida tener alivio, y más para la otra.

La peor enfermedad que tiene esa mocita es la melancolía y no la ronquera; con ésta podrá vivir muy sana muchos años, y sin no puede rezar con la voz, nada importa, rece con el corazón; hable con él a Dios, que bien oye, y es la voz que más le agrada, y mientras estuviese así con ese trabajo no la obliga el oficio divino. Pero la tristeza es la peor enfermedad, y si no procura vencerla, presto se la levantará calentura que la irá consumiendo, y acabará con la vida. Para alegrarse piense mucho en Dios y diga mil veces al día: *Hágase, Señor, en mí vuestra santísima voluntad* y esté en esto firme, que Dios la dará alegría y consuelo en su padecer y después entrará en la gloria del Paraíso. Y vuelvo a decir que no haga medicinas, porque la acabarían más presto.

Y con esto, adiós, mi señora doña Ignacia, señora célebre; pero mala monja, floja, tibia, y fría, y muy boba, porque deja pasar el tiempo sin provecho, pero bien lo pagará en el purgatorio y será fortuna. Estos médicos no responden al caso, y así no hay que hacer más caso de ella. Memorias a esas otras señoras, y adiós.

Madrid, 20 de agosto, día del gran S. Bernardo, de 1759.

Tu tío y buen amigo el P. Francisco.

Señora doña Ignacia: he quitado el *Mi* porque sólo faltaría G. para hacerte gata, y no lo eres, aunque hagas tus gatas. No fue corto beneficio de Dios haberte dado brío para desprenderte de tu padre. Yo nunca te hablé de monjío hasta que tú declaraste tu deseo, que era el mío. Porque como yo conozco tanto este mundo, sé bien que ni las reinas ni las duquesas son tan felices como la monja contenta con su estado. Y cuanto mayores señoras son, tanto son mayores sus cruces. He tratado muchas, me he compadecido de sus fatalidades, y sábetelo, hija mía, que sufren más en una semana que una monja en cien años. Mientras a las de fuera dura la mocedad, suelen las más llenarse de vicios y males: y acabada la primavera, cuando ya el mundo las deja, se hallan cargadas de pecados, sin ánimo para volverse a Dios, de quien, cuando mozas, no hicieron caso. Esta sí que es desgracia, y de que Dios libra a las religiosas, si ellas no se precipitan. Da, pues, Ignacia mía, muy a menudo gracias a Dios por el gran beneficio de tu vocación, y en todas tus misas renueva tus votos, pidiendo más y más gracia para cumplirlos. Y no te olvides de rogar a Dios por tu prima Bernarda, que no ayudó poco para tu buena crianza y vocación. Ruega también mucho por tu hermano Francisco Antonio y su mujer, porque cualquiera de éstos que falte, se perderá aquella casa: pero en todo se haga la santa voluntad de Dios Nuestro Señor.

Si te pareces (como dicen) a tu abuela paterna en el garbo y desembarazo, me alegraré y más, si te le pareces en el buen corazón, que le tenía muy noble y generoso para con todos. Solamente conmigo estuvo muy mal más de diez años. Me quiso sobre todos sus hijos, que tuvo seis varones, sin hembra alguna. Pero cuando me hice reliigioso, perdió los estribos. Temí que esto perjudicase su conciencia, y por remediarlo fui allá para predicarla sobre esto. Pero apenas me apeé cuando desolada bajó hasta la calle, y me abrazó, lloró y hizo mil extremos de gozo. Viendo yo que sin hablarle palabra, había logrado el fin de mi viaje, de buena gana hubiera vuelto a montar para volverme a mi colegio. Y por hacer algo prediqué en Tresabuela y Lombraña muchos sermones de misión en que tuvo mucho trabajo por la mucha gente que concurrió, y entonces fue cuando se

casaron tus padres, que hace 47 años, y yo había nacido antes que ellos. Esta conversación, hija, no tanto es de razón, cuanto de vejez, y así no fíes en ella la amistad, que ya tengo gana de romperla; así como Nuestro Señor aflige más, a los que más quiere, así tú no querrás tales amistades, sino amistades de broma, jira y fiesta.

A Dios que te haga suya como se lo suplico.

Madrid, 15 de septiembre de 1760.

Tu tío el P. Francisco.

Al Rávago cronista de acontecimientos en la Corte:

Sobrina, no estoy para predicar, remítome a los sermones que allá tienes, y no me has pagado. Pero para decirte algo alegre y nuevo, sabe que el Papa ha despachado cartas muy eficaces al rey de Francia y a los obispos de aquel reino, clamando que la persecución de los jesuitas va a destruir, con las herejías, toda la santa Iglesia, y todos los obispos en sus cartas lloran lo mismo, y el gran desconsuelo de sus pueblos, porque les quitan tales. Maestros, predicadores y confesores. Pero los pecados que obligaron a Dios a quitar la fe de Inglaterra, Holanda, Suecia, Dinamarca, Prusia, Rusia, Hanover, Sajonia, Hese Casel, Noruega, Güeldres, Claves, Wutemberg, etc., le obligará a quitarla de Francia y luego seguirá España, donde no son acaso menos los pecados.

En Palacio hay la novedad de que además del P. Bramieri, confesor de la reina madre, ha nombrado el rey para confesor del príncipe al P. Barba, y para maestro de los infantes e infantas al P. Antonio Lacañicin. Todos tres sujetos muy dignos, y buenos jesuitas (y ésta es dicha, porque podía caer la suerte en otros que no fuesen del caso) y además de estos tres, hay otro padre alemán, maestro también de las infantas, que les puso su madre la reina difunta, para que no olvidasen su lengua. Si tú tratases a los tres, te gustaría su virtud, y especial modestia. Yo no sé si esto sirve o daña a la Compañía, porque con esto se irritan más sus enemigos, porque lo son de Dios, y no cesan de levantar y escribir horrores contra esta Congregación. Con esto quedas contenta, pero no hay que cantar, el triunfo, porque tras el día viene la noche, etc. El verdadero amparo es el del cielo, en éste solamente confío, y de que en todo se haga la voluntad de nuestro Dios y Señor.

Madrid, 6 de septiembre de 1762.

Tu tío el P. Francisco.

Y al Rávago profundamente religioso:

Sobrina, no extrañes que tu tío el P. Antonio dijese que eran superfluas las cosas que pedías. Yo en tantos empleos y viajes como he tenido, nunca tuve cuchara ni tenedor de plata, ni escritorio ni baúles.

Y ahora, siendo confesor del rey y teniendo mesa para personas de más carácter que las de esa tierra, no se pone en mi mesa cuchara ni tenedor de plata, ni tengo escritorios, sino unas papeleras muy toscas y pobres. Y cuando vienen algunas curiosidades que no puedo excusar de recibir, luego las echo de mí, porque soy religioso, y debo tratarme como pobre. Y San Bernardo, y sus hijos e hijas tenían, y tienen aún más estrecha pobreza.

Hágome cargo que otras lo harán, y que tú, como niña, no tendrás humildad para parecer menos que ellas. Pero yo, hija, quisiera que tú imitases en todas la humildad, la modestia, paciencia retiro, silencio y demás virtudes, de que tendrás hartos buenos ejemplos, pero que no imitases a nadie en cosas de vanidad y superfluas.

Gran dolor es que entre en un convento una pobre doncella, y que no pudiendo lucir como otras, ande afligida y acaso lo busque malamente, admitiendo amistades de los seglares, para gastos, que absolutamente pueden excusarse. Y ¡oh! qué desgracias no suceden por esta falta de humildad, y poco amor a la santa pobreza! Si tú te aplicaras a meditar en Cristo crucificado, y desnudo, y falto de todos los auxilios y alivios del mundo, no querrás, siendo su esposa, que te sobre nada, faltándole todo a tu esposo. Lee en el tomo tercero del padre Rodríguez el tratado de la pobreza, y no te dará gana de tenedores de plata: y si te dijeren que aquello es escrúpulo, no lo creas, porque así engaña el demonio a las almas, diciendo que es escrúpulo el reparar en tales cosas.

Pero compadeciéndome de tu flaqueza y pocos años, no quiero que te aflijas por esas cosas. Dinero tienes allá, compra lo que necesitas, y avisa que yo te lo enviaré.

Memorias a tu prima y adiós.

Aranjuez, 27 de mayo de 1752.

Tu tío el padre Francisco.

CONGREGACION DEL CRISTO DE BURGOS

ASOCIACION MONTAÑESA EN LA CIUDAD DE MEXICO
EN EL SIGLO XVIII

ROBERTO FERNANDEZ DEL VALLE Y DE QUINTANA

Correspondiente del Centro de Estudios Montañeses en México

Al recibir la invitación del Centro de Estudios Montañeses de escribir un trabajo para mi ingreso como socio correspondiente, me encontré con la dificultad de encontrar un tema, que con la limitación de tratar de Santander y la Nueva España, tuviera la característica de originalidad y de ser algo novedoso. Escoger un santanderino ilustre entre los personajes de la Nueva España, estudiar su biografía y buscar nueva documentación acerca de él quedaba descartado, pues con seguridad ya habría sido tratado el tema por mejores plumas que la mía. Otros temas que se me iban ocurriendo los iba dejando a un lado por no encontrarles suficiente interés.

Cuando ya desesperaba de encontrar algo que me gustara, un gran amigo, don José Ignacio Conde y Díaz Rubín, puso en mis manos un libro, verdadera joya bibliográfica, que trataba sobre la fundación, a fines del siglo XVIII, de una congregación de montañeses en la nueva España. Lo consideré un gran hallazgo, pues en la mesa directiva estaban reunidos doce caballeros que ocupaban altos puestos en el Gobierno de la Colonia y de los cuales, además, existen retratos en diferentes museos de la ciudad de México. Así que dicha congregación será el tema de este trabajo, que espero sea una contribución del Instituto de Investigación Histórica y Genealógica de México a los estudios acerca de la provincia de Santander.

A partir de la conquista del nuevo mundo, Santander se volcó sobre América y son actualmente cientos de miles los montañeses y sus descendientes que habitan en este continente. Su influencia, tanto durante la Colonia, como después

de la independencia de los países americanos ha sido inmensa, pues siendo gentes de trabajo y de firmes principios, han destacado en la política y en la economía de sus países de adopción, y han formado familias con su misma formación religiosa, tradiciones y costumbres.

El amor a la patria chica, tan arraigado en España, se hace más fuerte cuando los españoles se alejan de ella y por eso siempre se han asociado, formando grupos de las diferentes provincias, y a todo lo largo de América se encuentran centros montañeses, vascos, asturianos, etc., así que es muy natural la congregación montañesa fundada, a fines del siglo XVIII, bajo la tutela del Santo Cristo de Burgos, con la especial característica de tener un fin piadoso, en vez de los fines sociales o económicos que suelen tener los grupos españoles. La congregación se fundó en una capilla de la iglesia de San Francisco el Grande, en la ciudad de México.

La imagen del Cristo de Burgos, gran devoción en toda la región montañesa en aquella época, es una talla del estilo del siglo XIII, formada hasta medio cuerpo de madera y toda ella recubierta de flexible piel. Cubre su cabeza cabello humano y en sus manos y pies están incrustadas las uñas correspondientes. Muchos críticos de arte consideran la imagen como el prototipo de la escuela realista española. Es tan imponente su contemplación, que el Gran Capitán, que trató de verla de cerca, se refiere que se echó atrás, diciendo: «¡No tentemos a Dios!» Muchos años estuvo el Cristo en el Convento de los Agustinos, hasta que en 1835 fue trasladado a la catedral de Burgos, donde se encuentra en la actualidad.

Una vez decidida la fundación y el darle el carácter religioso de congregación, se reúnen los montañeses en la capital del virreinato y forman una mesa directiva con los miembros más ilustres de la Colonia. Títulos de Castilla, caballeros de órdenes militares, familiares de la Inquisición, militares y alcaldes, son honores que nos indican la calidad de los fundadores.

El libro base de este trabajo consta de 76 páginas tamaño folio y su título es: *La Nobleza y Piedad de los montañeses demostrada por el Smo. Cristo de Burgos*. Sermón que en su primera fiesta, celebrada en el convento grande de N. S. P. S. Francisco de México el día 3 de mayo de 1775, predicó el P. Fr. Juan Agustín Morfi. Dedicado por los caballeros que componen de Muy Ilustre Mesa a todos los nobles naturales y originarios de la Montaña. Impreso en México, en la imprenta del Lic. D. Joseph de Jaúregui. Calle de San Bernardo. Lo anterior nos da la fecha de la fundación. Escogieron los montañeses al padre Morfi como predicador, pues era el más famoso en aquellos tiempos en la Colonia. Nació en Galicia en 1720, era lector de Teología en Tlatelolco, maestro en oratoria y guardián franciscano en el Convento de México, después de haber visi-

tado las misiones de Nuevo México y de todo el Norte, en compañía de Teodoro de Croix, primer comandante de Presidios internos. De su viaje escribió un libro curiosísimo, «Viaje de indios y diario de Nuevo México».

En su sermón cuenta el padre Morfi la historia del Cristo en un español arcaico, que tiene un encanto especial y que nos hace pensar en la fe «robusta y sencilla» de que habla el Romancero.

Dice así el padre Morfi: «Un mercader piadoso, que bolví de Flandes, «después de haver sufrido una tempestad furiosa, vio un cajón nadando sobre «las olas, recógele solícito y abierto a presencia de todo el equipage, encontró «en él este admirable Crucifixo, con los brazos cruzados sobre el pecho y aunque «sin cruz, formadas ya las heridas de los clavos y la lanza. Alegre con la inven- «ción de tal presea, la reserva al cumplimiento de un voto, destinándola desde «entonces al Convento de Agustinos de Burgos.»

«Porque donde, Señores, donde hallaréis materia alguna tan sólida, que «resista por sí misma la voracidad de los siglos y que comunique la incorrupti- «bilidad a quanto toca, como lo hizo esta Imagen con el cendal y cruz, que en «su primera colocación se le puso y esto mientras gozan la dicha del contacto, «pues separadas se disipan con la facilidad que las vulgares?»

Se refiere el padre Morfi al hecho milagroso de que, habiéndole quitado, en una ocasión, el cendal al Cristo para poner uno nuevo, el antiguo se convirtió en polvo y el nuevo que le pusieron todavía se conserva.

«¡Y que fuese al mismo tiempo de una docilidad tan prodigiosa, que cediese «a la compresión más ligera de la mano, como si sus carnes fuesen, no sólo «naturales, sino vivientes? ¿Donde encontrareis artista tan delicado, que después «de dar la ultima perfección al todo, trabajasen el cavello con tanta industria, «que dividido uno de otro, persuadiese a los inteligentes mas advertidos no ser «fabricado; sino nacido?»

«La Reyna Doña Isabel, cuyo valor se puede computar con el de muchos «hombres, viendo el movimiento natural con que dejó caer uno de sus brazos, al «sacarle un clavo que deseaba poseer su devoción, cayó sobre las aras sin sentido. «Aquél Gran Capitán por excelencia, que por la heroicidad de sus hazañas, fue «el terror de la Italia y la admiración del Mundo, apena sse acercó a besarla, «quando poseido de un temor mas que humano, confesó humilde, que la empresa «era superior a su esfuerzo.»

Al principio del libro hay una invitación a todos los «nobles naturales y originarios de la Montaña» para que ingresen a la Congregación y la firman:

Don José González Calderón

Don Fernando González de Collantes

Don José Zevallos

Don Gabriel Gutiérrez de Terán
El Conde de la Torre de Cosío
El Marqués de Rivasacho
Don Francisco Antonio de Rábago
El Conde de Rábago
Don Manuel José de Bustamante
Don Servando Gómez de la Cortina
Don Manuel Antonio de Quevedo
Don Miguel González Calderón,

todos ellos de viejos linajes montañeses. De los retratos que mandaron pintar, como fundadores de la Congregación, hay ocho en el Museo de Chapultepec y cuatro en el antiguo Convento de Tepozotlán.

Casi todos los caballeros fundadores de la Congregación eran miembros del Real Tribunal del Consulado.

Este Real Tribunal originado, como todos los de España del CONSOLAT DEL MAR, catalán, fue fundado por el Rey, para la Nueva España, el 15 de junio de 1592 y su objeto era la tramitación de todos los asuntos comerciales relacionados con la Colonia. Llevaba el Tribunal un control sobre toda salida y entrada de mercancías y aplicaba los impuestos que marcarían el precio de todos los productos, labor muy delicada y de gran responsabilidad, por afectar al bienestar de la colonia. A la llegada de cada barco, enviaba el Tribunal un representante acreditado para vigilar la entrega de las mercancías a los consignatarios o para efectuar subastas.

El Real Tribunal estaba formado por un prior, dos cónsules y cinco diputados, elegidos cada dos años por los comerciantes y ningún cargo era renunciable, bajo severas sanciones. Había, además, un escribano, un procurador, un alguacil, un solicitador y dos asesores-letrados y celebraban sesión tres veces por semana.

Otra de las labores del Real Tribunal era el encargarse de la construcción de determinados edificios y caminos, considerados de interés público. Muchos de los llamados Caminos Reales de la Colonia son las carreteras actuales, que no han modificado su trazo, por considerar que es el mejor y el que más aprovecha todos los accidentes del terreno.

El Consulado de México concluyó los edificios de la Aduana y el Hospital de Betlemitas, el canal del desagüe de Huehuetoca y el camino de Veracruz por Orizaba, siendo una de las instituciones coloniales de más larga vida, con casi 233 años en funciones.

Este pequeño resumen acerca del Real Tribunal del Consulado da una idea de la importancia de los puestos de los montañeses en el gobierno de la



A LOS NOBLES
CAVALLEROS
NATURALES, Y ORIGINARIOS
DE LA MONTAÑA.

SEÑORES.



IEN CONOCEMOS,

¶ I

por

Colonia y la potencia económica del grupo montañés en la Nueva España queda reflejada en el regalo al Rey de un navío de 74 cañones en 1793. Cien años más tarde se repitió el gesto al entregar la colonia española de México, durante la guerra de Cuba, fondos suficientes para la compra de un cañonero. Quiero dedicar un recuerdo a mi abuelo, don Wenceslao de Quintana y Aras (q. e. p. d.), que en esa ocasión recibió de Su Majestad la Reina Regente, doña María Cristina, la Cruz del Mérito Naval, por su intervención y ayuda en la compra y entrega del barco. La historia se repite y el cariño a España pasa de generación en generación, a través del tiempo y la distancia.

A continuación va una relación de la genealogía y puestos públicos de los fundadores de la Congregación del Cristo de Burgos, con sus retratos.

Estos retratos, algunos de ellos muy buenos bajo el punto de vista artístico, tienen un gran interés por los trajes y uniformes de la época y sus escudos son una verdadera galería de heráldica montañesa.

Cuando ya estaba terminando este trabajo, un genealogista español, con grandes lazos familiares con México, don Francisco Luis de Yturbe, me indicó que un antepasado suyo también había pertenecido a la Congregación del Cristo de Burgos, no como fundador, pero sí como diputado de ella. Se trataba de don Román Antonio de Udías, del que también existe el retrato, que se acaba de restaurar y tengo mucho gusto de incluirlo en este trabajo, agradeciendo al señor De Yturbe los datos que me proporcionó de su genealogía.

DON FRANCISCO JOSE GONZALEZ CALDERON Y SANCHEZ DE BUSTAMANTE

Nacido en Ubiarco y en ese lugar hizo sus pruebas para ingresar en la Orden de Santiago, habiéndose cruzado el año de 1768 en la ciudad de México.

Fue hijo de don Miguel González Calderón y de doña Juana Sánchez de Bustamante. Pasó a la Nueva España y estando en México, casó con doña Manuela de Estrada, hija de don Pascual de Estrada, natural de Peñacastillo, y de doña María Joaquina de Aldabe. Con ella tuvo a su hijo don Miguel González Calderón y Estrada. En segundas nupcias contrajo matrimonio con doña María Ignacia de Rivera, habiendo fallecido en la ciudad de México el 3 de enero de 1781 (1).

(1) «Los caballeros de Ordenes Militares en México», de Leopoldo Martínez Cosío. Expediente de Santiago núm. 195, pág. 115.

LA NOBLEZA,
Y PIEDAD
DE LOS MONTAÑESES.
DEMOSTRADA
POR EL SMO. CRISTO
DE BURGOS.
SERMON,

Que en su primera fiesta, celebrada en
el Convento grande de N. S. P. S.
FRANCISCO de México el día 3. de
Mayo de 1775. años

PREDICÒ

EL P. Fr. JUAN AUGUSTIN MOREL
DEDICADO

Por los Cavalleros que componen
la Muy Ilustre Mesa

A TODOS LOS NOBLES
NATURALES, Y ORIGINARIOS
DE LA MONTAÑA.

REIMPRESO EN MEXICO:
En la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui.
Calle de San Bernardo.

Hijos, y Originarios de la Montaña.

De quienes somos afectísimos Servidores,

*D. José Gonzalez,
Calderon.*

*D. Fernando Gonzalez,
de Collantes.*

D. José Zevallos.

*D. Gabriel Gutierrez
de Terán.*

*El Conde de la Torre
de Cosío.*

*El Marqués de
Rivascacho.*

*D. Francisco Antonio
de Rabago.*

El Conde de Rabago:

*D. Manuel José de
Bustamante.*

*D. Servando Gomez,
de la Cortina.*

*D. Manuel Antonio
de Quevedo.*

*D. Miguel Gonzalez
Calderon.*

PA-

Su genealogía está más completa en la de su hijo don Miguel González Calderón, también fundador de la Congregación del Cristo de Burgos.

Fue don Francisco González Calderón:

Alcalde de la ciudad de México.

Cónsul y prior del Real Tribunal del Consulado.

Tesorero, diputado y protector de la obra del Tajo abierto del Real desagüe de Huehuetoca.

Diputado comisionado para la construcción de la fábrica de la casa de dementes en el Convento de San Hipólito.

Fundador, diputado y primer rector de la capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación.

DON FERNANDO GONZALEZ DE COLLANTES

Diputado por el comercio de la Nueva España, fue al pueblo de Xalapa, en su feria, al despacho de los asuntos de la Flota del mando del señor don Joaquín de Villena.

Cónsul y prior del Real Tribunal del Consulado.

Diputado de la obra del Real desagüe de Huehuetoca.

Fundador y diputado de la capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación.

Al pie de su retrato dice: «Poniendo su especial afecto y esmero, los más particulares oficios que le dictó su posibilidad y personalidad para el origen de su estimable erección. Acreditado en vida y confirmado con su muerte». Y la fecha en que fue firmado, año de 1781.

DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ DE ZEVALLOS Y GONZALEZ CACHO

Nació en Torrelavega y fue bautizado el 20 de octubre de 1715. Casó en la iglesia del Sagrario de la ciudad de México el 30 de julio de 1759, con doña María Bárbara González Calderón, bautizada en el Sagrario el 11 de diciembre de 1736.

Padres: don José Fernández de Zevallos, bautizado en Torrelavega el 8 de abril de 1668 y murió en el mismo lugar el 10 de marzo de 1732, y doña Jacinta González Cacho, bautizada en Torrelavega el 9 de agosto de 1676. Contrajeron matrimonio en Torrelavega el 17 de febrero de 1700.

Abuelos paternos: don José Fernández de Zevallos, bautizado en Torrelavega, donde falleció el 3 de marzo de 1717 y doña Ana Pérez de Callejo, bautizada en Torrelavega, donde murió el 5 de febrero de 1704. Casaron en el repetido lugar el 26 de mayo de 1658.

Abuelos maternos: don Gregorio González Cacho de Villegas nació en Torrelavega, donde testó el 1.º de marzo de 1663 ante Jacinto Ruiz y murió al día siguiente, y doña Juliana de Menocal, nacida en Barrera y que falleció en Torrelavega el 30 de septiembre de 1718. Contrajeron matrimonio en Barrera el 20 de octubre de 1674.

De doña María Bárbara González Calderón fueron

Padres: el teniente capitán don José González Calderón, nacido en Ubiarco (Santillana), caballero de Santiago, alcalde ordinario de México, donde residía en la calle de Don Juan Manuel, y la mexicana doña María Manuela de Estrada, que tomaron estado en el Sagrario de México el 4 de octubre de 1735.

Abuelos: don Miguel González Calderón y doña Juliana Sánchez de Bustamante, ambos de Ubiarco. Don Pascual de Estrada y Muñoz, nacido en Peñacastillo, y doña María Joaquina de Aldabe, nacida en México.

Constan en el expediente testimonios de las informaciones recibidas en México, tanto sobre la legitimidad, nobleza y buenas costumbres del pretendiente, como sobre su parentesco con su tío don Tomás González Calderón y de las recibidas en Torrelavega (1).

Fue don José Antonio Fernández de Zevallos:

Caballero de la Orden de Carlos III.

Cónsul del Real Tribunal del Consulado.

Regidor honorario de la ciudad de México.

Fundador y diputado de la capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación.

(1) «Los americanos en las Ordenes Nobiliarias», de Lohmann. Expediente de Carlos III, núm. 72, pág. 327.

En «Solares Montañeses», el Padre Escagedo y Salmón, tomo IV, pág. 107, da una genealogía idéntica.

DON GABRIEL GUTIERREZ DE TERAN

Nacido en Lombraña (Valle de Polaciones) hizo pruebas en la ciudad de México en el año de 1760 para familiar del Santo Oficio de la Inquisición, presentando la siguiente genealogía:

Padres: don Antonio Gutiérrez de Cosío, bautizado en Lombraña el 9 de septiembre de 1687, y doña Josefa de Terán Fernández, bautizada en el mismo lugar el 29 de agosto de 1698. Casaron en Lombraña el 21 de septiembre de 1721.

Abuelos: don Santiago Gutiérrez y doña María de Cosío. Don Pedro de Terán y doña Isabel Fernández, todos vecinos y naturales de Lombraña.

Don Gabriel Gutiérrez de Terán casó con doña María Josefa González Guerra.

Padres: don Juan González Guerra, natural de Rivadesella, y doña María Teresa de Vértiz, natural de Mérida, Yucatán.

Abuelos: don Pedro González Ladredo, natural de Rivadesella, y doña Ana Guerra de Vértiz, de Tafalla. Don Juan José de Vértiz, de Tafalla, y doña María Violante de Salcedo, de Valencia (1).

Se actuaron diligencias en Lombraña (donde se reconocieron los escudos de armas de Gutiérrez y Terán), San Mamés, La Puente, Rivadesella y Madrid. Se inserta en los autos una reproducción del escudo de armas del pretendiente, con las de sus cuatro apellidos (2).

Don Tomás Gutiérrez de Terán, sobrino de don Gabriel, se cruzó en la Orden de Montesa en 1802, siendo en aquella época guardia de Corps de la Compañía Americana (3).

Fue don Gabriel Gutiérrez de Terán:

Familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

Alcalde ordinario de la ciudad de México.

Cónsul y prior en 1785 del Real Tribunal del Consulado.

Fundador y diputado de la capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación.

(1) Archivo General de la Nación de México. Ramo Inquisición, vol. 968, hoja 406.

(2) «Los americanos en las Ordenes Militares», de Lohmann. Expediente de Montesa de D. Tomás Gutiérrez de Terán.

(3) «Los caballeros de las Ordenes Militares en México», Martínez Cosío. Expediente de Montesa núm. 3, pág. 324.

DON JUAN MANUEL GONZALEZ DE COSIO Y DE LA HERRAN, CONDE
DE LA TORRE DE COSIO Y VIZCONDE DE SAN JOSE DE BUENAVISTA

Títulos concedidos por S. M. el Rey don Carlos III, en Madrid, a 21 de diciembre de 1773.

Los méritos considerados para concederle dichos títulos fueron los siguientes:

«Admitisteis el empleo de maestro de campo de las Compañías de Infantería y Caballería Milicianas de la Provincia de Metepec, por nombramiento del «marqués de Cruillas. Que con el mayor gusto acudisteis a equipar y organizar «las referidas Compañías, para que asistieran a la cabecera de Metepec, a la «celebración y la jura y proclamación al ingreso de mi Reinado, abandonando «los asuntos de vuestra casa y contribuyendo con vuestro caudal. Que hicisteis «lo mismo cuando se declaró la guerra en 1762, poniendo en marcha a las seis «Compañías de vuestro mando. Que pasasteis a México e hicisteis a vuestra costa «400 uniformes y disteis cuartel a dichas Compañías. Sin que hayáis aspirado a «recompensa alguna, antes tuvisteis dispuestas todas vuestras facultades, bienes, «haciendas y vuestra propia sangre y vida, para emplearlo todo en mi real «servicio» (1).

Nació don Juan Manuel González de Cosío en 1782, en Santotis (Tudanca).

Padres: don Manuel González de Cosío y Gómez de Linares, nacido en Santotis en 1685 y casado con doña Aurora Teresa de la Herrán. Testaron en 1755.

Abuelos: don Manuel González de Cosío y García de la Cuesta, nacido en Santotis en 1653 y casado con doña Catalina Gómez de Linares. Don Gonzalo de la Herrán y doña María de la Herrán.

Segundos abuelos: don Francisco González de Cosío, casado con doña María García de la Cuesta en Tudanca. Don Antonio Gómez de Linares y doña María García de la Cuesta. Don Gonzalo de la Herrán y doña María García de Miranda. Don Juan de la Herrán y doña María de Cosío (2).

Fue don Juan Manuel González de Cosío, casado en 1760 con doña Juana Teresa Arias, Caballero, Zapata y Meléndez.

(1) «Familias de México», por don Ricardo Ortega y Pérez Gallardo. Tomo II. Condado de la Torre de Cosío.

(2) Expediente de Calatrava de don Juan Manuel González de Cosío.

Su hijo, don Ignacio Manuel González de Cosío y Arias nació en la ciudad de México el 2 de mayo de 1768. Fue capitán en el Regimiento de Infantería de Toluca. En 1793 contribuyó para la construcción del navío de 74 cañones que los montañeses de Santander, residentes en la Nueva España, regalaron al Rey, quien les dio las gracias por Real Orden del 26 de septiembre de 1794.

Don Juan Manuel González de Cosío fue:

Caballero de la Orden de Calatrava en 1767.

Maestre de Campo de las Compañías Milicianas de Metepec en 1761.

Coronel del Regimiento Provincial de Blancos de Toluca.

Alcalde ordinario de la ciudad de México en 1764.

Cónsul del Real Tribunal del Consulado en 1776 y 1777.

Lugarteniente de San Tirso del Consejo de Tudanca y valle del río Nansa.

Fundador y diputado de la capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación.

DON JOSE MARIANO DE LA COTERA Y RIVAS, MARQUES DE RIVAS CACHO Y VIZCONDE DEL RIO

Títulos concedidos por S. M. el Rey don Carlos III en San Ildefonso el 18 de julio de 1764.

Hizo pruebas en la ciudad de México en el año de 1768 para alguacil mayor de la Santa Inquisición, presentando la siguiente genealogía:

Nacido en la ciudad de México el 10 de noviembre de 1739 y bautizado en la catedral el 13. Pasó luego a España, donde se educó en el Real Seminario de Nobles.

Padres: don Francisco de la Cotera Salmón, natural del lugar de Gajano, donde fue bautizado el 23 de octubre de 1698, y doña Ana María de Rivas Pablo Fernández, bautizada en México el 23 de mayo de 1723. Esta señora otorgó poder para testar el 4 de noviembre de 1748 ante Juan Amador de Estrada. Casaron en México el 15 de octubre de 1737.

Abuelos paternos: don Clemente de la Cotera, bautizado en Gajano el 23 de noviembre de 1639, y doña Micaela de Salmón y Escagedo, bautizada en la Herrera el 25 de noviembre de 1664. Casados en Gajano el 1.º de febrero

de 1692. Don Clemente testó en Gajano el 15 de abril de 1716 ante Felipe de Bolívar.

Abuelos maternos: el señor marqués de Rivascacho, brigadier de los Reales Ejércitos, don Manuel de Rivas, Vega Cacho y Herrera, natural de Peñacastillo (Obispado de Santander), bautizado el 2 de julio de 1685, y doña Manuela de Pablo Fernández y Mejía de la Vera, natural de la ciudad de México, bautizada en la catedral el 22 de mayo de 1700. Casaron en la misma catedral el 30 de noviembre de 1720 y ella extendió poder para testar el 15 de octubre de 1729 ante Juan Díaz de Rivera (1).

Bisabuelos paternos: don Juan de la Cotería y doña Francisca de la Riva. Don Francisco Salmón, nacido en Herrera, valle de Camargo, en 1640, y doña Catalina Escagedo. Casaron en 1657. Don Francisco era hijo de don Juan Salmón y doña María Pérez; doña Catalina de don Juan de Escagedo y doña Catalina Castejón (2).

Para el ingreso de don Mariano de la Cotería y Rivas en la Orden de Santiago se absolvieron pruebas en Gajano (donde se reconoció la casa solar de los Cotería y el escudo de armas de este apellido y de Salmón), Castillo (donde se reconoció la casa solariega y los escudos de armas de los Rivas y Cacho), Herrera, Ceánuri, Nieva de Cameros y Sevilla.

El pretendiente presentó la siguiente genealogía, como complementaria:

Bisabuelos materno-maternos: don Francisco Pablo Fernández, bautizado en Nieva de Cameros el 18 de junio de 1677, que testó en México el 11 de abril de 1725 ante Miguel Moreno Bezares, y doña Juana de Arteaga, bautizada en el Sagrario de México el 27 de mayo de 1683 y testó el 8 de julio de 1750 ante Juan Antonio de Arroyo. Casados en la catedral mexicana el 12 de julio de 1699.

Terceros abuelos maternos: el maestre de campo don Luis de Arteaga y Ocerín, bautizado en Ceánuri (Vizcaya) el 20 de enero de 1656, testó en México el 16 de junio de 1687 ante Baltasar Morante y doña María Mejía de Vera, bautizada en la catedral el 5 de abril de 1664 y que testó el 28 de octubre de 1727 ante Miguel Moreno Bezares. Casados en la misma catedral el 4 de febrero de 1680.

Cuartos abuelos maternos: don Francisco Mejía de Vera, bautizado en el Sagrario de México el 12 de noviembre de 1621, y doña María Sánchez y Ortega, bautizada en Cabezón (Calahorra) el 28 de febrero de 1630, que testó

(1) Archivo General de la Nación de México. Ramo Inquisición, tomo 1.034, expediente 4, f. 123.

(2) «Solares montañeses», tomo V, pág. 68.

en México el 9 de septiembre de 1669 ante Gaspar de Rueda. Casados en la catedral el 3 de mayo de 1653 (1).

Casó don José Mariano de la Cotería con doña María Nicolasa Calvo de la Puerta y Cárdenas, marquesa de Rivascacho, natural de Guadalajara, en México.

Padres: don Sebastián Calvo de la Puerta y Arango, del Consejo de Su Majestad, natural de La Habana, y doña María de Cárdenas y Castellón, nacida también en la ciudad de La Habana.

Abuelos paternos: don Sebastián Calvo de la Puerta y Gática y doña María de Arango, naturales de La Habana.

Abuelos maternos: don Miguel de Cárdenas Vélez de Guevara y doña María Luisa Castellón, naturales de La Habana.

Fue don José Mariano de la Cotería y Rivas:

Caballero de la Orden de Santiago.

Alguacil mayor del Supremo Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

Alcalde ordinario y regidor honorario de la ciudad de México.

Juez, fiel ejecutor y comisionado por el Gobierno en las Juntas del Pósito y la Alhóndiga.

Fundador y diputado de la Capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación.

DON FRANCISCO ANTONIO DE RABAGO

Hermano del conde de Rábago. Así aparece registrado en el padrón hecho en Lombrana (Valle de Polaciones), el 28 de julio de 1756, siendo alcalde mayor don Tomás Gómez de Salceda. En el padrón de 26 de julio de 1747, hecho en Santa Eulalia, está registrado como Hidalgo.

Padre: don Antonio de Rábago. Registrado como Hidalgo en los padrones de Tresabuela de 1732 y 1737.

Abuelo: don Juan de Rábago, alcalde mayor en 1737 (padrón de Tresabuela). Registrado como hidalgo en 1711, 1704, 1687 en los padrones de Potes.

Segundo abuelo: don Thorivio de Rábago, registrado como hidalgo en los padrones de Potes en 1687, 1681, 1669 y en 1663 como hijo de don García de Rábago.

(1) «Los americanos en las Ordenes Nobiliarias». Lohmann. Expediente de Santiago núm. 130, pág. 115.

Tercer abuelo: don García de Rábago, empadronado como Hidalgo en 1663 con sus hijos y solo en 1644, 1634, 1615 y 1602 en los padrones de Potes (1).

Fue don Francisco Antonio de Rábago:

Capitán de granaderos de Milicias Provinciales del comercio de la ciudad de México.

Diputado nombrado para el despacho en Xalapa, en su feria de los asuntos de la flota del mando del señor marqués de Casa Tilli.

Juez comisario de Guías.

Familiar de pruebas del Santo Oficio de la Inquisición.

Cónsul del Real Tribunal del Consulado.

Fundador y diputado de la Capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación, «para cuyo efecto concurrió con sus intereses, según dice al pie de su retrato». Este fue pintado en 1785.

DON DOMINGO DE RABAGO Y GUTIERREZ, CONDE DE RABAGO Y VIZCONDE DE SAN ANTONIO

Títulos concedidos por Su Majestad el Rey don Carlos III en San Lorenzo del Escorial el día 18 de octubre de 1774.

En la información de hidalguía hecha ante la Chancillería de Valladolid, parece la siguiente genealogía:

Don Domingo de Rábago y Gutiérrez, bautizado en Lombraña el 18 de marzo de 1719 (Libro de 1675-1737. Folio 87 vto.).

Padres: don Antonio de Rábago, bautizado en Santa Cruz de Lombraña el 17 de enero de 1672 (Libro 1641-1674. Folio 11). Doña María Gutiérrez Cocío. Lombraña. 22 de marzo de 1690. (Libro 1676-1737. Folio 27). Casados en Lombraña el 23 de noviembre de 1718. (Libro (1675-1737. Folio 147).

Abuelos: Juan de Rábago, de Lombraña, bautizado el 21 de marzo de 1653 (Libro 1641-1674. Folio 16). Doña María de Cocío, bautizada en Lombraña el 22 de octubre de 1648. (Libro 1641-1674. Folio 10).

Casados en Lombraña el 30 de diciembre de 1690. (Libro de 1675-1737. Folio 137).

(1) Nobiliario del Ayuntamiento de la ciudad de México, tomo IV, expediente 5. Información de la Chancillería de Valladolid de fecha 24 de junio de 1768.

Don Santiago Gutiérrez, bautizado en Lombraña el 10 de noviembre de 1661. (Libro 1641-1674. Folio 58).

Doña María de Cocío, bautizada en Santa Eulalia el 1.º de febrero de 1668. (Libro s/n. Folio 22).

Casados en Lombraña el 14 de agosto de 1685. (Libro de 1675-1737. Folio 133).

Bisabuelos: don Thorivio García de Rábago, bautizado en Lombraña. 13 de marzo de 1613. (Libro 1695-1651. Folio 28).

Doña Brígida de Cos, nacida en Piedras Luengas. Por haberse quemado los libros antiguos se hizo una información de testigos, tanto acerca de su nacimiento, como de su matrimonio con don Thorivio García de Rábago.

Don Santiago de Cocío, bautizado en Santa Eulalia el 3 de septiembre de 1640. (Libro s/n. Folio 22).

Doña Thorivia González, bautizada en Santa Eulalia el 12 de marzo de 1654. (Libro s/n. Folio 42).

Don Gabriel Gutiérrez, bautizado en Lombraña el 10 de marzo de 1634. (Libro 1595-1651. Folio 52 vuelta).

Doña María González Cocío, bautizada en Lombraña el 2 de septiembre de 1619. (Libro de 1575-1651. Folio 67).

Don Andrés de Cocío, bautizado en Lombraña el 8 de octubre de 1630. (Libro 1575-1651. Folio 44).

Doña Francisca de Terán, bautizada en Lombraña el 17 de marzo de 1636. (Libro 1575-1651. Folio 54 vuelta).

Casados en Lombraña el 10 de agosto de 1650. (Libro de 1575-1651. Folio 81).

Terceros abuelos: don García de Rábago y doña Cathalina Viana.

Faltan los padres de doña Brígida Cos.

Don Juan de Cocío y doña Clara Gómez.

Don Thorivio González y doña María de la Torre.

Don Thorivio Gutiérrez y doña María García Morante.

Don Francisco González de Cocío y doña Francisca Terán.

Don Juan de Cocío y doña María de Bayllo.

Don Juan de Terán y doña Francisca González de Cocío.

Tiene la información registrados como Hijosdalgo, en los padrones de los diferentes pueblos, a los Rábago, los Gutiérrez, los Cocío y los González de Cocío en varias fechas y diferentes generaciones.

Don Manuel Antonio Brochea, rey de Armas de Su Majestad, dio a don Domingo de Rábago una certificación de armas de los apellidos Rábago, Cos,

Cocío, González, Gutiérrez, Morante, Terán y Bayllo el 11 de octubre de 1768 (1).

Ni Leopoldo Martínez Conde, ni Lohmann, citan al conde de Rábago entre los santiaguistas; sin embargo, Ortega y Pérez Gallardo, en «Familias de México», dice que fue Caballero de Santiago.

Casó el conde de Rábago con doña Rosario Peynado, en la ciudad de México.

Fue familiar de pruebas del Santo Oficio de la Inquisición.

Fundador y diputado de la Capilla del Santo Cristo de Burgos y su Congregación.

DON MANUEL JOSE DE BUSTAMANTE Y NOZALED A

Fue bautizado en Santander el 11 de febrero de 1721. En la Ejecutoria presentada al Cabildo de la ciudad de México el 20 de mayo de 1775, hay una Certificación de Armas de don Julián Brochero, rey de armas del Rey don Carlos III, del 5 de julio de 1744, acerca de los apellidos Bustamante, Nozaleda, Boo, Herrera, Robles y Battle y una información de la Real Chancillería de Valladolid del 11 de abril de 1744, con la siguiente genealogía:

Padres: don José de Bustamante y Boo, bautizado en la ciudad de Santander el 31 de marzo de 1694 y casado el 26 de agosto de 1712 con doña Teresa de Nozaleda.

Abuelos paternos: don Francisco de Bustamante y Solís, bautizado en Guarnizo el 1.º de abril de 1652 y casado en el mismo pueblo el 20 de noviembre de 1674 con doña Ana de Boo y Gutiérrez.

Abuelos maternos: don Antonio de la Nozaleda y doña Clara de Herrera Calderón, naturales de Santander.

Segundos abuelos: don Marcos de Bustamante y doña María Solís, de Guarnizo. Don Bernardo de Boo y doña María Gutiérrez. Don Celedonio de la Nozaleda y doña Celedonia de Boo.

Doña Teresa de la Nozaleda hizo información de testigos en Santander el 18 de febrero de 1745.

(1) Nobiliario del Ayuntamiento de la ciudad de México, tomo IV, expediente núm. 5. Información de la Chancillería de Valladolid, de fecha 24 de junio de 1768.

Don Manuel José de Bustamante casó en México, en la iglesia de la Santa Veracruz el 17 de septiembre de 1747 con doña Rosa Vicenta de Robles, nacida en Teotihuacan el 16 de febrero de 1730, hija de don Antonio de Robles y Valdés y de doña Rosa María del Valle y Leyva, nieta de don Sebastián de Robles y de doña Juana María de Villanueva y Cervantes. Un hermano de doña Rosa Vicenta de Robles hizo Información en México con 18 testigos el 6 de marzo de 1773. Tuvieron por hijos a don José Mariano de Bustamante y Robles, bautizado en la catedral de México el 6 de enero de 1750 y a don Manuel José (1).

Don Manuel José de Bustamante y Nozaleda fue:

Alcalde ordinario en Santander en 1749, según constancia de don Manuel Antonio Ibáñez Concha, escribano real, y sus padres, abuelos y demás antepasados figuraban en los padrones de Distinción de Estados de Guarnizo.

Diputado electo por el Real Tribunal del Consulado de Nueva España y pasó al pueblo de Xalapa, en su Feria, para el despacho de los asuntos concernientes a la flota del mando del señor don Antonio de Ulloa en los años de 1776 y 1777.

Fundador y diputado de la Capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación, «para cuya erección cooperó con singular amor, con sus intereses, «coadyuvando su personal trabajo, desde sus principios, en su fábrica material «y demás, para las continuas tareas que demandó, sin apreciar las horas de «natural descanso, haber conseguido la causa final, cuyos oficios lo acreditan los «documentos, recibos y libros del tiempo de su Tesorería».

DON SERVANDO GOMEZ DE LA CORTINA, CONDE DE LA CORTINA Y VIZCONDE DE SAN SERVANDO

Títulos concedidos por S. M. el Rey don Carlos III en El Pardo a 15 de enero de 1783. La razón de la concesión fueron: «los méritos contraídos en el «espacio de veintisiete años, así en el desempeño de todas las obligaciones correspondientes a los respectivos grados que habéis obtenido en el Regimiento de «Milicias Urbanas de la ciudad de México, a satisfacción de mis Virreyes, como «a los considerables ingresos a mi Real Hacienda con las crecidas introducciones «de plata que verificasteis en mi Real Casa de Moneda, las cuales, en poco

(1) Nobiliario del Ayuntamiento de la ciudad de México, tomo V, expediente núm. 9.

«tiempo, poco más de tres años, ascendieron a más de cuatrocientos mil pesos y «en el importante suplemento que hicisteis a la misma Casa, de la cantidad «de cien mil pesos en reales, sin otro interés que el de concurrir a las urgencias «en que se hallaba y facilitarle el cambio de moneda antigua para reducirla a la «del nuevo cuyo».

Nacido en el lugar de Cosgaya (Liébana), don Servando Gómez de la Cortina hizo pruebas para cruzarse en la Orden de Santiago. La fecha del cruzamiento fue el año de 1793. Testó en México el 2 de agosto de 1785 ante Felipe Francisco Oton.

Casó en México con doña María de la Paz Gómez y Rodríguez del Pedroso, bautizada en la catedral el 9 de marzo de 1763, hija del secretario de Su Majestad, don Alfonso Antonio Gómez y Bárcena, nacido en Aranjuez, y de doña Josefa Rodríguez de Pedroso, hija de los Condes de San Bartolomé de Jala. Contrajeron matrimonio en la catedral el 19 de marzo de 1775 (1).

Fue don Servando Gómez de la Cortina uno de los hombres más acaudalados de la Nueva España y el que dio gran lustre al título fue su nieto, el tercer conde, don José Gómez de la Cortina, personaje muy famoso en los últimos años de Colonia y en los principios del México independiente. Nació en México el 9 de agosto de 1799 y estudió en Madrid Lógica, Retórica y Humanidades y pasó después a la Universidad de Alcalá de Henares a estudiar Matemáticas, Física y Dibujo. Obtuvo la cátedra de Geografía Militar y ascendió hasta oficial de Ingenieros.

Dedicado más tarde a la carrera diplomática, llegó a ser nombrado por el rey Fernando VII introductor de Embajadores y más tarde Coronel, Caballero de Montesa y Gentilhombre de Cámara.

En 1832 volvió a México, donde le nombraron teniente coronel del Refimiento del Comercio. Fue diputado al Congreso y gobernador del Distrito Federal. En 1837, ministro de Hacienda. General de Brigada en 1838. Senador en 1842 y en 1846 por segunda vez gobernador del Distrito. Se distinguió como literato y periodista.

Don Servando Gómez de la Cortina fue:

Coronel de Milicias Provinciales de Infantería.

Gran Cruz de Isabel la Católica.

Familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

Fundador y diputado de la Capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación.

(1) «Familias de México», por don Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, tomo II, Conrado de la Cortina.





DEL S.^{to} D.^o FERNANDO GONZALES DE COLLANTES, VNO DE LOS DIPUTADOS, QUI
 por el Comercio de este Reyno al Pueblo de Xalapa en la Feria, al Despacho de los asuntos de la Flota de
 Puerto del S.^{to} D.^o Joaquin de Villena, Conde y Prior del Real Tribunal del Consulado, Diputado de la Obra de
 San Juan de los Rios, y uno de los Fundadores y Diputados de esta Capilla de S.^{to} Christó de Burgos y la Congreg.^{on} pa
 el Hospital de San Juan, y el mayor de los mas particulares oficios a dedido la polidustria y pericia para el comercio de la ciudad de Xalapa



DEL S.^o D.^o JOSÉ DE ZEBALLOS, CONSUL QUE FUE DEL REAL TRIBU-
del Consulado, Regidor Onorario de esta Nobilísima Ciudad de México, y uno de los Fu-
ores, y Diputados de esta Capilla del Santísimo Cristo de la Pasión, y de Compañía
para este Establecimiento, cooperó con sus intereses.



RTÒ. DEL SR. DN. GABRIEL CUTIERREZ DE THERAN VNO DE L.
 Fundadores Diputado de esta Capilla y su Congregacion del Santisimo Christo de Burgos. Prome-
 har del Santo Oficio por la Suprema y G^{ra}l. Inquisicion. Alcalde Ordinario que fue de esta Notissima Audiencia
 de Mex^o Consul y actual Prior del Real Tribunal de Consulado para esta es^{ta} Audiencia.



R. DEL S. D. JUAN MANUEL GONZALES DE COSSIO, CONDE DE LA TORRE DE COS-
 io, Caballero Profeso del Orden de Calatrava, Coronel del Regimiento Provincial de Infanteria de Milicias de la
 Ciudad de S. J. de Toluca, Alcalde Ordinaria que fue de esta Novissima Ciudad, Canónigo del Real Tribunal del
 Consulado, uno de los Fundadores y Diputado de esta Camara del Santísimo Christo de Burgos y la Congregacion
 para el efecto, mandado, con la debida solemnidad, por el Sr. D. Juan de los Rios, Arzobispo de Burgos.





R.^{mo} DEL S.^{to} D.^o FRANCISCO ANTONIO DE RABAGO, CAPITAN DE GRANADEROS DE
 Milicias Provinciales de Yndiferencia del Comercio de esta Ciudad de Mexico: uno de los Diputados en el primer congreso de
 S. Mateo, por el Estado de Yndiferencia de la Plaza del mundo del S.^{to} Marques de Casa Tilly, por el Consulado de Comercio, Promotor de
 Yndiferencia en la causa de la Inquisición por la Suprema, Censal del Real Hospital del Comendador, uno de los Fundadores y Diputados
 de esta Catedral y Piedad Congregación del Santísimo Christo de Burgos, para cuyo estudio, en su casa de su casa de su casa.



RETRATO DEL SEÑOR DON DOMINCO DE RABAGO, CONDE DE RABAGO: Familiar de Pruebas del Santo Oficio de la Inquisicion, por la Suprema: vno de los Fundadores, y Diputados de esta Capilla, y su Ilustre Congregacion, del Santisimo Christo de Burgos; para cuyo establecimiento cooperó con sus Intereses: año de mil setecientos ochenta, y cinco.



DEL S.^{to} D.^{to} MANUEL JOSSE DE BUSTAMANTE, VNO DE LOS DIPUTADOS Q^{ue} FUE ELECTO,

el 13 de Febrero de 1778, para ir a Nueva España y al Consulado de la Ciudad de México, en los años de 1778 y 1779, alido (ordenado) el 13 de Febrero de 1778, y el 13 de Agosto de 1779, en la forma que se expresa en el presente. Y en la Ciudad de México, a 13 de Agosto de 1779, en la forma que se expresa en el presente. Y en la Ciudad de México, a 13 de Agosto de 1779, en la forma que se expresa en el presente.



R.^{do} DEL S.^{ro} D.^{no} MANUEL ANTONIO DE QUEBEDO, VNO DE LOS FUN
dadores y Diputados de esta Capilla del Santísimo Christo de Burgos y la Congregación
a cuyo establecimiento con particular afecto, trabajo, e interés se interese hasta su conclusión



RETRATO DEL SEÑOR DON MIGUEL GONZALES CALDERA
Estando uno de los Fundadores y Diputados de ella Capilla del Santísimo Ch
ta de Arroyo y Al Comendador don Juan de Paredes, autor de la obra con amor e interés.



V. R. D. ROMAN ANTONIO DE VDIAS, NATURAL DE LA VII
 la de S. Vicente de la Barquera, Montañas de Burgos y Obispado de Santander. Telótero de la
 Casa de Moneda de esta Corte y Diputado de la Illustre Congregación de Comercio de Burgos.

DON MANUEL ANTONIO DE QUEVEDO

Fundador y diputado de la Capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación.

Al pie de su retrato dice: «Para cuyo establecimiento, con particular afecto, trabajo e interés, se interesó hasta su conclusión».

La fecha del retrato es el año de 1781.

DON MIGUEL GONZALEZ CALDERON Y ESTRADA

Nacido en la ciudad de México y bautizado en la catedral el 30 de marzo de 1742, habiendo hecho en México una información para identificar su hermandad con don Tomás González Calderón, que había ingresado en la Orden de Carlos III con la siguiente genealogía (1):

Padres: el capitán don José González Calderón, nacido en Ubiarco (Santillana del Mar), caballero de Santiago y cónsul del Real Tribunal del Consulado. Vivía en la calle de Capuchinas y allí testó el 8 de marzo de 1753, ante Felipe Romo de Vera, y doña Manuela de Estrada, bautizada en el Sagrario de México. el 30 de mayo de 1713 y que murió en la misma ciudad el 6 de abril de 1742. Casados en la catedral el 4 de octubre de 1735.

Abuelos paternos: don Miguel González Calderón, nacido en Ubiarco, y doña Juliana Sánchez de Bustamante.

Abuelos maternos: don Pascual de Estrada y Muñoz, nacido en Peñacastillo el 20 de mayo de 1674, mercader en México, donde residía en la calle de Cordobanes y allí testó el 23 de octubre de 1713, ante Diego de Oláez y Cozar y doña María Joaquina de Aldabe, bautizada en la catedral el 14 de abril de 1692, que murió el 4 de noviembre de 1751 en la misma ciudad.

(1) «Los americanos en las Ordenes Nobiliarias». Expedientes núms. 84 y 85 de la Orden de Carlos III, pág. 338.

Bisabuelos paterno-paternos: don Miguel González Calderón y doña Francisca Ruiz de Bustamante, ambos de Ubiarco.

Bisabuelos paterno-maternos: don Alonso Sánchez de Bustamante y doña Catalina Sánchez de Tagle, ambos de Santillana.

Bisabuelos materno-paternos: don Pedro de Estrada, nacido en Peñacastillo, y doña Ana Muñoz, de la misma naturaleza. Contrajeron matrimonio en Peñacastillo el 15 de abril de 1657.

Bisabuelos materno-maternos: don Juan Francisco de Aldabe y de los Ríos, nacido en Pamplona, que testó en México el 5 de julio de 1710, ante Tomás Rodríguez de la Fuente y doña Margarita Rojo de Vera, nacida en México. Casaron en el Sagrario el 18 de octubre de 1672.

Fue don Miguel González Calderón:

Caballero de la Orden de Carlos III.

Fundador y diputado de la capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación.

DON ROMAN ANTONIO DE UDIAS FERNANDEZ DE LA MADRID

Bautizado en San Vicente de la Barquera el 17 de octubre de 1728.

Padres: don José de Udías y de la Madrid, nacido en San Vicente de la Barquera, y doña Francisca Fernández de Arbejal. En el catastro del marqués de la Ensenada (1753) aparece don José como de 54 años, casado, con una hija mayor de edad, «marinero matriculado», del Estado Noble. Su hermano, don Antonio Udías de la Madrid y Fernández de Arbejal fue alcalde y justicia ordinario de San Vicente de la Barquera.

Abuelos: don Diego de Udías Noreña y doña Juana de la Madrid y Salas. Don Gonzalo Fernández de Arbejal y de la Vega y doña Francisca de Salas y Ruiloba.

Segundos abuelos: don Diego de Udías y Castillo y doña Catalina Noreña.

Don Lorenzo de la Madrid y Udías, bautizado en San Vicente de la Barquera el 23 de agosto de 1637, hijo de don Cristóbal Sánchez de la Madrid y doña Ana Udías, y casado el 5 de agosto de 1674 con doña Toribia de Salas y Sierra, hija de don Toribio de Salas y doña Magdalena Sierra.

Don Gonzalo Fernández de Arbejal y doña María de la Vega.

Don Román de Udías, bautizado en San Vicente de la Barquera el 22 de noviembre de 1617, hijo de don Juan de Udías y doña Mencía X, casado con doña Francisca de Ruiloba.

En las Ejecutorias de la Chancillería de Valladolid. Legajo 3241, núm. 49. Año de 1747. San Vicente de la Barquera está la genealogía de don Antonio de Udías de la Torre, fallecido ya en 1747, hijo de don Antonio de Udías Castillo, que testó en San Vicente de la Barquera el 9 de octubre de 1700 ante Diego de la Barrera y de doña Antonio de la Torre y Cosío, hija de Baltasar de la Torre y de Angela de Cossío. Nieto de don Luis de Udías Manojó, que testó en San Vicente de la Barquera el 12 de abril de 1657 ante Antonio González de la Madrid y casado con doña Antonia del Castillo. Segundo nieto de don Juan de Udías Manojó y doña Marina Sánchez de Rodillo del Corro, que testó en San Vicente de la Barquera el 26 de junio de 1631, instituyendo Mayorazgo ante el escribano Juan del Corro (1).

Don Diego de Udías Castillo debe ser hermano de don Antonio de Udías Castillo, aunque en el testamento de sus padres no se menciona.

En la Real Provisión del 24 de diciembre de 1767 a favor de don Román Antonio de Udías se habla de ascendientes y se menciona y un don Juan de Udías, capitán de Infantería en la sublevación del Reino de Portugal, al lado de don Tomás de Ibio, su tío, que era proveedor de aquellos ejércitos. Y de don Tomás de Udías, caballero del Hábito de Santiago y de otro Juan de Udías, capitán de Infantería en los reinos de Flandes. Pero no especifican el parentesco que les unía con el pretendiente (2).

Don Román Antonio de Udías casó en México el 1.º de diciembre de 1753 con doña Josefa de Arnedo y Jayme, nacida en México el 2 de abril de 1739.

Padres :don Ambrosio de Arnedo y Marín, bautizado en Ixea (Rioja) el 7 de noviembre de 1639 y de doña Juana Antonio de Jayme y Ladrón de Guevara, nacida en México el 2 de abril de 1715. Don Ambrosio era contador de la Inquisición. Casaron en México el 15 de noviembre de 1733.

Abuelos: don Juan de Arnedo y Garijo, nacido en Ixea el 11 de junio de 1653 y casado el 25 de noviembre de 1685 con doña Martina Marín y Fraile, bautizada en Ixea el 22 de noviembre de 1661. Don Francisco Javier de Jayme

(1) Expediente de Hidalguía de la Real Chancillería de Valladolid, legajo 1134, número 13, 24 de diciembre de 1767.

(2) Ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid, legajo 3241, núm. 49, año de 1747. San Vicente de la Barquera.

Datos proporcionados por don Francisco Luis de Yturbe, descendiente de don Román Antonio de Udías.

y Mexía, casado el 30 de noviembre de 1696 con doña María Guevara y Salazar.

Segundos abuelos: don José de Arnedo y Hernández, bautizado en Ixea el 24 de febrero de 1630 y casado el 20 de abril de 1652 con doña María Garijo y Ortega, bautizada en Ixea el 8 de diciembre de 1626. Don José de Arnedo era hijo de don Juan de Arnedo y Bermejo, alférez del Tercio de Flandes, nacido en Ixea el 23 de marzo de 1586 y de doña María Hernández y Martínez. Nieto de don Juan de Arnedo y Tomás, capitán de Armas, nacido en Ixea y casado el 26 de enero de 1583 con doña María Bermejo y de la Fuente. De don Francisco Hernández y doña Francisca Martínez. Doña María Garijo y Ortega era hija de don Pedro Garijo y Pérez, nacido en Ixea el 23 de junio de 1589 y casado el 11 de julio de 1622 con doña María Ortega y Pérez, nacida en Ixea.

Don Juan Marín y Ximénez, bautizado en Ixea el 8 de junio de 1622 y casado el 13 de septiembre de 1649 con doña Ana Fraile y Montabes. Don Juan Marín era hijo de don Pedro Marín y Ortega, bautizado en Ixea el 28 de mayo de 1607 con doña María Ximénez y Bermejo, de Ixea. Doña Ana Fraile y Montabes fue hija de don Sebastián Fraile y doña María Montabes.

Don Diego Jayme y Robles, nacido en Querétaro en 1644, hijo de don Diego Xayme y doña Juana de Robles, casado el 15 de septiembre de 1669 con doña Josefa Inés de Mejía.

Don Juan de Guevara, casado con doña Juana de Salazar, nacida en 1659.

Don Román Antonio de Udías y doña Mariana Josefa de Arnedo tuvieron una hija, doña María Gertrudis de Udías y Arnedo, nacida en México el 6 de abril de 1754.

Fue don Román Antonio de Udías y Fernández de la Madrid:

Tesorero de la Real Casa de Moneda de la ciudad de México.

Diputado de la capilla del Santísimo Cristo de Burgos y su Congregación.

SANTANDER Y LA LEYENDA DEL CRISTO DE BURGOS

JOSE SIMON CABARGA

Acaso en algún no bien auscultado archivo, duerma información acerca de la devoción de los habitantes de nuestra vieja Puebla por el Santo Cristo de Burgos, práctica, al parecer, fervorosa en los siglos oscuros. Ni aun en el esquilado archivo catedralicio puede rastrearse una pista que lleve al conocimiento de actos rituales de alguna Cofradía o Congregación dedicada al culto de la milagrosa imagen, aunque hay noticias de que el Santísimo Cristo tuvo hasta una capilla en la Iglesia mayor cuando sólo era colegial; mas no se aclara su posible relación con la venerada imagen, que en el año 1835 fue trasladada a la catedral de Burgos a consecuencia de la desamortización de Mendizábal, desde el antiguo convento de los agustinos de la capital de Castilla.

De la existencia de tal práctica popular en Ultramar entre los montañeses allí residentes, nos llega ahora el meritorio trabajo del señor Fernández del Valle y de Quintana, perfectamente documentado, según se publica en este número de *Altamira*. En él queda explícitamente expuesta la exportación a México —ignóramos si como exclusiva de las antiguas posesiones españolas en América— de la perdurabilidad de tan añeja costumbre piadosa. Puede, por tanto, el señor Fernández del Valle, presumir a justo título de haber resucitado tan interesante aportación a los estudios de investigación santanderina, y ojalá que este tema sirva a otros felices investigadores para hallar nuevas luces cerca del origen y vigencia de la tradición del Santo Cristo de Burgos en sus originales relaciones con nuestra pequeña historia local.

La presentación, a la Mesa de Trabajo del Centro de Estudios Montañeses, del muy meritorio trabajo de nuestro compatriota residente en México, nos trajo

a la memoria otro aparecido el año 1856 (21 de marzo) en el *Boletín de Comercio* de Santander. Allí se transcribía «una relación escrita por un piadoso de aquella feliz edad» (la de la invención del Santo Cristo de Burgos), que se exhumaba «porque quizá ignoren la mayoría de los vecinos de Santander un suceso milagroso que les concernía». El transcriptor de la curiosa relación eludió el nombre del autor, y no ofreció ampliación alguna sobre su procedencia. En realidad se trataba del manuscrito de Francisco Xavier de Bustamante fechado en 1787 y por él titulado «Entretenimientos de un Noble Montañés, Amante de su Patria», con una «Descripción General de la Ciudad de Santander, Villas y Lugares del Distrito de su Obispado». Tal manuscrito obraba en poder de don Pedro Jusué Mendicouague.

Francisco Xavier de Bustamante escribió: «No menos hace glorioso este Puerto haber sido recipiente, y sus habitantes, conductores de aquel portentoso, sagrado simulacro que se venera en los Agustinos de la Ciudad de Vurgos, con título de Santísimo Christo de Vurgos, y para perpetuar la verdadera noticia de su invención, haré una descripción de su hallazgo sacasda de su historia en esta forma»...

Vamos a seguir el texto, si bien salvando algunas confusiones derivadas del estilo y hasta de la sintaxis, aunque se respete el hilo del relato. Así, nos dice que un antiguo mercader de Burgos, dedicado al tráfico con Flandes, al iniciar uno de sus viajes por mar, puso en manos de la Providencia el buen éxito de sus negocios, y ofreció «a los ermitaños religiosos del convento de San Agustín», traerles de allá «una prenda para adorno de su iglesia, en acción de gracias a Quien todo lo puede».

Concluidas en Flandes sus operaciones mercantiles, el mercader «no cuidó de otra cosa que de sus empleos», y se embarcó, rumbo a España, en un navío que inició el tornaviaje con singladuras de vientos favorables hasta perder de vista las costas del Golfo de Vizcaya, pero la mar comenzó a arbolarse y en poco tiempo sobrevino una desmelenada tempestad que llenó de angustias y temores de perder la vida a los pasajeros y tripulación, «ya que la destreza de la marinería se vio impotente para gobernar la nave por el combate con las olas agitadas por recios vientos». A bordo llegaron a perderse las esperanzas y todo fueron clamores a la divina misericordia, pidiendo todos contritamente el perdón de sus pecados. Así transcurrieron tres días interminables mientras se acumulaban los peores riesgos, y el mercader y sus compañeros «se entregaron a lo que el Señor quisiera disponer de sus vidas y haciendas». Con esto —dice la relación— quedaron sosegadas las olas y se serenó el cielo. A poco, vieron que muy cerca de la nave flotaba un bulto, para cuyo rescate se arrió un batel, que pronto regresaba con una caja («que se dice era de plomo») que izada a bordo para

su registro, fue colocada en «la plaza de armas». Abierta, hallaron otra de vidrio dentro de la cual «aparecía la imagen del Redentor muerto, cruzadas las manos sobre el pecho, como si descansara en el sepulcro».

De la invención de la imagen (anotó el relator), «hay noticia cierta de haber sucedido aún antes del año 1184».

Maravillados todos del descubrimiento, «y deshechos sus corazones por la alegría, formaron sus ojos fuentes de agua; mas en quien mayor impresión hizo el prodigio fue en el olvidadizo mercader, el cual, avergonzado de su ingratitud, pagaba en gozoso llanto el logro de tan celestial tesoro. Repuestos de su honda emoción, todos a bordo se aseguraban de concluir un viaje próspero y de afianzar el puerto deseado». El mercader contó entonces lo prometido en Burgos a los religiosos agustinos y, todo acongojado por su olvido, propuso que pues Su Divina Majestad, sin diligencia alguna les hacía entrega aquella soberana prenda se la diesen a él para cumplir la palabra empeñada, aunque fuese a costa de todo su caudal. Dieron crédito a sus pungentes palabras y, condescendientes y alegres a su súplica, «pusieron en sus manos la celestial joya».

La nave siguió placentera navegación y llegó a su destino, que era el puerto de Santander. Rápidamente, entre la corta población de mercaderes y mareantes cundió la prodigiosa novedad, y con una conmovedora ceremonia, la caja fue sacada al viejísimo muelle de las Naos. Ante la ávida curiosidad de la muchedumbre fue abierta la caja, cuyo descubrimiento «mereció la salud de los enfermos que allá acudieron a orar». Cabe imaginarse el entusiasmo popular de las humildes gentes ante los prodigios de que eran testigos.

Dispuso el mercader, a los pocos días, proseguir su viaje a Burgos. Y afirma el papel que se formó una procesión constituida por los más de los marineros de la nave, los pescadores de la puebla y las gentes de más nota. A su tránsito por los valles y montañas hasta Burgos, cundió la noticia, acrecentándose el fervor por donde tocaba la procesión, sobre todo cuando a su paso «obró Nuestro Señor muchos prodigios». «Desde entonces arraigó en los pechos de los montañeses una sobresaliente devoción al Santo Crucifijo, de forma que las más de las alhajas de su altar y capilla y limosnas gruesas que la sostienen, son dádivas de aquellos naturales».

Continúa el relato aportando sucesos sobrenaturales, como el de que el día de pisar el cortejo la raya de Burgos, «sonaron las campanas del convento agustino, a cuya voz acudieron multitud de ciudadanos y de religiosos». El mercader hizo entrega de la imagen a sus destinatarios, en cuya iglesia se cantó un Tedeum.

Merece copiarse al pie de la letra el final del relato: «Aunque al efecto de su origen nada se sabe con evidencia, es tradición constante en aquel monasterio burgalés, apoyada por conjeturas solidísimas, que esta prodigiosa estatua es obra

de Nicodemus, quien se la dio a Amaliel, éste a Zaqueo, Zaqueo a Jacob, de cuyo poder pasó a los cristianos su mayor culto, y la llevaron al reino de Herodes Agripa, de donde la trasladaron a Berito y de aquí, por la pérdida de Oriente, y para preservarla del ultraje que ya había ensayado en ella la impiedad, la confiaron a la Providencia en las olas, quien correspondió generosamente a su fe conduciéndola a costa de milagros hasta Santander y de aquí a Burgos, en donde se depositó para que se venerase con asombro de prodigios».

El autor de la transcripción al «Boletín de Comercio», puso este colofón: «Hasta aquí el fervoroso cronista, que de seguro nunca llegó a sospechar que llegasen para España tiempos en que su relación no había de ser escuchada y admitida con la fe que él la escribió».

* * *

Entramos ahora, con tanteos inciertos, en esa nebulosa de la perpetuación de la devoción santanderina al Santo Cristo de Burgos. Sabemos, como va indicado, que en nuestra catedral hubo una capilla dedicada a la muerte del Redentor. El Abad Navarrete, al introducir reformas ampliatorias de la Colegial (año 1697), modificó la estructura de su cabecera, destinando, a un lado y a otro de la capilla mayor, una, al lado del Evangelio, presidida por la imagen del Crucificado, y la de la epístola a San Juan Nepomuceno. Así vemos por la descripción de don Sixto de Córdova y Oña, en su Episcopologio, que la imagen del Salvador presidía las dedicadas a la Virgen de la Merced, San Ramón Nonnato, Santa Bárbara, San José y San Antonio. Concuerda este testimonio con la información de muy importantes obras de reforma en la catedral entre 1889 y 1890, comprendidas la limpieza y restauración de los altares del Santo Cristo y de San Juan Nepomuceno.

Mas, paralelamente, surge confusa la advocación al Santísimo Cristo de la iglesia-crypta, dimanante de si se trata de una continuación, en ese templo que, en opinión del señor Córdova y Oña, «fue relicario del piadoso culto trescientos años». En las biografías, conocidas, de los abades y obispos santanderienses, no se señala expresamente la actividad de Congregación alguna dedicada al Redentor muerto, no obstante enumerarse muchas otras asociaciones piadosas de inmemorial costumbre entre los santanderinos. Quisiéramos pecar del grave pecado para un investigador, al detenernos dubitativamente ante las herméticas puertas de una insuficiente información, pecado del que podría absolvernos alguien con una aportación de noticias históricamente comprobadas, ya que todo se nos aparece envuelto en suposiciones creadas por la maravillosa leyenda y así continuaríamos tras de la aportación del fidedigno relato del señor Fernán-

dez del Valle y Quintana cuando certifica la exportación a Ultramar, de la «antigua costumbre» santanderina, cuyo hilo se pierde (por ahora) antes de la constitución de la Cofradía fundada por los notables montañeses estantes en México.

* * *

Esta certificación está sin duda basada en la hecha (en su manuscrito) por Xavier de Bustamante, quien afirma: «Tampoco puedo dejar de estampar que la muy Noble Nación Montañesa, que reside en el Reino de la Nueva España, fabricó a sus espensas en el atrio del Convento de Nuestro Seráfico Padre Sn. Francisco de México, una sumptuosa Capilla, que costó más de setenta mil pesos, desde el 5 de febrero de 1775, a que cooperé con mis particulares ynter-reses, como consta en los libros de su Iltr. Congregación, y a maior abundamiento me sujeté con ynfatigable celo, a formar un mapa de esta Ciudad de Santander, de que tengo otro igual en el quarto donde vivo, con la descripción del hallazgo que queda referido y dedicándolo a toda la Noble Nación Montañesa, se dignaron los señores fundadores en el mes de noviembre de 1781, colocarlo en la Sala Capitular en donde se halla entre los retratos de dichos señores Fundadores, que sus nombres son en esta forma: (Cita aquí los aportados por el Sr. Del Valle y de Quintana, si bien especifica que es Tesorero don Servando Gómez y de la Cortina, y agrega un nuevo nombre: el de don Román Antonio de Udías).

Sólo a título de curiosidad, no resistimos la tentación de transcribir a guisa de «estrambote», una «noticia», un «soneto» y una «décima» (así la denomina) el propio don Francisco Xavier de Bustamante, refiriéndose a la erección de la citada Capilla en México:

«Entre las muchas personalidades con que se hizo remarcable e intereses con que cooperó mi tío don Mnl. Joseph de Bustamante para dicha erección, y de que fue primer thesorero, fabricó a su costa los sepulcros de los fundadores qe. se hallan bajo de bóveda, perpendicularmente al Altar Maior, y en dcha. bóveda se le puso para perpetua memoria los siguientes soneto y décima:

SONETO

En este sitio triste y de amargura
En este tan funesto y mísero lugar
el luxo, la riqueza han de parar,
la nobleza, placeres y hermosura;

Esto es de fée, y se palpa tu cordura
Refleje en esto, y que ha de, Sí, ygualar
al rico, al pobre, al noble, al popular
Al Rey con el basallo, cosa es dura;
Medicina corriente, activa, fuerte,
enigmática, cierta, esclarecida,
Aquí la encontrarás, y buena suerte;
Teniendo esta lección muy repetida,
Com olbido, *tu vida*, será *muerte*,
Con memoria, *tu muerte* será *vida*.

DECIMA

Este sagrado panteón,
más firme que un diamante,
solicitó un Bustamante
a esmeros de su atención;
Nole empeño, grande acción,
de Ylustre caballero,
poner conato y esmero
en templo, sepulcro y casa,
está sí, que es una basa
para su gloria ynfiero...

* * *

Sabido es que la iglesia-crypta del Santísimo Cristo no alcanzó «efectos legales» como parroquia hasta su rehabilitación por el obispo Menéndez de Luarca, adquiriendo su plenitud con la división de la ciudad en cinco parroquias, por decisión del obispo López Crespo, unos meses antes de la revolución del 68. Tenemos entendido que estuvo, por la iniciativa de Menéndez de Luarca, bajo la advocación a Santa Ana. Pero, por otro lado, y es dato no desdeñable, se rendía principal culto al Redentor Crucificado en el altar de la catedral. A la hora de aventurar conjeturas, parece lógico suponer que, en aquella imagen, la memoria santanderina recordaría al Santo Cristo de Burgos, y al desaparecer en el incendio de 1941, acabaría por olvidarse una secular piadosa costumbre, ya casi desvanecida al paso de muchas generaciones.

En fin, quede el juicio definitivo en suspenso hasta el dictamen de algún piadoso investigador.

UN ILUSTRE ECLESIASTICO MONTAÑES

P. PATRICIO GUERIN

Sobre don Antonio Fernández de Quirós: Río Barreda no se ha publicado nada que sepamos en nuestros tiempos, salvo menciones nuestras pasajeras en *Altamira* de 1958 y 1960 (1).

Nada directamente, de relieve, aunque en dichos artículos hay amplios datos acerca de su parentela. Hoy tenemos más todavía y podemos colocar al Deán Quirós en primer plano.

Fue su nacimiento en el pintoresco pueblecito de Puente-Avíos, más precisamente en Avíos (llamado antiguamente Avillos), situado en una sierra que domina la Villa de Santillana, a la cual pertenecía entonces, hoy a Suances. Sucedió en el año de gracia de 1588, no sabemos en qué mes y día.

Entre sus hermanos conocemos a Alonso, Celedonio y la hermanastra Juliana. Hay un Juan Fernández de Quirós que fue beneficiado en Santillana y creíamos que era hermano de los otros, pero más bien parece haber sido sobrino y aun nos figuramos que fuese hijo de otro Juan, hermano o hermanastro de Antonio y más adelante indicaremos la razón.

Los padres fueron Juan Fernández de Quirós: Fernández del Pumar y María del Río Barreda. Juan fue marino, no sabemos de qué graduación, mas, según se colige de los documentos, debió tener ciertas atribuciones para la defensa de la costa. Testó en 23 de mayo, 1600, ante Juan Fernández San Salvador, escribano del cual se conserva muy poco.

Sabemos que procedía por sus ascendientes de La Revilla, S. Vicente de la Barquera, Prellezo, Villaviciosa y del solar de los Quirós en Asturias. Su mujer pertenecía a las ilustres familias de Río y Barreda.

Faltos de padre los tres hermanos pasaron en cierto momento a ser pupilos del escribano Juan de Cossío Quirós, su tío. Se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Santander un documento en el legajo 2.614 (folio 107), del 3 noviembre 1612. Se habían vendido los bienes muebles en ferias y almonedas por 3.800 reales. Entraron en poder de los hermanos por partición de bienes. El padre había asignado mil cien reales a Antonio.

Antonio tenía a la sazón veinticuatro años; Alonso, veintiuno, y Celedonio, diecinueve. Antonio y Celedonio eran estudiantes y deseaban ir a continuar los estudios a Roma. Queda por averiguar dónde habían estudiado hasta la sazón, aunque respecto de Antonio sabemos que fue durante algún tiempo discípulo de los dominicos recién establecidos en Santillana. Precisamente un Velarde de Santillana, pariente suyo, fue quien los recibió en su casa de las Arenas, antes de trasladarse al emplazamiento definitivo, donde hoy subsiste el convento, que lo es de monjas clarisas y aún queda lugar para el museo diocesano de arte y el archivo histórico diocesano.

Alonso tenía otra vocación. Iba a Madrid de oficial de un oficial de una Contaduría. ¿Quién sería el tal oficial? Porque sabemos que fue criado de Cristóbal de Ipeñarrieta, caballero de Calatrava, casado con María de Galdós. No aparece en el Archivo Histórico Nacional el expediente de este caballero, aunque sí figura en el catálogo el de su hijo Pedro, originario de Villarreal de Zumárraga. ¿Qué relación podían tener los Quirós con estos señores? Aparte de otras hipótesis, sabemos por don Julián Ortiz de la Azuela que hubo en Santillana un abad llamado don Martín de Peñarrieta.

Llegamos al año 1615. No sabemos en qué paró el proyecto del viaje a Roma. Lo que consta es que había muerto Celedonio. Antonio ya era prebendado de Santillana y estudiaba cánones en la Universidad de Valladolid. Alonso seguía en Madrid, pero se le había ofrecido una partida algo más divertida que el empleo de contador. Le había persuadido el célebre capitán Pedro Fernández de Quirós, descubridor de Australia, que le acompañase en una expedición. Caso notable el de este capitán. Convencidísimo de las ventajas que reportaría la colonización de Australia, había publicado folletos en varias lenguas para convencer a otros. El Gobierno español se mantuvo indiferente. Dícese que Pedro nació en Evora (Portugal). El apellido manifiesta bien claro que era oriundo de Asturias, acaso pariente cercano de Alonso, y además parece que comenzó como contador de barcos. Enorme debía ser su ilusión al conquistar para su empresa al joven montañés, de su mismo apellido, su misma profesión, su misma mentalidad. Cumpliérase lo estipulado, pudieron suceder muchas cosas, mas también pudo cambiar notablemente la historia de España y aun la universal. Quirós sin Quirós sobrevivió poco y murió con él la empresa.

Quien lo torció fue Antonio. En 10 de enero de 1615 redacta en Valladolid un documento ante Juan Ruiz. Quedamos *solos hermanos varones, yo presbítero y él lego*. Entonces, ¿qué clase de hermano era el Juan Fernández de Quirós, también de Puente Avíos y con quien tienen trato y llaman hermano tanto Antonio como Alonso? ¿Era hermanastro, hijo natural o desheredado? Sigue el documento: *Deseo que viva en estos reinos de España, a donde yo le pueda tratar y comunicar como tal hermano mío ... movido de lo susodicho y de otras razones y justos respetos*. Tal vez las otras razones y respetos serían importantes. Para más persuadir a Alonso le ofrece todo lo que tiene, salvo su paga de racionero hasta un valor de mil doscientos ducados. Que no haya de irse de España a la jornada de las Indias que pretende ahora ni nunca, ni haya de casarse ni tomar estado de matrimonio si no fuera comunicándolo primero conmigo y tomando de mí consentimiento y licencia por carta o en otra manera.

Duras eran las condiciones y Alonso a sus veinticinco años ya era libre, pero venció el amor y respeto a su hermano. Redacta, pues, un documento en Madrid en 21 de enero de 1615 ante Pedro del Prado, que puede verse en el legajo 2.617 del Archivo Provincial de Santander, folio 210.

No le impresionaba la cifra de la donación. Mucho más calculaba ganar en compañía del capitán, pero por dar gusto y servir al dicho Antonio Fernández de Quirós, su hermano, quiere venir y viene en aceptarle y obedecerle como a hermano mayor y a quien tenía en lugar de padre y de su propia, libre y espontánea voluntad.

Transcurrieron seis años. Había llovido mucho y las circunstancias eran otras. Don Antonio comparece en Madrid ante un escribano montañés, Toribio Gómez del Corro, que lo era de Reocín y alférez del mismo valle. Es a 14 de marzo de 1621. Antonio ya no es sólo prebendado de Santillana, sí que también relator de la Real Audiencia de Quito en el Perú. Los cánones iban produciendo sus frutos. Ahora es generoso y confirma la donación, mas retira las condiciones. Alonso puede pasar a las Indias y otros reinos y casarse con quien le dé la gana.

Marcha Antonio a América, donde se le confían importantes cargos eclesiásticos y hasta civiles. Por no dejar nada en el tintero, digamos antes que en España fue abad de Roçamondi, en el obispado de Orense, aunque suponemos que a la palabra hay que darle la simple categoría de cura. Madoz le señala treinta casas y era poca cosa al lado de ser relator de la Real Chancillería de la ciudad de San Francisco del Quito y chantre de la iglesia catedral. Más todavía fue el de deán de Cartagena de Indias y consultor y comisario del Santo Oficio de la ciudad de los Reyes, capital del Perú.

También arribó a aquellas costas su hermano Alonso en calidad de familiar del Santo Oficio y en acto de visita encarceló en Quito al presidente de la Chancillería y al fiscal de la misma, al oidor y alcalde de Corte y a un maese de campo (a éste con prisiones), según cuenta Méndez Silva, quien remite a la Visita General en el Consejo de Indias. Parecida labor hizo en Cartagena de Indias. Alonso se casó en Cóbreces en 1632 y su hijo Alonso estuvo largo tiempo en América con el tío. Entre otras recompensas, Antonio le obtuvo el hábito de Caballero de Santiago.

Hay otra fecha y otro documento importantes. El abad de Santillana, don Martín de Peñarrieta, debió morir en 1640. ¿Por qué entre otros candidatos a la sucesión no había de optar el deán de Cartagena de Indias? Nacido y criado en Santillana y probablemente gran amigo del abad difunto, parecía muy justo que solicitase el cargo y de hecho lo solicitó a través de sus allegados en España. Lo triste fue que no se le atendió y tras una larga vacante se le concedió a otro. ¡Ah, si Santillana hubiese tenido por abad a un hijo suyo de esta categoría!

A su vuelta a España después de muchos años (quizá unos cuarenta) se vio claramente cuál era su elevación de ideas y su generosidad. Esta, como es natural, se reflejó en las dotes y donaciones en favor de sus sobrinos y sobrinas.

En mayo de 1661 visitó la iglesia Colegial de Santander, llamada vulgarmente de los Cuerpos Santos (Mártires Emeterio y Celedonio) y le extrañó que no se rezaban los maitines, que según él era *la hora mayor y más honrosa*. Le contestaron que, porque estaban dotados en solos doce ducados anuales. Entonces él presentó un papel firmado de su mano por el que, como devoto de dicha iglesia y de sus Santos Mártires (tuvo un hermano y un sobrino Celedonio) y deseoso del aumento del culto divino, dota a los maitines en dos mil ducados de once reales que se pusiesen en censos y con la renta se pagase la asistencia a dichos maitines y también para algunas misas por el fundador en los siguientes días: Difuntos, Epifanía, Mártires Patronos, Resurrección, San Antonio de Padua y Asunción. El cabildo se reunió en 11 de mayo para tratar de esta fundación perpetua, y se convino *nemine discrepante* en rezar maitines todos los días del mundo a devoción e intención del dicho señor deán en el coro a la hora señalada. Lo cual consta en el legajo 79 del Archivo Histórico Provincial de Santander, folio 146.

No paró aquí la munificencia del deán. Era muy amante de su familia y de su pueblo nativo, jurisdicción por entonces de Santillana. Lo primero se prueba, entre otras razones, porque ya en 1614 dio orden para que ante el escribano Juan Fernández de San Salvador se hiciese una investigación acerca de sus ascendientes como pertenecientes a la Casa de Quirós.

En Puente-Avíos halló la iglesia donde le habían bautizado, ruínosa, y propuso al vecindario la construcción de una nueva. Nadie respondió, mas el deán la costeó y dotó de su bolsillo. Se levantó en lugar distinto y se trasladó la pila bautismal. En la capilla de S. Francisco se había de decir misa diaria. En Puente-Avíos testó ante Fernando Cacho Lavandero y fue enterrado en 1667 en la capilla del lado del Evangelio de la iglesia nueva, donde aún hoy campea su escudo, cuya foto puede verse en *Escudos de Cantabria*, de doña Carmen González Echegaray.

Pero acaso la más importante de sus fundaciones aquí en España sea la dotación de los estudios de artes y teología en el convento de dominicos llamado de Reginaceli, en Santillana. Estos estudios se hicieron famosos en gran parte del país y acudían a sus aulas jóvenes de todas las clases sociales a instruirse en la filosofía y teología, así como en la moral, púlpito y confesonario. Allí estudiaron varios obispos y canónigos, religiosos distinguidos y los hermanos Pedro y Francisco Rodríguez de Campomanes, entre otros.

Creemos que con los datos precedentes queda suficientemente demostrada la valía de don Antonio Fernández de Quirós y Río Barreda. Sin duda que un estudio de su larga labor en América sería de gran interés, mas es difícil desde lejos.

Por lo que se refiere a los Quirós de la Montaña, sabemos bastante más que en 1960. No es nuestro propósito exponerlo todo aquí, mas sí señalar una pista. En efecto, los de una amplia zona, desde Santillana a Toranzo, Casar de Periedo, El Tejo, Ruiseñada, Novales, Toñanes, Cóbreces, Comillas, etc., proceden de la Revilla de S. Vicente de la Barquera.

El ascendiente más remoto a quien aluden y por el que creen entroncar directamente con la casa solariega de Quirós del Concejo de Quirós, en Asturias, es Pedro Bernardo de Quirós Alvarez y Fernández, casado con Juana de Cossío Celis y la Hoyuela, vecinos de PELLEZO. Su hijo Juan, esposo de Juana González de Atalaya, fue vecino de S. Vicente de la Barquera y en su iglesia mayor tenía una sepultura perpetua. Sigue un Gonzalo y un Diego y ya estamos en La Revilla. Este Diego parece ser el que pasó a Puente Avíos y aunque se citan dos mujeres, pueden ser sucesivas. La primera mujer, o si se quiere, la madre del segundo Diego es Juana Sánchez del Corral, de la Casa del Corral, en Ruate. Los hijos, siete: Diego, casado con Juliana Fernández del Pomar en Puente Avíos; Francisca casó con Marcos González de Cossío y González de Carandía, de Toñanes; María casó con el capitán San Juan; Sancho casó con Dominga González de Cossío y González de Carandía, de Toñanes; Antonio, cura en Ruate, y Fernando. De estos proceden todos los de los pueblos antedichos.

Como apéndice presentaremos el documento de profesión como caballero de Santiago de don Alonso Bernardo de Quirós: Cossío Velarde.

«Yo, don Alonso Bernardo de Quirós, caballero del Orden de Santiago, me ofrezco a Dios y a Santa María su Madre y al bienaventurado apóstol señor Santiago y prometo obediencia al Rey nuestro señor como administrador perpetuo de la dicha Orden y Caballería de Santiago por autoridad apostólica y a sus sucesores, maestre o maestros, administrador o administradores de la dicha Orden, que por tiempo fueren canónicamente y hago voto y prometo de vivir en castidad conyugal y sin propio, según la regla y privilegios y establecimientos y juro y prometo de confesar y defender que la Virgen Santísima, Nuestra Señora, fue concebida sin pecado original y la dicha Orden hasta la muerte.

Y asimismo yo, el dicho don Juan de Losada, os recibimos por nuestro hermano y os prometemos el pan y agua y la merced de la dicha Orden y os damos parte en todos los sacrificios y oraciones y bienes espirituales y temporales que se hayan hecho hasta el día de hoy y se hicieren de aquí adelante hasta fin del mundo. Dios os haga buen caballero, con que se acabó la dicha profesión y lo firmaron dicho día, siendo testigos don Luis de Rueda Velasco, caballero de la Orden de Santiago; el licenciado don Martín de la Riva y Celedonio de Toraya, vecino y estantes en esta villa. Y la cédula y testimonio aquí inserta y citado se volvió originalmente al dicho don Alonso Bernardo de Quirós».

Alonso Bernardo de Quirós
rubricado

El Ldo. Juan de Losada
rubricado

Pasó ante mí

Miguel de la Portilla
rubricado

(Archivo Histórico Provincial de Santander, legajo 62.)

BODAS DE DIAMANTE DE LA FUNDACION DE LOS PADRES CARMELITAS DESCALZOS EN EL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL SOTO (años 1899 - 1974)

P. CRISANTO ASPIAZU

Introducción

La fundación del Carmelo Teresiano en el Santuario del Soto, enclavado en la jurisdicción del pueblo de Iruz, en el valle de Toranzo (Santander), cumple en este año sus bodas de diamante.

Fecha memorable digna de celebrarla no sólo con una fiesta religiosa y conventual, sino con una relación histórica breve y sencilla, que abarque sucintamente las efemérides más salientes y hechos importantes acaecidos durante estos quince lustros en este solar mariano montañés. Y antes de relatar estos hechos es preciso hacer una brevísima referencia a una serie de datos precedentes de singular importancia que distinguen a este Santuario entre los demás que figuran en el nomenclátor de los existentes en nuestro suelo montañés.

A saber:

- *La ermita - hospedería dedicada a la Santa Cruz* (años ¿772?).
- *Su imagen románica* de mediados del siglo XII.
- *Su torre - campanario* (de mediados del siglo XVI), y
- *Fundación de la Orden Franciscana* (1608 - 1892).

Veámoslo brevemente:

El Santuario del Soto guarda en sus anales un historial glorioso que se remonta hasta mediados del siglo VIII al recordarse la existencia en este lugar

de una *ermita-hospedería dedicada a la Santa Cruz*, construida por un oficial cántabro por nombre Obeco en memoria de la victoria conseguida en lucha contra la morisma en las montañas cántabras en tiempos de Alfonso I el Católico.

Es testimonio de un insigne escritor oriundo del pueblo de Bejorís en el valle de Toranzo por nombre don Juan de la Portilla Duque en su obra «España restaurada por la Cruz», escrita en Madrid en septiembre de 1661, en cuyo prefacio reproduce esta inscripción escrita en latín y traducida en castellano, que dice así:

«Ovechus Port in honorem sanctae Crucis a se in coelo conspectae dum cum mauris praeliaretur pro Ildephonso Rege hospicium hocce condere decrevit». Era DCCLXXII. Que el mismo autor traduce: «Obeco port mandó edificar este Hospital en onra de la Santa Cruz, quien con otros soldados» (en tiempos de la Reconquista) «vio aparecida en el cielo mientras peleaba contra los moros en tiempos del rey Alfonso I. Año 772. Era Española». En las páginas siguientes de su obra dice el autor: «Teniendo los Portilla, antiguo y noble solar en el valle de Toranzo junto al propio convento de Nuestra Señora del Soto, en donde se halla esta inscripción y aparcamiento de la Cruz montañesa, a ellos (a los Portilla) toca en primer lugar por la vecindad explicar y celebrar las olvidadas glorias de la Cruz» (1).

Otros autores dudan de la autenticidad de esta lápida. El testimonio citado parece indicar que el autor fue testigo de vista de tal inscripción, que hubo de quedar más tarde oculta por la fábrica del actual convento, construido sobre dicho emplazamiento.

La Sagrada Imagen

Digna de mención y de singular estudio es la presencia en este lugar desde tiempo inmemorial de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora bajo la advocación DEL SOTO, cuyo nombre le viene por el término en que se asienta el santuario, muy cerca de un alisedo próximo a las márgenes del río Pas. Se ignora su procedencia y aparición en este lugar, si bien se descarta toda leyenda visionaria. Al decir de los expertos en iconografía, por su hieratismo, color moreno, talla, indumentaria y caracteres asimétricos pertenece a las románicas de transición de

(1) «España restaurada por la Cruz», escrita por don Juan de la Portilla Duque. Madrid, 1661.

mediados del siglo XII o de principios del siglo XIII (2). Según otros pertenece a la escuela benedictina de los monjes Cluniacenses y que por sus características se asemeja en mucho a la imagen de la Virgen de Montserrat.

Acerca de la devoción, que el pueblo fiel ha tenido siempre desde antiguo a esta Sagrada Imagen lo atestigua el insigne doctoral de Santander don José Martínez Mazas al decir, entre otras cosas: «Muchos son los milagros que Dios ha obrado con todo género de personas, que visitan con frecuencia a la Virgen en su santuario de El Soto» (3).

Igualmente el P. Bernabé González, franciscano en su reseña histórica del santuario refiere la gran devoción que el pueblo fiel profesaba a la Sagrada Imagen en los siglos XVI y XVII (4), a la vez que hace relación de varios milagros atribuidos a su intercesión, de los que algunos son documentalmente verídicos y que omito en gracia de la brevedad.

Torre - campanario

De no menor interés en su aspecto arquitectónico es su imponente torre-campanario de forma octogonal, ingente mole ciclópea, que corona el Santuario, única en su género de mediados del siglo XVI, con su escalera de caracol de veintiocho metros de altura con ciento treinta y un peldaños, toda ella tallada en piedra sin eje central, sino que más bien cada escalón descansa sobre los mismos muros exteriores del torreón. Es considerada como uno de los ejemplares más genuinos de España (5). Se desconocen los comienzos de su construcción, si bien se sabe que la obra se terminó en el año de 1573, por una inscripción labrada en lo más alto de la torre. Asimismo se ignoran los nombres de los maestros de cantería, así como los nombres de sus legítimos fundadores, aunque conservaban por esta época el patronazgo los señores Fernández Manrique, marqueses de Aguilar y condes de Castañeda.

La historia propiamente dicha de este santuario, de la que existen datos concretos, comienza a mediados del siglo XVI, cuando esta capilla era regentada

(2) Papeles inéditos del padre Juan R. de Larrínaga, cronista provincial en su obra inédita «Crónica del Franciscanismo Vasco-Cántabro», 1942, tomo II.

(3) Memorias antiguas y modernas de la Iglesia y Obispado de Santander, año 1777.

(4) «Reseña histórica y Novena de la Virgen del Soto», padre Bernabé González, O.F.M. Santander, ediciones 1824, 1829, 1853, 1866.

(5) De ella hacen una bella descripción don Agabio Escalante en su obra «Album de Cantabria», y don Rodrigo Amador de los Ríos, «España, sus monumentos y artes», Santander. Barcelona, 1891, págs. 607-609.

como ayuda de la parroquia de San Vicente de Iruz por el clérigo don Bernardo Díez de Ceballos, y otros que vinieron sucediéndose como capellanes, siendo a la vez párrocos de la misma hasta finales de siglo.

Fundación de la Orden Franciscana (6)

Entre los anales de esta breve Memoria no se puede menos de recordar a los Hijos de San Francisco, de la Provincia de Cantabria, que en 1608 se hicieron cargo del Santuario a instancias del señor don Alonso Manrique, arzobispo de Burgos, de cuya jurisdicción dependía la diócesis de Santander. Su presencia señala una etapa gloriosa en la que se intensifica el culto y devoción a la Santísima Virgen bajo la advocación del Soto y su labor pastoral y docente durante los dos siglos y medio de su permanencia. Lástima que no se conserve en nuestro archivo conventual más que escasos documentos de su estancia, muchos de ellos copiados de manuscritos hallados en el Archivo Histórico Nacional - Sección Clero, núm. 6231, pero que no tienen referencia a su labor y vida conventual. Afortunadamente se ha logrado una copia literal de los documentos de contrata y aceptación entre el señor arzobispo y el párroco de Iruz, por una parte, y el ministro provincial por otra, aparecida en el libro de Fábrica de la parroquia de San Vicente Mártir de Iruz, año 1794, págs. 29 a 32 inclusive. Entre las condiciones impuestas a la nueva comunidad figuran: Que fuera Guardianía independiente; que tuviera perpetuamente por lo menos tres predicadores en dicho monasterio, que predicasen y enseñasen la doctrina. Asimismo un padre preceptor de gramática, que tuviera escuela de niños para enseñar a leer y escribir, y otro padre letrado, que diera clase diariamente de materias morales a los clérigos. El documento va firmado por el señor arzobispo don Alonso Manrique; el padre Pedro Arbulu, ministro provincial, y testigos don Sancho Ruiz de Villegas y Juan de Ceballos, con fecha 8 de marzo de 1608. Fue nombrado

(6) El motivo de esta fundación y preferencia a la Orden Franciscana lo indica el ya citado padre Juan R. de Larrínaga en sus «Apuntes inéditos del Franciscanismo Vasco-Cántabro»: «habiéndose hecho relación a la Majestad del rey Felipe III y a su Real Consejo por el Ilmo. Sr. D. Alonso Manrique, arzobispo de Burgos, de la necesidad que había en el valle de Toranzo de quien predicase el evangelio y administrase los sacramentos a los fieles, se pidió licencia a instancia del mismo valle para que fundase convento nuestra religión seráfica en la ermita de Nuestra Señora del Soto, imagen muy milagrosa y de grandísima devoción. Hizo mucho al caso la devoción grande del Ilmo. Sr. arzobispo de Burgos a la Santa Imagen y a nuestro hábito...».

primer guardián el padre Antonio de Zornoza, formando la comunidad siete religiosos.

El primer acto que tuvo lugar en el santuario en su toma de posesión fue la de colocar sobre las sienes de la Sagrada Imagen una corona de plata, que envió desde las Indias don Francisco de Ceballos, vecino del concejo de Ibio por medio de don Francisco de Hoyos para este fin. Acto que tuvo lugar con solemnidad ante la comunidad el día 19 de abril de 1608. Así consta por un documento hallado en el Archivo Provincial de Santander-Sección de Protocolos (7). A los diez años de la fundación, de siete religiosos aumentó el número hasta quince, entre los que figuraban diez sacerdotes.

En 1618 dieron comienzo las obras del nuevo convento, que duraron muchos años, dada la ingente mole del edificio conventual. En 1626 se dieron comienzo las obras del nuevo claustro que por la amplitud de sus arcos y embovedado debió de hacerse en dos veces, terminándose en 1664 (8).

Las obras de ampliación de la iglesia estuvieron a cargo de la nueva Comunidad, quienes merced a las limosnas de las familias de más ascendiente del Valle, así como de la aportación de los pueblos de la comarca y limítrofes, lograron levantar el actual Santuario. Prueba de ello son los escudos y lápidas que figuran grabadas en las capillas laterales construidas a expensas de los Rueda, Bustamante, Bustillo, Ceballos y los Cossío. El espléndido retablo del altar mayor de estilo barroco, de mérito incalculable por su policromía, fue terminado, al igual que la iglesia, en 1678, merced a las limosnas de algunos montañeses de ultramar oriundos del valle, a los que animó en tan piadoso intento un religioso franciscano que residió muchos años en Lima, llamado fray Pedro Cacho de Herrera, natural de Hinojedo (Santander). Entre los bienhechores figuran los nombres de *ciento un familias* cuyos nombres por orden alfabético aparecen en el «Libro de Fundaciones y Memorias», manuscrito que se conserva, afortunadamente, en nuestro archivo conventual (9), al igual que las copias y manuscritos de algunas escrituras de donación hallados en el Archivo Histórico Nacional, libro núm. 6.231, Nuestra Señora del Soto.

La permanencia de los Hijos de San Francisco durante los siglos XVII y XVIII señala una etapa gloriosa en los anales de este santuario en cuanto a su acción pastoral y docente en su extenso ámbito que comprendía los valles de

(7) Doña Carmen González Echegaray. «Historia del Valle de Toranzo», págs. 159-60.

(8) Idem loco citato. «Toranzo», pág. 162.

(9) «Libro de fundaciones en este convento de la Madre de Dios del Soto desde el año mil seiscientos y ocho en que se fundó dicho convento hasta fin del año mil seis cientos noventa y cinco», manuscrito, folio 410.

Toranzo, Iguña, Cayón, Castañeda y Vega de Pas. En la parte docente, según atestigua el cronista P. Juan de Larrínaga, «han salido sujetos de grande esplendor de pluma y letras, entre los que se destaca don Pedro Ceballos, que más tarde llegó a ser secretario del Real Despacho de Carlos IV a fines del siglo XVIII. Esta labor docente duró hasta principios del siglo XIX según lo atestigua el P. Angel Uribe, archivero general de la provincia de Cantabria (10).

En gracia de la brevedad omito la relación de superiores guardianes de la comunidad franciscana cuya lista aparece completa hasta mediados del siglo XVIII entresacada de los legajos del Archivo Histórico Nacional en que se conserva el libro de Patentes de la Comunidad, Sección Clero, núm. 6.231.

Durante la guerra de la Independencia

La plácida calma de que gozaba la Comunidad durante su larga permanencia en este Santuario se vio turbada en noviembre de 1808 cuando las tropas francesas invadieron el territorio montañoso por vez primera, aunque esta vez el terror y sobresalto duró poco tiempo. Dos años más tarde volvieron las tropas a invadir la Montaña, siendo sus primeras diligencias molestar a las comunidades religiosas pidiéndoles el inventario y cuentas de sus bienes e inmuebles.

Ante la inseguridad y en previsión de mayores atropellos y vejámenes por las tropas invasoras cometidos en otros sectores de la Península, la Comunidad, por orden del vicario provincial, P. Miguel Fernández, acordó abandonar el convento siendo vicario el P. Angel Muriedas, dispersándose los religiosos, no sin antes vender los objetos y piezas de plata para subvenir a las necesidades de los religiosos durante el período de la exclaustación (11).

Nada se sabe de la suerte que cupo a este Santuario después de la salida de los religiosos, pero es fácil presumir que fue objeto de sacrílegos saqueos en manos de la soldadesca napoleónica (12).

Vencidas y desarticuladas las fuerzas imperiales napoleónicas en los últimos reductos que aún mantenían en el norte de la Península, el 4 de junio de 1814

(10) Separata de Archivo Ibero-Americano, XX, octubre-diciembre 1960, pág. 46. Barreda - Ex votos, 130-31.

(11) A. Histórico Nacional - Clero, núm. 6.231.

(12) Al igual que el Santuario de Las Caldas, del que afirma el cronista «que saquearon las oficinas, llevándose comestibles y ropas, prorrumpiendo en amenazas y blasfemias, exigían las alhajas de oro y plata que tenía el convento, amenazando que de lo contrario lo incendiarían, convirtiéndolo al final en un mugriento cuartel». «Historia de Nuestra Señora de Las Caldas», por el P. Fr. Pablo Reginaldo Conrat, Barcelona, 1900, pág. 264.

hubieron de traspasar la frontera, dándose con esto fin a la llamada guerra de la Independencia.

Muchas fueron las dificultades que surgieron de parte de los poderes constituidos de la nación para poder recuperar las órdenes religiosas sus bienes y garantías, hasta que en agosto de 1815 se concedió permiso para que pudiera volver la Comunidad a este Santuario, quedando en posesión de todos sus bienes muebles e inmuebles. Como presidente de la nueva Comunidad fue nombrado el P. Antonio García de Calderón, quien trató de reorganizar la vida conventual en medio de muchas dificultades y estrecheces económicas.

Así transcurrieron algunos años hasta la muerte del rey Fernando VII, en 1833, en que nuevos disturbios volvieron a sacudir la unidad nacional, susci-tándose una guerra fratricida en la llamada guerra de Sucesión.

De nuevo la Comunidad franciscana hubo de abandonar el Santuario, esta vez para alojar a las fuerzas carlistas primeramente, que dominaban el valle de Toranzo, y poco tiempo después, a las tropas liberales, que venidas de Santander vencieron a aquéllas en las inmediaciones del pueblo de Vargas (13), próximo a este lugar de Iruz, por lo que desde esa fecha el Santuario sirvió de cuartel general de las tropas isabelinas.

Decreto de exclaustación

En virtud del decreto de extinción declarada en octubre de 1835, de supresión en todo el reino de los monasterios de varones, a excepción de las comunidades dedicadas a la enseñanza y asistencia de enfermos, la Comunidad franciscana hubo de sufrir funestas consecuencias de exclaustación, por lo que el 21 de marzo del año siguiente se vio obligada a abandonar su amado Santuario, dedicándose a servir de capellanes en traje seglar bajo las órdenes y jurisdicción del obispo.

Con fecha 22 de mayo de 1849, el Gobierno de Isabel II ofreció por Real Orden al señor obispo don Manuel Ramón Arias Teijeiro el convento del Soto para dedicarlo a seminario diocesano, que no aceptó, por dificultades del lugar, solicitando en cambio con preferencia para este fin el antiguo monasterio de Jerónimos de Monte Corbán. El Gobierno accedió a la petición del prelado, por lo que se lo cedió a la Curia por real decreto el 8 de julio del mismo

(13) «Crónica de la provincia de Santander», por D. Manuel de Assas. Madrid, 1867, páginas 118-119, capítulo XI.

año, ordenándole que en la puerta y demás lugares convenientes se pusieran grabadas en piedra las armas reales.

Al hacer esta cesión el Gobierno anuló la anterior del Santuario del Soto a la Curia, pero el Prelado insistió en que se lo donasen para Seminario menor diocesano, a lo que accedió el Gobierno, quedando desde esta fecha en poder del Obispado. Una vez en su posesión, inmediatamente emprendió en él varias obras de reparación que fueron terminadas en la primavera de 1857.

Como quiera que no se instalara en este lugar el Seminario menor por razones económicas, el prelado se dirigió en este mismo año a los superiores de la Orden Franciscana para que de nuevo se hiciera cargo del Santuario. El padre comisario provincial de Cantabria Fr. Mariano Estarta nombró al padre Nicolás de Cacicedo, que, al parecer, moraba sólo de capellán en el Santuario, para que, en nombre de la Orden, lo rigiera con todos los privilegios.

De este benemérito religioso se conservan en los «Anales de la Provincia de Cantabria» datos concretos de su actuación como capellán. De él se cuenta que continuamente tenía novenas, misas de la Concepción con sus luces y con mucha solemnidad y con muchas pláticas en ellas. Su permanencia en el Santuario duró hasta 1879 (14).

En 1857 se unió con él, pocos meses después, el P. Martín de Besga, que venía como primer presidente de la naciente Comunidad. En 1859 se unieron a ambos los padres Martín Ochoa de Eribe, Manuel Arcaya, el padre Heredia y Otazu, venidos del colegio de misiones de Priego (Córdoba), de quienes se conservan en el archivo algunos datos biográficos. Esta nueva comunidad hubo de afrontar serias dificultades ante la insostenible y delicada situación política reinante, por lo que fue efímera su permanencia.

Retorno de los religiosos (1875-18)

Revocada por real decreto en 1875 la nefasta ley de exclaustración, el señor obispo de la diócesis doctor don Vicente Calvo Valero, varón lleno de dulzura y benevolencia para con las Ordenes religiosas, acudió tres años después al reverendísimo padre general de la Orden Franciscana en Roma, interesándole por

(14) Notas biográficas del P. Cacicedo extractadas de su correspondencia particular (archivo particular), recogidas por el P. Angel Uribe. Madrid.

Según una relación epistolar inédita que se conserva en el archivo de la provincia de Cantabria entre dicho padre, sus superiores y el obispo de la diócesis, P. Angel Uribe, O. F. M. Madrid.

la pronta vuelta de los religiosos al Santuario. En ausencia de éste, el reverendo padre José María Gallego, su lugarteniente, se dirigió al reverendísimo padre Hilario Gauto, a la sazón comisario provincial de Cantabria, ordenándole restablecer definitivamente la vida religiosa y establecer en él un noviciado para los jóvenes aspirantes. Así consta por un documento fechado en Roma a 23 de julio de 1878, cuyo original se conserva en el archivo diocesano de Santander. En él se dice: «que dicho padre Hilario Gauto se encargue del convento del Soto, reuniendo para el efecto el Definitorio para determinar los religiosos que pueda mandar allá para el expresado cargo». Le recuerda además «que para abrir el noviciado bastarían cuatro religiosos discretos y el superior, por lo que sería muy de desear que fijase el día de la apertura de dicho convento y en conveniencia con el obispo para hacerlo con la mayor solemnidad posible» (15).

La fecha fijada fue el 8 de diciembre del mismo año, con asistencia del obispo y del comisario provincial entre la alegría y satisfacción del pueblo de Iruz y de todos los del valle. Desde esta fecha histórica quedó definitivamente restaurada la vida conventual, siendo nombrado guardián el P. Ricardo de Araya, siendo sustituido al año siguiente por el P. Martín Ochoa Eribe, que desempeñaba a la sazón el cargo de capellán de las Clarisas de Santillana del Mar, quien rigió durante ocho años la Comunidad (1879 a 1886). Durante algunos años este convento llegó a ser Guardianía y casa de estudios superiores dedicado a la formación de jóvenes profesos, hasta que en 1890, el Capítulo Provincial celebrado en la villa de Zarauz (Guipúzcoa), los superiores decidieron dedicarlo a casa de recolección para los ancianos y enfermos por haberse abierto en la provincia nuevas casas para estudios superiores. Al P. Martín Ochoa Eribe le sucedió en su cargo el P. Félix María Olariaga hasta el 29 de agosto de 1890, en que fue nombrado el P. Leonardo Pérez.

Estos cambios y nuevos destinos del Santuario indicaban muy a las claras la vida efímera de esta fundación, agudizada por la cuestión en litigio entre la Curia diocesana y la provincia de Cantabria de no reconocer a la Comunidad el derecho de propiedad sobre el inmueble del convento y de la huerta.

Cuestión de fricción por otra parte bizantina, como la llama un cronista (16), al negar la posesión y propiedad a sus antiguos dueños que lo habían disfrutado durante dos siglos y medio y que fueron los verdaderos fundadores, con mayor

(15) Papeles inéditos del R. P. Juan de Larrínaga, cronista provincial, en su obra inédita «Crónica del Franciscanismo Vasco-Cántabro», 1942, II, 529.

(16) P. Samuel de Santa Teresa, O. C. D., cronista de la provincia de San Joaquín, de Navarra, «Apuntes de la Historia de la Fundación de Carmelitas Descalzos», papeles sueltos. 1898-1937.

razón después de haberse firmado el Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno español en 1872. Sea de esto lo que fuere en la Congregación intermedia provincial celebrada en Olite (Navarra) el 28 de enero de 1892 se acordó levantar definitivamente la fundación, siendo obispo de la diócesis doctor don Vicente Santiago Sánchez de Castro. La partida de la Comunidad franciscana del Santuario obligó al Obispado de Santander a buscar una solución transitoria, enviando provisionalmente dos sacerdotes del clero secular, que se ocuparon del servicio del Santuario a la vez que de la parroquia de Iruz. Pero su estancia no duró más de un año. No sabemos las causas. Al año siguiente, el señor obispo puso el convento y el santuario a disposición de los *Padres Oblatos de María Inmaculada* procedentes de la nación vecina a causa de la expulsión de los religiosos. «El objeto principal de esta fundación —según rezan las crónicas— (17) fue constituir en España un centro de reclutamiento de vocaciones para la vida religiosa en la naciente Congregación».

Fundación de Padres Oblatos de María Inmaculada

El 4 de mayo de 1893 llegó procedente de Madrid el P. Francisco de Sales Agarrat con el fin de acondicionar el convento para la nueva Comunidad, ya que el inmueble se hallaba en estado deplorable, al igual que la iglesia, cuya techumbre amenazaba derrumbarse. Según las crónicas, el arquitecto que lo exminó, estimó en 50.000 peestas los gastos para reparar una de las alas del edificio. El 6 de junio del mismo año llegó el padre Durif como superior y más tarde, en octubre, llegaron el P. Arturo Clavé y el P. Pitoye, a los que se unió el P. Herrera, recién profeso de la Residencia de Madrid, y dos hermanos escolásticos, Benjamín Salel y Antonio Capuano, venidos el primero de Lieja (Bélgica) y el segundo de Marsella.

El 7 de diciembre de 1894 quedó inaugurado el noviciado con la toma de hábito de varios postulantes, siendo nombrado maestro de novicios el padre Hurad. Desde su llegada, la nueva comunidad se dedicó de lleno al ministerio, a pesar de la dificultad del lenguaje, distinguiéndose en la predicación los padres Agarrat, Pitoye y Herrera, que empezaron a moverse por las parroquias del contorno. Además, el padre Pitoye se dedicó a promover la música sacra entre los fieles, dando gran realce al culto, y una mayor devoción mariana, sobre todo en el solemne novenario y la fiesta del 15 de agosto en que se celebraba la fes-

(17) Crónica de la Comunidad conservada providencialmente del incendio en el archivo de los Padres Oblatos en su residencia de Madrid, calle Diego de León, 36.

tividad de Ntra. Sra. del Soto. Prueba del apostolado en pro de esta devoción fue la magna peregrinación-rogativa organizada el 30 de mayo de 1896 a este Santuario, en que tomaron parte veintitrés pueblos en número de cerca de cuatro mil personas venidas de distintos lugares a varios kilómetros, a pesar del tiempo lluvioso, para impetrar el triunfo de las armas españolas en la lucha desigual que se sostenía por esta época en la guerra de Cuba y Filipinas, según consta en las referidas crónicas.

El día 8 de diciembre de 1895 recibieron la profesión en este Santuario seis alumnos de la Escuela Apostólica, por lo que puede decirse que en este día empezó oficialmente el Juniorato español en este convento único de la Congregación en nuestra patria.

Pero esta labor tan abnegada de la naciente comunidad fue tristemente efímera, pues tan sólo duró su permanencia cinco años. Las dificultades de adquisición de la propiedad del convento y de la huerta surgidas entre la comunidad y el Obispado, la apertura de una nueva casa en la villa de Urnieta (Guipúzcoa) en mejores condiciones obligaron a los padres a devolverlo al Obispado el 14 de noviembre de 1898.

Fundación de los Padres Carmelitas Descalzos en el Santuario (1898)

Como quiera que el establecimiento de la Orden en este Santuario tenga íntima relación con la fundación de Santander capital, preciso será hacer una referencia somera de la misma presentando las causas que la motivaron.

Después de la Restauración del Carmen Descalzo por Real Decreto de la reina Isabel II dado en Madrid en 1868, fueron poco a poco recuperándose algunas casas religiosas que contaba la provincia de San Joaquín de Navarra reintegrándose a la vida claustral muchos de los religiosos que se hallaban exclaustrados.

El primer convento ocupado por la Orden en España fue el de la villa de Marquina (Vizcaya), que tuvo lugar el 14 de agosto de este año, que por Real Decreto del Ministerio de Ultramar se erigió en Colegio de misioneros para Cuba, que a la sazón era posesión española.

«Este nuevo rumbo se debió tanto al título de Misioneros de Ultramar con que se les permitió volver a España a los que se hallaban expatriados como a que la Orden se restauraba anexionada a la Congregación de España, formando única entidad» (18).

(18) «Boletín Oficial de la Provincia de San Joaquín de Navarra», Vitoria, julio-diciembre 1968, volumen V, núm. 71.

En 1876 fue erigida en semi-provincia la de San Joaquín de Navarra y tres años después en provincia independiente única existente en España.

Primeras diligencias

Corriendo los años y siendo mayor el número de misioneros que periódicamente debiera la Orden enviar a Ultramar, se sentía la necesidad de fundar algún convento en alguno de los puertos de la costa cantábrica para el embarque y desembarque de dichos religiosos, ya que la mayor parte residían en los conventos de provincias del Norte. Por otra parte es fácil presumir las serias dificultades que se les presentaban de hallar hospedaje durante los días, que solían emplearse en espera de las salidas de los barcos y demás requisitos, que no serían pocos. Por este motivo los superiores de la Orden decidieron fundar en Santander como lugar céntrico de los distintos conventos de la provincia y sobre todo por razón que en este lugar radicaba la famosa Compañía Trasatlántica, cuyos barcos se utilizaban preferentemente para trasladarse a la isla de Cuba y demás repúblicas americanas.

Este asunto fue confiado al entonces superior provincial, el reverendo padre Ezequiel del Sagrado Corazón, hombre de excepcionales dotes de gobierno que años más tarde llegó a ser superior general de la Orden, durante los años 1907 a 1913. El mismo se adelantó a solicitar del señor obispo el ilustrísimo señor don Vicente Sánchez de Castro la debida autorización para fundar en la capital. La respuesta no se hizo esperar. El prelado se mostró muy benévolo en atender a la demanda, pero con la condición de hacerse cargo la Orden del Santuario y convento del Soto. La propuesta era demasiado ardua y difícil para resolverla por sí solo, por lo que antes de darle respuesta definitiva emprendió viaje a visitar el Santuario.

A su llegada, el desencanto y decepción sobre el estado del inmueble fueron enormes. A pesar de las obras que anteriormente hicieron los Padres Oblatos de María Inmaculada, el edificio se hallaba en estado ruinoso, con sus tabiques y claustros desnivelados, agrietados los tejados, sin agua corriente, por lo que el padre provincial reconoció que el convento era de todo punto inhabitable. Volvió el P. Ezequiel a visitar al señor obispo para comunicarle sus impresiones sobre el caso, indicándole que era de todo punto imposible aceptar la fundación, a lo que el señor obispo contestó manteniendo su primera propuesta de que se aceptase el convento del Soto como condición indispensable para la nueva fundación en la capital. A esta respuesta tan categórica, no quiso dar una contestación definitiva, sino que convocó el Definitorio Provincial en Begoña (Bilbao),

planteando ante sus consejeros la cuestión de ambas fundaciones. Después de detenido estudio se decidió aceptar la propuesta, con fecha del mes de octubre de 1898, si bien hubo que retrasarse la fecha de la toma de posesión por tener que disponer y acondicionar el Santuario para la nueva Comunidad.

Toma de posesión

Fecha memorable en los anales del Santuario fue la del 16 de enero de 1899 en que la Orden del Carmen Descalzo se hizo cargo definitivamente del mismo, santificado durante casi tres centurias por las virtudes y ejemplos de los Hijos de San Francisco. Con esta fecha se abre una nueva etapa de prosperidad espiritual a cargo de los Hijos de Santa Teresa, que, al igual que sus antecesores, iban a ser los guardianes y celosos propagadores de la devoción de su celestial madre. Ciertamente que las condiciones materiales tan deplorables, en que se encontraba el convento, no podían ofrecer por el momento ningún estímulo a sus nuevos moradores. Con todo, la Orden no dudó en sacrificar el personal suficiente y apto para iniciar cuanto antes la vida de observancia regular y atender convenientemente al servicio ministerial del Santuario.

A este fin fueron llamados de Burgos el P. Tiburcio de San José (19) como vicario de la Comunidad; el P. Emilio de San Luis, de Villafranca (Navarra); el P. Silvestre de Santa Teresa, de Begoña (Bilbao), y los padres Mauricio de Santa Teresa y Esteban de Santa Teresa, venidos del convento de Vitoria. Junto con ellos vinieron los hermanos José de Santa Teresa y Faustino de la Virgen del Carmen, de Marquina. Con ellos se formó la naciente comunidad. Aparte de esto los distintos conventos de la provincia acudieron dentro de sus posibilidades a proveer lo más indispensable para el culto y el ajuar del convento. Nada nos consta sobre el recibimiento que el pueblo les dispensó, si bien es fácil presumir que fuera muy grato y que se fueran sucediendo poco a poco las muestras de afecto y simpatía hacia aquellos religiosos, que venían animados a restaurar la vida conventual y promover la vida ministerial en los pueblos y la devoción mariana en el Santuario, al igual que sus predecesores.

Pero preferentemente fue el clero rural el que recibió con singular simpatía la llegada de la nueva comunidad por encontrar en ella a sus más decididos

(19) El P. Tiburcio de San José (Tiburcio Ortúzar Aberasteturi) nació en Cortezubi (Vizcaya). Dotado de excelentes dotes de virtud y gobierno estuvo de superior durante veinte años.

colaboradores en su ministerio parroquial y en lo referente a la predicación y confesonario, a lo que preferentemente se dedicaron, como lo refieren las crónicas.

Obras urgentes de reparación

Precisaban asimismo algunas obras de reparación con carácter urgente que hubo de afrontar la comunidad desde los comienzos de su fundación, obras de gran envergadura. Estas fueron el afianzamiento a fondo del claustro interior y celdas por las fachadas de las partes del saliente y mediodía debido a un notable desnivel de 0,20 centímetros a todo lo largo del convento por el hundimiento del terreno sin que se sepa la fecha aproximada. En efecto, después de maduro examen a cargo del hermano carmelita Fr. José Ignacio de la Virgen del Carmen, experto maestro de obras, observó que el desnivel obedecía a que habían cedido los cimientos conjuntamente, por lo que fue preciso apuntalar el pavimento desde los sótanos, colocando 18 nuevos postes y seis grandes vigas de hierro a todo lo largo del claustro conventual. Estas obras causaron gran repercusión en la economía conventual y tuvieron lugar en el año 1906.

Otra seria vicisitud hubo de turbar la paz de los nuevos moradores. En octubre de 1907 cayó una gran tromba de agua que se desencadenó en lo alto de San Martín de Carriedo y que descendiendo por los pueblos y caseríos de Villafufre y Escobedo, devastó a su paso cuanto encontró, anegando toda la vega de Iruz, llegando a estrellarse las aguas contra las tapias de la huerta, derribándolas en una extensión de treinta metros lineales por la parte Este, atravesando toda la huerta, alcanzando la altura de un metro. Afortunadamente, no hubo que lamentar desgracias personales.

Como todas las obras de Dios, la nueva fundación hubo de desenvolverse bajo el signo de contradicción.

Actividades de la Comunidad

Al igual que la Comunidad Franciscana, los Hijos de Santa Teresa se dedicaron preferentemente a la predicación y a la enseñanza primaria de los niños de todo el valle. En cuanto a la predicación, cuatro fueron los religiosos que se distinguieron en el púlpito que merecen especial mención durante los años 1901-1912: los padres Pedro Tomás de Santa Teresa, Justo de San José, Eusebio de la Asunción y Miguel de la Virgen del Carmen. El primero de los citados llegó en 1911 a ser vicario de la Comunidad, quien se granjeó la fama de orador

fecundo y a quien el señor obispo nombró director de Ejercicios para sacerdotes y ordenandos en el Seminario de Monte-Corbán. Según las crónicas, era considerado un hombre verdaderamente apostólico y dinámico en el púlpito y confesonario, a pesar de disuadirse los médicos, por su delicada salud y afección cardíaca.

Otra de las actividades de la comunidad fue la de la enseñanza. En 1908 el entonces provincial, P. Gerardo del Sagrado Corazón, superior provincial, manifestó su deseo de abrir en este convento una Preceptoría o escuela primaria a donde pudieran acudir los niños que quisieran abrazar la carrera eclesiástica o hacer el bachillerato. La idea fue muy bien acogida por la comunidad, habilitando para el efecto el antiguo refectorio de los Padres Franciscanos y lugares adyacentes. El día 4 de septiembre tuvo lugar la apertura del local, siendo nombrados profesores los padres Sebastián de la Cruz y Abundio de la Cruz. La noticia pronto se extendió por todos los pueblos circunvecinos, siendo muchas las solicitudes de ingreso, a las que no se pudo atender en aquel año, pero más tarde una vez realizadas las obras de ampliación y acondicionamiento, se pudo atender a los deseos de un crecido número de alumnos venidos de varios kilómetros.

Por personas fidedignas de las que hoy viven algunas y frecuentaron las aulas, se sabe la gran simpatía hacia aquella institución docente, que duró hasta julio de 1926, así como la gratitud y admiración de quienes reconocen haber recibido una esmerada preparación para el comienzo de su carrera en el Instituto o en el Seminario. En esta labor abnegada y educativa, aparte de los dos antes citados, merecen recordarse los nombres de los padres Alfredo del Sagrado Corazón, Bertoldo de la Virgen del Carmen y José Agustín de los Reyes, muy competentes en los estudios de Humanidades y en Matemáticas. (Los locales se cerraron en julio de 1926).

Servicio parroquial de la Comunidad

Si bien es verdad que el ministerio parroquial no entraba en un principio dentro del marco de la naciente comunidad, sino más bien en cuanto al ministerio de administración de sacramentos, como auxiliares de parroquias, con todo en 1919 hubo de prestar sus servicios en algunas parroquias del Valle. La edad avanzada de algunos de los sacerdotes regentes, la escasez de personal por la que atravesaba la diócesis y la penuria económica fueron las causas de esta decisión. Así en la cuaresma de este año acudió el señor obispo doctor don Vicente Sánchez de Castro al entonces superior P. Celestino de la Cruz para que

la comunidad aceptara el servicio de la parroquia de Aés, encargándose el P. Sebastián de la Cruz, de quien se ha hecho mención y que la regentó durante ocho años. Por la misma época, el señor Camporredondo, secretario de su ilustrísima, suplicó que un padre de la Comunidad fuera al pueblo de Sel de la Carrera, distante veinte kilómetros del Soto, para celebrar la misa los domingos y días festivos. El servicio debía hacerlo hasta Ontaneda-Alceda en tren y once kilómetros en coche de caballos y algunas veces a pie durante año y medio, hasta que, debido a los grandes inconvenientes que este servicio ofrecía, se cambió por el del pueblo de Bárcena de Toranzo, cuya parroquia se atendió durante dos años en iguales condiciones. En 1921, la Comunidad se hizo cargo de la ermita de San Roque de Castañeda a petición del señor cura párroco, don Ernesto González de la Pedrosa; servicio que perduró hasta mediados del año 1936.

Un año después tuvo que hacerse cargo del servicio de la parroquia de Castañeda el P. Benito de la Encarnación, por haber sido vilmente asesinado el párroco antes citado, siendo quemado vivo después de haber sido rociado con gasolina por los marxistas en nuestra guerra de Liberación. Sus servicios duraron hasta 1939.

En 1922 el señor cura párroco don Constitutino Pérez acudió al P. Superior para que le supliera en el servicio de San Andrés de Penilla, que le fue confiado al ya citado P. Sebastián de la Cruz, que duró hasta 1927. Asimismo, la comunidad se encargó del servicio de predicación en los tres arciprestazgos colindantes, a saber: el de Castañeda, el de Cayón y Vega de Pas.

Lacónica es la narración de los hechos tenidos en la época que ocupa los últimos catorce años a partir de 1922. A excepción de los datos recogidos por el P. Samuel de Santa Teresa, en cumplimiento de su cargo de cronista general de la provincia. Tan sólo señala los nombres de los superiores que estuvieron al frente de la Comunidad. Este fin señala al P. Sebastián de la Cruz como vicario durante dos trienios hasta 1927, que fue sustituido por el P. Alejandro de la Virgen del Carmen, quien duró en su cargo hasta mayo de 1930. En esta fecha fue nombrado el P. Celso de la Inmaculada, que fue sustituido en noviembre de 1932 por el P. Leandro del Santísimo. Este padre, a su vez, fue sustituido por el padre Simeón de Jesús María en mayo de 1936. Es de lamentar que no hubiera podido dicho padre recoger en su crónica más datos de cuantos formaron parte de la Comunidad, varones que con su observancia y labor abnegada promovieron la vida conventual y apostólica, así como el culto hacia la venerada imagen hasta mayo de 1936.

Componían por esta época la comunidad los padres Simeón de Santa Teresa, vicario; Fr. Leandro del Santísimo, Fr. Vicente de San José,

Fr. Francisco del Santísimo, Fr. Benito de la Encarnación y otros hermanos.

Efímero y laborioso fue el mandato del nuevo superior P. Simeón ante la situación política reinante, que no era muy halagüeña por los frecuentes disturbios provocados por los elementos revolucionarios, por lo que no tardó mucho tiempo en producirse el llamado Movimiento Nacional de Liberación frente al marxismo en el histórico 18 de Julio del mismo año. Desde esa fecha la Comunidad vivió días de inquietud temiendo seguir la suerte que en otros lugares de la provincia habían corrido.

Primeros sobresaltos

Ocurrió el 24 de julio al anochecer, los milicianos del Frente Popular venidos de Santander penetraron a mano armada en el convento con el pretexto de búsqueda de armas. El P. Simeón, con gran entereza de ánimo, les acompañó y después de dos horas infructuosas de búsqueda, deciden retirarse. Al día siguiente ante las amenazas y sobresaltos de la noche anterior, los padres Simeón, Leandro y Vicente deciden abandonar el convento camino de Bilbao por tren, pero con tan mala fortuna que al llegar a la estación de Astillero les son desposeídos de todos los títulos que tenía la comunidad, siendo trasladados al convento de Santander. No pareció bien al superior que quedara desatendido de personal el Santuario, teniendo en cuenta las garantías de que gozaba por parte del Comité de Iruz, por lo que indicó al padre Samuel que se trasladara al Soto, quien aceptó el encargo. Al día siguiente se abrieron las puertas de la iglesia y convento, pudiendo reanudar la vida conventual, pero en forma efímera, hasta el 6 de agosto, en que volvieron a irrumpir los milicianos con el pretexto de llevarse todo el ajuar de la hospedería al propio tiempo que cerrar definitivamente el convento.

Ocupación definitiva

Después de la salida de los religiosos, el convento quedó completamente desvalijado, permaneciendo cerrado hasta mediados de septiembre, en que los milicianos requisaron a algunas familias del pueblo para adecentarlo, a fin de que sirviera de asilo a las de los refugiados que venían huyendo de las minas de Barruelo (Palencia), asediados por las tropas nacionales.

Profanaciones y saqueos

El templo fue convertido en un amplio salón de baile. A este fin hubo necesidad de hacer desaparecer cuanto hubiera de sagrado por lo que fue pasto de las llamas la mayor parte de las imágenes, todas ellas de talla, en la plazuela del convento, a excepción de tres, que por su enorme peso no pudieron ser bajadas de sus nichos respectivos.

El mismo destino dieron a los bancos y confesonarios, formando una imponente hoguera, a excepción de los retablos de incalculable valor artístico, que quedaron intactos. Tan sólo fueron profanados el sagrario y varias tecas de reliquias que se conservaban en uno de los altares laterales.

En cuanto a la veneranda imagen varias son las versiones sobre su paradero. Según datos fidedignos de una familia del pueblo, movida por su amor reverencial, o por algún otro motivo, aprovechando la nocturnidad la escondió detrás del altar mayor, entre los escombros, donde permaneció largo tiempo, hasta que al fin fue encontrada por algunos milicianos, que la sacaron a la huerta para ser quemada, entre otros objetos, hasta que más tarde fue rescatada providencialmente, como se indica en otro lugar.

En cuanto a los vasos sagrados, que en rica colección se guardaban en la sacristía donados por familias bienhechoras del Santuario, todos desaparecieron, sin que ninguno de ellos haya sido recuperado. Entre ellos figuraba la valiosa custodia, propiedad de la comunidad, donada por doña Gabina del Amo en 30 de septiembre de 1916, conceptuada como una de las más valiosas de la diócesis.

Otra de las pérdidas también irreparables fue la desaparición de dieciséis preciosos damascos rojos de gran valor, que servían para adornar los lienzos de pared a todo lo largo de las paredes del presbiterio en las grandes solemnidades, que debieron venderse a precios irrisorios. Pasto de las llamadas fueron doce de los veinticuatro cuadros de la vida del glorioso San Francisco, obras del pintor don Pedro Bustamante, natural del valle de Toranzo, de grandes dimensiones, que cubrían los entrepaños de los arcos de las paredes del claustro conventual, que eran expresión de la gran devoción al Santo, donados al convento por familias bienhechoras del Santuario y por los Concejos de los Valles de Toranzo, Castañeda y Penagos, entre los años 1741 y 1745. Actualmente, los doce cuadros que quedaron a salvo se hallan depositados en el Museo Diocesano de las Clarisas de Santillana del Mar.

Como nota adicional de esta crónica, se hace constar que la permanencia de los milicianos en este Santuario duró desde el mes de septiembre hasta el mes de julio de 1937, y que una vez recibieron órdenes de salir, fue ocupado por

el Batallón de Larrínaga, compuesto por nacionalistas vascos, que estuvieron por breve tiempo tratando de conservar lo poco que había quedado a la salida de aquéllos, y que evitaron una posible explosión por haber habido en su interior un almacén de municiones.

Este es, en resumen, el triste balance de pérdidas que sufrieron el Santuario y el convento durante los trece meses de ocupación marxista, hasta el 23 de agosto, en que, rotas las líneas defensivas en el alto del Escudo (límite de la provincia de Burgos-Santander) por las tropas nacionales, poco a poco fueron ocupando los puestos del Valle sin encontrar oposición.

Restauración de la vida conventual, 1937

Liberados felizmente el pueblo de Iruz y su Santuario, vinieron de Bilbao por orden del provincial P. Sergio de Santa Teresa, para hacerse cargo de nuevo del convento, los padres Benito y Vicente, pero no pudieron establecerse en él por las pésimas condiciones en que se encontraba, por lo que el P. Vicente decidió establecerse fuera del convento hasta las próximas Navidades, atendiendo al servicio del Santuario y a la limpieza del convento, mientras el P. Benito, a petición del señor obispo doctor don José Eguino, hubo de hacerse cargo de la parroquia de Castañeda, vacante hacía un año por haber sido asesinado don Ernesto González de la Pedrosa, servicio que duró dos años.

Hallazgo de la Sagrada Imagen

Nos lo cuenta un testigo de vista, por nombre don Alejandro Queiro Rudín, que además tuvo parte activa en el hallazgo: «Una vez llegados de Bilbao los padres Benito y Vicente para hacerse cargo del convento, éste último me requirió para empezar la limpieza y reparación de los destrozos habidos, por mi oficio de carpintero. Después de unos días dedicados a estas labores, encontrándome en el piso superior, donde se hallaban las celdas de los religiosos, fui llamado urgentemente por dicho padre para que bajara a la huerta, frente al portalón que da entrada a los sótanos. No hice más que bajar a la huerta, cuando dicho padre me salió al encuentro alborozado, llevando en sus manos la bendita imagen completamente ennegrecida y algún tanto chamuscada. Yo, en verdad —dice él—, no la reconocí, por no haberla visto en su talla sino vestida y menos estando ennegrecida. A lo que el padre, fuera de sí, volvió a

mostrármela con estas palabras: Mira, mira, Queiro, es la Virgen del Soto... Acabo de encontrarla entre las cenizas, frente a ese portalón... Yo también —dice el interesado— quedé gratamente sorprendido por el hallazgo.»

A decir verdad, este hallazgo providencial se presta a la duda de que, bien alguno trató de ocultar la sagrada imagen debajo de los escombros para que nadie reparase en ella o bien el mismo u otro intencionadamente la colocó para que fuera pasto de las llamas a la vez que otros objetos, haciendo una hoguera. prendente hallazgo.

En la sagrada imagen aparecía la figura del Niño Jesús decapitada. No se tardó mucho tiempo en recuperarla, debido a la piedad de una de las personas que desde un principio se prestó a la limpieza del convento, doña Amelia Fernández Ceballos, vecina de Iruz, que encontró la cabecita en un cesto de basura, que iba a ser tirado a la huerta.

Una vez recuperada la imagen fue llevada a Santander para ser inmediatamente restaurada, a casa del decorador don Francisco Velasco, quien, por su afecto a la orden, puso sumo interés en la obra, procurando restaurarla en su primitivo arte, colorido y expresión. Restablecida más tarde en su antiguo camarín, fue de nuevo revestida de su túnica y manto, viéndose visitada de todos sus devotos, que volvían a posarse ante sus plantas, esta vez con la satisfacción de su rescate.

P. Narciso de los Angeles (1937-1942).

A fines de este mes fue nombrado presidente dicho padre, quien, en unión de los dos ya citados padres y el hermano Agapito, restauraron la observancia regular. Fácil es comprender la vida abnegada de la naciente Comunidad al encontrarse desprovista aún de lo más necesario en cuanto al ajuar de camas, enseres de comedor y cocina y de todo lo referente a ornamentos y objetos de culto, teniendo en cuenta los exiguos ingresos de que disponía, de no haber sido atendidos por algunas familias bienhechoras y por las distintas Comunidades de la provincia.

Por otra parte, las parroquias de Escobedo y Villafufre y San Martín de Carriedo se hallaban vacantes de sus respectivos párrocos, por lo que el señor obispo acudió al padre superior para que las regentasen, a lo que accedió benévola y voluntariamente. El P. Narciso se encargó personalmente de sus nuevos feligreses, dando ejemplo de celo y abnegación por las frecuentes y largas caminatas con sandalias soportando las inclemencias del tiempo durante los dos años que duró la suplencia. Difícilmente podrá valorarse la labor desplegada por dicho padre

durante estos primeros años en que también tuvo que reanudar la vida de la Comunidad, tanto en el aspecto de observancia regular como en el económico. A él se debe la restauración de la Orden Tercera, que se hallaba disgregada y de la que fue su director, logrando aumentar el número de afiliados, así como la Asociación del Apostolado de la Oración, a la que dio nuevo impulso.

Prueba de sus excelentes cualidades de gobierno y de solicitud en esta ardua tarea fue la de haber sido reelegido presidente en el Capítulo provincial celebrado en Marquina en mayo de 1939 para un segundo trienio. Al comienzo de su mandato formaban la comunidad los padres Raimaldo de San Justo, venido de Chile el año anterior a este convento para atender a su quebrantada salud; el padre José Andrés de los Dolores y el ya citado padre Benito de la Encarnación, así como los hermanos Fr. Carlos de la Virgen del Carmen y Fr. Agapito de San José. En 1940 vinieron los padres Angel de la Virgen del Carmen, Sebastián de San Justo, Nicolás de la Virgen del Carmen y Lucio de Santa Teresita, formando todos ellos una nutrida comunidad en número hasta entonces no alcanzado.

Servicio de nuevas parroquias.—Villasevil y Puente Viesgo. A la muerte del párroco de Villasevil, don Policarpo Mantecón Revuelta, en enero de 1941, el padre Narciso hubo de hacerse cargo de la misma y de su aneja de Santiurdo, dejando el servicio de las tres antes citadas; servicio que desempeñó hasta el mes de noviembre. Posteriormente le sucedió el padre Sebastián de San Justo, que la regentó durante ocho años a petición del prelado de la diócesis, desde 1942 hasta 1950.

Asimismo, a fines de octubre de 1941, la comunidad quedó provisionalmente encargada de la parroquia de Puente Viesgo por enfermedad del señor párroco, don José de los Perales Gutiérrez, quien a su muerte fue sustituido definitivamente por el P. Ramón de San José, venido el año anterior, que la regentó hasta agosto de 1945.

Sobre la labor parroquial que la comunidad vino desarrollando durante esta época dan testimonio la veneración y simpatía con que el pueblo fiel recuerda aún a dichos padres, que las regentaron en circunstancias difíciles por falta de medios de locomoción y en la estación cruda del invierno. En el Capítulo provincial celebrado en Marquina en mayo de 1942, el P. Narciso fue sustituido por el P. Angel Iturbe de la Virgen del Carmen (1942-1945), que debía completar la obra iniciada por el anterior. Así fue. Desde el comienzo de su mandato no dejó de reconocer la urgente necesidad del proyecto del anterior retejo del convento e iglesia por su estado lamentable, sufriendo un serio quebranto. A la suscripción iniciada por el anterior hubo de hacer un nuevo llamamiento a todos los

amantes del Santuario, organizando veladas a cargo de cuadro artístico por él preparado, para recabar fondos. Una vez obtenidas algunas aportaciones de particulares, a la vez que del Obispado, se emprendieron las obras, que duraron más de lo previsto por la inclemencia del tiempo. Con esta mejora tan importante quedó a cubierto el tejado de cualquier contratiempo imprevisto y desagradable.

Otra de las obras emprendidas por el nuevo superior fue la restauración del órgano, inutilizado durante la ocupación marxista. Era necesario dar una solución rápida después de tantos años, por lo que el padre Angel interesó a la generosidad de don Federico Schulz, sobrino de doña Inés González de la Riva, hermana de la bienhechora donante del órgano anterior, quien donó generosamente la cantidad de 60.000 pesetas, con lo que pudo conseguir la financiación parcial de la obra, quedando por pagarse una pequeña parte del presupuesto, que más tarde completó la Comunidad. Al acto de la inauguración y bendición que tuvo lugar el 2 de mayo de 1943 asistieron el señor obispo doctor don José Eguino y Trecu, el señor provisor de la diócesis y el superior provincial, padre Hipólito de la Sagrada Familia.

Otra de las obras importantes, emprendidas por dicho padre siendo vicario, fue el arreglo de la torre-campanario, que se hallaba en lamentable estado. Hasta esta época aparecía rematada por un tejadillo octogonal sostenido por un maderamen completamente podrido a causa de las lluvias. Por lo que lo sustituyó por una terraza de hierro y hormigón, colocando en su derredor un pretil de sillería, aprovechando sus antiguos remates, desde donde se contempla un panorama impresionante. Faltaba consolidar la torre en su interior, que amenazaba ruina por estar reforzada por un andamiaje de fuertes vigas de madera, que al cabo de los años estaban en lamentable estado, por lo que dicho padre emprendió la obra en su segundo trienio, con la colocación de dos consistentes placas de cemento y hierro, a manera de pisos, aligerando el peso de la parte superior, abriendo los ocho grandes ventanales, que se hallaban cegados con grandes bloques de mampostería. En esta obra estuvo ayudado por el padre Roberto Zubiri, conventual desde 1948, que le consiguió de familias bienhechoras la subvención necesaria.

Padre Roberto Zubiri de Jesús María

Al hacer mención de este padre no podemos silenciar su obra de adquisición de dos nuevas campanas en sustitución de las anteriormente robadas o refundidas durante la dominación marxista. Desde su llegada a ésta dicho padre no podía consentir que la voz bronceada del Santuario permaneciera por más tiem-

po enmudecida, por lo que decidió hacerse cargo personal de la empresa. A este fin propuso interesar a varias familias amantes del Santuario la fundición de dos nuevas campanas a la Casa de José Ortiz de Meruelo, encargándole asimismo su electrificación. Después de serias dificultades propias del caso, por fin vio coronada su obra con fecha 12 de mayo de 1951, siendo vicario el padre Eustaquio de la Asunción.

El padre Roberto merece figurar en los anales de este Santuario como uno de los promotores más entusiastas del culto a la Sagrada Imagen por su condición de ferviente capellán del Santuario durante los trece años de permanencia. Falleció en este convento el 28 de octubre de 1961; a los 78 años de edad y 56 de vida religiosa. Durante estos años dio gran impulso a la Orden Tercera del Carmen.

Trienio del padre Sebastián de San Justo (1948-51)

Sucedíole en el cargo de vicario el padre Sebastián de San Justo en mayo de 1948. Durante su mandato continuó dicho padre al frente de las parroquias de Villasevil y Santiurde, realizando varias obras de importancia, entre otras el retejo, nueva instalación de luz, nueva sacristía, etc., aparte su dedicación al gobierno y servicio de la Comunidad. Intensificó la obra del Apostolado de la Oración, e intervino activamente en la celebración solemne de las «Bodas de Oro de la Fundación» (diciembre de 1949). Regentaba a la sazón la parroquia de Puente Viesgo el P. Fulgencio de San José (José Bircargüenaga), excelente organista, que se dedicó al canto litúrgico y a la formación de coros populares.

Durante los años 1951 al 57, la Comunidad continuó desenvolviéndose con normalidad, dedicada a la vida ministerial y parroquial. En este aspecto los nuevos superiores padre Eustaquio de la Asunción (José Larrañaga) y padre Eugenio de Santa Teresa (Eugenio Urrizola) se sucedieron al frente de las parroquias antedichas con el agrado y complacencia de propios y extraños, simultaneando esta labor con el gobierno de la Comunidad.

Padre Angel Iturbe

Así seguían las cosas cuando en agosto de 1957 serios nubarrones se cernieron en el horizonte soteño, que turbaron la paz conventual. Por una disposición del Capítulo provincial celebrado en Vitoria se decretaba la «supresión de esta Fundación», entre otros motivos por no pertenecer a la Orden y por la

situación económica porque atravesaba. La noticia, como es de suponer, conmovió a la Comunidad, y de una manera especial al nuevo superior padre Angel, a quien el Capítulo había encargado que llevase a cabo esta obra, precisamente a quien mayor interés había demostrado en conservar esta fundación; por lo que desde un principio tuvo que tramitar el asunto, muy a pesar suyo. Su primera entrevista fue con el señor obispo, doctor José Eguino Trecu, a quien comunicó la noticia, pero éste, altamente sorprendido, le recordó el compromiso, que la Orden había adquirido desde los principios de la Fundación con el Obispado, «de que no podría abandonarle, sino en caso de encontrar alguna otra Orden religiosa que se hiciera cargo de la misma».

Ante esta respuesta tan categórica inmediatamente se puso al habla con los superiores de algunas Ordenes religiosas, quienes a su vez, después de haber consultado a sus respectivos Consejos Provinciales, rechazaron resueltamente la oferta: ¿Qué hacer?... Ante tan difícil e ineludible situación surgió en la mente del padre Angel una idea genial, que desconcertó todos los planes previstos y que la puso en conocimiento del padre provincial, fray Hipólito de la Sagrada Familia. Estas son sus palabras: *Ante la decisión tomada de tener que abandonar el convento, me parece lo más indicado promover la coronación canónica de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Soto, como recuerdo de nuestra permanencia en este Santuario durante sesenta años, como testimonio de nuestra devoción mariana.* Este fue uno de los principales motivos ocasionales de tan memorable efemérides, que agradó sumamente al señor obispo y al superior provincial.

En torno a la coronación canónica

Con el fin de promover entre el pueblo fiel el ambiente para tan solemne acto, se propuso la publicación de una hojita bimensual titulada «Santuario del Soto», en cuyo primer número apareció una carta autógrafa del señor obispo, bendiciendo con complacencia dicho proyecto y recomendando a los fieles que secundaran con entusiasmo esa idea. Igualmente en sus páginas siguientes se publicó una memoria histórica sobre la antigüedad de la imagen, sobre la fundación de la Orden Franciscana, milagros que se le atribuyen y devoción del pueblo fiel, datos que más tarde fueron recopilados para presentarlos, en unión de otros documentos, a la aprobación del señor obispo, a fin de que él añadiera su petición de preces para conseguir el Breve Pontificio. A la firma del prelado se unió la firma de todos los señores párrocos del arciprestazgo, al igual que las de los señores alcaldes de los cuatro ayuntamiento y las de las primeras autoridades

de la provincia y demás entidades y colegios de la ciudad. Todos estos pliegos fueron recopilados cuidadosamente en un artístico álbum a los que se añadieron diversas fotos de la imagen y del Santuario. Dicho álbum fue enviado a Roma a mediados de abril de 1959 por medio de la religiosa madre María del Pilar Arce, carmelita de la Caridad, que se dirigía a la Ciudad Eterna para asistir a la canonización de su Santa fundadora. De esta forma llegó a manos de los superiores generales, quienes una vez conseguido el beneplácito, fue presentado al cardenal Caetano Cicognani, prefecto de la Congregación de Ritos. Este, después de diligente examen, lo envió en seguida a manos de Su Santidad Juan XXIII, felizmente reinante, por medio de la Secretaría de Estado.

Con fecha 7 de julio del mismo año se recibió en la Casa Provincial de Vitoria, procedente de la Curia Generalicia de Roma, el suspirado Breve Pontificio de la Corporación, firmado por el cardenal Tardini y signado «sub annulo Piscatoris» por Su Santidad, que fue entregado a la Comunidad al día siguiente. Un sentimiento unánime de alegría se desbordó dentro y fuera de la Comunidad, al saber la noticia de verse coronada la Sagrada Imagen, noticia de la que se hizo eco toda la prensa local, incluso en las antenas de Radio Nacional.

Una vez obtenido el Breve, la primera diligencia fue enviar a la Curia una copia auténtica con su versión en lengua vulgar para su publicación en el «Boletín Oficial del Obispado». Asimismo se creó una Comisión organizadora en Santander, que desde el primer momento se puso al habla con los distintos organismos oficiales de prensa y centros deportivos, incluyendo la banda de música, que había de tomar parte en los festejos.

En cuanto a la ornamentación del templo, el padre Angel emprendió la magna obra de desencalar todos los arcos de piedra de sillería, de bóvedas y capillas laterales con sus respectivas columnas, que se hallaban recubiertas de yeso y cal, dando al templo mayor claridad y esbeltez. Dichas obras dieron comienzo el 22 de julio de este año. Igualmente se restauró parte del dorado del altar mayor, previa una esmeradísima limpieza del mismo, y la colocación del nuevo camarín, obra del artista don Andrés Novo, tallado en madera, revestido de láminas de oro fino con su pedestal de ángeles y nubes.

Preparativos para la fiesta de la coronación.

Fruto de la labor de la Comisión organizadora fue la confección de un extenso programa que señalaba la fecha del día 6 de septiembre para tan solemne acto, precediendo un piadoso quinario con sermón a cargo del orador sagrado padre Valeriano del Niño Jesús, superior de los Carmelitas de Santander.

En cuanto a los festejos profanos se proyectó de víspera una carrera ciclista, organizada por la Peña Expósito de Renedo, dando dos vueltas al Valle de Toranzo con un recorrido de 104 kilómetros; asimismo, un concurso de bolos, en que participarían las distintas Peñas del Valle, concediéndose los trofeos a los campeones el mismo día por la tarde. El programa se realizó cumplidamente en todos sus puntos, sobre todo en los deportes, tomando parte en ellos muchos concursantes, que preparó al público para la fiesta.

Solemne coronación canónica el día 6 de septiembre

Grandiosa e indescriptible fue esta jornada. Desde las primeras horas de la mañana fue un ininterrumpido sucederse de misas y comuniones, culminando los actos religiosos matinales con la solemnísimas misa pontificia celebrada por el señor obispo de la diócesis, doctor don José Eguino Trecu, asistido por el doctor don Lorenzo Bereciartua, obispo de Sigüenza; abad mitrado de Cóbreces, don Valeriano Yagüe, y el padre carmelita Severino de Santa Teresa, ex prefecto apostólico de Urabá (Colombia), que ocupaban el presbiterio, y como presbíteros asistentes, don Joaquín Pelayo y don Agustín Martín Pelayo, el padre Sebastián de San Justo y el padre Narciso de los Angeles, ex superiores de la Comunidad. El coro integrado por cantores de la catedral de Santander y de ambas comunidades interpretó magistralmente la misa Choralis de Refice bajo la dirección del maestro Alegría: el panegírico estuvo a cargo del ilustre señor don Enrique de Cabo, que exaltó la historia secular de la Sagrada Imagen, que la hacían merecedora de ocupar un puesto digno entre las Vírgenes coronadas de España. El público llenaba materialmente el templo.

Por la tarde, el pueblo de Iruz vivió unas horas de intensa emoción. Al concurso de gente venida por la mañana se unió multitud de romeros de la capital en trenes especiales, al igual de otros muchos venidos de todos los pueblos del Valle. A las cinco salía procesionalmente del templo la Sagrada Imagen del Santuario, sobre artística carroza al lugar de la coronación en medio del estruendo de cohetes, volteo de campanas y aplausos de los fieles. Formaban la presidencia el excelentísimo señor obispo revestido de pontifical, acompañado por el ex superior P. Sebastián de San Justo y del señor magistral don Agustín Martín Pelayo, seguido de los prelados antes citados y de todos los señores párrocos del arciprestazgo. Una nutrida representación de padres carmelitas de Viérnoles formó guardia de honor en torno a la carroza portadora de la Sagrada Imagen, así como representantes de las comunidades de los Dominicos de Las Caldas y Padres Franciscanos. Seguían el presidente de padres de familia, don Francisco de

Paula Castelló; presidente de Acción Católica, don José María Jado, y las banderas de la misma y de las congregaciones marianas. Entre las autoridades civiles figuraban en la presidencia el señor ministro de Obras Públicas, don Jorge Vigón; presidente de la Diputación, don José Pérez Bustamante, y los alcaldes de los tres ayuntamientos del Valle con sus juntas vecinales. Precedía la carroza un grupo de jóvenes ataviados con sus trajes regionales, danzando durante todo el trayecto.

Una vez puesto en marcha el cortejo, éste se dirigió procesionalmente en medio de incesantes aclamaciones y aplausos de la multitud, hacia el lugar de la coronación, en la finca contigua al santuario, propiedad de los señores de Colsa, bello escenario natural, al que servía de fondo una espléndida arboleda. En él se había colocado un amplio estrado previamente preparado con tapices y gallardetes, traídos de la Plaza Porticada, merced a las gestiones cerca del Ministerio de Información y Turismo de su delegado don José Manuel Riancho.

Acto de la coronación

Llegada la Sagrada Imagen, de nuevo la muchedumbre se desbordó en vítores y aplausos, haciéndose imposible su paso, al igual que el del cortejo, a pesar de todo el orden y previsión. Un perfecto servicio de altavoces permitió a la multitud seguir de cerca la ceremonia. Una vez colocados los prelados y demás autoridades sobre el estrado, el padre Valeriano, superior de los Carmelitas de Santander, hizo uso de la palabra explicando el sentido simbólico y real de una coronación canónica y los deberes de sumisión, reverencia y pleitesía de cuantos la veneran como reina; a la vez que hizo una breve historia de la Imagen y de su devoción secular. Acto seguido, el señor obispo dio lectura en lengua vulgar del Breve Pontificio por el que delegaba en su persona el acto, al igual que declaraba a la VIRGEN DEL SOTO PATRONA PRINCIPAL DEL VALLE DE TORANZO con todas sus prerrogativas y privilegios.

A continuación bendijo las coronas, de las que eran portadores doña Joaquina Arce de Rueda y don Fernando Calderón Gómez de Rueda, propulsores de los actos organizados.

Pero cuando el señor obispo, en unión del señor don Lorenzo Bereciartúa, colocaron sobre las sienes de la Sagrada Imagen la espléndida corona, fue el momento realmente indescriptible. A los acordes del Himno Nacional, interpretada por la Banda Municipal de Torrelavega, cientos de pañuelos se agitaban en alto, mientras otros aplaudían enardecidos, y una bandada de palomas surcaba los aires en distintas direcciones, llevando el mensaje de aquella memorable

ceremonia, mientras se entonaba un jubiloso *Te Deum* de acción de gracias. Acto seguido el alcalde de Puente Viesgo, don Manuel Gómez Varillas, leyó en nombre de las autoridades el acto de consagración del Valle a su excelsa Patrona, terminándose el acto con una sentida alocución del señor obispo.

Acto seguido volvió a organizarse el cortejo, abriéndose paso la Imagen coronada entre la abigarrada muchedumbre a los acordes del himno de la coronación, para proseguir la procesión en dirección al Santuario, en cuya plazuela volvieron a bailar ante la Imagen, como exclusivo tributo de amor y veneración, antes de entrar en su casa solariega. En el interior del templo volvió a reunirse el público para poder besar el manto de su celestial reina. Un tiempo primaveral acompañó con sus claridades durante todo el día.

Después de la coronación

Esta fecha tan memorable obtuvo una reacción favorable en todos los ámbitos. En el ámbito conventual fue motivo de aliento en el ánimo de la comunidad, que vio logradas sus aspiraciones; en lo referente a la Curia, por la satisfacción del prelado, que también había visto realizado uno de sus mayores deseos, y preferentemente en lo referente al próximo Capítulo provincial, ya que se dispuso en el ánimo de casi todos los superiores la resolución anteriormente votada de la supresión de esta fundación, porque vieron con simpatía la vivencia de la comunidad. Motivo que meses después, en mayo del año siguiente, al celebrarse el Capítulo, influyó en la anulación de aquella resolución, volviendo a ser restaurada la vida conventual, con el nombramiento del nuevo superior, padre Roberto Zubiri, quien vio cumplida una de sus mayores aspiraciones, gobernando la comunidad hasta unos días antes de su muerte, acaecida el día 21 de octubre de 1961. Durante su breve mandato trató, por todos los medios, mantener el fervor mariano que la fecha de la coronación había despertado entre los fieles, prosiguiendo la publicación de la hojita bimensual «Santuario del Soto», en la que él mismo colaboró con su pluma. Asimismo se afanó en el esplendor del culto en las fiestas tradicionales, preferentemente en la celebración de la fiesta litúrgica de la Virgen del Soto el día 5 de agosto en su primer año, con un amplio programa de festejos religioso-profanos.

La labor parroquial se vio incrementada por la aceptación de la parroquia de Iruz, vacante por el fallecimiento de don Valentín del Moral en diciembre de 1960, así como las de Pando y Penilla. A su muerte, acaecida al año siguiente, le sucedieron en el cargo los padres Federico del Santísimo, Manuel María Sesma y Ramón Olasagarre, quienes en el breve tiempo de año y medio, tuvieron que

sostener la nueva situación inconsistente, por la que tuvo que atravesar la comunidad por falta de personal hasta el nombramiento del nuevo superior, padre Benjamín García, el 12 de agosto de 1963.

Durante su mandato volvió a rehacerse la comunidad. Entre sus actuaciones resolvió favorablemente la traída de aguas, primero, del antiguo manantial de Pando, obra iniciada por el anterior, y más tarde, utilizando la nueva traída del pueblo, zanjando de una vez el grave problema que durante cuatro años venía aquejando a la comunidad. Asimismo, con ocasión de ampliar la carretera que circunda la huerta, solicitó al señor ingeniero-jefe, don Alfredo García Lorenzo, el adecentamiento de la plazuela, quien accedió a la petición, construyendo una doble calzada de acceso al Santuario, con aceras y un amplio enlosado de piedra frente al pórtico, dándole mayor esbeltez. Intervino asimismo en varias obras de interés en el interior del convento.

Conclusión

Le sucedió en el cargo de nuevo el padre Angel Iturbe en abril de 1966. Durante los seis años de su mandato logró mantener con tesón la vida y esplendor del Santuario; llevó a cabo varias obras de embellecimiento del templo; fomentó en el Valle la asociación del Apostolado de la Oración, cuyo centro radica en este convento; incrementó la vida ministerial con la aceptación de tres nuevas parroquias de San Martín, Bejorís y Bárcena de Toranzo, aparte de las otras tres que hasta entonces regía la comunidad (20), prestando con ello un gran servicio a la diócesis. En 1972 le sucedió en el cargo el actual superior, padre Benjamín García, que, como el anterior, sigue promoviendo en unión de la comunidad la labor de apostolado y el culto del Santuario.

En la actualidad, desde hace dos años, se ha visto incrementada la labor parroquial con la aceptación, a petición del señor obispo, de la de la Vega de Pas, por lo que todos y cada uno de los que componen la comunidad están prácticamente vinculados al servicio de la diócesis.

* * *

Que la presente Memoria sirva de exponente abreviado de la labor digna y meritoria, que los Hijos de Santa Teresa han desplegado en bien de la diócesis y muy en particular del Valle de Toranzo, durante estos quince lustros de

(20) A saber, las de Iruz, Puente Viesgo y la de Pando-Penilla.

permanencia en este Santuario. Que al propio tiempo despierte en el ánimo de cuantos durante tantos años han podido ser testigos de su trabajo y esfuerzo personal, el tributo de gratitud y admiración. Que la Santísima Virgen del Soto siga alentando con su presencia a sus fieles moradores en el continuo desempeño de su ministerio.

* * *

SUPERIORES DE LA COMUNIDAD DEL SOTO DESDE SU FUNDACION (1899 - 1974)

Años 1899-1903.—Reverendo padre Tiburcio de San José, 16 de enero de 1899 hasta mayo 1903.

Mayo 1903.—Padre Antonio de Jesús, quien presentó la renuncia a fines de abril del año siguiente, que fue aceptada.

Mayo 1904.—Padre Higinio de San José, hasta el 11 de mayo de 1906.

Mayo 1906.—Padre Bernardino de la Visitación, hasta mayo de 1909.

Mayo 1909.—Padre Emiliano de San José, hasta el 1 de mayo de 1911.

Mayo 1911.—Padre Pedro Tomás de Santa Teresa, hasta julio de 1913, en que enfermó gravemente, muriendo dos meses después en Corella.

Julio 1913.—Padre Nicolás del Corazón de María, hasta mayo de 1915.

Mayo 1915.—Padre Casiano de San José, hasta agosto del mismo año.

Agosto 1915.—Padre Gabriel de la Anunciación, hasta agosto de 1917.

Agosto 1917.—Padre Ludovico de San Joaquín, hasta el 18 de 1918.

Mayo 1918.—Padre Celestino de la Cruz, hasta el 30 de enero de 1920.

Enero 1920.—Padre Máximo de San José, hasta fines de abril de 1921.

Mayo 1921.—Padre Sebastián de la Cruz hasta octubre de 1927, reelegido.

Octubre 1927.—Padre Alejandro de la Virgen del Carmen, hasta mayo de 1930.

Mayo 1930.—Padre Celso de la Inmaculada, hasta el 5 de noviembre de 1932.

Noviembre 1932.—Padre Leandro del Santísimo, hasta mayo de 1936.

Mayo 1936.—Padre Simeón de la Sagrada Familia, hasta el 16 de agosto del mismo año.

Noviembre 1937.—Padre Narciso de los Angeles, hasta mayo de 1942.

Mayo 1942.—Padre Angel Iturbe de la Virgen del Carmen, hasta mayo de 1948, reelegido.

Mayo 1948.—Padre Sebastián de San Justo, hasta mayo de 1951.

Mayo 1951.—Padre Eustaquio Larrañaga de la Asunción, hasta mayo de 1954.

Mayo 1954.—Padre Eugenio Urrizola de la Virgen del Carmen, hasta agosto de 1957.

Agosto 1957.—Padre Angel Iturbe de la Virgen del Carmen, hasta julio 1960.

Julio 1960.—Padre Roberto Zubiri de Jesús María, hasta octubre del año siguiente, en que murió.

Octubre 1961.—Padre Federico del Santísimo, hasta el 17 de julio de 1962.

Julio 1962.—Padre Manuel María (José Sesma) de la Virgen del Villar, hasta el 29 de diciembre del mismo año.

Diciembre 1962.—Padre Ramón Olasagarre, hasta el 12 de agosto del año siguiente.

Agosto 1963.—Padre Benjamín García del Niño Jesús, hasta mayo de 1966.

Junio 1966.—Padre Angel Iturbe de la Virgen del Carmen, hasta mayo de 1972, reelegido.

Mayo 1972.—Padre Benjamín García del Niño Jesús, hasta nuestros días.

UN BORRADOR, UNA CARTA, UN CUADERNO: TESTIMONIOS SOBRE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN SANTANDER

CARMEN GOMEZ RODRIGO

(Licenciada en Filosofía y Letras)

Poco después de haber leído el prólogo interesante del no menos interesante libro «Santander en la Guerra de la Independencia», de José Simón Cabarga, tuve la suerte de encontrar en un archivo de Bilbao, con gran asombro por mi parte, los apuntes que este historiador manifiesta no haber podido ser hallados hasta la fecha.

Pertenecen a la Colección de Documentos de la Guerra de la Independencia, de la Diputación de Vizcaya, adquiridos por ésta hace ya bastantes años, y que atañen a los ejércitos del Norte durante aquel período histórico.

Supongo que es éste el cuaderno que durante largo tiempo se viene buscando, no tanto sin duda por su valor narrativo, cuanto por el hecho de haber sido escrito en época muy próxima a la que hace referencia, y por una persona que vivió los mismos acontecimientos.

La carta, firmada en Santander en 14 de abril de 1819, dirigida al Brigadier D. Francisco Xavier Cabanes, y firmada por Pedro de Asas Castillo, Procurador Síndico General y Alférez Mayor de dicha ciudad, no dice quién fue el autor de esta somera narración. Señala a Cabanes, jefe de la sección ocupada «de los trabajos correspondientes a poner en claro los acontecimientos de aquella época memorable», que su carta de 7 de enero último llegó muy retrasada a Santander, por lo cual no se podrá efectuar lo previsto tan pronto como sería conveniente para que sirviera de continuación al tomo I ya publicado.

Añade que, sin embargo, el Ayuntamiento tenía nombrado un sujeto de toda confianza que, reuniendo documentos originales, y las noticias más exactas que

encontrara, habría de desempeñar el encargo a satisfacción de todos.

Teniendo duda el Ayuntamiento de que dicha colección de noticias pudiera enviarse a tiempo para su correspondiente publicación, acordó «formar un papel aprobado a 10 de febrero» que presentase una idea breve y ajustada de lo que fue la revolución santanderina. Esto se dirigió al Capitán General de la provincia de Santander, pero no teniendo constancia de que hubiera llegado a la sección del mando de Cabanes, le envió la copia que a continuación transcribo.

Consta ésta de 16 páginas, contando las no escritas (numerada no hay ninguna) y su título es «Santander. Resumen histórico de la revolución en aquella ciudad y su Provincia».

En cuanto al borrador de la carta que acompaña a estos otros dos documentos, carente de firma, pero perteneciente sin duda alguna a Cabanes, según se deduce de su contenido, va dirigida a «Sr. D. Pedro de Asas Castillo, Procurador Síndico y General y Alférez Mayor de la Ciudad de Santander». Define como *interesante* el documento recibido y señala, tranquilizando a dicho Asas, que ha llegado oportunamente. Pide al Procurador santanderino dé las gracias a su Ayuntamiento por el celo que ha puesto en prestar su ayuda y pide que tan digna Corporación remita, lo antes que pueda, el resumen más circunstanciado que Pedro Asas le ha comunicado.

En ninguno de los tres elementos de que me valgo para este pequeño prólogo de dicho «Resumen», se dice el nombre de su autor ni se da a entender quién pueda serlo.

SANTANDER

RESUMEN HISTORICO DE LA REVOLUCION DE AQUELLA
CIUDAD Y SU PROVINCIA

«La Ciudad de Santander fue sin duda la primera que con su gobernador, entonces coronel y ahora mariscal de campo de los reales egercitos D. Tomás O'Donojú, hizo el año pasado de 1808 una demostración pública y arriesgada de su íntimo amor y respeto con lealtad firme a la sagrada persona de su rey el Sr. D. Fernando el 7.º, al mismo tiempo que de su odio a Napoleon Buonaparte, que como emperador de los franceses y así tirano de la Europa estaba consumando en Bayona la perfidia mas execrable respecto de la dinastía real de España. Apenas supo el ayuntamiento de Santander que su amado rey el señor D. Fernando el 7.º había llegado a Vitoria, donde como en otras partes se opinaba con prudente y plausible fidelidad contra la continuación del viage de S. M. a Bayona, acordó erigir con el nombre o título de una guardia de honor, compañías de vecinos escogidos y armados para el caso de que se dignara ver los puertos o pueblos principales de esta costa. Casi al mismo tiempo, y con aviso reserbado del Sr. general Cuesta que se hallaba en Burgos, nombrado por el propio rey y Sr. D. Fernando capitán general de Castilla la Vieja, hizo el gobernador O'Donojú como subdelegado de rentas, salir armada de Santander una gran partida de su resguardo, cuyo verdadero, aunque disfrazado, destino era ausiliar la retirada del rey en el caso de que S. M. adoptara en Vitoria esta opinión.

Precisamente hubo aquellos días en Santander algunos franceses que, ó por sí, ó por medio de su consul, se quejaron a su emperador, suponiendo que se les perseguía ó maltrataba, y este como si ya fuera soberano de la España, amenazó por medio de Mr. Caudalle teniente coronel de su guardia, con que si se tocaba el pelo de la ropa a un frances, aderian el gobernador y el pueblo, y haria levantar sus cenizas para que no quedase memoria, sobre lo cual hubo oficio y acuerdos que contubieron al pueblo, y dejaron satisfecho al mariscal Besieres. Todo esto fue a 20 de abril, y algunos días después cuando todabia no podian saberse los aciagos sucesos y la ultima perfidia de Bayona.

Siguió quieto el vecindario de Santander, aunque impaciente y exaltado, sobre todo desde el día 9 de mayo, en que supo por aquella posta, el suceso por una parte horrible, y por otra glorioso del 2 en Madrid, hasta que el 26 del mismo por la noche, día de la Ascensión del Sr., llamado antes, y ausente ya a su pesar el gobernador O'Donoghú, habiendo despreciado cierto frances a un muchacho español, y hablado de esta nacion con orgullo amenazante, se voló el pueblo, reventó su colera, se fue juntando y armando, arrestó varios franceses, y preparó el levantamiento general, pero sin efusión de sangre, sin robo, ni desgracia alguna.

Así fue ya preciso que se juntaran como se verificó al otro día 27 por la mañana en las Casas Consistoriales todas las Autoridades, Corporaciones y personas mas principales de la ciudad, las cuales crearon una junta extraordinaria de gobierno, y defensa de la provincia, compuesta de un presidente que habia de ser el Sr. Obispo, retirado entonces afuera en su casa de campo, de vicepresidente, de varios vocales y de un secretario. Esta junta nombró el mismo día un comandante militar del paisanage armado, y que se fuese armando, encargando su disciplina, el mejor orden y la quietud publica. Formaronse dos batallones de solo el paisanage de la ciudad, cada uno de mil hombres, solteros y casados, con la oficialidad correspondiente. Armaronse tambien los paisanos de los cuatro varrios, o lugares propios de la misma ciudad, aunque separados en su termino con parroquias diferentes. Nombró un tesorero, un contador, un factor de provisiones, y otros empleados indispensables. Incorporó a estas tropas nuevas, todos los empleados abiles del resguardo. Hizo y publicó después proclamas tan leales y recomendables que inmediatamente escitaron el mas vivo patriotismo de todos los pueblos (sin escepcion) de toda esta provincia, concurriendo a la capital Santander, sus respectibos diputados con poderes en forma, y armandose con tal presteza que parecia increíble. Suponese que aporfia con honor y el mas vivo zelo se incorporaron y pusieron tambien todos los oficiales que por casualidad destino ó retiro se hallaban en Santander y su comarca. Toda la montaña no respiraba sino venganza, fuego y guerra contra el tirano Napoleon, y sus perfidias de Bayona. La junta presidida con efecto por el Sr. Obispo aumentó sus vocales, se llamó así suprema de la provincia, mandó proclamar y proclamó solemnemente en Santander al Sr. D. Fernando el 7.^o, y declaró guerra al emperador y rey Napoleon, paz a la Francia y armisticio a la Inglaterra. Hubo donatibos y prestamos considerables, pero siendo extraordinarios y mui cuantiosos los gastos precisos del armamento general, y de tantos hombres sacados ya fuera de sus casas y pueblos, hechó mano la junta de los fondos y depositos publicos, y de todas las rentas que no tubiesen destino alimentario ó personal de la provincia.

Todo esto pasó rápidamente en Santander a fines de mayo y principios de junio de aquel año. Se hallaba entonces en Burgos el mariscal Besieres con mucha tropa francesa, sin contar la que ya habia pasado a la corte, y la que seguia entrando por Yrun. La junta había dado parte en diligencia particular al Sr. general Cuesta como capitán general de la provincia que ya estaba en Valladolid. Comunicó tambien su levantamiento y estado a los ayuntamientos de Palencia y Leon para valerse oportunamente de las tropas que alli hubiese. Se entendió igualmente con el principado de Asturias, y pidió a su junta de Oviedo de 15 a 20 mil fusiles que creyó necesarios para el armamento general.

El día 1.^o de junio ya salieron a los tres puntos de Reynosa, el Escudo y los Tornos mas de 3.000 paisanos y de otros 600 hombres bien armados bajo la orden de los respectivos comandantes nombrados para cada punto, cuyo numero se fue aumentando despues hasta pasar de 8.000 teniendo también su artilleria. Apenas lo supo el mariscal Besieres, después de haber hecho algunas tentativas capciosas, y asi despreciadas, envió hasta Reynosa una fuerte division de tropa y artilleria que llamando la atención de la junta movió a su presidente con algunos vocales a salir de Santander y pasar a Torre la Vega en direccion al punto militar de cerca del mismo Reynosa; pero habiendo retirado de alli la division francesa en la mañana de 8 de junio con direccion a Palencia retrocedieron luego a Santander el Sr. obispo y su comitiva.

Entonces organizó el despacho de cuanto se ofrecía, dividiéndole en comisiones o juntas subalternas de Guerra, de Hacienda, de Provisiones, Marina, Hospitales y Correspondencia. Hizo repartir la junta a varias jurisdicciones hasta las Merindades de Castilla la Vieja, y señaladamente a Reynosa gran número de fusiles, cartuchos, y piedras de chispa. Parlamentó por medio de diputados con el comandante de buques ingleses que cruzaban por esta costa, de quien recibió despues algunos socorros, ó prestamos.

Y en tal estado, después del primer desgraciado choque de Cabezón de Valladolid, volvieron contra Santander aquellas tropas francesas en numero de mas de 9 mil hombres escogidos, y con gran tren de artilleria bajo el mando del general Merle que penetrando a un tiempo por los dos puntos de Reynosa y el Escudo hizo conocer luego la superioridad de sus fuerzas, y asi la necesidad de retirarse como lo hicieron, despues de un ligero encuentro en el Escudo, los paisanos armados: de cuyo suceso recibió la junta en la noche del 21 de junio dos partes de oficio, que despues de una madura discusion la obligaron a acordar como acordó proponer al general Merle una mui honrada capitulacion, la cual llevada por un patricio, y asi admitida al dia siguiente, salvó la ciudad, las vidas, y haciendas de sus habitantes, y de todo el país. En consecuencia entró el ejercito frances en Santander el día 23 bispera de San Juan. El Señor obispo se había

retirado por tierra camino de Asturias. Su vicepresidente y los principales vocales de la junta acordaron seguir por mar a S. E.; y embarcados a este fin en la madrugada del 22 sobrevino casi de repente un recio temporal del norueste que les obligó a seguir la costa opuesta del saliente, y entrar en Santoña, donde también se vieron precisados a declarar disuelta la junta, y separarse, no sin gran riesgo personal, sobre todo algunos ya tildados, como el Señor obispo, por su mas clara y laboriosa resolucion contra Buonaparte.

El egercito que así habia entrado en Santander a 23 de junio se mantubo allí a gran costa de la ciudad hasta el 12 de julio siguiente, en que salió todo para Castilla, sin duda para la batalla que luego hubo en Rio Seco. Libres entonces la ciudad y la provincia se reunieron prontamente el Señor presidente y los vocales de la junta para acordar como acordó entre otras cosas poner sobre las armas 4 mil hombres, no ya como antes indistintamente de casados y solteros de todas clases, sino solamente de solteros, ya voluntarios, ya sacados por suerte conforme a un reglamento hecho a este fin en la villa de Comillas, de manera que estas tropas se armaran, equiparan, y sirvieran como las de linea, incorporandolas cuantos antes fuera posible al egercito español mas cercano de las provincias ya armadas entonces. En estos 4 mil hombres no se comprendio el regimiento provincial de Laredo, que ya militaba y habia de militar igualmente contra el enemigo comun. Para esto se gastaron sumas cuantiosas. Esta junta llamada tambien ó distinguida con su propio titulo de Cantabrica, socorrió a Vizcaya con oficiales, soldados disciplinados, fusiles, cañones, granadas, polvora, plomo y piedras de chispa de las existencias que habian quedado en el punto de los Tornos y en los valles de Soba y Ruesga.

Socorrió tambien al egercito de Galicia ó de la Yzquierda mandado por el Señor general Blake con 200 mil reales metalicos que se le remitieron a Reynosa, con 4.000 quintales de Galleta que importaron mas de 100.000 reales, y con algun otro subsidio menor. Añadió otro socorro de 18.000 cartuchos de fusil al marques del Portazgo como comandante de una de las divisiones del egercito de Galicia, que ya estaba en Vizcaya.

Recibió en Santander las tropas que llegaron a su puerto del egercito del norte, ó del Señor general marques de la Romana en numero de 7 a 8.000 hombres, a cuyo egercito auxilió la junta con 20.000 pesos fuertes, la mitad en canvio de monedas extrangeras que no circulaban y la otra mitad en raciones de pan, cebada y paja.

De los 4.000 hombres voluntarios y sorteados que armó segun el acuerdo y reglamento de Comillas, hizo tres regimientos dandoles un general, y estando ya sobre las armas a principios de noviembre, sobrevinieron las funestas invasiones de Durango, Zornoza y Valmaseda, que obligaron primero al Señor gene-

ral Blake a retirarse como pudo por las alturas de Reynosa, y despues al Señor marques de la Romana a replegarse por Asturias, siguiendole los regimientos Cantabros y el provincial de Laredo. En cuyo estado tomada ya por el mismo Napoleon la ciudad de Burgos, vinieron en diligencia sus tropas sobre Reynosa, y entraron segunda vez en Santander el día 17 de noviembre, deshaciendose poco antes su junta, dispersandose sus vocales, y quedando todo a merced de las armas francesas. Asi fue tambien dominada politicamente la ciudad y su provincia, al principio por D. Francisco Amoros como comisario regio, consero de estado, é intendente nombrado por el mismo José, y despues por un gobernador y dos intendentes que le sucedieron, empleados principalmente en la esacion de contribuciones para mantener las tropas francesas, y abusando de sus titulos para mas subyugar toda la provincia, que padeció como era preciso lo que no puede recordarse sin dolor.

Asi ocupada la provincia de Santander padecieron infinito los regimientos cantabros, de cuyos soldados murieron muchos, algunos se dispersaron, y otros se mantubieron y fueron reuniendo en Asturias, y en lo mas aspero y retirado de unas y otras montañas. La division que mandaba el general Vallesteros unida al batallon ó trozo de Porlier, vino sobre Santander en junio de 809, donde entró con efecto, huyendo su cruel comandante Noiro; hasta que habiendo venido a su socorro en diligencia desde Asturias el general Bonet, lograron ambos frustrar aquella empresa aciaga, y volver a Santander, quedando peor que estaba la ciudad y su provincia.

De las tropas que asi quedaron, ya de los regimientos cantabros, ya del provincial de Laredo, ya de los mozos que sucesivamente se fueron sacando, y haciendo soldados efectivos, unos se incorporaron a la division que llamaban del Marquesillo, bajo el mando principal del Señor Marques de la Romana, y otros a los dos cuerpos francos, ó guerrillas a que dieron nombre sus respectivos gefes Herrero, y Campillo, que al fin fueron regimientos llamados de tiradores de Cantabria, quedando el de Laredo, no ya como provincial sino como de linea. No se trata en este papel de las varias acciones, de los servicios y meritos de todas estas tropas, ya dentro, ya fuera de su provincia, para lo cual se requieren y están acopiando las noticias mas esactas que puedan hallarse. Hai mucho que saber y referir de diferentes sucesos militares, ya prosperos, ya adversos de Santander, Santoña, Castro, Laredo, San Vicente, Torre la Vega y otros pueblos; pero no siendo este papel para eso, sino para saber en resumen la substancia y el orden de esta revolucion provincial, solo merecerán especial atencion otros dos sucesos: uno la renovación de la junta de Santander en Potes de Lievana, esto es, en una villa de las mayores alturas, y de las mejores posiciones que ofrece la localidad de las montañas de Santander, Asturias y Leon, para sostener

un retiro, ó una defensa militar. Esta junta de Potes fue llamada superior, y no suprema, como la primera cuando no había la central, y entrambas fueron aprobadas, ya por esta, ya por la regencia del reyno. La de Potes tubo a su cabeza al Señor general Mendizabal, que mandando el 7.º ejército lo hizo así desde 1811 en Potes, Medina, Castro, y Santander. Aquella junta compuesta de pocos vocales, y titulada de Santander en Potes, fue también autorizada por la regencia con el nombramiento de un intendente, y un contador, y las respectivas funciones de estos dos empleos, y así trabajó a imitación de la primera, con fidelidad, utilidad, y constancia hasta que pudo trasladarse a Santander.

Eso fue después que los franceses se vieron precisados a evacuar la ciudad, a principios de agosto de 1812. Salieron con efecto todas sus tropas, y se acogieron a su nueva plaza de Santoña, donde fueron y se mantubieron bloqueados hasta la paz general hecha en París el año de 1814. A fines del mismo año 12, reunidas en gran número otras tropas francesas que vinieron a proveer la plaza bloqueada de Santoña, dieron vuelta por Santander con la alternativa de sacar una gruesa contribución, ó saquearla; en cuyo apuro de pocos días a fines de enero de 1813, cediendo a la fuerza hubo de pagarse aquella, y así marcharon hacia Burgos los franceses.

Leído y aprobado en el ayuntamiento de Santander a 10 de febrero de 1819.

Don Francisco Peredo Somonte
Secretario.»

UN HEROE MONTAÑES: EL GENERAL CARLISTA DON FULGENCIO DE CARASA Y NAVEDA, CONDE DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

EMILIO HERRERA ALONSO

No son alentadores los pasos con que nuestra patria entra en el siglo XIX; Godoy, el tristemente célebre Príncipe de la Paz, después de haber hecho una desdichada guerra a la Francia revolucionaria, guerra en la que los éxitos son notoriamente menores que los fracasos, se alía con Napoleón por el Tratado de San Ildefonso, de 1806, ligando así la suerte de España a las aventuras de la ambiciosa política exterior francesa. Esta desafortunada alianza nos llevó a la, no por heroica menos lamentable, jornada de Trafalgar, en 1805.

En este año, y en el trasmerano lugar de Bárcena de Cicero, nace el 16 de enero, y es bautizado cuatro días más tarde, Fulgencio Josef de Carasa y Naveda; sus padres, de condición noble, son Nicolás de Carasa y Martínez y Joaquina de Naveda y Farías, labradores acomodados de aquel lugar en donde transcurren los años de la infancia del que ha de ser uno de los héroes de aquellas luchas civiles del siglo XIX, que puede considerarse comienzan en 1808, y que, con interrupciones de engañosos períodos de paz, llegan hasta 1808; pues no podemos ignorar que españoles eran los que durante la guerra de la Independencia luchaban por el usurpador José Bonaparte, el fugaz *Pepe Botella*, contra los defensores del *Deseado*, aquel Fernando VII cuya conducta hizo buena la romancesca exclamación: *¡Dios, qué buenos vasallos si hobiesen buen señor!*, y españoles eran, también, aquellos que en las Antillas se alzaron contra la Metrópoli, en la lucha que terminó con la alevosa intervención yanqui que puso punto final a la historia colonial de España en América. La ambición de Godoy y la total incapacidad del Gobierno, fueron aprovechadas por Napoleón, que, so pretexto

de invadir Portugal, estacionó sus tropas en las plazas fuertes y lugares estratégicos de España. El levantamiento popular de Madrid en la memorable jornada del 2 de mayo de 1808, en la que tanto protagonismo tuvo el capitán montañés don Pedro Velarde, fue la primera señal de la movilización general del país en la lucha por su Rey y por su independencia.

Durante esos agitados años, el niño Fulgencio de Carasa sufre las consecuencias de la guerra que tan duramente trató a la provincia cántabra que, no sin que encontraran heroica y frecuente resistencia, se vio recorrida en todas direcciones por las fuerzas invasoras; son los años en que, estimulado por el ejemplo de sus mayores, forja su espíritu en el amor a la patria y al secuestrado Rey.

En 1822, Fulgencio de Carasa tiene diecisiete años; de nuevo nuestra patria padece el tremendo azote de una guerra civil, desencadenada esta vez por la traición del coronel Riego, que, en Cabezas de San Juan, ha sublevado el 1.º de enero de 1820 al batallón de Asturias, que, a su mando, debía embarcar con destino a América para allí combatir a los insurrectos que trataban de independizar aquellas provincias. Carasa, que ha adquirido una cierta formación humanística y se ha aficionado a las lecturas históricas, ingresa como voluntario en el primer batallón de Realistas de Vizcaya, y con él toma parte en numerosas acciones, recibiendo su bautismo de fuego en Orozco, y siendo ascendido a Cabo 2.º por su valor y serenidad en el combate de Motrico; lucha en Durango, en donde los realistas, en número de 500 —de los que solamente unos 200 disponen de armas— se enfrentan a nutridas fuerzas constitucionales, y en donde el cabo Carasa es ascendido, por su ardor y disciplina, a Cabo 1.º. Se suceden los encuentros; en Salinas es ascendido a Sargento, y en la acción de Urrestrilla gana los cordones de cadete, distinguiéndose por su sereno y frío valor. Poco tiempo permanece en este empleo Carasa, ya que es ascendido a Subteniente por su comportamiento en la acción de Aizcorbe, en la que una vez más resaltan su coraje y decisión.

Son numerosos los encuentros cruentos en aquella guerra, en que por primera vez se invocan juntos a Dios, al Rey y a la Patria y en la que los realistas, a sus muchas dificultades, entre las que destaca la falta de unidad de mando, han de añadir la falta de apoyo moral de aquel por quien pelean, ya que Fernando VII es el primero en condenar públicamente a aquellos que combaten por restablecerle en la plenitud de su soberanía.

Con fortuna diversa lucha el primer batallón realista de Vizcaya, y con él el subteniente Carasa, en las provincias de Navarra, Vizcaya, Santander y Burgos, distinguiéndose siempre por su valor, entusiasmo y lealtad a la causa que defiende.

Cuando a finales de 1823, los constitucionales son vencidos, es destinado el subteniente Carasa al Regimiento de Infantería del Infante, y con él se distingue en la persecución de bandoleros por Despeñaperros y otras zonas de Andalucía. Por haber destrozado en Estepona, el día 3 de abril de 1831, a la partida constitucional de Manzanares, es ascendido a Teniente.

Al morir Fernando VII y darse en Talavera de la Reina el grito de ¡Viva Carlos VI!, el 2 de octubre de 1833, pide y obtiene el teniente Carasa la licencia absoluta, y se presenta a don Tomás Zumalacárregui, a la sazón al frente de las fuerzas que en Navarra y las Vascongadas defendían los derechos de don Carlos María Isidro. El caudillo guipuzcoano, el más grande genio militar que España ha producido, le da, con el empleo de capitán, el mando de su compañía de Guías, interviniendo con ella, a lo largo del año 1834, en multitud de acciones, distinguiéndose en las Peñas de San Fausto y en Víaan, en donde Zumalacárregui aniquiló a la columna del Barón de Carondelet, capturando numerosos prisioneros y botín de guerra, y apoderándose de la bandera del batallón de Castilla, y en donde el capitán Carasa —que siempre buscó los lugares de mayor peligro— recibió una herida que le valió el grado de Comandante; el 29 de marzo de 1835 gana en Arróniz el de Teniente Coronel, y, pocos días más tarde, en Arrigorriaga, es tan distinguida su conducta, arrastran tras de sí a su compañía en una brillante carga a la bayoneta, que es ascendido a Coronel.

El 16 de enero de 1836, en Arlabán, el general Eguía, que ha sustituido a Zumalacárregui muerto a consecuencia de la herida recibida en el sitio de Bilbao, se enfrenta en notable inferioridad numérica al potente ejército que manda el general Córdova, en el que, junto a las fuerzas españolas del brigadier Espartero, forman la división inglesa de Lacy Evans y la legión francesa del general Bernelle. La suerte de las armas parece inclinarse hacia el mayor número de los liberales, pero una violenta carga a la bayoneta, mandada por el comandante Carasa, decide la victoria a favor de los carlistas, y los granaderos ingleses han de huir a refugiarse al amparo de los muros de Vitoria, dejando en poder de las fuerzas reales un valioso botín y el pintoresco trofeo de 500 morriones arrojados por los británicos para mejor poder correr. Por esta acción es ascendido don Fulgencio al empleo de Teniente Coronel.

Se distingue nuevamente en las acciones de Larrasoña, Oteiza y Villarreal de Alava, así como en el segundo sitio de Bilbao, por lo que es ascendido a Coronel el día 21 de marzo de 1837.

Recibe el coronel Carasa el mando del sexto batallón de Navarra, y al frente de él combate en numerosos encuentros y acciones, distinguiéndose siempre, y de un modo notable en Lodosa, en donde fue tal su bravura y serenidad, y tan alto el ejemplo que da a sus hombres, que es premiado por el Rey con la

Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando, por haber decidido la acción con una impetuosa carga a la bayoneta.

En 1838, en el pueblo de Morentin, contrae matrimonio el joven coronel con la dama de aquella localidad doña Modesta de Bustamante, pero la guerra le llama y ha de abandonar las comodidades del hogar para volver a la campaña. De nuevo se distingue al frente de su batallón —esta vez en Biurrun— y gana otra Cruz de San Fernando, al formar el cuadro frente a la caballería liberal mandada por el célebre jinete general conde de Belascoain.

En mayo de 1839 gana el señor de Carasa el entorchado de Brigadier, por el mérito contraído en la dura batalla de Ramales y Guardamino, en la que los carlistas, en número de siete batallones —entre los que se contaba el 6.º de Navarra— contuvieron durante dieciséis días a las fuerzas del general Espartero, compuestas por treinta batallones de infantería y dos regimientos de caballería, y con una aplastante superioridad en artillería. La vigorosa resistencia de las fuerzas carlistas podía haber tenido un resultado positivo si el general Maroto, que con seis batallones se mantenía en reserva, no hubiera permanecido inactivo y sin prestar ayuda a los que heroicamente defendían sus posiciones. Ya estaba Maroto preparando la traición que iba a consumir en los campos de Vergara, y para llevarla a cabo le convenía presentar ante los suyos una victoria liberal.

El brigadier Carasa se negó a acogerse al Convenio, y emigró a Francia al acabar la guerra; allí se reunió poco después con él su esposa y su primera hija, nacida estando él emigrado, y en el vecino país vivió modestamente dando clases de castellano para atender a sus necesidades y las de su familia, que se ve bendecida con otra hija, nacida en 1843.

En 1847 regresa a España acogido a la amplia amnistía concedida por doña Isabel II, siéndole reconocidos por el gobierno Narváez el empleo de brigadier y las condecoraciones ganadas combatiendo bajo la bandera de Carlos V. Fija su residencia don Fulgencio de Carasa en Morentin, y allí vive dedicado al cuidado de su familia —aumentada en 1850 con otra nueva hija— y de su hacienda, alejado de la vida militar y política, ya que su alto concepto del honor no le permite ningún género de actuación contra los gobiernos de Isabel II.

La revolución de septiembre de 1868 destronó a doña Isabel, que se vio obligada a abandonar España, cruzando la frontera para acogerse a la hospitalidad de Napoleón III y Eugenia de Montijo. El brigadier Carasa, considerándose desligado de cualquier compromiso, ofrece su espada al Duque de Madrid, y este Augusto Señor le nombra Comandante General de Navarra.

El 21 de abril de 1872, día fijado por don Carlos para la iniciación del alzamiento, da Carasa el grito de ¡Viva Carlos VII!, en Morentin, pese a la proximidad de Estella, en donde era numerosa la guarnición liberal, y tal era el

prestigio del anciano brigadier y el entusiasmo del país, que a las veinticuatro horas se le habían unido más de 5.000 mozos de las merindades de Tafalla y Estella, de los que solamente pudieron armarse 180 el primer día y 800 al siguiente, y todos ellos con fusiles de los más variados sistemas y calibres.

Inicia entonces don Fulgencio de Carasa una campaña tan corta como penosa, rodeado siempre por crecido número de columnas liberales, viéndose obligado a desprenderse de la multitud de mozos desarmados que solamente para entorpecer sus movimientos le servían, quedándose únicamente con 1.500 voluntarios, con los que, aun en condiciones de éxito dudoso, hace frente al enemigo en diversas ocasiones.

El primer encuentro lo tiene la guerrilla de Carasa el 24 de ese mes de abril, en Arizala; la columna amadeísta del teniente coronel Del Pino, compuesta de cazadores de Las Navas, guardias civiles y voluntarios de la Libertad, se encontraban en el valle de Yerri; el brigadier carlista no sólo acepta, sino que provoca la acción, logrando en una briosa carga a la bayoneta de sus bisoños voluntarios, encerrar en Arizala al enemigo, que al amparo de la noche abandona el pueblo y marcha a encerrarse en Pamplona, dejando en poder de los hombres de Carlos VII, bagajes, equipos, camillas y demás impedimenta, y viéndose obligado Del Pino a dejar sus heridos —un teniente y nueve soldados— al cuidado del alcalde de Arizala; Carasa da orden a éste y al párroco de atender a los heridos, que una vez curados, deberán ser puestos en libertad.

El día 1.º de mayo cruza Carlos VII la frontera y penetra en España; al tener noticia de ello el brigadier carlista, marcha a su encuentro, poniéndose a sus órdenes en Urroz, marchando seguidamente a Oroquieta, lugar en el que se van concentrando las fuerzas alzadas. Noticiosos de ello los liberales, van aproximándose al pueblo las columnas de Moriones, Primo de Rivera, Letona y Catalán, sorprendiendo a los carlistas, librándose la para éstos desastrosa acción que recibió el nombre de Oroquieta, en la que el gran número de voluntarios que aún no estaban armados, no sirvió más que de estorbo a los pocos que con fusiles contaban, y en la que el Rey acudió desde el primer momento a las guerrillas, y en ellas permaneció con Carasa hasta que éste pudo persuadirle de la necesidad de que se alejara del lugar de la lucha, para evitar las fatales consecuencias que para la Causa podía tener su arrojo. Cuando ya la lucha se torna imposible y ha de darse la orden de retirada, es ésta protegida bizarramente por el brigadier Carasa, que, con sus hombres, lucha cuerpo a cuerpo en la carretera y en las eras del pueblo, ayudado por otros jefes no menos bravos.

Los periódicos de Madrid, en un curioso intento de ridiculizar la figura del ardoroso brigadier, dieron en presentar a sus lectores a don Fulgencio Carasa como un hombre tan sumamente obeso que, aseguraban, necesitaba ser poco

menos que izado entre varios hombres para montar a caballo. Tenemos una descripción de su figura hecha por el brigadier de artillería don Antonio Breo, que conoció y trató a Carasa; dice de él: *«éste no sólo era delgado, sino que hasta era muy enjuto; su mirar era rápido y profundo, su frase breve y concisa, sin resultar por ello desagradable, y su físico todo era un manojo de nervios, como se dice vulgarmente»* (*).

Luego de la triste jornada de Oroquieta, se dirigió Carasa con sus voluntarios al valle de Goñi, y desde allí mantuvo una corta campaña guerrillera, sosteniendo diversos encuentros con suerte varia, viendo disminuir sus hombres y sufriendo una agobiante escasez de municiones. El 15 de julio captura en Ecala a un teniente y 18 individuos de la Guardia Civil, y al ver rechazada por ellos su proposición de incorporarse a las filas carlistas, los desarma y deja en libertad. Tres días más tarde, el 18, sufre un revés en Munárriz, ante las fuerzas del coronel Catalán, que le ocasionan 3 muertos, 2 heridos y 45 prisioneros; pero al día siguiente, 19, ataca Carasa en la sierra de Urbasa a la columna del brigadier Palacios, consiguiendo, al amparo de la niebla, llegar hasta el pie de los cañones, haciendo retroceder a dos compañías de Arapiles que los amparaban; pero muy superiores en número los amadeístas, y reaccionando de la sorpresa, obligan a replegarse a los carlistas, aunque, repuestos éstos, vuelven de nuevo sobre los liberales a la bayoneta, siendo otra vez rechazados; todavía lanza Carasa un tercer y último ataque que, fracasado, le obliga a retirarse, aunque logrando llevarse 8 prisioneros, y habiendo causado a la columna de Palacios 5 muertos y 30 heridos y contusos.

Pero el alzamiento está ahogado en el Norte, y el anciano y bravo brigadier ha de disolver su partida e internarse en Francia.

Fija su residencia en San Juan de Luz, y allí permanece esperando que el general Cabrera se ponga al frente de las fuerzas carlistas, ya que estaba don Fulgencio entre los que creían era el conde de Morella el único capaz de conseguir el triunfo de las armas de Carlos VII. Pero, cuando en 1875, traicionando los ideales de su juventud, reconoce a Alfonso XII don Ramón Cabrera, al convencerse Carasa de lo equivocado que había andado al confiar en él, se apresuró a pedir a don Carlos un puesto de peligro en la campaña.

Este es el momento en que más grande se nos presenta don Fulgencio de Carasa, que, olvidando sus años —ya tiene setenta—, no duda en afrontar todas las penalidades de una guerra cuyo éxito empieza a inclinarse del lado liberal.

Su primera actuación es en la batalla de Lácar, en la que los escasos batallones carlistas, abatiéndose como irresistible huracán, se lanzaron, arrollándolo,

* «Campaña del Norte de 1873 a 1876». Barcelona, 1897. Pág. 321.

sobre el prepotente ejército liberal a cuyo frente se había colocado el recién coronado don Alfonso; el brigadier Carasa, al mando de los batallones 3.º y 5.º de Alava, formaba entre las fuerzas que a las órdenes del general Argonz, tenían como misión oponerse a la división de Primo de Rivera, que trataba de auxiliar a la brigada Bargés que, en Lácar, era aplastada por los desmelenados batallones carlistas. Por su actuación en esta gloriosa jornada, don Fulgencio de Carasa fue ascendido a Mariscal de Campo.

En abril es nombrado don Elicio de Bériz Ayudante de Campo de S. M. el Rey; para sustituirle como Comandante General de Vizcaya es nombrado el general Carasa, que, con su proverbial actividad, se dedica a fortificar los puntos que considera más importantes, y a preparar para los encuentros que se avecinan a sus exiguas fuerzas, que consisten en la división de Vizcaya, la brigada de Cantabria, los batallones 2.º y 5.º de Castilla y el de Asturias, más la batería de montaña de Ortiz de Zárate.

El 20 de junio actúa el señor de Carasa por primera vez como Comandante General de Vizcaya, en la acción que recibió el nombre de Medianas, y que tuvo gran importancia, no sólo por lo vivo y sostenido del fuego por ambas partes, sino por los numerosos prisioneros que se hicieron y por el botín de guerra que las tropas liberales dejaron en poder de los carlistas. Atacó el general Carasa a las fuerzas alfonsinas que, a las órdenes del brigadier Muriel, cubrían los valles de Losa y Mena; el ataque lo llevó a cabo por Viergol, y destrozó a la brigada liberal, que hubo de encerrarse en Mercadillo; siguieron luego los de Carasa a Medianas, rematando allí la acción con la captura de 200 prisioneros y 235 fusiles.

El 27 de julio, los generales liberales Villegas y Morales de los Ríos, al frente de 10.000 hombres, entran por el valle de Carranza; al tener conocimiento de ello el general Carasa, avanza a su vez desde Valmaseda al frente de cinco batallones, uno de los cuales era el 2.º de Cantabria. El combate, rudo y desigual, resulta muy cruento; pese a la gran resistencia opuesta por los carlistas, los alfonsinos se adueñan en el primer ímpetu de varios pueblos del valle. La noche la pasan unos y otros en sus respectivas posiciones, pero al día siguiente dispone el general Villegas la retirada, como consecuencia de las numerosas bajas sufridas: 25 muertos y más de 200 heridos.

El general Villegas, tratando de llevar a cabo la política del gobierno de Madrid de dejar sin recursos a los carlistas, penetra el 10 de agosto por los valles de Losa y Carranza, al frente de 10.000 hombres y 16 piezas de artillería, con ánimo de quemar las cosechas y capturar los ganados, ocupando en un primer momento importantes posiciones que le sirvan de base para, al día siguiente, apoderarse del enclave de Villaverde de Trucíos. El general Carasa se opone

valientemente al intento con sus escasas fuerzas, logrando que el enemigo, pese a su irritante superioridad numérica, sólo en parte logre su objetivo, ya que los exiguos batallones carlistas se lanzan impetuosamente a la bayoneta, estando muy cerca de alcanzar una victoria aún más completa y trascendente, pues estuvieron a punto de quedarse con algunas piezas de artillería, y hasta con el general Villegas que, rodeado de infantes carlistas que le acosaban con encarnizamiento, se vio precisado a cargar con su escolta para verse libre de aquel círculo de hierro y fuego. Ambos ejércitos han de replegarse a sus cantones para reponerse de las dolorosas pérdidas experimentadas, que fueron 205 las liberales y 85 las carlistas.

S. M. el Rey Carlos VII, queriendo premiar la decisiva actuación de don Fulgencio de Carasa en la defensa del enclave, le concedió el título de Conde de Villaverde de Trucíos.

Al finalizar el año 1875, liquidada ya la guerra en el Centro y Cataluña, únicamente los carlistas del Norte mantienen enhiesta la bandera de Carlos VII; su fuerza se compone de unos 35.000 hombres de infantería, 1.200 caballos y 85 piezas de artillería. Se disponen a atacar a estas fuerzas 160.000 infantes, más de 5.000 caballos y 174 cañones, que constituyen el ejército liberal del Norte, el mayor contingente de fuerzas reunidas hasta entonces por el Ejército español. A esta tremenda desproporción numérica es necesario añadir las grandes dificultades que los carlistas encuentran para el municionamiento, que, si fueron considerables a lo largo de toda la guerra, se encuentran ahora agravadas por la destrucción de algunas fábricas, y los grandes obstáculos con que, para obtenerlas en el exterior, tropezaban.

En Vizcaya, su Comandante General no dispone más que de la división vizcaína y la brigada cántabra, de una batería de montaña, algunas fuerzas de ingenieros y dos escuadrones, únicas fuerzas con las que habrá de oponerse al cuerpo de ejército del general Loma, compuesto de 18 batallones, cuatro baterías de campaña, dos regimientos de caballería y tres compañías de ingenieros, que, establecido en los valles de Mena y Losa, tiene encomendada la misión de invadir Vizcaya. La superioridad numérica de los alfonsinos es de 3 a 1 en infantería, mayor en artillería y muy cerca de 10 a 1 en caballería. Sólo el imperturbable valor y la serenidad del general Carasa, y su experiencia y conocimiento del arte de la guerra, lograrán evitar que sus fuerzas sean aniquiladas por un enemigo que sobre él tiene tan irritante superioridad numérica.

Las copiosas nevadas que a finales del año 1875 cubren con su manto el paisaje en el norte de España, fuerzan un compás de espera en los preparativos, tanto en el campo carlista como en el alfonsino.

Pero el 21 de enero de 1876, ya serenado el tiempo, dan comienzo las operaciones, avanzando la división liberal del general Villegas sobre Viergol y Navas; Carasa, que dispone de muy escasas tropas, ha de retirarse combatiendo hacia el monte Celadilla para ponerse en condiciones de defender Valmaseda, cosa que no puede conseguir —solamente dispone de cuatro batallones en este sector, ya que tres vizcaínos están con el brigadier Echévarri en Somorrostro y sobre Bilbao, y los dos cántabros se encuentran cubriendo la línea de Castro Urdiales a Ortuella— y se ve obligado a retirarse de Celadilla a Valmaseda, siempre disputando el terreno al enemigo y dejando bien puesto el honor de las armas, viéndose atacado de frente mientras otras columnas enemigas tratan de envolverle por ambos flancos. El general Carasa, para evitar que los batallones de Echévarri sean copados, maniobra de tal modo que, pasando el 29 por Sodupe, llega el 30 a Llodio, donde se reúne con los hombres que Echévarri ha retirado de Somorrostro y Alonsótegui. Las tropas enemigas, incrementadas con las de guarnición de Bilbao que han quedado libres, obligan a Carasa a retirarse a Durango y Zornoza, sin dejar en poder del enemigo un hombre ni un fusil, y nunca huyendo de la aplastante masa de liberales que le acosa, ya que lejos de ahorrar sus escasas municiones, marcha siempre manteniendo escaramuzas más o menos importantes, batiéndose en la única forma en que puede hacerlo, y consiguiendo, a pesar de ser acometido por un alud de enemigos, llevar a cabo una retirada modelo en su género.

Los batallones cántabros, que han quedado aislados en la línea de Castro Urdiales, a retaguardia del ejército enemigo y aislados del Ejército Real, se abren camino combatiendo encarnizadamente, en una marcha de casi cincuenta kilómetros por territorio dominado por los alfonsinos, logrando incorporarse, dirigidos por sus esforzados coroneles Vidal y Mora, al grueso de las fuerzas de Carasa, en Durango, cuando ya éste, creyéndolos aniquilados por el enemigo, había borrado de la lista de sus fuerzas a los entusiastas y aguerridos batallones cántabros.

Tan convencido estaba Quesada de que Carasa no podría evitar que sus batallones fueran copados, que éste, en su brillante retirada encontró un número del diario «La Epoca», de Madrid, que publicaba el siguiente telegrama: «*San Antonio de Urquiola: Columna Carasa copada.—Quesada*». Este telegrama fue leído a los batallones carlistas, diciéndoles don Fulgencio de Carasa que «*con la ayuda de Dios, su viejo general aún esperaba dar más de una lección a sus enemigos*». No es ésta la primera vez que el bravo veterano de todas las contiendas carlistas burla a sus perseguidores; en su famosa campaña de 1872, hubo un día en que el general Moriones destacó cinco columnas para que rodearan y batieran a la guerrilla de Carasa, dándoles instrucciones muy precisas para lograr-

lo, y a pesar de haber cumplido con exactitud todas ellas lo ordenado por su general, el día que el entonces brigadier Carasa debía ser copado, apareció con su partida diez leguas a retaguardia de sus perseguidores.

Acantonó en Abadiano el general Carasa al brigadier Echévarri con tres batallones vizcaínos, a los que reforzó con los dos de Cantabria incorporados tras su brillante retirada de la línea de Castro Urdiales, mientras esperaba la llegada del general Cavero con tres batallones más.

Avanzan sobre estas fuerzas, el 5 de febrero, las divisiones liberales, siendo estorbado el avance de las vanguardias por unas fuerzas ligeras dispuestas para ello por el general Carasa, y que, tras un sostenido tiroteo que ocasiona 25 bajas a los alfonsinos, han de cederles el paso hacia Abadiano; aquí encuentran los liberales una fuerte resistencia a cargo de los batallones de Cantabria y tres vizcaínos (Bilbao, Arratia y Munguía). La noche no interrumpe el combate, que continúa con gran dureza, quedando finalmente el campo por los liberales, no sin que les cuesten treinta muertos —entre ellos, dos jefes de cuerpo— y ciento cincuenta heridos.

El 13 de febrero se encuentra el general Carasa con el también general Cavero y los brigadieres Echévarri, Ugarte y Gorordo, al frente de doce batallones, catorce piezas de artillería, alguna caballería, una compañía de ingenieros y algunas castellanas al mando de Solana; con estas fuerzas defiende la línea del Deva en las proximidades de Elgueta. Forman la derecha carlista los batallones de Cavero, encargados de oponerse a la división del general Loma; el brigadier Ugarte ocupa la izquierda con dos batallones, y don Fulgencio de Carasa se sitúa en el centro con los restantes batallones y los brigadieres Echévarri y Gorordo y su jefe de Estado Mayor González Granda.

Roto el fuego por la división del general Alvarez Maldonado contra la izquierda carlista; ésta resiste bizarramente, pero ha de ceder el campo a un enemigo numéricamente muy superior, y se retira sobre el centro; más de triplicadas fuerzas alfonsinas atacan con bravura a los que, de lleno en un infierno de metralla, ven abrir sangrientos surcos entre sus filas a las granadas de la nutrida artillería liberal. Carasa y los demás jefes permanecen en los lugares de mayor peligro tratando de sostener a todo trance el centro. El brigadier Gorordo y numerosos oficiales y voluntarios carlistas sellan con su vida la lealtad a sus juramentos. Carasa, Cavero, Solana y los castellanos, cántabros, vizcaínos y alaveses, ponen muy alto el nombre de los héroes de tantos y tantos combates, en aquella jornada en que, dada la tremenda diferencia material entre los contendientes, y la casi absoluta imposibilidad de mantener las posiciones, combatieron los carlistas únicamente por el honor de las armas, que por ambos

bandos brilló a gran altura. Los de Carasa, finalmente, se retiran combatiendo a Vergara.

Cuatro días más tarde, el 17, se reúne, presidido por S. M. el Rey, un consejo de generales en Beasaín, al que asisten los generales conde de Caserta, marqués de Valdespina, Carasa, Cavery y Argonz, el brigadier Brea y el coronel González Granda. Tras exponer sus opiniones los reunidos, prevalece la opinión del conde de Caserta, consistente en formar una fuerte división con todos los batallones vizcaínos y guipuzcoanos y poner a su frente al general Carasa, para oponerse al ejército liberal de la izquierda, mientras Lizarraga, en Navarra, reforzada su línea con los cántabros, alaveses y castellanos, asegura la resistencia por aquella parte, y el mismo Caserta, con el resto de los batallones, se lanza en el Baztán contra las divisiones de Martínez Campos. Este plan no llega a ponerse en práctica, ya que aquella misma noche avanza sobre Estella Primo de Rivera, y Martínez Campos, sobre Vera.

El día 26, en plena descomposición la moral de los batallones vizcaínos y guipuzcoanos, se sublevan al grito de «Paz y fueros», llegando al intento de asesinar al general Carasa, que trata de volverlos a la subordinación; el anciano general salva su vida merced a su gran prestigio y asombrosa serenidad, pero no puede impedir que se desbanden los desmoralizados batallones.

El 28 de febrero, considerando la resistencia imposible, Carlos VII se interna en Francia, seguido de los batallones que le permanecen leales —castellanos, cántabros, asturiano, de Gandesa y Guías del Centro—, y que llevan su lealtad hasta seguir a su Rey y caudillo al amargo exilio. El 1.º de marzo, por los Alduides, cruza la frontera el general Carasa, dando comienzo así a un nuevo destierro.

Su avanzada edad, la salud quebrantada por las penalidades de la dura campaña, y el dolor que los últimos contecimientos le han producido, le llevan a un estado tal, que sus amigos de Madrid gestionan y obtienen se le autorice a regresar a España; lo efectúa en la primavera siguiente.

En la tarde del 27 de julio de 1877, rodeado por su esposa, sus hijas y algunos amigos, confortado con los auxilios de la Religión por la que tanto combatió, entregaba con resignación cristiana su alma al Creador, en su casa de Morentín, don Fulgencio Josef de Carasa y Naveda, conde de Villaverde de Trucíos, Mariscal de Campo del Ejército Real, dos veces condecorado con la Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando, gran montañés y más grande español, que durante cincuenta y cuatro años combatió sin desmayo por la causa de Dios, de España y de su Rey.

ANEXO 1

Principales acciones de guerra en que tomó parte don Fulgencio de Carasa y Naveda:

1822-23: Orozco, Lemona, Motrico (ascendido a Cabo 2.º), Lequeitio, Durango (ascendido a Cabo 1.º), Mondragón, Escoriaza, Salinas (ascendido a Sargento), Ceanuri, Urrestrilla (ascendido a Cadete), Aibar, Aizcorbe (ascendido a Subteniente), Estella, Dicastillo, Echarri-Aranaz, Santo Domingo, Osma, Valmaseda, Villarreal de Alava, Villarcayo, Aramayona, Navárniz, Guernica, Munguía, Laredo, Santoña.

1831: Estepona (ascendido a Teniente).

1834: (Capitán) Muro, Muez, Gulina, Olazagoitia, Artaza, Peñas de San Fausto, Viana (graduado de Comandante), Abárzuza, Echarri-Aranaz, Sesma, Villafranca, Peralta, Mendaza, Zúñiga, Puente de Arquijas.

1835: Ormaiztegui, Urbina, Los Arcos, Larraga, Doñamaría, Arróniz (graduado de Teniente Coronel), Arrigorriaga (ascendido a Comandante), Artazu, Treviño, Noven, Ochogavía, Medina de Pomar, Guevara.

1836: Arlabán (ascendido a Teniente Coronel), Larrasoña, Oteiza, Villarreal de Alava, 2.º sitio de Bilbao (ascendido a Coronel).

1837: Múzquiz, Allo, Azagra, Ausejo, Ooiz, Peralta, Lodosa (Cruz de la R. M. O. de San Fernando).

1839: Ramales y Guardamino (ascendido a Brigadier).

1872: Arizala, Oroquieta, Munárriz, Sierra de Urbasa.

1875: Lácar (ascendido a Mariscal de Campo), Medianas, Valmaseda, Villaverde de Trucíos.

1876: Monte Celadilla, Abadiano, Elgueta.

ANEXO 2

Partida de bautismo de don Fulgencio de Carasa:

Archivo parroquial de Santa María de Bárcena de Cicero.

Folio 172.—«*Fulgencio Josef de Carasa*. En el lugar de Bárcena, a veinte días del mes de enero de mil ochocientos y cinco: Yo el subscripto cura beneficiado de su iglesia parroquial, titulada Santa María, bauticé solemnemente, e

impuse los santos óleos y crisma, observando las ceremonias que previene el Ritual romano, á un niño que nació el diez y seis del mismo mes, hijo legítimo de Nicolás de Carasa y Joaquina Naveda, nieto paterno de Simón de Carasa y Joana Martínez, y materno de Manuel de Naveda y Joana Farías, vecinos todos de este expresado lugar de Bárcena; púsele por monbre Fulgencio Josef ,y fueron sus padrinos Josef de Isla y Vitorio de Orio, que tocó al bautizado, y les advertí el parentesco espiritual que habían contraído, siendo testigos Pedro de la Colina, Bartolomé Lavín y otros vecinos de dicho pueblo, y para que conste, lo firma en él, fecha *ut supra*.—Bachiller Josef Antonio Rasines.»

ANEXO 3

Partida de defunción de don Fulgencio de Carasa:

Archivo Parroquial de Morentin (Navarra).

Libro 2.º, n.º 50.—*Don Fulgencio de Carasa y Naveda.*

«Día veinte y siete de julio de mil ochocientos setenta y siete a las menos cuarto de la tarde ha muerto de setenta y dos años de edad Dn. Fulgencio de Carasa y Naveda, natural de Várcena de Cierco, Obispado de Santander, marido de Dña. Modesta Bustamante, natural de este pueblo y residente en el mismo pueblo; Recibió los Santos Sacramentos, Testó ante Dn. Joaquín Garnica, Notario de Allo. Al día siguiente después del oficio de Sepultura fue su cadáver conducido al campo Santo. Y firmo Guillermo Maezto, Abad de Morentin.»

BATALLA DE VILLAVERDE DE TRUCIOS (1)

En el mes de agosto de 1875, el general don Fulgencio de Carasa, que desde la primavera de aquel año desempeñaba la Comandancia general de Vizcaya, había establecido su Cuartel general en Valmaseda, villa que llevaba tiempo amenazada por el enemigo. Solamente disponía el anciano general de cuatro batallones de la División de Vizcaya —Durango, Guernica, Somorrostro y Guías—, de los dos de la Brigada de Cantabria y del de Asturias, de alguna caballería y de una batería de artillería; los otros batallones de Vizcaya, y los dos de Castilla —2.º y 5.º— afectos a su Comandancia, se encontraban sobre la línea de Bilbao. Escasas eran estas fuerzas, dado lo extenso del frente que había que defender, y la gran masa de que el ejército alfonsino disponía para el ataque que se preveía inminente, pues el enemigo no se cuidaba de ocultar sus preparativos, concentración y movimientos, y al Cuartel general carlista llegaban constantemente noticias de la llegada de nuevos batallones liberales y de convoyes de municiones de fusil y de cañón, así como toda clase de pertrechos. No obstante, y pese a conocer el general De Carasa los lugares de acantonamiento de los batallones enemigos, no le era fácil presumir el punto que elegiría el general Villegas para tratar de romper la línea y lograr su objetivo de apoderarse de Valmaseda y del Valle de Trucíos, ya que, al estar los acantonamientos de las fuerzas liberales poco distantes entre sí, le resultaría fácil al mando alfonsino llevar a cabo una concentración nocturna de fuerzas, y caer al amanecer sobre un punto que supiera poco defendido, vulnerando la línea antes de que los defensores pudieran recibir refuerzos.

Confidencias recibidas en el Cuartel general, hicieron que, a las once de la noche del 9 de agosto, se pusieran en movimiento las fuerzas carlistas; al amanecer del día 10 ocupaban sus respectivas posiciones.

El dispositivo carlista, ya previsto de antemano por el veterano general, formaba una extensa herradura, de arco bastante regular, pero de ramas muy

(1) Por tratarse de la batalla que dio lugar al título de Conde de Villaverde de Trucíos, he considerado oportuno incluir el relato de ella, a continuación de la biografía de don Fulgencio de Carasa y Naveda. (N. del A.)

desiguales. Su parte más saliente se apoyaba en la ermita de San Roque, punto importante que se guarneció con dos compañías del batallón de Guernica y una del de Asturias; al pie de la ermita comienza un barranco, principio de una canal que, por el barrio de Pandozales, lleva a Valmaseda, y al que se baja por un zigzagueante sendero muy pindio, única y difícil retirada de la posición; se extienden a continuación unas lomas cubiertas de espeso bosque de hayas y cajigas, entre las que se establecieron los dos escasos batallones de Cantabria —que, debido a las bajas sufridas en combates anteriores, no pasaban de 500 plazas cada uno—, dos compañías del batallón de Guías de Vizcaya y cuatro del de Guernica. Cerraban el centro y la rama corta de la herradura los batallones de Somorrostro y Durango. Como reserva solamente pudo conservar el general De Carasa al resto del batallón asturiano (unos 300 hombres) y la compañía de Guías de Cantabria. La artillería fue emplazada en dos baterías —de dos piezas cada una—, una sobre la arboleda, y la otra algo más arriba de Arcetales. El General, con su estado mayor, ocupaba un pequeño cerro, en el centro de sus fuerzas distribuidas de modo que impidieran al enemigo entrar en Valmaseda por el franco faldeando San Roque, o que, siguiendo la carretera de Arcetales, intentase caer sobre la villa por la retaguardia carlista.

El general Villegas, que había recibido la orden del gobierno de Madrid de invadir el territorio carlista y arrasar las cosechas y capturar los ganados, con el doble objeto de privar de recursos al ejército real y castigar a las poblaciones por su afección a la causa carlista, avanzó la noche del 9 de agosto, al frente de 10.000 infantes, 450 caballos y 16 piezas de artillería, por los valles de Losa y Mena, atravesó la sierra de Ordunte, y tras una larga y penosa marcha, llegó el día 10 a la vista de las fuerzas reales.

Paralela al bosque guarnecido por la brigada de Cantabria, corre la carretera que atraviesa Villaverde y asciende suavemente hacia la Casilla, para, también en suave pendiente bajar hasta la ermita del Buen Suceso. En este último punto quedó la vanguardia del ejército liberal, cuyos movimientos vigilaba desde la Casilla la 3.^a compañía de Guernica, con orden de cruzar algunos tiros si los alfonsinos avanzaban, y replegarse luego sobre el resto de su batallón.

El barranco y la canal de Pandozales aparecían indefensos, pese a que su posesión por parte del enemigo dificultaría notablemente el enlace con la posición de la ermita de San Roque, pero su angostura impedía desplegar las fuerzas sin antes haberse apoderado de la ermita; el general De Carasa dejaba desguarnecido el barranco, con el fin de atraer a él al enemigo, para allí aniquilarlo fácilmente.

Transcurre todo el día 10 sin que se cruce un solo disparo; amanece el 11 con la visibilidad reducida por esa bruma que en el Norte presagia un espléndido

día veraniego; a medida que van despejándose las laderas de los montes, se van divisando sobre ellas las masas de la infantería enemiga, formadas en las inmediaciones de el Callejo; desde la madrugada se han oído sus toques de corneta; suena finalmente el de *marcha*, y las fuerzas alfonsinas desfilan por la carretera, con gran aparato de música y charangas, como si trataran de animarse ante el combate que se avecina.

Desfila la vanguardia —tres o cuatro batallones— seguida del general Villegas, con su estado mayor y escolta; van a continuación respetables fuerzas de caballería que preceden a varias piezas de artillería, y cierra la marcha la masa de infantería, compuesta de unos ocho batallones.

La 3.^a compañía de Guernica cruza algunos disparos con la vanguardia liberal y, siguiendo las instrucciones recibidas, se repliega sobre el resto de su batallón.

El enemigo pasa por el Buen Cuceso, en dirección a los montes de Fuente Fría, situados al otro lado de la carretera, en línea paralela a la arboleda, y, una vez los ha faldeado, despliega numerosas guerrillas, que inician el ataque. La 2.^a compañía de Guías de Vizcaya, y otra de Guernica, salen a su encuentro; son escasamente 200 hombres que van a cruzar sus armas con una masa de 10.000, provista de toda clase de elementos de guerra.

Hasta las diez de la mañana se mantienen estas fuerzas contra el empuje del enemigo, pero amenazadas de ser envueltas, se retiran en buen orden a la línea principal, generalizándose en este momento el fuego.

El enemigo concentra los primeros esfuerzos de su infantería —bien apoyada por la artillería— contra la arboleda; no obstante el nutrido fuego de fusilería con que son recibidos, los infantes liberales avanzan con aquel valor de que tantas pruebas dieron en Abárzuza y Somorrostro. Los carlistas defienden con tenacidad sus posiciones sin ceder un palmo de terreno, pero la situación se va complicando para éstos, tanto por haber penetrado por el barranco algunas guerrillas alfonsinas sin apenas ser hostilizadas, como porque las municiones empiezan a escasear.

El General, que en compañía del Coronel Olascoaga y de dos ayudantes que a cierta distancia esperan órdenes, observa con su catalejo desde el cerro en que se instaló al principio de la acción, los movimientos del enemigo, ordena que la 5.^a compañía de Guernica baje a reforzar la línea, enviando orden al teniente coronel de este batallón, don Manuel Rodríguez y López, de que le tenga al corriente del avance de las guerrillas enemigas por el barranco, que no las hostilice, y que hasta tanto lleguen las municiones —que espera antes de una hora— se defienda con las bayonetas. Esta orden, dictada por el General a uno de sus ayudantes, es enviada por un enlace que, a los pocos minutos de separarse del

señor de Carasa, es materialmente enterrado al derrumbarse sobre él una tapia a lo largo de la cual corría, por la explosión de una granada de cañón; exhumado por dos gastadores, salió sin lesión alguna y marchó a llevar la orden.

Media hora más tarde, el General se presenta en la línea de fuego para animar a los voluntarios y seguir más de cerca el combate. «Atrás, mi general», grita uno de ellos, dejándose llevar por un impulso de lealtad más fuerte, en ese momento, que las normas de la Ordenanza. «Atrás», dicen otros a media voz; el general de Carasa dirige una sonrisa de gratitud a sus hombres y se retira a un lugar más seguro.

El enemigo redobla sus esfuerzos; las guerrillas se van convirtiendo en línea de batalla; el aire de la mañana está materialmente tachonado de balas; el denso fuego de su artillería es descrito así por un testigo, capitán de Guernica: *La artillería liberal, emplazada más allá de la carretera, sostiene un fuego nutrido; sus bocas de fuego parecen más bien chimeneas de una fábrica industrial que arrojan sin interrupción el humo, que máquinas de guerra que lo efectúan de un modo intermitente. La calma de la atmósfera, sin un átomo de aire, hace muy fácil la semejanza.*

Los rasgos heroicos se prodigan; una granada arranca el brazo a un voluntario; la herida es mortal y le quedan pocos minutos de vida; el capellán, haciendo caso omiso de la galerna de plomo, hierro y fuego que barre el terreno, llega a él y allí permanece consolándole con los auxilios de su ministerio. Un mocetón de los Guías de Vizcaya trata, ayudado por otro voluntario y a costa de un gran esfuerzo, de alcanzar la arboleda para ampararse en ella; viene herido en una pierna y va dejando tras de sí un rastro de sangre, pero aún empuña su fusil; en un gesto de rabia, se vuelve rápida y dispara apuntando al enemigo, diciendo en vascuence: «Yo no me voy sin tirar el último tiro.»

Los batallones están a punto de agotar sus municiones, por lo que el fuego es muy pobre en la línea carlista, circunstancia que es aprovechada por el enemigo para acelerar su movimiento de avance; los momentos son peligrosos, pero entonces corre por las posiciones la noticia de que han llegado municiones. Cantabros y asturianos ayudan a descargar los carros; con las puntas de las bayonetas y con piedras hacen saltar las tapas de las cajas, que son rápidamente vaciadas. Su contenido, de más valor que el oro, representa la posibilidad de ganar la batalla y, quizás, el triunfo de la causa.

Un capitán del batallón de Guernica trata de detener a un voluntario que, además de su cartuchera, lleva una boina llena de cartuchos, y le ordena la desocupe; le contesta el muchacho que las municiones son para el cabo de su escuadro, que no ha querido separarse de su puesto, y en prueba de ello señala

la boina de su cabeza; el capitán le deja irse con la doble carga y toma nota del nombre de aquel abnegado cabo.

Las baterías carlistas no cesan de tirar con gran acierto, mientras que de la arboleda sale una lluvia de plomo que hace que el enemigo retroceda algunos metros. También retroceden las guerrillas liberales que habían penetrado por el barranco, quedando la situación despejada por aquel lado. El general Villegas mantiene algunos batallones, a la expectativa, en Rivacoba, monte situado a continuación de la crestería en que se halla situada la ermita de San Roque; el capitán Obieta, comandante de esta posición, se desespera de la inacción a que se siente condenado, y arde en deseos de participar en la lucha; ha recibido orden de mantenerse en la posición hasta perder el último hombre, y su situación no tiene nada de envidiable, por tener la ermita fácil acceso por la parte de Rivacoba, y en caso de que le ordenaran retirarse, bastaría a los liberales arrojar piedras desde la cima para destruir a toda la fuerza.

Los jefes de los batallones de Somorrostro y Durango, que cubren el centro y ala derecha carlista, necesitados de ahorrar municiones, dan orden a sus hombres de que no hagan fuego hasta que vean el blanco de los ojos del enemigo, para asegurar el tiro. Los voluntarios han aprovechado todos los accidentes del terreno para cubrirse, y solamente se divisan en el monte las figuras aisladas de jefes y oficiales, que, según la tradición de los batallones carlistas, iniciada por Zumalacárregui en la guerra *de los siete años*, se mantienen a pie firme entre el vendaval de plomo.

Avanzan los batallones liberales en correcta formación, ya que el terreno se presta para ello; su caballería les protege, pero la batería de Arcentrales, haciéndoles blanco de sus fuegos, les obliga a resguardarse tras una pequeña loma.

Ya es muy corta la distancia que separa a ambos ejércitos, cuando suena un punto de corneta; levántanse como movidos por un resorte los dos batallones carlistas; suena una descarga cerrada y, pocos seguidos después, una vez disipado el humo de la primera, una segunda. El enemigo retrocede, pero una vez cubiertas sus filas, vuelve varias veces a la carga, para ser rechazado otras tantas de la misma manera. Ambos ejércitos llevan a cabo sus movimientos con gran precisión.

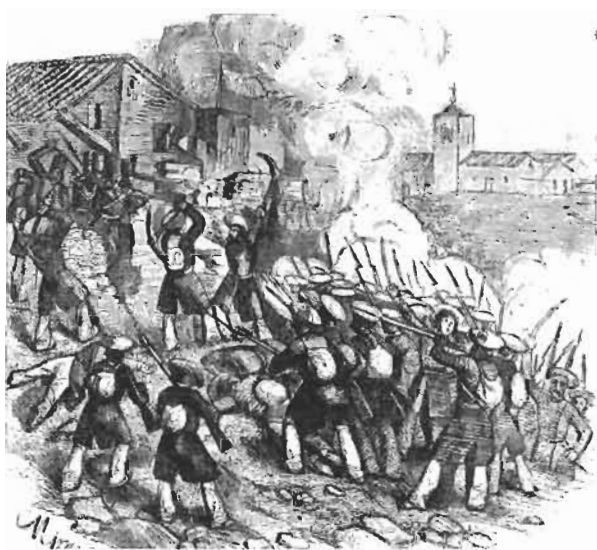
A las tres de la tarde se produce una relativa calma, que dura una media hora, calma que aprovecha el ejército alfonsino para aumentar con dos batallones su fuerza de ataque, lo que le permite extender su línea y avanzar haciendo un fuego más denso; sus oficiales van y vienen entre las filas, dando órdenes y animando a sus hombres. Seis piezas de artillería enemiga han llevado a cabo un cambio de frente, y apoyan a sus fuerzas con un continuo cañoneo.



El Mariscal de Campo don Fulgencio de Carasa
y Naveda, Conde de Villaverde de Trucíos.



1834.—Acción de Viana.



1836.—Segundo sitio de Bilbao; asalto a la brecha de la Concepción.



Arizada, 24 abril 1872.—La guerrilla del Brigadier De Carasa ataca y derrota a la Columna del Teniente Coronel Del Pino.



1875.—Ataque a Medianas.



1876.—El 2.º Batallón de Cantabria, marchando a ocupar posiciones.

El general De Carasa ordena reforzar a Guernica y Durango con tres compañías del batallón asturiano, con lo que únicamente mantiene en reserva a las Guías de Cantabria; el refuerzo permite extender la línea; dos compañías avanzan al descubierto y a buen paso, por el flanco derecho, y desaparecen en un recodo del sendero, no sin ser saludadas por el enemigo con algunos disparos de cañón. Los batallones carlistas reciben con una serie de descargas al enemigo, haciéndole vacilar, pero animados por sus oficiales, los infantes alfonsinos sostienen un fuego graneado.

En este momento llegan las municiones a los batallones de Cantabria, con lo que el fuego, que en la línea del bosque había languidecido peligrosamente, se generaliza en todo el frente.

Se oye fuerte tiroteo hacia la ermita de San Roque, y dado lo grave que sería que el enemigo conquistase aquella posición, el general ordena vaya a reforzarla la compañía de Guías de Cantabria, quedando así embebido hasta el último hombre de la reserva carlista.

El combate está llegando a su clímax; también el enemigo hace entrar en acción a todas sus fuerzas, y redobla sus esfuerzos. En esta media hora se producen más bajas entre los batallones carlistas que en todo el resto de la batalla. Cae herido muy grave el teniente don Basilio Ugarte.

El general Villegas, ante la imposibilidad de forzar las posiciones carlistas, defendidas con un amor que le hace pensar que Carasa ha recibido refuerzos, pues cree imposible se trate sólo de los mermados siete batallones de que tenía noticias, ordena la retirada, que es llevada a cabo con todo orden y por escalones. El propio general Villegas, que con su estado mayor se había trasladado a la primera línea para animar a sus hombres, dirige el repliegue de aquéllos, que, pese al valor demostrado durante toda la jornada, no han logrado poner el pie en una sola posición del ejército real.

Es en este momento cuando se produce el más heroico y escalofriante episodio de la batalla, y el que pudo ser más trascendental. Un corneta de los cántabros, sin previa orden, toca *paso de ataque*, y los de Cantabria, sin mirar su exiguo número ni la gran masa del enemigo, salen del bosque y, a la carrera, descienden al llano, cruzando éste y llegando hasta la carretera, cortando al enemigo y al general Villegas, que en el ardor del combate se ha adelantado con su escolta; avanzan los cántabros hasta la artillería y entablan un combate al arma blanca con los defensores de los cañones, poderándose de un pieza de montaña. Villegas y los brigadieres Quadros y Morales de los Ríos, se ven obligados a defender personalmente la artillería y sus propias vidas, abriéndose paso cargando con sus escoltas y cuarteles generales, resultando herido el capitán don

Dimas del Hoyo, ayudante del general Villegas. La violenta carga ocasiona bajas entre los cántabros, que combaten encarnizadamente con sus bayonetas; entre los heridos se encuentra el capitán Benavente, que, caído en tierra y sin poderse mover, es bárbaramente acuchillado por los que se retiran, sin que los cántabros puedan hacer más por él que retirar su inanimado cuerpo (2). Los Guías de Vizcaya quieren cargar con los cántabros, cosa que hubiera hecho fructífera la acción de éstos, pero su comandante, don Francisco Martínez Galván, ateniéndose estrictamente a las órdenes recibidas, se limita a avanzar cuanto puede sin dejar la posición. Los batallones de Somorrostro y Durango, viendo la situación en que los cántabros se encuentran, aceleran su movimiento de avance, pero todo transcurre muy rápidamente, y sus esfuerzos resultan infructuosos, aunque merced a su empuje y al pequeño avance de los Guías se obtiene que los de Cantabria no sean impunemente fusilados en el repliegue que, por su corto número, se ven obligados a realizar. En la retaguardia liberal, tenazmente acosada por Somorrostro y Durango, entra el desorden durante unos momentos, pero sus considerables masas y el valor de sus oficiales logran que se rehaga con cierta facilidad. Ha callado la artillería liberal, lo mismo que la batería carlista de Arcetales, que no ve lo bastante para hacer la puntería; la del bosque, por el contrario, hace fuego con verdadero furor.

Los de Guernica llegan a la falda de la Casilla que el enemigo ha tenido la previsión de guarnecer fuertemente —lo mismo que la garganta por la que discurre la carretera y las laderas colindantes de Fuente Fría— para asegurar su retirada.

Llega la noche, y en medio de un nutrido tiroteo, se retiran los alfonsinos al Buen Suceso. De madrugada ordena el general De Carasa que los batallones carlistas, que se han mantenido en las posiciones alcanzadas, regresen a sus primitivos acantonamientos.

Terminada la acción con el fracaso de las fuerzas liberales en su intento de tomar Valmaseda y apoderarse del valle de Trucíos, y acantonados los batallones del general De Carasa, mostró éste gran interés en conocer al corneta que tocó *paso de ataque*, lanzando a los de Cantabria y poniendo en tan grave aprieto al general Villegas; interrogado dicho corneta, contestó que nadie le dio la orden de tocar, pero que como todos gritaban ¡A la bayoneta!, se creyó en el deber de hacerlo; el bravo general, dado lo brillante de la acción de los cántabros, consideró oportuno pasar por alto el irregular acto del corneta, que no fue castigado.

(2) Pese a lo tremendo de sus heridas, el capitán Benavente logró sobrevivir.

Las bajas carlistas fueron ochenta y cinco —entre ellas, ocho heridos del 1.º de Cantabria, hechos prisioneros por el enemigo en su retirada—; las liberales pasaron de doscientas.

Carlos VII felicitó por telégrafo a los jefes, oficiales y voluntarios y concedió a don Fulgencio de Carasa el título de Conde de Villaverde de Trucíos.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- BREA, Antonio: «La campaña del Norte de 1873 a 1876», Barcelona, 1897.
BREA, Reynaldo de: «Cruzados modernos», Barcelona, 1910.
COMELLAS, José Luis: «Los realistas en el trienio constitucional (1820-1823)», Pamplona, 1958.
Cuerpo de E. M. del Ejército: «Narración militar de la guerra carlista de 1869 a 1876», Madrid, 1884.
FERRER, Melchor: «Historia del Tradicionalismo español», Sevilla, 1959 (tomos IV, V, VI, XXIV, XXV, XXVI, XXVII).
HENNINGSEN, C. F.: «Campaña de doce meses en Navarra y las Provincias Vascongadas con el general Zumalacárregui», Madrid, 1935.
HERNANDO, Francisco: «La campaña carlista», París, 1877.
PIRALA, Antonio: «Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista», Madrid, 1868 (tomos I a V).
PIRALA, Antonio: «Historia contemporánea; Anales desde 1843 hasta la conclusión de la última guerra civil», Madrid, 1879 (tomos III y IV).
Sociedad de Ex-milicianos de Madrid: «Vida militar y política de Espartero», Madrid, 1844.
ZARATIEGUI, J. Antonio: «Vida y hechos de D. Tomás de Zumalacárregui», San Sebastián, 1946.

PUBLICACIONES PERIODICAS

- Boletín Oficial de las Provincias Vascongadas y Navarra*, Tolosa, 1837-39.
El Castellano, Madrid, 1835-40.
El Cuartel Real, Estella y Tolosa, 1873-76.
El estandarte real, Barcelona, 1888-91.
La Epoca, Madrid, 1873-76.
La Gaceta de Madrid, 1833-40 y 1873-76.
La Gaceta de Oñate, 1834-37.
La Ilustración española y americana, Madrid, 1873-76.

LA ERMITA DE SAN PEDRO DE TOJA EN EL VALLE DE BEDOYA

MANUEL DE ARCE VIVANCO

Entre las numerosas ermitas que se asentaban en el Concejo de Bedoya (Liébana), compuesto por los barrios de Trillayo, Pumareña, Salarzón, Esanos, San Pedro y Cobeña, nos hemos detenido en el estudio de la de «SAN PEDRO DE TOJA», por considerarla francamente destacable e interesante, dentro del citado Concejo de Bedoya.

De la lectura del documento en que se detalla una reparación en su estructura, podemos apreciar que, por lo menos, ya existía en 1600 ó 1625, pues en la escritura de remate y sus condiciones se dice que Rafael de Cossío (digo Casuso), Maestro Arquitecto, que fue el que se quedó con el remate de estos reparos, «... por aver hecho vizio parte de la Capilla Mayor y los dos arcos torales del cuerpo de dicha ermita», ha de demoler los mismos.

Esta obra se llevó a efecto en el año de 1700 por la cantidad de «setezientos y treynta reales de vellón» (cifra francamente importante) en que se adjudicó al expresado Rafael de Casuso, como mejor postor en la puja, realizada a este efecto.

Seguidamente transcribimos, íntegra, la escritura de dicho remate en la que actúa el Notario don Francisco de Caviedes, y en representación eclesiástica el Licdo. don Francisco de Linares Lasso, Cura y Arcipreste del Valle de Bedoya.

- (1) «En la hermita y santuario del Sr. San Pedro de Toja, a primero día mes de agosto de mil y setezientos años, ante mi el escribano y testigos,

(1) A. H. P. de Santander. Secc. Prots. Leg. 2.064. Fols. 162/163 v.

parezieron presentes Rafael de Casuso, Maestro Arquitecto, como principal, y Pedro Gómez Agüero, Francisco de la Riba, Joseph de Agüero y Joseph de Rehoyo, Maestros de dicho Arte, vecinos del lugar de Orejo, Junta de Cudeyo, y Juan de Bustamante, Maestro de Cantería, vecino del lugar de Pisués, Valle de Bal de San Bicente, como sus fiadores y partes obligados; todos juntos de mancomún a boz de uno, y cada uno de por sí ynsolidum y por el todo, renunciando como renuncian las Leyes de la mancomunidad, excursión y división de vienes, y demás del caso, como en ellas y en cada una se contiene, devajo de lo cuál otorgaron y dijeron: Que aviéndose puesto en puja y remate la obra y refición de esta ermita y santuario, por aver hecho vizio parte de la Capilla Mayor, y los dos arcos torales del cuerpo de dicha ermita, y eviéndose señalado para oy día de la fecha, el remate así de dicha refición y obra de cantería, como la de carpintería, por el Licdo. Don Francisco de Linares Lasso, Cura propio de este Valle de Vedoya y Arcipreste de él y sus anejos, como Juez de Comisión, en virtud de auto de Visita, en lo que mira a dichos reparos, el dicho Rafael de Casuso, hizo postura en dicha refición y obra de cantería como la de carpintería, y la puso en setezientos y treinta reales de vellón, con las condiciones siguientes:

Lo primero, condición, que dicho Rafael de Casuso, a de poner por su cuenta todos los materiales que nezesitare dicha obra y refición de cantería.

Item con condición, que a de demoler los arcos del cuerpo de dicha ermita, hasta los capiteles, y de allí hurtándole el punto an de subir dichos arcos, hasta lo que mira el punto subido, enjertados y compuestos, en la forma que deben de estar, y que antes que quite la zimbrias dicho Maestro, a de reficionar todo lo que hiziere de estribos por la parte de afuera, refizionados y enrajados en la mejor forma y manera que le pareziere a dicho Maestro y conbenga para su seguridad.

También es condición que a de reficionar las quiebras que a echo la obra antiguamente por la parte de los colaterales, y a de pinzelar, en la forma y manera que está, el de la capilla mayor, sin que a ellos se falte en nada, y también a de rrebocar y enrajar el apetrilao que aze entre el cuerpo de dicha hermita y la capilla mayor.

Y con condición que dicho Maestro a de reficionar el rampante y capricho y qualquiera otra falta que tubiere dicha Capilla Mayor, zimbriando y ajustando la zimbria de dicho rampante en la mejor forma que le pareziere, quedando a su cargo y por su cuenta y riesgo y a su costa, alguna quiebra o falta, si hiziere por su falta o demora.

También es condición que dicho Maestro, a de cortar por su cuenta las maderas nezesarias para sus zimbrias en la parte que mas conbenienzia le tubiere, y dicha obra la a de dar fenezida y acabada para el día de San Martín, primero benidero de este presente año.

Y para comenzarla, el Mayordomo de dicha hermita, le a de pagar la terzia parte de los dichos setezientos y treynta reales, y la otra terzia parte para acabarla y fenezerla, y la otra terzia parte en aviéndose dado por buena, y estando concluida y acabada.

Con las quales dichas condiziones se puso en remate dicha obra oy dicho dia, aviéndose enzendido una bela a que concurrieron diferentes Maestros de cantería y carpintería y otras personas, y se hizieron algunas posturas y la última a el dicho Rafael de Casuso, que la puso en los dichos setezientos y treynta reales y por no aver abido otro mejor postor y acabándose la luz, se ubo por rematada en él dicha obra en dicha cantidad, con las condiziones referidas, y así se obligan por él y fiadores a cumplir con ellas, y darla fenezida y acabada para dicho dia de San Martin primero, y en defeto el Mayordomo de dicha hermita la a de poder dar a quién quisiere y en el prezio que ajustare y por lo que ymportare, y por los daños que por la omisión y costas se causaren, quieren ser ejecutados y apremiados a la paga por todo rigor de derecho.

Y en esta conformidad don Thomás de Cossio, vecino de dicho Valle de Bedoya y Mayordomo presente de dicha hermita, que lo a estado a dicho remate, y lo está a esta escriptura, aviéndola vista y entendido, y las condiziones de ella, se obligó en nombre de dicha hermita, y como tal Mayordomo, a pagar a dicho Rafael de Casuso, por en quién se remató dicha obra, los dichos setezientos y treynta reales en que la puso, a los plazos que esta escriptura expresa, según y en la forma que se previene por ella, debajo de la pena de ejecución y pagar costas y detención que por su omisión se causaren; esto cumpliéndose por parte de

dicho Maestro y sus fiadores con las condiziones de esta escriptura, según en ella quedan obligados y no de otra forma, de todo lo qual una y otra parte dijeron ser contentos a su vez, y para que se les compela al cumplimiento de lo que van obligados, dieron poder a las Justicias competentes, recibieronlo por sentenzia pasada en cossa juzgada; renunciaron las Leyes del engaño y demás de su favor con la general del derecho; otorgáronlo como dicho es, ante mi el pressente escribano, siendo testigos Antonio Sánchez de Molleda, vecino de Castro; Juan Rubín de Mendoza, vecino del lugar de Colombres, y Juan Sánchez, vecino de Prio, y los otorgantes lo firmaron, a quienes yo el escribano doy fé conozco.—Firman: Rafael de Casuso.—Francisco de la Riba.—Joseph de Rehoyo.—Juan de Bustamante.—Ante mí: Francisco de Caviedes.—Rubricado y Signado.»

La ermita de San Pedro de Toja, en el año de 1753, poseía los bienes que seguidamente damos (2).

La relación de los mismos la hace el propio Mayordomo de San Pedro de Toja, y es como detallamos:

Clase	Extensión	Paraje	Cultivo	Calidad
Labrantío	3 celemines	«El Oyo»	Centeno	Inferior
Labrantío	3 celemines	«El Oyo»	Centeno	Inferior
Labrantío	2 celemines	«Bicaral»	Centeno	Infima
Labrantío	1 1/2 celemines	«Francia»	Centeno	Inferior
Labrantío	3 celemines	«Corondino»	Centeno	Inferior
Prado	1 1/2 celemin	«Mallaño»		Infima
Prado	15 celemines	«Trastaja»		Inferior
Prado	1 1/2 celemin	«Trastaja»		Inferior
Prado	6 celemines	«Trastaja»		Inferior
Prado	3 celemines	«Trastaja»		Inferior
Prado	3 celemines	«Portillo de Toja»		Mediana
Prado	1 1/2 celemin	«Portillo de Toja»		Mediana
Prado	1 celemin	«Sierra de Toja»		Inferior
Prado	1 celemin	«Serdanes»		Inferior
Prado	1 celemin	«Serdanes»		Inferior

(2) A. H. P. de Santander. Secc. Ensenada. Leg. 112.

Clase	Extensión	Paarje	Cultivo	Calidad
Prado	3 celemines	«Serdanes»		Inferior
Prado	2 celemines	«Serdanes»		Inferior
Prado	3 celemines	«Serdanes»		Inferior
Prado	1 celemín	«La Vardia»		Inferior
Prado	$\frac{1}{2}$ celemín	«La Vardia»		Inferior
Prado	4 celemines	«Cohorco»		Mediana
Prado	1 celemín	«Cabra Sarmosa»		Inferior
Viña	$\frac{1}{2}$ obrero (3)	«Matorrales»		Inferior
Viña	2 obreros	«Sierra Veleso»		Inferior
Viña	$\frac{1}{2}$ obrero	«Sierra Veleso»		Inferior
Viña	$\frac{1}{2}$ obrero	«Sierra Veleso»		Inferior
Viña	$\frac{1}{2}$ obrero	«Sierra Veleso»		Inferior
Viña	1 obrero	«Los Barriales»		Inferior
Viña	1 obrero	«Los Barriales»		Inferior
Viña	$\frac{1}{2}$ obrero	«Los Barriales»		Inferior
Viña	1 obrero	«Los Barriales»		Inferior
Viña	3 obreros	«La Orcada»		Buena
Viña	2 obreros	«Sierra de Tama»		Inferior
Viña	$\frac{1}{2}$ obrero	«Treslafragua»		Inferior
Viña	$\frac{1}{2}$ obrero	«Treslafragua»		Inferior
Viña	1 obrero	«Gallardo»		Inferior
Viña	1 obrero	«Sobrequintana»		Inferior
Viña	1 obrero	«Sobrequintana»		Inferior
Viña	$\frac{1}{2}$ obrero	«Sobrequintana»		Inferior
Viña	$\frac{1}{2}$ obrero	«La Orcada»		Inferior

Manuel de Salceda, Mayordomo de la ermita y vecino del barrio de San Pedro, hace constar que lleva en renta toda esta hacienda Francisco López de Santiago y paga 66 reales, y se rebajan 2; le queda de utilidad y se le cargan 215 reales y 16 $\frac{1}{2}$ maravedises.

Y continúa el referido Mayordomo, el detalle de los Censos a favor de la ermita:

Percibe por razón de censo perpetuo, de Manuel del Piñal, celemín y medio de centeno; su valor, un real y veinte maravedises.

(3) Un obrero de viña de Liébana equivale a 4,04 áreas. A. García Lomas. «El Lenguaje Popular de la Cantabria Montañesa». Seg. Edic. 1966. Pág. 147.

Obtiene un censo, su principal 20 ducados al 3 por 100, contra Antonio de la Fuente; réditos seis reales y veinte maravedises.

Otro de veinte ducados, de dicho modo, impuesto contra Ana Morante; réditos, seis reales y veinte maravedises.

Otro de dicho capital y modo, impuesto contra Domingo Cabo; sus réditos, seis reales y veinte maravedises.

Otro del mismo capital, al 3 por 100 como los referidos anteriores, contra Joseph de Arenas; sus réditos, seis reales y veinte maravedises.

Otro de veinte ducados, del mismo modo, impuesto contra Manuel de la Penilla; sus réditos, seis reales y veinte maravedises.

Otro del mismo modo, impuesto contra Sebastián de Cabiedes, su principal, veinte ducados; sus réditos, seis reales y veinte maravedises.

Asimismo percibe de dicho Sebastián de Cabiedes, y por razón de pensión perpetua, tres reales en cada un año.

Un censo, su principal de veinte ducados al 3 por 100, impuesto contra Antonio de la Fuente; sus réditos, seis reales y veinte maravedises.

Otro de cuarenta ducados, del mismo modo impuesto, contra Joseph Gutiérrez; sus réditos, trece reales y seis maravedises.

Otro de veinte ducados, del mismo modo impuesto, contra el dicho Joseph Gutiérrez; sus réditos, seis reales y veinte maravedises.

Otro de veinte ducados, del mismo modo impuesto, contra Ana Morante de Salceda; sus réditos, seis reales y veinte maravedises.

Otro de veinte ducados, del mismo modo impuesto, contra Pedro de Soberón; sus réditos, seis reales y veinte maravedises.

Otro de veinte ducados, del mismo modo impuesto, contra Manuela de Bulnes; sus réditos, seis reales y veinte maravedises.

Otro de quince ducados, al 3 por 100, impuesto contra Francisco de Cabiedes; sus réditos, cuatro reales y treinta y un maravedises.

En este Concejo de Bedoya, además de la ermita de San Pedro de Toja, motivo de nuestro análisis, existían en el año de 1752 otras seis ermitas y santuarios, que dan una idea del alto grado del sentir religioso de sus moradores.

Dichas ermitas son las siguientes: Nuestra Señora de los Angeles, Ermita de San Miguel, Ermita de San Julián, la de Nuestra Señora del Rosario, Ermita de San Tirso y Nuestra Señora de la Concepción.

Todas estas ermitas o santuarios disponían en mayor o menor cuantía de medios propios y su economía era, si no amplia, bastante satisfactoria, hasta el extremo de que en algunas ocasiones, de los caudales de estas ermitas, se realizaban, o por lo menos contribuían a las obras que se efectuaban en las iglesias del Valle de Bedoya.

Así vemos que, en el año de 1800, con motivo de «estender y alargar», la iglesia parroquial del Valle de Bedoya (4), y como consecuencia de «Providencia del Ilmo. Sr. Obispo de Palencia de el año pasado de mil setezientos ochenta y uno, y por quanto los caudales de dicha iglesia no son suficientes para acudir a la satisfacción de todo lo que su Señoría Ilma. lleva estimado, desde luego, usando de sus facultades, aplicó para ello los caudales de las ermitas de Nuestra Señora de los Angeles, de San Pedro de Toja y San Miguel».

La reparación y ampliación de esta iglesia se remató en la cantidad de veinte y un mil cuatrocientos y diez reales de vellón, pagados en moneda metálica de plata y oro.

(4) A. H. P. de Santander, Secc. «Protocolos». Leg. 2.184. Fol. 128/31.

LA ADIANTETEA EN CANTABRIA

(Paisaje vegetal de las rocas, peñas, etc.
sombrías, calizas y rezumantes de agua)

ENRIQUE LORIENTE ESCALLADA

ADIANTETEA BR. - BL. 1947

Vegetación vivaz, que se desarrolla en las peñas, rocas, fuentes, muros, taludes, pequeñas grutas, recovecos, etc., sobre paredes siempre calizas de caída más o menos vertical, sombrías y rezumantes o empapadas de agua. En muchas ocasiones también crece sobre toba, piedra caliza muy porosa y ligera. Estas comunidades vegetales, BOLOS (1968), las incluye dentro de la vegetación rupestre, en la División (unidad tipológica de mayor rango en la fitocenología) *Aspleniea rutae - murariae*.

La distribución de la *Adiantetea* es muy amplia, encontrándose tanto en la región Eurosiberiana, BELLOT (1966:41-42), BRAUN - BLANQUET (1967:2-5), BON et GEHU (1973:27-28) y GUINOCHET et VILMORIN (1973:34 y 47), como en la Mediterránea, BRAUN - BLANQUET et BOLOS (1950:333), VIVES (1964:121-123), BOLOS (1967:18-19), ESTEVE CHUECA (1972:86) y RIGUAL (1972:53). Estas comunidades, en buena parte brio-pteridófitas, pueden llegar a subir hasta los 1.500 metros sobre el nivel del mar, aunque generalmente las encontramos con más facilidad en los niveles medios y bajos, como ocurre en nuestra provincia, donde muestran un desarrollo escaso y discontinuo, en áreas muy pequeñas, de 1 a 4 m² como máximo y generalmente muy pobres en especies.

Dentro de la clase sólo existe un orden, la *Adiantetalia* Br. - Bl. 1931, con la misma estructura, ecología, corología y especies características que la clase.

El orden, a su vez, comprende dos alianzas, la *Cratoneurion commutati*, de montaña, no existente en nuestra provincia, y la *Adiantion* Br. - Bl. 1931, de localización atlántico-mediterránea que a diferencia de la alianza anterior, evita siempre las temperaturas invernales rigurosas. Esta última es la que aparece en Cantabria.

Incluida en esta alianza, la única asociación representada en nuestra región, BRAUN - BLANQUET (1967), es la *Eucladio - Adiantetum* Br. - Bl. 1931, dada por este autor para el País Vasco y que se extiende por todas las provincias cantábricas.

La especie más importante y única vascular que caracteriza a estas comunidades es el helecho, «Culantrillo de pozo», *Adiantum capillus-veneris* L.

Las demás especies características son Criptófitas, sobre todo musgos, siendo el más importante el musgo *Eucladium verticillatum* (L.) Br. Otros briófitos también característicos y existentes en Cantabria, PEREDA DE LA REGUERA (1952), son: el musgo *Cratoneuron commutatum* (Hedw.) Roth. y las hepáticas, *Conocephalum conicum* (L.) Wiggers, *Marchantia polymorpha* L. y *Pellia fabbroniana* Raddi.

Como especies acompañantes o accidentales hemos encontrado:

Asplenium trichomanes L.
Blackstonia perfoliata (L.) Hudson
Dryopteris filix-mas (L.) Schott
Erica vagans L.
Galium mollugo L.
Geranium robertianum L.
Hedera helix L.
Holcus lanatus L.
Hypochoeris radicata L.
Lamium maculatum L.
Lithrum salicaria L.
Molinia caerulea (L.) Moench
Parietaria diffusa Mert. & Koch
Phyllitis scolopendrium (L.) Newman
Picris hieracioides L.
Rubia peregrina L.
Rubus ulmifolius Schott
Senecio vulgaris L.
Sonchus oleraceus L.

Taraxacum officinale Weber

Teucrium pyrenaicum L.

En Cantabria, estas comunidades, se han localizado principalmente en los cortados calizos de los ríos Deva (desfiladero de La Hermida), Miera y Asón; pero también nos ha sido fácil hallarlas en multitud de lugares que reúnen las condiciones precisas para su desarrollo.

Nosotros, por nuestra parte, dentro de la asociación, denunciemos una nueva subasociación, la *Eucladio - Adiantetum crithmetosum maritimi*, diferenciada por la presencia de las especies características del *Crithmion maritimi* Pavillard 1928 y del *Crithmo-Armerion* Gehu 1968 (vegetaciones rupícolas y halófilas de los acantilados costeros), en la *Eucladio - Adiantetum typicum* cuando ésta se encuentra sobre estos acantilados calizos rezumantes o empapados de humedad o de agua dulce (véase Tabla que adjuntamos).

T A B L A

Eucladio - Adiantetum crithmetosum maritimi subas. nova.

Número de inventario	1	2	3	4
Area en m ²	4	4	4	4
Cobertura vegetal en %	50	40	60	90
Número de especies por inventario	7	8	5	11

Presencia

Características de la asociación y
unidades superiores:

<i>Adiantum capillus - veneris</i> L.	3.4	3.3	3.4	4.4	4
--	-----	-----	-----	-----	---

Diferenciales de la subasociación:

<i>Festuca rubra</i> L.	+2	+2	.	1.2	3
<i>Crithmum maritimum</i> L.	1.2	.	2.3	.	2
<i>Plantago maritima</i> L.	.	1.1	.	+1	2
<i>Daucus carota</i> L. subsp. <i>gummifer</i> Hooker fil. ...	.	.	+	(+)	2
<i>Asplenium marinum</i> L.	(+)	.	.	.	1

Compañeras:					Presencia
<i>Samolus valerandi</i> L.	1.1	1.1	+	2.1	4
<i>Agrostis stolonifera</i> L.	.	+	.	1.2	2
<i>Chrysanthemum crassifolium</i> Lge.	.	+	.	+	2
<i>Schoenus nigricans</i> L.	.	+.2	.	+.2	2
<i>Agropyron pungens</i> (Pers.) Roem & Schult	.	.	.	+.2	1
<i>Dactylis glomerata</i> L.	.	.	.	+.2	1

Criptófitos:

<i>Briófitos</i>	+.2	2.2	1.2	4.4	4
<i>Marchantia polymorpha</i> L.	1.2	.	.	.	1

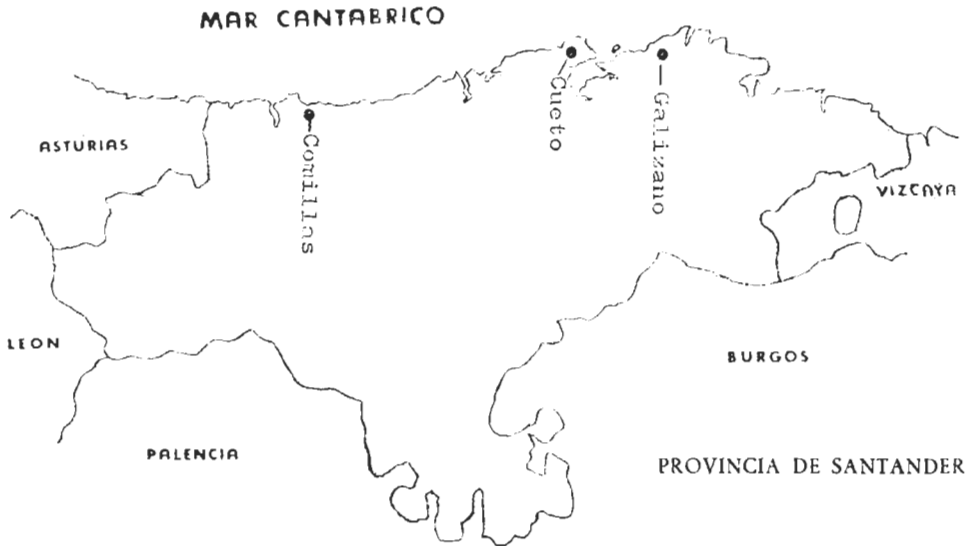
Los inventarios han sido levantados en las localidades y fechas siguientes:

- Inventario 1: En Galizano, el 13 de junio de 1974, en un recoveco muy húmedo y rezumante de los acantilados marinos de la playa de San Miguel.
- Inventario 2: En Comillas, el 2 de octubre de 1974, en una pequeña gruta umbrosa empapada de agua que corre por uno de sus acantilados.
- Inventario 3: En Comillas, el 2 de noviembre de 1974, en una roca en visera de un acantilado marítimo por el que discurre una lámina de agua.
- Inventario 4: En Cueto, el 7 de noviembre de 1974, en un acantilado también marino, irrigado por un goteo constante de agua calcárea.

Como resumen, el esquema sintaxonómico de estas comunidades, de momento, queda estructurado para Cantabria de la siguiente manera:

División	<i>Asplenica rutae - murariae</i> O. Bolós 1968.
Clase	<i>Adiantetea</i> Br. - Bl. 1947.
Orden	<i>Adiantetalia</i> Br. - Bl. 1931.
Alianza	<i>Adiantion</i> Br. - Bl. 1931.

- Asociación *Eucladio - Adiantetum* Br. - Bl. 1931.
 Subasociación *Typicum*.
 Subasociación *Eucladio - Adiantetum crithmetosum maritimi* Lorient subas. nova.



RESUMEN

Se estudia la clase *Adiantetea* de la provincia de Santander y en ella se describe una nueva subasociación (*crithmetosum maritimi*), por la presencia de las especies características de los acantilados marinos (*Crithmion maritimi* y *Crithmo - Armerion*) en la asociación típica (*Eucladio - Adiantetum typicum*) de las rocas, peñas, etc., sombrías, calizas y rezumantes de agua.

SUMMARY

As a result of the study now being made of the *Adiantetea* class of the province of Santander, a new subassociation (*crithmetosum maritimi*) has been defined through the presence of species characteristic of seashore cliffs (*Crithmion maritimi* and *Crithmo - Armerion*) in the typical association (*Eucladio - Adiantetum typicum*) common among shaded limestone rocks and crags, and seepages.

BIBLIOGRAFIA

- BELLOT, F. (1966). La vegetación de Galicia. *Anal. Inst. Bot. A. J. Cavanilles*, 24:5-306. Madrid.
- BOLOS, O. DE (1967). Comunidades vegetales de las comarcas próximas al litoral situadas entre los ríos Llobregat y Segura. *Mem. R. Acad. Ciencias y Artes de Barcelona*, 38. Barcelona.
- BOLOS, O. DE (1968). Tabula vegetationis europae occidentalis. *Acta Geobotanica Barcinonensia*, 3. Facultad de Ciencias. Dep. de Botánica. Barcelona.
- BON, M., et GEHU, J. M. (1973). Unités supérieures de végétation et récoltes mycologiques. *Documents mycologiques*, 6:1-40. Lille.
- BRAUN - BLANQUET, J. (1967). Vegetationsskizzen aus dem Baskenland mit ausblicken auf das weitere Ibero - Atlantikum, II. Teil. *Vegetatio*, 14 (1-4):1-126. Den Haag.
- BRAUN - BLANQUET, J., et BOLOS, O. DE (1950). Aperçu des Groupements Végétaux des Montagnes tarragonaises. *Collect. Bot.*, 2 (3):303-342. Barcelona.
- ESTEVE CHUECA, F. (1972). *Vegetación y flora de las regiones central y meridional de la provincia de Murcia*. Centro de edafología y biología aplicada del Segura. Murcia.
- GUINOCHET, M., et VILMORIN, R. DE (1973). *Flore de France*. Ed. Centre National de la Recherche Scientifique. París.
- PEREDA DE LA REGUERA, M. (1952). Anotaciones para el estudio de la flora montañesa. Enumeración de las Muscíneas de la provincia de Santander. *Altamira*, 1:83-96. Santander.
- RIGUAL MAGALLON, A. (1972). *Flora y vegetación de la provincia de Alicante*. Instituto de Estudios Alicantinos. Excma. Dip. Prov. de Alicante.
- VIVES, J. (1964). Vegetación de la alta cuenca del Cardener. Estudio florístico y fitocenológico comarcal. *Acta Geobotánica Barcinonensia*, 1. Laboratorio de Geobotánica. Facultad de Ciencias. Universidad de Barcelona. Barcelona.

Departamento de Biología
Facultad de Ciencias
Universidad de Santander

JOSE MARIA DE PEREDA SAEZ: PERSONALIDAD Y REALIZACIONES*

MANUEL LAÍNIZ, S. J.

Hace ahora un año dábamos tierra, en el cementerio de Los Corrales, a un excelente colaborador y amigo, cuyas aportaciones al conocimiento de la flora montañesa no dudaríamos en calificar de básicas. José María de Pereda Sáez, nacido en Madrid sesenta y tres años antes, burgalés de origen, arraigado en Los Corrales de Buelna desde su primera infancia, hijo de farmacéutico y farmacéutico él mismo desde 1931, toda su vida sintió un claro interés por la naturaleza y, muy particularmente, por la flora vascular española. Desde 1929 dedica sus ocios a excursionar con el amigo Fernández Mariñas por todas nuestras montañas cantábricas y por las de otras regiones o países. Mientras su «fidus Achatés» pierde no poco tiempo en ascensiones deportivas —entre las que figura la del Montblanc... y la de toda morra difícil de nuestros Picos—, Pereda, en laderas o cumbres más accesibles, herboriza tranquila y activamente, con extraordinaria perspicacia. Sus conocimientos florísticos fueron haciéndose muy amplios, como su biblioteca, general, y sus intereses culturales, a mi entender extensos en exceso: no hay libro que no le apetezca, distrayéndose una vez y otra de actividades científicas prioritarias; mas la herborización, que lo es mucho en estas latitudes, nunca decae del todo y se intensifica desde su primer contacto conmigo. Así comienza la serie de nuestras «Aportaciones al conocimiento de la flora cántabro-astur» (iniciada como «Aportaciones al conocimiento de la flora montañesa»), en

(*) Comunicación presentada a la I Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Historia Natural, Santander, 2-6 octubre de 1973.

cuyos fascículos nunca falta un hallazgo espectacular del farmacéutico de Corrales. Su depurada estima científica, investigadora, de todo lo que supusiese verdadero avance incluso a escala modesta, queda bien de manifiesto en el conjunto de su aportación y en lo que pudiéramos llamar la base ascética de tales realizaciones.

Cada vez fue orientándose más nuestro inolvidable y querido «señor boticario» hacia un catálogo de la flora santanderina. Deja un fichero en condiciones de actualización relativamente útiles, caso muy excepcional en sus procedimientos y talante. Su carácter, delicioso para camarada en las peripecias de una excursión por los Picos de Europa, no era como para llevar a feliz término algo largo y metódico, excepto sus heroicas herborizaciones en solitario y sus consultas a la bibliografía de uso. En cuanto a herborizaciones en común, no poco podría referirse acerca de su «optimismo», bien positivo cuando hay que poner a mal tiempo buena cara, menos deseable cuando te crea el riesgo próximo de pernoctar a la intemperie, alegremente. Riéndose un poco de sus cosas, acallaba las más justas recriminaciones botánicas o alpinísticas. Había que aceptarle como era, pan bendito... pero incorregible. Conozco a fondo los atenuantes, profesionales y de tipo diverso, de su desertión precoz en lo que hace a su *Complementando el «Catálogo florístico de la provincia de Santander»*, del que imprime las primeras páginas en 1960 el órgano del Centro de Estudios Montañeses, ALTAMIRA; mas de no haber existido aquellas complicaciones, otras cualesquiera hubiesen podido estropearle su proyecto planificado único, en el que tantas horas llegó a consumir. De que hoy no haya un catálogo útil de la flora montañesa, no tienen pues la culpa ni el papeleo del Seguro de Enfermedad (pesadilla en su rebotica) ni el accidente automovilístico de 1961 (que materialmente le costó un riñón a mi pobre Pereda, más una campaña herborizadora). La culpa, si acaso, atribúyase a que la fatal separación geográfica no me permitiese tener bajo férula de hierro a tan útil y dúctil, aunque tranquilo consocio.

Tres años ha hecho ya, durante mi convalecencia de un desprendimiento de retina, Pereda subió completamente solo al Corisco, desde Fuente De —mil y pico metros a pulso—, para reherborizarme un *Erigeron* que me preocupaba. El 25 de julio de 1971 lo hicimos ambos en compañía de Mariñas, desde San Glorio y con tiempo más bien horrible, para bajar después hacia Llánaves de la Reina; sin apresuramientos, pero en absoluta euforia física del triunvirato herborizante, sin excepciones. Ya una excursión de otoño hizo intuir a Mariñas que se ocultaba cosa nada buena en la baja forma de su querido «boticario». En la primavera del 72 le tuvo en Valdecilla, más o menos declarada y complicada, una endocarditis. Recluido luego en su domicilio de Los Corrales, aún charlamos animadamente algunas veces, al tomar yo su relevo en el inexhaustible Cam-

poo montañés. El 3 de octubre moría en Valdecilla con la muerte del justo, rodeado por sus familiares y el fiel Mariñas, su mejor amigo desde tan lejana fecha. Tras su funeral, recuerdo, un proecto sacerdote de Buelna me dijo que sepultábamos a la persona mejor de todo el valle. La opinión divina es lo que importa de veras, naturalmente. Paz a nuestro buen amigo.

* * *

José María de Pereda Sáez, nacido en Madrid el 26 de enero de 1909, de padres burgaleses (doctor José María de Pereda Gutiérrez y doña Matilde Sáez Mendizábal), criado en Los Corrales de Buelna (Santander), cursa el bachillerato en el Colegio Cántabro (PP. Agustinos), de Santander, entre 1921 y 1927. Seguidamente cursa en Madrid la carrera de Farmacia, obteniendo su licenciatura en 1931. En lo sucesivo, tan solo sus deberes militares le sacan por tiempo algo largo de la farmacia paterna, en Los Corrales de Buelna: el 29 de julio de 1938 es destinado al Parque Farmacéutico del Ejército del Norte y, tras otros destinos, finalizada la campaña, su vida civil se reanuda el 4 de septiembre de 1939. Desde 1942, Inspector Farmacéutico Municipal. Contrajo matrimonio con doña Gloria María Vega Helguera, de la que tuvo una hija y un hijo. Fallecido en Santander el 3 de octubre de 1972.

* * *

Aportación al conocimiento de la flora española en las publicaciones personales de Pereda o en las que suscribe con Amalio Fernández Mariñas, José Javier Nicolás, Roberto J. Shallcrass y con el P. Manuel Laínz, S. J. Como «Collect. Bot. 5», se citan los tres números del volumen (1957-1959); como «Idea», el Boletín —serie científica— del Instituto de Estudios Asturianos.

CONTRIBUCIONES QUE SUPUSIERON ESTUDIO TAXONÓMICO, APARTE AVANCES DE OTRA INDOLE.

Crocus Clusii Gay ssp. *asturicus* (Herb.) Pereda & Laínz, Idea 1:37 ss.; 5:41.

Véase también Collect. Bot. 5:157 s.

Carex caudata (Kük) Pereda & Laínz, Feddes Repert. 81:481-483. Cf. Idea 16:201; 3:183 s.

NOVEDADES UNICAMENTE DE NOMENCLATURA.

- Betonica officinalis* L. ssp. *Monieri* (Gou.) Pereda, ALTAMIRA (1960):299; cf. Idea 5:27 s.
Acinos granatensis (Bss. & R.) Pereda, ALTAMIRA (1960): 294; cf. Idea 5:28.

NOVEDADES PENINSULARES QUE, DESDE LOS ALPES, EN SU NOTABILISIMA DISYUNCION, SALTAN A LOS PICOS DE EUROPA.

- Androsace lactea* L. Idea 15:30 s.; cf. Candollea 28:182 s.
Campanula barbata L. Collect. Bot. 5:451.

NOVEDADES PARA LA CORDILLERA CANTABRICA O, AL MENOS, DE MUY ESPECIAL RELIEVE COROLOGICO.

- Trichomanes speciosum* Willd. Idea 7:38 s.; cf. 16:163.
Arenaria ciliata L. ssp. *moehringioides* (Murr) Arch. & Graebn. Collect. Bot. 5:432; cf. Idea 15:14.
Potentilla alchimilloides Lap. Idea 16:178.
Potentilla brauneana Hoppe. Idea 3:162 s.
Bupearum angulosum L. Idea 16:181.
Endressia castellana Coincy. Idea 15:29.
Veronica alpina L. Idea 1:26 s.
Valerianella fusiformis Pau. Idea 5:28.
Gentiana nivalis L. Collect. Bot. 5:153 s. (cf. 449); Idea 1:32.
Aster trinervis (Pers.) Ch. Nees. Idea 10:204; cf. 16:193.
Erigeron neglectus Kerner. Idea 16:194.
Streptopus amplexifolius (L.) DC. Idea 1:35 s.
Gagea villosa (M. Bieb.) Duby. Idea 10:208 s.
Gagea foliosa (J. & K. Presl) J. A. & J. H. Schultes, an auctorum? Collect. Bot. 5:156; Idea 15:41.
Eriophorum vaginatum L. Idea 1:26 s.
Carex capillaris L. Idea 7:75.
Neolinea intacta (Link) Rehb. f. Idea 15:45.
Barlia robertiana (Lois.) Greuter. Collect. Bot. 5:695; Idea 3:185; 15:45.
Dactylorhiza romana (Seb.) Soó. Collect. Bot. 5:695; Idea 7:80.



José María de Pereda Sáez.

NOVEDADES PROVINCIALES ABSOLUTAS O CONCRETAS (INCLUIMOS AQUI ALGUNA MENCION PRECEDIDA POR OTRAS, EN VAGO, DE LAS QUE SE ATRIBUYEN AL PIONERO SALCEDO).

- Cerastium cerastioides* (L.) Britton. Collect. Bot. 5:675.
Illecebrum verticillatum L. Idea 3:154.
Scleranthus perennis L. Collect. Bot. 5:432.
Delphinium pubescens DC. Idea 5:9.
Ranunculus trichophyllus Chaix. Collect. Bot. 5:677.
Ranunculus nigrescens Freyn. Idea 15:20.
Adonis flammeus Jacq. ALTAMIRA (1960):294.
Adonis aestivalis L. Idea 7:48.
Corydalis cava (L.) Schweigger & Körte. Collect. Bot. 5:150.
Conringia orientalis (L.) Dumort. Collect. Bot. 5:433.
Lepidium campestre (L.) R. Br. Idea 10:188.
Thlaspi brachypetalum Jord. Idea 3:156; cf. 16-173.
Teesdalia nudicaulis (L.) R. Br. Collect. Bot. 5:434.
Sedum Candollei R.-Hamet. Idea 1:17.
Sedum villosum L. Idea 3:161 s.
Cytisus purgans (L.) Bss. Collect. Bot. 5:440.
Ononis pusilla L. Idea 5:21.
Astragalus monspessulanus L. ALTAMIRA (1960):298.
Epilobium palustre L. Idea 1:21.
Modiola caroliniana (L.) G. Don f. Collect. Bot. 5:151 (novedad peninsular, introducción).
Geranium columbinum L. Collect. Bot. 5:442.
Erodium malacoides (L.) L'Hérit. Collect. Bot. 5:442.
Aethusa Cynapium L. ALTAMIRA (1960):294.
Laserpitium gallicum L. ALTAMIRA (1960):198.
Caucalis platycarpus L., syn. *C. Lappula* (Webber) Grande. Collect. Bot. 5:444.
Pirola minor L. Idea 16:183 s.
Solanum alatum Moench. Idea 10:200.
Myosotis ramosissima Rochel. Idea 7:60; cf. 10:200.
Myosotis stricta Link ex Roem. & J. A. Schult. Idea 15:33.
Linaria propinqua Bss. & R. Idea 5:24 s.
Veronica praecox All. Idea 10:201.
Veronica javalambrensis Pau. Collect. Bot. 5:448.
Rhinanthus mediterraneus (Sterneck) Adamović. Idea 10:201.
Tozzia alpina L. Idea 15:35.
-

- Orobanche amethystea* Thuill. Idea 1:30.
Scutellaria alpina L. Idea 15:36.
Betonica Alopecuros L. ALTAMIRA (1960):298 s.; cf. Idea 16:189.
Legousia hybrida (L.) Delarbre. Collect. Bot. 5:687.
Centaurea montana L. Idea 3:178.
Carthamus lanatus L. Idea 5:32.
Rhagadiolus stellatus (L.) Gaertn. Idea 7:70.
Podospermum laciniatum (L.) DC. Idea 5:32.
Scorzonera hirsuta L. Idea 3:178.
Crepis foetida L. Idea 5:33.
Heleocharis quinqueflora (F. X. Hartmann) O. Schwarz. Idea 3:180; 16:200.
Carex hallerana Asso. Idea 1:39; 10:215.
Bromus squarrosus L. Idea 7:76.
Cephalanthera rubra (L.) L. C. Rich. Idea 15:44.
Ophrys sphegodes Mill. Idea 3:185; cf. 16:205.

CITAS PROVINCIALES O DE PROVINCIAS LIMITROFES, DE RELIEVE
SIEMPRE COROLOGICO.

- Asplenium marinum* L. ALTAMIRA (1960): 297.
Juniperus phoenicea L. Idea 10:176.
Dianthus Armeria L. Collect. Bot. 5:431.
Stellaria nemorum L. ssp. *glochidiosperma* Murb. Idea 10:180; cf. 15:14.
Moenchia erecta (L.) Gaertn., Mey. & Scherb. Collect. Bot. 5:431.
Minuartia hybrida (Vill.) Schischkin, syn. *M. tenuifolia* (L.) Hiern. Collect. Bot. 5:431.
Arenaria tetraquetra L. ssp. *racemosa* (Wk.) F. Q. ex Láinz. ALTAMIRA (1960):296.
Delphinium orientale Gay var. *hispanicum* (Wk.) Huth. Collect. Bot. 5:432.
Pulsatilla Mill., syn. *Anemone* p. p. Collect. Bot. 5:149, 432 s., 676.
Ranunculus Gouanii Willd. Idea 3:155.
Thalictrum aquilegiifolium L. Idea 16:173.
Roemeria hybrida (L.) DC. Collect. Bot. 5:150.
Brassica nigra (L.) Koch. ALTAMIRA (1960): 299.
Thlaspi perfoliatum L. Idea 3:156.
Hornungia petraea (L.) Rchb. Collect. Bot. 5:434.
Alyssum minus (L.) Rothm. ALTAMIRA (1960):295.
Cardamine flexuosa With. ALTAMIRA (1960):301.

- Murbeckiella Boryi* (Bss.) Rothm. Collect. Bot. 5:436.
Arabidopsis thaliana (L.) Heynh. Collect. Bot. 5:436.
Camelina microcarpa Andr. ex DC. ALTAMIRA (1960):301.
Helianthemum apenninum (L.) Mill. Idea 1:17.
Viola hirta L. Collect. Bot. 5:150.
Saxifraga moschata Wulf., s. l. Collect. Bot. 5:438 s.; cf. Idea 15:21.
Ribes petraeum Wulf. Idea 7:52.
Ribes Uva-crispa L. Idea 5:18; 7:53.
Filipendula vulgaris Moench. Collect. Bot. 5:439.
Geum urbanum L. Collect. Bot. 5:440.
Aphanes arvensis L. ALTAMIRA (1960):296.
Aphanes microcarpa (Bss. & R.) Rothm. ALTAMIRA (1960):296.
Genista pilosa L. Collect. Bot. 5:440.
Astragalus glycyphyllos L. ALTAMIRA (1960):297 s.; Idea 3:165.
Vicia onobrychioides L. Collect. Bot. 5:683.
Epilobium Duriaei Gay ex Godr. Idea 1:21; cf. 7:56.
Chamerion angustifolium (L.) Holub. Idea 3:167.
Linum strictum L. Idea 3:167.
Erodium glandulosum (Cav.) Willd., syn. *E. macradenum* L'Hérit. Collect. Bot. 5:684.
Bupleurum rotundifolium L. ALTAMIRA (1960):300.
Bupleurum baldense Turra. Idea 7:57.
Bupleurum tenuissimum L. ALTAMIRA (1960):301.
Bupleurum ranunculoides L. ALTAMIRA (1960):300.
Soldanella alpina L. Idea 16:183.
Androsace maxima L. Idea 1:24.
Androsace carnea L. Collect. Bot. 5:152, 684 s.
Primula farinosa L. Idea 1:25; 3:169 (léase allí: al sur del Collado de Bielba).
Erica lusitanica Rud. Idea 3:170.
Cynoglossum cheirifolium L. Collect. Bot. 5:447.
Anchusa italica Retz. Idea 7:59 s.
Lithospermum purpureocaeruleum L. Idea 1:25.
Myososis balbisiana Jord. Idea 7:60; cf. 15:33.
Chaenorhinum minus (L.) Lge. Idea 10:200.
Veronica montana Jusl. Collect. Bot. 5:448.
Pedicularis pyrenaica Gay. Idea 1:27.
Aiuga Chamaepitys (L.) Schreb. ALTAMIRA (1960):294.
Galeopsis angustifolia Ehrh. ex Hoffm. Idea 1:31.
Globularia vulgaris L. Idea 15:36.

- Plantago sempervirens* Crantz. Collect. Bot. 5:449; Idea 1:31.
Gentianella ciliata (L.) Borkh. Idea 10:203.
Asperula aristata L. f. Collect. Bot. 5:450; ALTAMIRA (1960):297.
Cruciata pedemontana (Bell.) Ehrendf. Idea 3:176.
Valerianella rimosa Bast. Idea 15:37.
Campanula Erinus L. ALTAMIRA (1960):301.
Campanula hispanica Wk. Collect. Bot. 5:452.
Aster Linosyris (L.) Bernh. Collect. Bot. 5:155.
Gnaphalium uliginosum L. Idea 10:205; 16:194.
Anacyclus clavatus (Desf.) Pers. ALTAMIRA (1960):295.
Achillea Ptarmica L. ALTAMIRA (1960):293 s.; cf. Idea 15:39.
Tanacetum pallidum (Mill.) Maire. Idea 5:30 s.
Tanacetum corymbosum (L.) Schultz Bip. Collect. Bot. 5:452.
Doronicum plantagineum L. Idea 7:68.
Senecio Boissieri DC. Collect. Bot. 5:688.
Senecio lagascanus DC., etc. Collect. Bot. 5:452.
Carduus tenuiflorus Curt. ALTAMIRA (1960):301.
Mantisalca salmantica (L.) Brip. & Cavill. Collect. Bot. 5:453.
Leuzea conifera (L.) DC. Idea 3:178.
Scorzonera pinifolia Gou., syn. *S. angustifolia* auct. Idea 3:178.
Lactuca perennis L. Idea 7:70.
Crepis conyzifolia (Gou.) DT. Idea 7:71; cf. 16:196.
Crepis pyrenaica (L.) Greuter. Idea 7:71; cf. 16:196.
Anthericum Liliago L. Collect. Bot. 5:453 s.
Aphyllanthes monspeliensis L. Idea 3:178. s.
Polygonatum verticillatum (L.) All. Idea 10:208.
Convallaria maialis L. Idea 3:179.
Fritillaria pyrenaica L. Collect. Bot. 5:156.
Tulipa australis Link. Idea 5:33.
Hyacinthoides non-scripta (L.) Hoffgg. & Link. Idea 3:179.
Allium vineale L. Collect. Bot. 5:454.
Narcissus triandrus L. Idea 1:37; 7:72.
Narcissus asturiensis (Jord.) Pugsl. Collect. Bot. 5:689 s.; Idea 16:198.
Eriophorum angustifolium Honck. Idea 16:199.
Eriophorum latifolium Hoppe. Idea 15:43.
Carex pulcaris L. Idea 10:214.
Carex montana L. Idea 15:43.
Carex asturica Bss. ALTAMIRA (1960):302.
Bromus arvensis L., etc. Idea 7:76.

- Brachypodium distachyon* (Strand) P. Beauv. ALTAMIRA (1960):299; Idea número 7:76.
Festuca Hystrix Bss. Collect. Bot. 5:456.
Nardurus maritimus (L.) Murb. Idea 7:77.
Briza maxima L., etc. ALTAMIRA (1960):299.
Aira praecox L. Idea 7:77.
Neottia Nidus-avis (L.) L. C. Rich. Idea 16:204.
Platanthera chlorantha (Custer) Rchb. Idea 7:79.
Ophrys tenthredinifera Willd. Idea 1:41 s.; 16:205.
Himantoglossum hircinum (L.) Spreng. Idea 3:185.
Orchis pallens L. Idea 3:185 s.
Orchis papilionaceus L. Idea 7:79; cf. 16:205 s.
Dactylorhiza sambucina (L.) Soó. Idea 3:186; cf. 7:80 s.
Dactylorhiza incarnata (L.) Soó. Idea 1:42.
Arum maculatum L. ALTAMIRA (1960): 297.

CONTRIBUCIONES DE TIPO NEGATIVO, CRÍTICO.

Señalemos únicamente la sinonimización de *Ranunculus Caballeroi* Losa & Montserrat (= *R. aconitifolius* L. ssp. *aconitifolius*. Idea 1:12 s.) y, entre los casos alfabetizados en ALTAMIRA, los de *Ammiopsis*, *Athamantha*, *Bulbocodium*, *Bunium* y *Calla*, géneros que deben excluirse de todo catálogo florístico montaños.

* * *

Hemos de renunciar a la indicación de otras muchas citas relacionadas con las herborizaciones del benemérito Pereda —como siempre advertíamos—, pero que figuran sólo en el contexto de contribuciones propias, muy dispersamente. Recordemos aquí, además del *Taraxacum santandricum* van Soest, descrito por el especialista en cuestión, sobre materiales de Pereda (cf. «Idea 16»:195), el híbrido *Ranunculus* × *Peredae* Láinz, Idea 10:187, que Pereda supo detectar, adelantándose a los trabajos cariológicos de Küpfer (cf. Idea 16:173).

.

LA LAUDA SEPULCRAL DE CASTRO URDIALES UNA DE LAS MEJORES DEL PERIODO GOTICO

ESTUDIO COMPARATIVO

JOSE LUIS EZQUERRA SANZ

Allá por el año de 1919 me atreví a publicar en la revista *Coleccionismo*, de Madrid, Órgano Oficial de la Asociación Española de Coleccionistas, y en sus números 82, 83 y 84, un artículo que trataba principalmente *de dar a conocer el procedimiento de calco* de estas laudas (refiriéndome a la que encabeza este artículo) y de la cual hice dos copias en el Museo Arqueológico Nacional, previa autorización para ello, y donde supongo aún se hallará.

Explicaba yo la sencilla técnica de la operación, dando cuenta de otras circunstancias que de dicha pieza pude reunir.

De uno de los calcos, a instancias de mi muy querido y recordado amigo don Manuel Martínez de Casa-López, por aquel entonces párroco de Otañes y más tarde chantre de Lugo (donde falleció), académico de la Real de la Historia y autor de varios trabajos, muy documentados, referentes a Santander y su provincia, hice entrega al Ayuntamiento de Castro Urdiales, en cuyo salón de actos fue colocado, enmarcado bajo vidrio y en sitio de honor.

Por cierto que en la última visita que tuve la oportunidad de hacer a esa preciosa ciudad, en el verano de 1969, me enteré, con gran sorpresa y desagrado, que había desaparecido, sin que ninguna de las personas de quienes procuré informarme, en el mismo Ayuntamiento y en la villa, tuviera, inexplicablemente, la menor noticia o recuerdo de ella...

La otra copia de la lauda la deposité en ese Centro de Estudios Montañeses, según recibo fechado en marzo de 1942, firmado por el entonces secretario, mi buen amigo don Tomás Maza Solano.

Me parece que es una pieza interesante, digna de conservarse y exponerse, tan pronto como dicho Centro disponga de lugar adecuado donde colocarla.

Sería asimismo importante poder encontrar algún dato genealógico de don Martín «Ferrandes» de las Cortinas o afines, en algún fondo local o provincial. Y nadie con más autoridad para hacerlo, con su éxito acostumbrado, que mi admirada señora, la documentadísima y sagaz investigadora doña Carmen González Echegaray, cuyos trabajos son cada vez más notables.

Muy pocas son las noticias que tengo de otras laudas españolas, algunas asimismo documentales, que luego citaré, debiendo decir que el señor Gómez Moreno publicó (también en *Coleccionismo*, n.º 100, de abril de 1921) un interesante artículo sobre El Tostado.

Por los años de 1935 y anteriores sostuve interesante correspondencia con el señor Walter E. Gawthorp, de South Croydon (Londres), con relación a una lauda flamenca en Brujas de un personaje anónimo nacido en esa ciudad y que, detalle curioso, ostentaba las armas de España (Monographie de l'Eglise du Saint Sauveur).

Tengo noticia, además, de la de un PEROLOPEZ DE VITORIA, *mercader* también, y de su mujer, MARIA SANCHEZ DE SALINAS (siglo XV), que se conserva en el Ayuntamiento de Bilbao, procedente de la capilla del linaje de su nombre en la iglesia de Santiago de dicha villa y de algunas más de Lequeitio (Suplemento Literario del *Nervión* de Bilbao, 23 de octubre de 1899), por don Juan José Lecanda.

También poseo datos (que no he tenido oportunidad de comprobar) de otra, de bastante buena escuela, en Sevilla, aunque incompleta por falta de algunas piezas, de cierta señora... «MUGER QUE FUE DE FRANCISCO FERNANDEZ» (1433), en el Museo Arqueológico (antiguo convento de la Merced), de la misma escuela o taller que la de Castro Urdiales.

La posición orante de sus manos es normal, diferenciándose en este detalle de la de aquella. Mide 1,50 c 0,90, y procede del convento de San Francisco, de la misma ciudad.

En la monumental obra que se cita, figura el calco de la de DON PALAFOX DUQUE DE ALCALA (1571), actualmente en el pavimento de la Capilla de la Universidad de la referida ciudad (procedente del Convento de la Cartuja).

En la obra *España*, tomo correspondiente a las Provincias Vascongadas, escrito por don Antonio de Pirala, supone este señor que estas laudas «tienen seguramente la misma procedencia que su coetánea, la del sepulcro de Fernández de las Cortinas y se inclina a la opinión de los que las hacen originarias de Flandes o Alemania, en donde se trabaja mucho y bien en esta clase de objetos de arte suntuario durante el siglo XVI. Las relaciones comerciales, entre los puertos



Lauda de Castro Urdiales.



Lauda doble del rey Eric Mended y de la reina Ingebor de Dinamarca en Ringstead. En la isla de Zelandia. La cabeza del rey se perdió en el año 1779 y en 1883 se procedió a restaurarla: sustituyéndola, no en bronce, sino en mármol blanco. La cara de la reina es de alabastro, de un efecto muy original. Murió ésta, cinco meses después que su esposo. Se trata de *la mejor obra* existente de este arte.



Se la supone del mismo autor que la anterior. Igualmente doble, de los hermanos, obispos, Ludolfo (1339) y Enrique (1347),
en Schwerin.



Es la mayor de las que se conservan de esa época. De los prelados Burcherd de Serken (1317) y Juan de Mul (1350),
en Lubeck.



La de Albert Hovener (1357), de Stralsun. Su primera situación fue sobre el pavimento, como generalmente sucedía, pero posteriormente se trasladó a un muro de la iglesia, hace ya muchos años.



Ha sucedido con esta hermosa pieza lo mismo que con la anterior. Cambio acertadísimo, por ser una importante obra de arte. Von Zoest fue un acaudalado comerciante de la Liga Hanseática. No se trata, pues, de un personaje de la nobleza. Ni se hace mención de la fecha de su muerte, sin duda por haber sido *también encargada en vida* y no disponer después de algún grabador. Obsérvese la distorsión en la posición de las manos del mismo modo que en la Lauda de Castro.



Monumento conmemorativo de Thomas de Topclyff y su esposa Mabel (1931) de Topclyff (Inglaterra). Importada de Alemania, pero de distinto taller que la anterior, de trazado menos fino y con el defecto de las manos más basto y pronunciado. Se repite la distorsión de las manos.



Como curiosidad por su relación con Santander, publico la siguiente nota:

SEPVLTURE DHONORABLE PERSONE
Sr. FRANCISCO DE LAPUEBLA Fs. DE
Sr. FERDINANDO ESPAGNOL NATIV
DE LA VILLE DE SANTANDER QVI
TRESPASA LE XXII DE JANVIERXVc
LXXVII ET DE DEMOISELLE NARIE
Fe. DE Sr. FERRY DE MARIVORDE
SA FEME. QVI TRESPASSA LE XVI DE
FEBR. Aº XVº LXXII.

En jefe, las armas de España. Sobre sus cabezas las suyas propias y al pie un escudete con navío, sobre el cual la palabra SANTANDER. Por lo curioso lo presenté en la Exposición del Santander de Antaño hace ya muchos años. Es de advertirse que el navío *no está sobre ondas*.

del litoral del Cantábrico, Lequeitio y Castro con los del Norte, eran continuas e importantes en la época en que se cincelaron esas laudas, «Geografía del País Vasco-Navarro», *Vizcaya*, páginas 888 y 889, por don Carmelo de Echegaray.

La Iglesia Basílica de Santa María de Lequeitio se precia de haber salvado y de conservar en buen estado la de JOAN PERIS DE ORMAECHEA y la de MARIA MARTINEZ DE CERANTE, su mujer.

Tengo nota de otra lauda; la de ORTIZ DE LUYANDO, en la Catedral Vieja de Vitoria, pero no he podido completar más datos que los que expuse en la conferencia que pronuncié en ese Centro de Estudios Montañeses el día 1.º de marzo de 1942...

Las laudas nunca llevaban firma. A excepción de una inglesa, de cierta LADY DE CREKE, que la tiene al pie y es de principios del siglo XIV.

Es muy buena la de DON PARAFAN DE RIVERA, DUQUE DE ALCALA, MARQUES DE TARIFA, CONDE DE LOS MORALES, ADELANTADO MAYOR DE ANDALUCIA, VIRREY DE NAPOLES, 1571, que estuvo primeramente en la Cartuja de Sevilla y pasó luego a la Capilla de la Universidad.

* * *

El «escultor alemán» Herman Vischer, llamado *el Viejo*, ocupa un largo período de actividad en el siglo XV. El año 1453 pasó a Nuremberg. *Heredó el oficio de fundidor en cobre* y obtuvo allí el título de maestro en este arte, falleciendo muy a finales de aquel siglo o principios del siguiente. Fundó talleres en las ciudades hanseáticas, *muy visitadas por mercaderes de la costa cantábrica*, como seguramente lo haría, en su nao o naos, *don Martín Ferrández de las Cortinas*; como sabemos, era costumbre en los armadores de aquella época.

Del primero y fundador de la dinastía de los Vischer se conservan trabajos que tienen verdadera autenticidad, como son: la pila bautismal adornada con figuras de los Doce Apóstoles en la iglesia parroquial de Willemburg (1467). Se le atribuyen asimismo la de San Sabaldo, en la misma ciudad, y *varias laudas sepulcrales en Meisen, Posen y Bamberg, su primitivo oficio* que fue la base de otras más importantes manifestaciones artísticas de mayor valor.

Le sucede su hijo mayor, Herman, llamado *el Joven*, habiendo estudiado *dibujo y modelado* y trabajado en el taller de su padre. El y sus hermanos recibieron el encargo de la Capilla Sepulcral de Augsburgo.

Juan, el tercero de los Vischer, se especializó en la fundición, cincelado y montaje de estas piezas funerarias, según los dibujos *legados* por su padre. A la muerte de éste se encargó de ello su otro hijo, Pedro *el Joven*.

Formaron una verdadera *dinastía* que se dedicó a ejecutar extraordinarias maravillas. Entre ellas y de diversos años, se citan varias laudas sepulcrales y también otras muchas y variadas obras de arte de gran exquisitez y delicadeza, aunque hay detalles de que este arte, del que venimos haciendo referencia, se descuidó algo al industrializarse demasiado, como se ve, por ejemplo, en la posición orante de las manos distorsionadas. Examinando con detalle las laudas reproducidas en este trabajo y comparándolas con nuestras laudas, no puede menos de pensarse que fueron ejecutadas en el mismo taller de la dinastía de los Vischer.

BIBLIOGRAFIA

Proceedings of the Cambridge Antiquarian Society: *With Communications* n.º LXVIII. Cambridge, Daigton, Bell & Co. Bower & Bower. 195.

M. Gómez Moreno: La lauda de «El Tostado». *Coleccionismo*, n.º 100. 1921.

Transactions of the Monumental Brass Society. Vol. VII, part. II.

Brasses by J. S. M. Ward B. A. F. R. Hist. S. Cambridge University Press.

Monumental Brasses by the Rev. Herbert W. Maclin M. A. London. George Allen and Co. Ltd.

Ancient Memorial Brasses by Edward T. Beaumont. Humphrey Mildford Oxford University Press. London, 1913.

Victoria & Albert Museum. List of Rubbings of Brasses. Pub. n.º 107.

A Book of fac-similes of monumental brasses on the Continent of Europe with brief descriptive notes, By the Rev. W. F. Creeny M. A. Vicar of S. Michael at Thorn. Norwich. W. Griggs (editor). London, 1884. (En folio mayor, de donde se han tomado los calcos que figuran en este artículo.)

Continuación

CERTIFICACIONES DE ARMAS DE LAS ASTURIAS DE SANTILLANA

HORACIO PEREZ SARMIENTO

VALLE DE TORANZO

SAN ANDRES DE LUENA

DON PEDRO DIONISIO DE CORVERA Y DE LA PORTILLA (1714).

1) Don Pedro Dionisio de Corvera y de la Portilla obtuvo certificación de armas de D. José Alonso Guerra, despachada en Madrid a 6 de mayo 1714. En carta dirigida por Cristóbal Ruiz de Pedrosa Luque, el Rey de Armas, fechada a 20 de febrero de 1714 en Sevilla, le pide en nombre de nuestro pretendiente el que fue de San Andrés de Luena le dé certificación de sus armas «no omitiendo circunstancia a que este efecto pueda ser honroso» y le envía juntamente una copia de las que aquél usaba por ser las que existían en la antigua casa de los de su apellido en S. Andrés de Luena, en la que naciera su abuelo, del que dice nuestro pretendiente a sus mayores, que sirvió a S. M. de Oficial, pero habiendo quedado huérfano su padre con muy poca edad, ignoraba noticias más concretas que ahora solicita. D. Pedro Dionisio nació en Sevilla. Hijo de:

2) Don Pedro Francisco Corvera de la Portilla y de doña María Josefa de Palacios, vecinos de Sevilla, el cual hizo información de su nobleza en el Valle de Toranzo con el testimonio de 30 testigos y traslado de los padrones, y sacando las armas existentes en su casa solar para su uso. Nieto de

3) D. Pedro González de la Portilla y Corbera, n. de San Andrés de Luena, y de Doña Luisa López de la Muela, natural de Sevilla. Segundo nieto de

4) D. Pedro González de Corvera de la Portilla y de Doña María Díaz de Corvera, naturales y vecinos de San Andrés de Luena. Se señala la existencia de un solar primitivo de Corvera en el lugar de Bejorís, del que fueron Don José Corvera y la Portilla Sr. de la Casa y Caballero de Alcántara y su hermano Don Antonio Corvera de la Portilla.

ARMAS:

Corvera. De oro, 5 cuervos negros en aspa, andantes y orla de azur con 8 aspas de oro. En Vega, para el Valle de Toranzo, de oro, 5 cuervos negros. Ms. Dice que en Aragón y Castilla de oro y 3 cuervos negros.

La Portilla. En pal: 1) de oro, castillo natural y a cada lado un pino verde y a la punta un pino negro, sobre ondas de mar azur y blancas, y 2) de oro, hombre armado con su banda roja y la espada en la mano. La primera partición, vemos en un manuscrito anónimo siglo XVII (2), que es para los Portillo de Las Montañas de Burgos y Asturias de Santillana, con solar en Solares. Dice: de oro, castillo de su color aclarado de gules sobre ondas de mar azur y plata y a la puerta del rastrillo un lebril andante, negro, con remiendos de plata, atraillado con trailla de oro, y a cada lado del castillo un pino verde con tres piñas de oro. En otro manuscrito anónimo del mismo siglo, XVII (5), Baños y Villa le traen como armas propias de los Portilla n. de Toranzo. De azul, castillo blanco sobre una sierra blanca y sobre él un brazo con una espada en la mano, orla roja con 8 aspas de oro. Véase Mans. 11.787, T. 14, Cdno. 30, n. 897 de minutas de Al. Guerra, y Mans. 11.792, T. 19, Cdno. 39, n. 1165.

Nota.—Hubo casas de Portilla en Bejorís, de la que fue D. José de la Portilla Bustamante y de la Portilla n. en 1702, Cab. de Santiago. Don José de Corvera y Port. Cab. de Alc. n. en Bejorís en 1662, hijo de Don Juan Gonz. de la Corvera, n. 1625, y de Doña Juana de la Portilla y Mora, n. 1627, pariente de Don Juan Ant. de la Portilla Cab. de Sgo. en 1698 estaba en Zacateras (México).

* * *

DON JUAN IBÁÑEZ DE CORVERA.

1) Don Juan Ibáñez de Corvera n. 1746 y sus hermanos Don Antonio y Don Francisco, residentes en Nueva España y de Don Joaquín Ibáñez de Corvera, n. todos en San Andrés de Luena, obtuvieron cert. de armas de Don Juan Alonso

Guerra, cuya fecha no consta en la minuta original y debió ser 1748. Don Juan fue bautizado en la Parroquial de San Andrés de Luena el 18-6-1704, siendo sus hermanos el 8-6-1706, el 13-10-1718 y el 28-8-1714, respectivamente, constaba su nobleza de una información practicada el 14-7-1747 por la Justicia del Valle de Toranzo con citación del Procurador Síndico Gral. y justicia de dicho Valle. Hijo de

2) Don Juan de Ibáñez de Corvera, b. 18-5-1673, y de Doña Isabel Díaz de Málaga Sáez de Hoyos, b. el 28 de octubre de 1677, ambos de S. Andrés, donde se casaron y velaron el 4-2-1703. Se les halla en los siguientes padrones: a él en 1690, Don Juan Ibáñez Corvera Hijodalgo n. A ella en los de 1737, Isabel viuda de Juan Ibáñez Hijodalgo n., y en 1746, Isabel de Hoyos h. n. con 4 hijos, 3 en Indias y otro en el lugar, que es Joaquín. Los ausentes, Juan, Antonio y Francisco. De estos hijos, Don Juan le vemos en 1704 como Juan Ibáñez de Corvera Hoyos h. Notorio. Nietos paternos (sic)

3) Don Marcos Ibáñez de Corvera b. el 15-8-1592 y de Da. María Díaz Ibáñez de la Portilla, b. el 20-11-1596, casados 17-2-1620, en S. Andrés de Luena, donde habían nacido. Le vemos en los padrones de 1651 y 1698; Marcos Ibáñez de Corvera, hijodalgo notorio nietos maternos de

3 a) Don Francisco Díaz de Málaga de la Portilla, empadronado en 1644 y 1648 como h. n. y de Doña María Fernández de la Huerta Sainz de Hoyos, empadronada en 1711 como María Fernández de la Huerta Sainz de Hoyos, viuda de Francisco Díaz de Málaga, h. n. Segundo nieto pat. pat. de

4) Don Juan Ibáñez de Corvera y de Doña Catalina Sanz de la Portilla, n. de S. Andrés de L. empadronado en 1622 como n. h. Segundo nieto mat. pat.

4 a) Don Juan Díaz de Málaga y Doña María Sanz de Hoyos, empadronados él en 1613 y 1622 como h. n. y ella en 1692 con igual calfc. con dos hijos.

ARMAS:

Ibáñez. En faja: 1) De gules, dos bastones de plata y dentro de cada uno un armiño negro, y 2) de verde, torre de plata sobre ondas de mar y una B. a cada lado de la torre.

Corvera. De oro, 5 cuervos naturales andant. en aspa, orla azul con 8 aspas de oro. Está la minuta original en el Ms. 11.812, T. 39, Cno. 59, n. 1935, de Don Juan de Alonso Guerra.

DON ANDRES FRANCISCO VERDE GARCIA SAÑUDO (1773).

1) Don Andrés Francisco, natural y originario de S. Andrés de Luena, Regidor Perpetuo y Alcalde la Santa Hermandad de la Ciudad de Antequera, en el Valle de Oaxaca y Solecito. Mayordomo de fábrica de la Iglesia de S. Andrés de L. y Regidor en 1771 y obtuvo cert. de armas de Don Pascual de la Rua, fechada en Madrid el día 6 de mayo de 1773, habiéndole exhibido una Real Prov. de Hidalguía de la R. Ch. de V. a la que había precedido otra de 18-2-1772, librada el 2-3-1773 y obedecido el 14-3-1773 por la Justicia de su lugar natal de cuyos padrones de 1768 había sido omitido por su ausencia. Probó ser hijo de:

2) Don Antonio Verde García Sañudo de la Riva b. en San Andrés 30-9-1694 y de Doña María Ruiz de Corbera b. el 8-5-1686 en d. lugar y, a la que los testigos de la Infor. efectuada en virtud de la Real Prov. referida ante Don Juan Antonio de la Mora Villegas Esc. de número del Valle de Toranzo Abg. de los Reales Consejos y Gob. y Just. ord. nombran Doña María Soga Díaz Corvera. Nieto pat. de

3) Don Andrés Verde García Sañudo b. el 15-6-1694, y de doña Isabel de la Riva, b. 14-1-1646, n. de S. Andrés de L. y del de San Miguel de Campo, de Luena, casados 6-11-1693. Nieto mat. de

3 a) Don Manuel Ruiz Soga n. 1674 y casado en 14-2-1703 con Doña María Díaz de Corvera b. 12-9-1684, según testimonio referido.

Consta la hidalguía de los antecedentes en los padrones de San Andrés y San Miguel de Luena, de 1644 a 1764, compulsados en dicha información. Fueron parientes de nuestro pretendiente: D. Antonio Verde García Sañudo, tío suyo canónigo que fue de la Metropolitana de Burgos, visitador del Arzobispo y Don Marcos García Sañudo, pariente dentro del 4.º grado, que fue Coronel de Caballería de S. M. y Caballero de Santiago.

ARMAS:

Verde. En pal: a) De plata, encina verde con su tronco al natural, y 2) en faja a) de gules león rampante de plata y b) de verde castillo de plata.

Ruiz. De oro torre azul y orla de gules con 13 estrellas de oro.

La Riva. De azur, grifo coronado de oro. Sotomayor dice de los del solar de Gajano (Tras.) que traen uno o dos grifos de oro.

Díaz. De gules, lucero de oro de 10 rayos y orla de plata con ocho armiños. Verlo en Salazar (1, 2, 2.º) para los de las montañas Mansc. de A. de Silva. Van en este orden en un escudo acuartelado. Verla en el Manus. 11.387, Tomo 8, fol. 166, de Purezas de nobleza.

ENTRAMBASMESTAS

DON JOSE FERNANDO Y DON DIEGO MANTECON VILLEGAS (1782).

1) De Don Julián José Brochero obtuvieron certificación de armas, dada en Madrid, a 28-4-1782, Don José Fdo. y Don Diego M. Villegas de Entrambasmestas, v. el primero de este lugar y ausente en Indias en Servicio de S. Mag. el segundo. Fue presentada para ello una Real Provisión de Hidalguía, litigada en la Real Ch. de Vallad. y librada en 7-10-1781 a pedimiento de D. Fernando Mantecón, que había acudido a dicha Corte por sí y por su hermano, por haber sido omitido de los padrones, aquel por olvido y por ausencia Don Diego. De ésta resulta que nuestro pretendiente, Don José Fdo. Mantecón V. fue b. el 21-9-1731 en la Iglesia P. de Entrambasmestas y se hallaba casado con Doña Josepha Martínez, siendo sus hijos: Antonio, Teresa, Josefa, María y Manuela. De los padrones de 1774 hallamos a Don Fdo. M. y a Doña Josefa Martínez padres de los hijos citados. Hijodalgo not. Eran sus padres

2) Don Fdo. Anto. Mantecón Villegas que nació en Entrambas. y fue b. 13-2-1695. Alcalde de Ordenanzas en 1731 y Empadronador en el de 1746, que el día 20 de abril de 1720 fue desposado y velado con doña Isabel Gutiérrez de Villegas, de igual naturaleza, b. 26-6-1695, Padres aparte de Don José Fernando, Don Diego, Doña María, Doña Josefa y Doña Francisca Mantecón Villegas (Don Diego Regidor en 1775, fue bautizado en Bárcena por haberse llevado una avenida el puente del Río Pas). Se hallan empadronados en 1722, sin hijos, y en 1729, 37, 46, 54 y 71 como Don Fernando Mantecón y Doña Isabel Gutiérrez o Gutiérrez de Villegas, padres de los referidos. Nietos pat. de

3) Don Diego Mantecón Villegas, b. 21-8-1670, Regidor en 1698 y Empadronador en 1716, y de Doña María Isabel de Ceballos, también de Entrambasmestas b. 22-2-1671, casados en el mismo lugar el 27-12-1689. Casado en segun. nupe. con Doña Isabel Cabello Pacheco, en la que tuvieron a Diego, Eugenio, Teresa, María, Ana, y Bárbara Mantecón, siendo hijos de su primera esposa: Don Fernando Antonio, que hemos visto, y doña Jacinta Mantecón Villegas. Aparece Don Diego en los Padrones de Entrambasmestas de 1698, Diego Mantecón Villegas, Regidor hijodalgo notorio; 1704 Diego Mantecón Villegas h. n. también; 1716 Diego Mantecón Villegas. Casado con doña Isabel Pacheco, padres de Don Diego, Doña Eugenia, Doña Teresa y Ana María h. n. Don Diego, casó con Doña María Isabel de Ceballos, padres de Don Fernando y Doña Jacinta H. n. y 1729 Don Diego M. V. h. n. viudo de Doña Isabel de Ceballos casó con Doña Isabel Cabello Pacheco padres de Eugenio, Teresa y Bárbara y Ana. Nieto materno de

3 a) Don Diego Antonio Gutiérrez de Villegas, n. en Entrambas, b. 1-8-1669 desp. el 19-10-1690 con Doña Felipa Cobo b. en 1670. Segundo nieto de

4) Don Pedro Mantecón Calderón y de Doña Jacinta de Barreda Villa v. de Entramb. en cuyo padrón de 1690 aparece hijodalgo n. Segundo nieto pater no m. de

4 b) Don Diego de Ceballos Villegas y de Doña Bentura de Bustamante. Segundo nieto mat. pat. de

4 a) Don Felipe Gutiérrez de Villegas, Regidor en 1670, y de Doña Isabel de Sainz Calderón y segundo nieto m. m. de

4 c) Don Bartolomé Cobo y Doña Catalina Gómez.

Notas al margen.—Don Diego de Ceballos Villegas n. en San Vicente de Toranzo en 1653. Caballero de Alcántara en 1698, Regidor en México. Hijo de Don Pedro Ortiz de Ceballos y de Doña Francisca de Villegas Buste.

2) Don Francisco y Don Juan Ceballos y Villegas n. en Bárcena de Toranzo, Caballero de Calatrava, hijos de Don Gabriel de Ceballos n. en Entrambas. y Doña María de Villegas y Solórzano.

3) Don Fernando de Villegas Castañeda n. en Lima Cruzado de Calatrava en 1632, hijo de Don Diego de Villegas Buste. Señor de la Casa de su Apellido en Entrambasm., y de Doña María García de Castañeda y Sanz de Villegas n. de Bárcena.

ARMAS:

Mantecón Villegas. En pal, 1) de oro, árbol verde y a su tronco vaca roja, amamantando un ternero del mismo color *Mantecón* y 2) en plata cruz negra hueca floreteada de cabezas de sierpe y orla de gules con 8 castillos de oro (Villegas). Muy distintas armas apunta Gurruchano? al primer apellido y casa del Valle de Toranzo, pues las señala: De azur, un unicornio mirando al sol y orla roja con 8 veneras de oro. Mendoza Vega y Torres le señalan: De plata, cruz negra hueca y floreteada, y orla de dicho metal con 8 castillos negros. Torres dice que algunos tienen castillos y no calderos en la orla.

Gutiérrez. De plata, cruz de gules con cuatro castillos naturales a los lados y uno de oro sobre ella. Orla roja con 8 aspas de oro. Así según Hita (1,3) los de Asturias de Sant. y Campoo.

Ceballos. De plata, tres fajas negras y orla de escaques rojos y gules en dos órdenes, que luego fue cambiado por orla de azur con 8 aspas de oro. Así se pintan.

Cobo. De azur, 5 leones de oro coronados. Que no hemos visto anteriormente. Véase Mans. 11.398, T. 19, fol. 300, de Sumarios de nobleza y Mns.

11.834, T. I, fol. 285 de Certificaciones de Julián José Brochero y también Ms. 11.827, fol. 83 vuelto.

* * *

BARCENA

DON JOSE, DON PEDRO Y DON ANDRES DEL CAMPO CALDERON DE LA BARCA (1660).

Don Juan Mendoza despacha en Madrid a 10-12-166. (la última cifra no la pude reconocer) para D. José, D. Pedro, etc., hijos de:

1) Don Juan Rodríguez del Campo y de Doña Ana María Calderón, de la casa del Campo en el lugar de Bárcena del Valle de Toranzo y de la de Calderón de la Barca del mismo lugar.

ARMAS:

Del Campo. De oro, 3 fajas de veros de plata y azur y orla de plata con armiños negros. Así se indican en el Valle de Carriedo por Frías, Urbina, Arecalo (1) y un Manus. cr. anónimo del siglo XVII (8). Lozano las trae partidas: de plata águila sable volante.

Calderón de la Barca. De plata, cinco calderos negros en aspa y sobre cada uno una bandera roja. Orla de gules con ocho aspas de oro. Así exactamente nadie las trae. Sotomayor 1 y 3 dice que los Calderones de Oreña llevan: De oro, cinco calderas negras en aspa y en cada uno una banderita gules. En Sta. Cruz hallamos que los de la Barca, del linaje de los Calderones, llevaron cinco calderos y orla con 8 aspas. Otros añaden aún 8 estrellas en el campo. Ms. 11.73 4, T. 6 de los libros de Don Juan Al. Guerra, folio 279.

* * *

DON MANUEL QUEVEDO PACHECO BUSTAMANTE Y CASTAÑEDA (hacia 1703).

Certif. sin fecha expedida por Don José Alonso Guerra para Don Manuel Quevedo Pacheco Bustamante Castañeda, que hizo información de su nobleza el día 16-7-1703, en el lugar de S. Vicente de Toranzo, ante el dicho Don Jacinto Saravia de Rueda, Abgd. de los R. Cons. Gobernador y Just. Ordinaria

del Valle de Toranzo, y del Esc. Francisco Gonz. de la Concha v. de Alceda. Hijo

2) Don Francisco de Quevedo y Doña María Pacheco vs. y naturales de Bárcena, donde Don Fco. fue admitido por v. el día 6-1-1703, siendo a la sazón Criado de la Reyna Nuestra Sa. y natural del referido lugar. Siendo elegido por Alcalde de Hijos d. en dicho l. su hijo Don Manuel, a la sazón ausente, también admitido entonces a la vecindad. Nieto pat.

3) Don Juan de Quevedo y Doña Luisa de Bustamante. Nieto mater. de

3 a) Don Pedro Pacheco y Doña Esperanza de Castañeda, v. de Bárcena y Bejorís.

4) Don Juan de Quevedo y Doña María de la Vega. Tercer nieto de

5) Don Juan Gómez de Acebedo y Doña María de Ceballos. 4 nieto de

6) Don Pedro Gómez de Quevedo y de Doña María de Villegas, padres también de Don Pedro Gómez de Quevedo, que dejó limosna en la Parroquia de Santo Tomás de Bejorís, de donde era natural, de plata, lámparas y ornamento para su culto. Padre del escritor Don Francisco de Quevedo y Villegas, Caballero de Santiago y Señor de la Torre de Juan Abad.

ARMAS:

Quevedo. En tres cuarteles: 1) de azur, tres flores de lis de oro; 2) de plata caldera negra, y 3) de plata pendón blanco y gules con una cruz o sin ella. Los autores parten el escudo con el pendón o estandarte, de paño blanco y rojo, y también 1) las tres lises y en 2) caldero negro. Así, Hernández de Mendoza, Pérez de Vargas, Vega, Ocampo y otros más recientes que dicen son de la montaña.

Pacheco. De plata dos calderas negras jaqueladas de oro y gules y 5 sierpes verdes en las asas. Hita 1,3, y Villa (4) de plata dos calderas gules con 2 órdenes de 3 girones de oro, y en las asas de cada caldera 8 cabezas de sierpes verdes lampasadas (esto en Hita) en las lenguas rojas. Villa (4) dice también que la casa solar está en Villasevil del valle de Toranzo y que en una de sus casas se halló escrito en una gran losa «Estas calderas grabadas de oro y en plata mixto, fueron aquí pintadas antes de la venida de Cristo.»

Bustamante. En palo: de oro, trece roeles azules y 2) gules banda de oro con cabezas de dragantes verdes y orla azul con tres flores de lis de oro. Pintadas Montemayor para los descendientes de la casa de Quijas.

Castañeda. Cortado 1) de gules tres bandas de plata con 7 armiños negros 2, 3 y 2, y 2) de oro y 5 calderos sable. Las primeras son las que desde Hernández de Mendoza se apuntan para este ilustre linaje; las calderas vienen cortadas

con 1) de plata, 6 barras verdes, en los mejores autores que indican pertenecían así a un hidalgo de este linaje. El autor añade estos calderos, diciendo que los ganará después.

La Vega. De oro «Ave María Gratia Plena», en letras de azur. Así las lleva la casa de la Vega.

Zeballos. De plata, 3 fajas negras y orla jaquelada de oro y rojo. La Minuta se halló en el Manuscrt. 11.781, T. 8 de los originales de Don José Alonso Mora. Cuaderno 17, n. 531.

* * *

BEJORIS

DON FRANCISCO DE CEBALLOS VILLEGAS CASTILLO Y SALVADOR
(Año 1691).

Dióle su certificación Don Antonio Gómez de Arévalos el día 17 de 1691, el mes se omite en el original. Don Francisco de Ceballos Villegas, etc., originario del Valle de Toranzo. Montañas de Burgos, era a la sazón Caballero de Santiago, Duque de la Ciudad de Ostuni, Príncipe de Quivica, Señor de Ficazano, La Matracca y San Salvador. No se apuntan otros datos.

ARMAS:

Zeballos. De plata, tres fajas negras y orla de dos órdenes de jaqueles de oro y rojos. Por timbre el lema «Es ardid de caballeros, cevallos para vencellos». El lema lo hallamos en los mismos sitios para los de las casas de Buelna, Las Presillas y como rótulo azul con las letras de plata en Hita (1,6) Mendoza y Arévalo (II).

Villegas. De plata, cruz negra floreteada y orla de gules con ocho castillos de oro y 8 calderas negras. Salvo los castillos, así las traen los más de los autores que las señalan solar en el Valle de Toranzo. Torres las trae así también y añade: «algunos tienen castillos en la orla».

Castillo. Castillo de oro, sobre un prado verde manchado de sangre y una cabeza de moro sobre él. Orla azul con ocho veneras de plata y entre cada dos de ellas un aspa de oro. Por timbre, un lucero. Así no le señala a la montaña.

Salvador. De azur, león empinante, con espada en la diestra y en la siniestra un mundo. Es Salvador linaje italiano. Van por este orden en un escudo cuartelado. Ms. 11.473. Nob. de diversos linajes, manuscrito original.

DON ANTONIO DE LA PORTILLA ERIBOR (siglo XVIII).

En certificación de armas sin fecha de Don José Alonso Guerra, Don Antonio de la Portilla Eribor, n. en Bruselas, Corneta Mayor de las Guardias de Corps, originario del Valle de Toranzo, como hijo de

2) Don Antonio de la Portilla, n. en Lilla, Capitán y Coronel de las Guardias Flamencas de Corps del Elector de Baviera y de Doña María Eribor o Cribor n. de Bruselas.

Este Don Antonio casó en segundas nupcias con Madame Teherese Pariz n. en Bruselas padres de Don Rodrigo y Don Juan de la Portilla Pariz que estaban en Bruselas en la Academia de la Guerra de Medrano. Nieto paterno de

3) Don Antonio de la Portilla, Capitán de la Caballería matriz de Bruselas y de Ana de Seissegue n. de Lille. Segundo nieto de

4) Don Francisco de la Portilla Santibáñez, natural del Valle de Toranzo, que pasó a Flandes como capitán de las Guardias de dichos ejércitos y casó con Gertrudes Ximénez n. y va. de la Villa de Huiz, en Lieja, hija del Capitán Jiménez y de una señora flamenca.

ARMAS:

La Portilla. En palo: 1) De oro, castillo al natural y a cada lado un pino verde y a la puerta un lebre negro puesto sobre ondas de mar azur y plata y 2) De oro, hombre armado con la espada desnuda en la mano, al natural. El primer pal se halla en un ms. anónimo del siglo XVII (2) para Portillo de las Asturias de Sant. y solar de Solares. El segundo no lo localizamos.

Santibáñez. De oro, castillo de azur y orla de plata con 8 escudetes jauleados de negro con una banda negra cada uno. Así, los del solar de Santibáñez de Carriedo, según Montemayor y Salazar (II, I y II 2) que le cita. Ms. 11.787, T. 14, Cno. 30, n. 895, de Minutas de Don José Alonso Guerra.

* * *

DON MANUEL FRANCISCO Y DON JOSE MANTECON PACHECO IBAÑEZ (1781).

Los hermanos Don Manuel F., vecinos de Bejorís b. el 10 de julio 1731, y Don José Mantecón Pacheco b. en el día 24-2-1740 en la misma Iglesia parroquial, y vecinos de Oxaca obtuvieron cert. de armas de Don Julián Arce Brochero el 20 de dic. 1788. Exhibieron Real Provisión de Hidalguía de la chan-

cillería de Vallad. 20-6-1780, litigada a instancias de doña María Ibáñez de Corvera, su madre, ya viuda, a causa de haber sido considerados en 1774 como pecheros llanos al no haber sido empadronados por su ausencia. Se dio auto el 26 de mayo de 1776 y se libró el 24 de febrero del año siguiente. De la referida información consta que nuestro pretendiente y sus hermanos Don Gregorio, Cura Mayor de Luena; Don Antonio, Doña Ana, Doña Teresa y Doña Josefa Mantecón Pacheco, naturales también de Bejorís y vecinos del mismo pueblo fueron hijos de

2) Don Manuel Mantecón Pacheco, n. de Bejorís, donde fue b. el 20-4-1692, y de Doña María Ibáñez de Corvera, n. del Concejo de Luena b. el día 7-1-1705, casados en Bejorís el 16-4-1721 y velados el 12-9-1722 ó 23. Don Manuel fue Regidor en 1729 y en 1732 dicho Mayordomo del Santísimo Sacramento. Los padrones de 1722 «Don Manuel Mantecón y su mujer Doña María Ibáñez, de 1727». «Don Manuel Mantecón, Doña María Ibáñez, su mujer, y Ana, Antonio y Gregorio, sus hijos h. n.». Y de 1737 en el que figuran «Don Manuel Mantecón y Doña María Ibáñez, su mujer y sus hijos Ana, Antonio, Gregorio, Manuel, Teresa y José h. n.». A doña María Ibáñez de Corvera, ya viuda, la seguimos encontrando en 1746, «Doña María Ibáñez, viuda de Don Manuel Mantecón, con siete hijos, Gregorio, Antonio, Manuel, José, Ana Teresa y Josefa h. n.»; en 1754, Doña María Ibáñez de Corvera viuda de Don Manuel Mantecón, con 5 hijos, Gregorio Preceptor de Gramática, Manuel, ausente en Indias, Teresa, Josefa y Ana h. n.» y en 1771, «Doña María Ibáñez de Corvera, viuda de Manuel M., con 3 hijos: Manuel y José, ausentes en Indias y ciudad de Aoxaca, y Josepha h. n.». Nietos paternos de:

3) Don Andrés Mantecón Pacheco, n. en Bejorís y b. 22-6-1675, casado en dicho lugar el 20-11-1690 con Doña Felipa Pardo Mantecón, n. de Santa María de la Vega y b. el 20-4-1672. En el padrón de Bejorís de 1698, figura «Don Andrés M. h.) y en los de 1704 «Doña Felipa Mantecón su viuda, Don Andrés Mantecón y sus hijos»; 1711, «Doña Felipa Pardo, Viuda de Andrés Mant. h.», tiene tres hijos y tres hijas; 1722, «Felipa Pardo, Viuda de Andrés Mant., con 4 hijos, Tomás Andrés, Angela y Ana», y en el 1729, «Felipe P. Mantecón, h. n.». Nietos mat. de

3 a) Don Francisco Ibáñez de Corvera, n. en Luena y b. 21-10-1669 y de Doña María Pérez de la Haza, b. el 30-7-1672 en el mismo lugar, casados y v. en San Andrés de Luena el 6-5-1627, padres también de otro Don Francisco Ibáñez de Corvera. Segundos nietos pat. de

4) Don Pedro Mantecón y de Doña Antonia Díaz, empadronados en 1692 «Pedro Mantecón h.». Segundos nietos pat. mat. de

4 b) Don Juan Pardo Mantecón y de doña María Cano, según n. mat. pat. de

4 a) Don Marcos Ibáñez y de Doña María Díaz, Segundos n. mat. mat. de

4 c) Don Francisco Pérez y de Doña María Ruiz.

ARMAS:

Mantecón Pacheco. En pal: De oro, árbol verde y a su tronco una vaca roja dando el pecho a un ternero rojo también (Mantecón) y 2) de plata, dos calderos jaquelados de oro y rojo con asas de sierpes Pacheco. Tocamente a Mantecón, lo asimila con Manteca y de unas armas ajenas a estos montañeses. Pacheco ya lo tenemos comentado.

Ibáñez de Corvera. En pal, 1) Partido a) de gules dos palos de plata cargados cada uno con un armiño negro y b) de plata, torre de piedra al natural puesta sobre ondas azur y plata (Ibáñez) y 2) de oro tres cuervos negros en roque (Corvera). Le desdoblan. El Ibáñez no lo hallamos señalado en Asturias de Santillana y Corvera de esta forma se dice en ms. anónimo del siglo XVI (3) ser naturales del reyno de Aragón y haber en Castilla muchos. Para Toranzo trae Vega: «de oro, cinco cuervos negros».

Pardo. De oro, águila explayada negra tomando un escusón de oro con tres palos verdes ardiendo. No lo conocemos en estas montañas.

Pérez de la Haza. En pal: 1) partido en jefe a) de gules, tres peras de oro, y b) de azur tres chevriones de oro (Pérez) y 2) de oro cruz roja floreteada vana, y dos orlas amparando a Pérez, la primera de plata con 10 aspas de gules, y la segunda de oro con 10 calderas negras. Que tampoco vemos en estas tierras. Tales armas van puestas por el orden en un escudo cuartelado. Se halla la minuta en los Ms. 11.289. Tomo III, folio 290; Ms. 11.398, tomo 19, folio 282, y ms. 11.827, f. 77.

* * *

SAN MARTIN

DON ANTONIO MARIA DE BUSTAMANTE (1760).

Don Ramón Zazo y Ortega despachó el 23 de julio de 1760 cert. de armas a pedimento de Don Antonio M. de Bustamante, Oficial de la Secretaría de Cámara y Moneda y de la Tesorería General, b. en la Parroquia de Sta. Cruz de Madrid, 8-9-1725, que se hallaba casado en la Parroquia de S. Martín el 2-1-1752

con Doña Antonio María de Alcalá Iñigo, b. en la de S. Sebastián, también de la corte el 14-6-1726, hija del Ldo. Don Juan Anto. de Alcalá Iñigo, del Consejo de S. M. y su fiscal en el de Hacienda y de Doña Manuela Martínez Grande, teniendo a la sazón por hijos a Doña María Joaquina de Bustamante b. en S. Ginés 1-10-1767 (sic) y a Don Antonio Hermenegildo de Bte. b. en la P. de S. Martín el 13 de abril de 1757. Era hijo nuestro pretendiente de

2) Don Manuel Antonio de Bustamante n. en Alonos (Carriedo), donde fue bautizado el 22-6-1685, y se halla empadronado en 1686, que pasó a la corte, donde se avecindó y casó en la Parroquia de S. Luis 24-1-1718 con Doña Sebastiana Matienzo del Castillo, otorgando poder para testar el 30-1-1729 ante Manuel de Bustamante y Zamora. Escribano de S. M. y Procurador de los Reales C. en virtud del cual se otorgó su esposa ante el Es. Juan Anto. García, 22-1-1740. Nieto pat. de

3) Don Francisco de Bustamante n. de S. Martín de Toranzo, 20-5-1644, y avecindado en Aloños, donde está en los padrones de 1666, 1692, 1710, que en 1666 casó con Doña Teresa Gutiérrez de Arce Bustillo y Villegas y testó en Aloños 15-3-1715. Padres de Don José, Don Gaspar y de Don Manuel Antonio, que hemos visto v. de Madrid.

3 a) Don Francisco Antonio Matienzo, bautizado en Blanes de Carranza el 20 de febrero 1670, donde fue electo Regidor el 9-1-1695, viviendo ya en la corte. Se le dio Real Prov. de hidalg. por la Real Ch. de V. fechada 23-4-1745, para Madrid y Brunete. Se había casado en la parroquia de San Luis de la Corte el 23-3-1695, con doña Antonia Ramos del Castillo y Angulo. Segundo nieto pat. pat. de

4) Don Juan de Bustamante de la Vega y Castaneda n. en San Martín del V. de Toranzo, empadronado en 1643, 50 y 58 y casado en dicho lugar el 14 de marzo de 1642 con Doña Inés de Bustamante y Pacheco pariente suya. Tercer nieto pat. pat. de

5) Don Diego de Bustamante de la Vega, n. y vecino del lugar de Bárcena Valle de Carzuza?, que fue Mayordomo del Smo. Sacramento en dicho lugar y casado 26-10-1616 con doña María de Castañeda. Se halla empadronado en 1618, siendo sus hijos Juan que hemos visto, Don Pedro, Don Andrés y Doña Magdalena de Bustamante y de la Vega. Todo esto consta en una información realizada en 1717 (sic) por el Ldo. Don Francisco Gutiérrez de Arce y Bustillo, Cura y Ben. del lugar de Alonso por poder de sus sobrinos Don José Fraco., Don Gaspar y Don Manuel, residentes en Madrid, ante Don Juan de Esles Sotahuerta Alcalde de Ord. del Valle de Carriedo por S. M. y de Manuel Campero Calderón, Escr. de S. M. y de Ayuntam. del referido Valle.

ARMAS:

Bustamante. En palo: 1) de oro, trece roeles azules y 2) de gules, banda de oro engolada en cabezas de dragones linguados de verde, bordura de azur con tres flores de lis de oro. Armas propias de la casa de Quijas. Tomamos cert. del anuario de la Nobleza de Velas y Pascual, Tomo II, pág. 756 (impreso).

* * *

ALCEDA

DON BERNABE RUIZ DE BUSTAMANTE (Mediados s. XVII).

Don Bernabé Ruiz de Bustamante obtuvo cert. de armas de Don Diego Barreiro, cuya fecha no consta en la minuta original, pero correspondiendo a un año de mediados del s. XVII, en la cual se incluye a sus hijos y de Doña María Margarita de Ceballos (hija de Don Pedro de Ceballos Cubilla y de Doña María Sanz de la Concha), que eran, Don Bernabé, Don Mateo y Doña Ursula María Ruiz de Bustamante. Hijo nuestro pretendiente de

2) Don Mateo Ruiz de Bustamante y de Doña María Sanz de Hontaneda, todos n. y vecinos de Alceda, según consta de los datos presentados.

ARMAS:

Ruiz. De plata, árbol verde y un león pardo a él empinante: orla de azur con ocho aspas de oro. Más tarde lo vemos en Arévalo (6) para los del Valle de Carriedo, como descendientes de Espinosa de los Monteros.

Bustamante. En palo: De oro 13 roeles y 2) gules banda de oro con dragantes verdes y orla azur con 3 flores de lis de oro. Armas como hemos dicho propias de la casa de Bustamante en Quijas y no de la de Alceda, siendo otro error. Las armas de Ruiz son en realidad un patronímico unido en esta casa a la alcuernia de Bustamante.

Sanz. En palo: 1) De oro, árbol verde y 2) de gules, 3 bandas de oro, orla de plata con 8 armiños negros. Urbina reseña para los Sanz de Coterro, de Sobarzo (Penagos) armas en todo semejantes salvo variación de colores: En pal, 1) de oro árbol o sauce verde y 2) de oro, tres bandas rojas y orla blanca con 8 armiños negros. Aquí, en realidad, lo que correspondía es señalar Sanz de Hontaneda o de la Concha, que son la alcuernia, pues no se trata de alianzas.

Ceballos. De plata tres fajas negras y orla de escaques de oro y gules. Puestos por este orden en un escudo cuartelado. Vide Ms. 11.417, T. 3, fol. 106 del Nobiliario de Barreiro. Minuta original.

SAN VICENTE

DON VICENTE DE SANTIBÁÑEZ BARREDA (1669).

Don Juan de Mendoza y para Don Vicente de S. B. despachó certif. de armas 26-3-1669 (ó 64), de la que sólo consta ser el pretendiente de la Casa del Sa. Vicente del V. de T. Familiar del Sto. Oficio y Teniente del Gobernador del Valle de Toranzo.

ARMAS:

Santibáñez. De oro, castillo azul y orla de plata con 8 escudetes de oro perfilados de negro y en cada uno de ellos una banda negra. Que son las armas que señalan Montemayor y Salazar (II, 1, y II, 2) para el solar de Santibáñez de Carriedo. Hállase esta minuta en el Ms. 11.734, t. 6, Anto. 256 de la Lib. de don Juan Al. Guerra.

* * *

PRASES

LICENCIADO DON RAFAEL MANUEL DELGADO (1734).

1) En Madrid, 18-12-1734, dio cert. de armas Don Juan Alonso Guerra, al Ldo. Don Rafael Manuel Delgado, Abg. de los Reales C. natural de Navalcarnero v. de la Corte, hijo de

2) Don Manuel Delgado, b. en Navalcarnero el 6 de nov. 1677, y de Doña María Pérez, su mujer, n. de la referida villa donde nació el 14-9-1704, el cual murió 3-12-1726, tras de testar 20-11-1726. Nieto p.

3) Don Juan Delgado b. en Navalcarnero 25-1-1648, donde casó 5-10-1671, con Doña Magdalena González. Segundo n. de

4) Don Juan Delgado, b. en Navalcarnero 18-7-1625 y de su mujer, Doña Ana Gutiérrez de igual vecindad, el cual murió 17-8-1649, testando el 23 del mes anterior. Tercer niet. de

5) Don Mateo Delgado v. de Navalcarnero, b. 2-10-1586 y donde murió 26-1-1645, testando 15 del mismo mes, que casó en Madrid en la Parroquia de Sats. Cruz 15-8-1619 con Doña Fca. del Barrio n. de la Corte. Cuarto nieto de

6) Don Francisco Delgado b. en Prases 10-6-1651, donde fue empadronado por hidalgo. Se avecindó en Navalcarnero, donde casó 13-8-1582, siendo empa-

dronado por pechero, de lo que protestó ante el Ayuntamiento de la Villa el 13-2-1590, pese a lo cual sus descendientes hasta nuestro pretendiente, no tuvieron uso de hijosdalgo. Casó con Doña Catalina López y murió 15-6-1613, con testamento del día 11 del mismo mes, otorgado ante Juan Aparicio Esc. de aquella localidad. Quinto nieto de

7) Don Juan Delgado, v. de Prases, donde murió el 22-11-1613, habiendo casado el 8-2-1650 con Doña Catalina López (sic). Había testado 21-11-1613 ante Domingo Gs. de la Corvera. Sexto n. de

8) Don Jerónimo Delgado, v. de Prases del Valle de Toranzo, empadronado en el de mayo 1571, con un hijo referido y de Doña María Sánchez de Arce, su mujer, el cual murió abintestato en Prases 6-3-1574.

ARMAS:

Delgado. De azur, 7 estrellas de plata y orla de dos órdenes. La primera de gules con siete calderas de oro, y la segunda de plata con la inscripción «Ave María Gracia Plena» en letras azules. No le vimos antes señalado para estas Montañas. Ver Ms. 11.799, Tomo 26, Cud. 46, n. 1.440 de las Certificaciones de Don Juan Alonso Guerra.

* * *

SARCEDILLO Y BORLEÑA (1)

DON PEDRO DE RUEDA (1618).

Certif. de Don Diego de Urbina fechado en Madrid 20-3-1618 para Don Pedro de Rueda n. del Valle de Toranzo, único dato aportado. Por el apellido acaso pueda descender de los lugares indicados.

ARMAS:

Rueda. De verde, seis ruedas de carro de tres en tres en palo, y en medio una torre blanca. No le conocemos antecedente montañés.

González. En pal 1) de plata león de gules rampante y 2) de gules tres barras de oro. Que tampoco vemos antes en esta región. Está la minuta en el Ms. 11.824, Fol. 173 de las les de Urbina.

(1) (Nota de M. del C. González Echegaray). Era Don Pedro de Iruz y el escudo está en lacre en su testamento.

DON JUAN GOMEZ DE RUEDA (1695).

El contador don Juan Gómez de Rueda, n. de Sarcedillo y Borleña, v. de la ciudad de los Reyes (Reyno del Perú) obtuvo cert. de armas dada en Madrid 18-7-1695 por D. Fco de Morales, el cual presentó una información de nobleza efectuada al pasar a la ciudad de los Reyes, ante el doctor Don Miguel Núñez de Sanabria, del Cons. de S. Mg. Su Alcalde de Corte y Juez de Provincia y el Esc. Juan Beltrán, en la referida ciudad de los Reyes en día 8-8-1687, efectuándose nuevas diligencias el 5-2-1690. Consta que fue hijo de

22) Don Andrés Gómez de Rueda n. de Sarcedillo y Borleña y de Doña Magdalena Sanz Collantes, los cuales tuvieron además a Don Juan Gómez de Rueda, nuestro interesado, y a Don Santiago Gómez de Rueda, lo cual consta de una probanza que hizo Don Andrés ante Don Vicente de Santibáñez Barreda, Teniente de Gobernador del lugar de S. Vicente y su tierra del Valle de Toranzo (certificación de armas de Juan de Mendoza) y del Escr. del Valle Don Juan Gómez de Corvera, en S. Vicente el 20-10-1670. Nieto pat. de

3) Don Juan Gómez de Rueda, de igual naturaleza y de Doña María Díaz de Arte. Nieto materno de

3 a) Don Toribio Muñoz y de Doña Magdalena Sanz de Collantes (sic) que la genealogía dice padres de la abuela Doña María Díaz de Arce, habiendo en esto confusión, v. y naturales de Quintanilla del V. T.

ARMAS:

Gómez. De oro, tres bandas rojas y orla de plata, con ocho cruces rojas como de Calatrava por Gómez de Rueda, trayendo las armas de Gómez Villa (2), Hita (1,30), Gómez Arévalo (II) y Arévalo (2), ser fajas las bandas y las cruces verdes floreteadas como propias de la casa del valle de Carriedo. Baños Ms. anónimo s. XVII (5), también para los de Carriedo apuntan: En faja 1) de plata, tres fajas gules, y 2) jaquelado de oro y azul. Orla de plata con 8 cruces floreteadas verdes.

Muñoz. Cuartelado: 1 y 4) de oro, cruz negra floreteada; 2 y 3) de oro tres fajas rojas de costado y orla roja con una cadena de oro. Salazar (II, 1) y Anónimo s. XVII (9) dicen que los del solar del V. de Carriedo llevaron acuartelado: 1 y 4 de gules, cruz de oro hueca y floreteada; 2) jaquelado de azul y plata y sobre ello tres bandas de oro y 3) de verde 5 toros de oro. Orla jaquelada de rojo y plata con 16 puntos de escaques y sobre los rojos una capa de oro y sobre los de plata un armiño negro.

Sanz. En palo: 1) de oro árbol verde y 2) tres bandas rojas. Orla de plata con 6 armiños negros. Así Urbina para Sanz de Cotero de Sobarzo (Penagos), siendo puestas las bandas sobre oro, y 8 y no 6 armiños.

Díaz. De plata, león rojo rampante, teniendo en las manos un bastón de oro perfilado de negro. Orla roja con 5 flores de lis de oro. No visto anteriormente en esta comarca. Los pinta en un escudo cuartel. por el orden expuesto. Se halla esta minuta en el Ms. 11.737, T. 9, Fol. 540 de la Librería de S. Juan Alonso Guerra, así como en el Ms. 11.471, folio 383 de linaje y armas de estos reinos.

* * *

CORVERA

LDO. DON DIEGO MARTINEZ DE ALAMOS (Hacia 1658).

No tiene fecha esta cert. dada por Don Diego Barreiro para el Ldo. Don D. M. de Alamos, Sr. de la Casa y Torre de Martínez en el lugar de Corvera de Yuso, Barrio de Llano, en el Valle de Toranzo. Abogado de los R. C. residente en Madrid. Era también Sr. de la Casa en el lugar de Megalvin, Abogado de la Sta. Inquisición, Alcalde Ordinario y más antiguo de la Real Casa de la Moneda de la Villa de Madrid, asesor de los Contadores Mayores de Santiago, Alcántara y Calatrava y Abogado de la Sacra Religión de San Juan. Finalmente, en 1657, había sido elegido Alcalde por el Estado de hijodalgo del lugar de Cillero Junta de Prases y Corvera. Era hijo

2) Ldo. D. Diego Martínez, Abogado de los R. C. también, que estando la corte en Valladolid, con Felipe III, casó con Doña Catalina de Alamos Norrejón. Nieto de

3) Don Melchor Martínez y Doña Isabel Gutiérrez. Segundo nieto de

4) Don Diego Martínez, que de Corvera pasó a Simancas y casó en Valladolid con Doña Leones de Carrión. Tercer nieto de

5) Don Hernando Martínez Manjón, padre del referido Don Diego, Don Hernando Martínez Manjón, padre de a) Don Toribio Martínez, que procreó a otro Don Toribio Martínez, el cual tuvo por hijos a el Ldo. Don Mateo Martínez Manjón de Rueda, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, cura de Prases y Cillero y que vivió en la Casa y Torre de su apellido. b) Don Toribio Martínez de Rueda y Don Juan Martínez de Rueda. Tercero, Don Bernabé Martínez Manjón, que vivió en Villanueva de Odra y Carrión, padre de a) Don Juan

Martínez de Alcántara, progenitor de don Bernabé Martínez de Alcántara, de quien fueron hijos Don Juan, Don Gregorio, Don Bernabé, Doña Manuela y Don León Martínez de Alcántara, que a la sazón vivían en Melgar de Hernamental. Cuarto nieto de

6) Don Juan Martínez. Quinto nieto de otro

7) Juan Martínez, que litigó y sacó ejecutoria en la R. Ch. de V., la cual obraba en poder de los Sres. de esta casa. Sexto nieto de

8) Don Gutiérrez Martínez de Llano, que sirvió a Enrique IV en las guerras de Aragón y Granada, destacando en la Batalla de Olmedo en 1466 y en la toma del Castillo de Vilches. Séptimo nieto de

9) Don Gutiérrez Martínez.

ARMAS:

Martínez. De azul castillo de plata y al pie un cuervo al natural, armas que se dice haberle sido dadas a Don Gutiérrez Martínez de Llano por Don Enrique IV. Las apunta para esta misma casa de Corvera barrio de Llano de Toranzo, en Villa (2) del modo siguiente: De azul castillo de plata sobre ondas de agua azul y plata y a su puerta un cuervo negro. P. Salazar (1) dice que las mismas: de azul castillo de oro se las dio Don Enrique a uno de este linaje cuando se tomó el castillo de Vilches. Ms. 11.416, T. 2, Fol. 119 del Nob. de Barreiro.

* * *

DON FERNANDO MANUEL DE BUSTAMANTE BUSTILLO Y RUEDA (Principios del siglo XVIII).

Se dio esta cert. Don José Alonso Guerra, no constando la fecha en la minuta original. Don Fernando Manuel de Bustamante Bustillo y Rueda, n. de Corvera y vecino de Sevilla, Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas, Presidente de Su Real Audiencia y Mariscal de Campo de los Ejércitos de S. M. Gobernador y Teniente de Capitán General que fue de Trascala de Nueva España, Presidente Mayor de la Casa de Bustillo de la Herrán, en Escobedo (V. de Carriedo) y de la de Rueda en San Martín del Valle de Toranzo, hijo de

2) Don Fernando de Bustamante Bustillo y Medinilla, Señor de la Casa Solariega de Manjón de Estrada, en Corvera; Pariente Mayor de la de Bustillo de la Herrán de Escobedo, Unico Patrón y Presentero de las Iglesias de San Juan

y de San Pedro de Corvera, y anejas con primicia de presentar casas y llevar diezmos y de las capellanías y prebendas fundadas por Gutiérrez de Manjón Estrada y el Ldo. López de Bustamante en el Convento del Soto, del Orden de San Francisco del Valle de Toranzo, con la advocación del Sr. San Andrés, y en Toledo y otras partes donde tenía sus mayorazgos; Señor igualmente de la Ferrería del Sel de Alcedo, su término y jurisdicción y Capitán de las Milicias de los Caballeros hijosdalgo del Valle de Toranzo, casado con Doña Ana María de Rueda Ceballos, Pariete Mayor de la Casa de Rueda y Patrona de la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción en el Convento de Nuestra Señora del Soto, en que la sucede nuestro pretendiente, hijo referido. Tuvieron además al Ldo. Don Juan Antonio de Bustamante y Medinilla, Cap. de las Milicias del Valle de Toranzo, sucesor en los Mayorazgos de su padre. 2, Pedro Fraco., y 3, José Bernardo, Gobernador y Capitán de Guerra de la Provincia de Sonora Real Minas de San Juan Bautista que fueron regidores y alcaldes de Corvera, nieto paterno de

3) Don Pedro de Bustamante Bustillo y Medinilla y de Doña Tomasina de Medrano y nieto materno de

3 a) Don Pedro de Rueda Zevallos y Doña Juana de Bustamante

Se hallaba casado Don Fernando Manuel con Doña María Bernarda de Castañeda, hija de Don Fernando de Castañeda, natural de Aloños, valle de Carriedo, sucesor de la casa de su apellido, Administrador Gral. que fue por S. M. de la Renta Real de Salinas de Andalucía, Tierra Adentro y Costas del Mar y de las Rentas de los Servicios de 24 millones y 8.000 soldados, Elector que fue para los cargos de la república del Valle de Carriedo, y de su mujer Doña Francisca Clara Gertrudis Vicente de Alfambra, natural de Alfambra e Hinojosa (Reino de Aragón), nieta pat. de Don Francisco de Castaneda y Doña Isabel de Bustillo, n. de Aloños, y nieto mat. de Don Baltasar Vicente de Alfambra, Infanzón de Zaragoza, natural de Alfambra, y Doña Sebastiana Calvo, a los que sucedió su hija en sus mayorazgos.

Se señala que nuestro pretendiente era primo segundo de Don José de Castañeda Marqués de Peña Cavada, Caballero de Santiago, Gentil hombre de Boca de S. M. y de Don Manuel González de Castañeda, Marqués de Villalcázar, Caballero de Calatrava.

ARMAS:

Bustamante. De oro, trece roeles azules. Así, Montemayor y Santa Cruz sin indicar solar y Salazar (1-1-6) e Hita (1-6), siguiendo a Argote de Molina, para la Casa y solar de Las Fraguas (Iguña) que decían procede de Quijas.

Bicente. En faja: 1) de oro, campana roja y badajo de plata, y 2) de azur, pino de oro con sus piñas verdes.

Bustillo. En faja 1) de gules banda de oro, y 2) de plata encina verde que se indica ser como las pinta la casa de Herrán.

Castaneda. De gules, tres bandas de plata y en ellas siete armiños, 2, 3, 2. Las primitivas del linaje que traen así gran número de autores. Castaneda y Vicente corresponden a su mujer. Hállase en el Ms. 11.785, T. 12, Cn. 25, y N. 785 de Don Alonso Guerra.

En el Ms. 11.788, T. 15, Cn. 32, N. 9.726 y 973 del mismo autor volvemos a encontrar a nuestro pretendiente, ahora como Don Fernando Manuel de Bustillo Bustamante y Rueda, que escribe al Rey de Armas enviándole una copia de una certificación de armas expedida por él mismo, que creemos sea la anterior la estudiase con nuevo despacho en que se antepusiera el apellido de Bustillo al de Bustamante «respecto de haber recaído en mí este derecho y deber poner yo primero las armas de Bustillo por la fundación del Mayorazgo de Rueda, que mi madre y señora (que goce de Dios) hizo en mí, como señora que era de esta casa». Y le envía igualmente un diseño del escudo que quería u otro de un nuevo blasón con 5 cuarteles correspondientes a los apellidos de Ceballos, Manjón de Estrada, Castaneda y Vicente, llevando en banda el lema «In hoc Regno Vincet» y por orla la inscripción «Oh Mater Dey Memento mei». En el centro, Cruz de Calatrava, y alrededor, triunfos militares.

Aparece también la hoja de servicios de Don Fernando Manuel de Bustamante, por la que consta que sirvió a S. M. con más de 2.000 hombres que mantuvieron a su costa muchos días en la ciudad y provincia de Tlaxcala, cuando los indios de la misma se sublevaron coaligados a los de la ciudad de México, a los seis días de rebelarse éstos el año 1692, reduciéndolos a obediencia con muerte de los más de los suyos, saliendo él mismo herido en una pierna. En 1702, durante la guerra de sucesión, en la invasión que intentaron las armas inglesa y holandesa en el Puerto de Santa María y Andalucía, se dispuso a su defensa con dos caballos montados que mantuvo a sus espensas hasta la retirada del enemigo, continuándolo en 1705 en Aragón y frontera de Valencia, entre los rebeldes de ésta, hasta que invadido el R. de Aragón por el Archiduque, pasó a Castilla, con pérdida de mucha hacienda. S. M. le honró con un hábito de Santiago y más tarde con el Gobierno y Capitanía Gral. de Filipinas y la Presidencia de su Audiencia, nombrándole Mariscal de Campo.

Señálase finalmente que Don Fernando de Bustamante, su padre, había sido Señor de la casa de este apellido en Iruz (Toranzo), siéndolo a la sazón su hermano Don Juan Antonio. La fecha de Madrid a 5 de octubre de 1709 parece corresponder a esta nueva certificación, en cuya minuta no se descubren armas.

PUENTE VIESGO

DON ANTONIO DE CEBALLOS EL CAVALLERO (sic) (1662).

Certificación de Don Diego Barreiro dada en Madrid, 26-9-1662, para Don Antonio de Ceballos el Caballero, Caballero del Orden de Santiago, Colegial de San Bartolomé de Salamanca, en la que se le dice casado don Doña Catalina Ximénez y padre de Don Melchor y Don Juan de Ceballos el Caballero.

ARMAS:

Ceballos. De plata, tres barras negras y orla negra de escaques de oro y rojo. El mote «Es ardid de Caballeros cevallos para vencellos». Vega dice que para el solar de Ceballos es muy antiguo y noble en las montañas en la Puente Viesgo y Valle de Buelna dos hermanos (sic) y su solar es en el Valle de Cayón. De blanco tres barras negras. Orla jaquelada de gules y amarillo. Ms. 11.415, Tomo 1, Fol. 131 del Nob. de Barreiro.

* * *

VARGAS

DON FRANCISCO Y DON MATIAS DE BUSTILLO Y CEBALLOS (1728).

El 16 de Oc. de 1728 dio cert. a los hermanos Don Fco. y Don Matías de Bustillo y Zeballos el Rey de Armas Don Juan Alonso Guerra, siendo los derechos líquidos fuera de gastos devengados por ella 211 r. de vellón. Consta fueron hijos de

2) Don Juan de Bustillo y Zevallos y de Doña María Fdez. de la Puente. Nietos

3) Don Juan de Bustillo y Doña Margarita Bustillo, descendientes de la Casa de su apellido en el lugar de Vargas del Valle de Toranzo. Nieto mat.

3 a) Don Francisco Fernández de la Puente y de Doña Antonia Fernández de Arce y de Vargas.

De una certificación dada por el Esc. de Ciudad R. Fraco. Valverde, de fecha 5-11-1728, que se halla con otros papeles en un tomo de «Consultas sobre Chancillerías» del autor de la Cert., consta que Don Francisco de Bustillo Ceballos, v. de Ciudad R., le envió al referido Escr. los autos de su recibimiento de

hijodalgo y de su hermano Don Matías en dicha ciudad, litigado el año 1720-1722. Lo mismo aquí que en la cert. consta la genealogía indicada así como que: Don Francisco estuvo casado con Doña María Bonifacia de Quijano y Gándara, en la que tenía a Don Diego, Don Alejo y Doña Juana de Bustillo y Quijano, siendo hija referida esposa de Don Francisco de Quijano y nieta de Don Francisco de Quijano y Doña Isabel de la Gándara, n. del lugar de Pagazanes Valle de Piélagos.

ARMAS:

Quijano. Cuartelado: 1 y 4 de gules flor de lis de plata y 2 y 3 escaques de oro y gules. Que traen Frías, P. Salazar (1 y 2) y anónimo s. XVII (3) como del Marquesado de Santillana. Urbina da las mismas diciendo son del sitio de Pinar (sic) en el Valle de Buelna, donde tienen casa y solar antiguo.

Gándara. De azur, castillo de plata sobre ondas de agua azul y plata y de ella salen volando hacia el castillo dos cisnes de plata, estando a la puerta del castillo una señora sentada de encarnado, con un broquel en la mano defendiéndolo.

No se halla en el Nobiliario para estos solares. Ver los Ms. 11.795, T. 22, Cuad. 427, y N. 1.269, de don Juan Alonso Guerra, y Ms. 11.723 de Consultas sobre Chancillerías.

* * *

DON SANTOS GONZALEZ DE CEBALLOS RUIZ DE VARGAS
(1.^a mitad s. XVIII).

Don Santos González de Ceballos, Ruiz de Vargas, n. de Vargas, obtuvo cert. de armas de Don Juan Alonso Guerra, cuya fecha no consta en la minuta, pero debió de ser dada hacia 1735, por cuanto fue exhibida una Real Provisión de Hidalguía, despachada por la Real Chancillería de Valladolid, el 22 de octubre de 1733, a petición del interesado, acompañando de Auxiliativa del Real Consejo de Indias, firmada por S. M. en San Ildefonso el 11-6-1734. De ella consta que fue hijo de

2) Don Santos González de Zevallos y de Doña Manuela Ruiz de Vargas, nieto

3) Don Francisco González de Ceballos y de Doña Magdalena de Zevallos y de

3 a) Don Francisco Ruiz de Vargas y de Doña María de la Torre Ceballos, segundo nieto de

4) Don Pedro González de Tricial y de Doña María de Zevallos. Tercer nieto materno paterno de

5) Don Juan González del Tricial y de Doña María Ochoa, todos oriundos y vecinos de Las Presillas y Vargas, e hijosdalgo.

ARMAS:

González. De gules, castillo de oro aclarado de azur y orla roja con 8 aspas de oro. Dice Arévalo (1,10) que la casa del Valle de Toranzo lleva de verde, castillo de oro aclarado de azur.

Ceballos. De plata, 3 fajas negras y orla jaquelada oro y gules.

Ruiz. De plata, encina verde con bellotas de oro y un león rampante de su color al tronco. Orla de azur con 8 aspas de oro. Así Arévalo (6) para los del Valle de Carriedo, descendientes de Espinosa de los Monteros, salvo en ser el árbol un pino y el león rojo.

Vargas. De plata tres fajas ondeadas de río, azules, y orla de oro con ocho aspas rojas. Urbina y Anónimo s. XVII (8) dicen es solar conocido en Las Presillas y traen: De plata, cuatro ondas de agua azur. Villa (2) para la casa del Valle de Toranzo, señala: De plata cinco ondas azules. Vemos una vez más desdoblar apellidos. El primero de González de Ceballos, de alianza, era en realidad González del Tricial. Ms. 11.799, Tomo 26, Cno. 46, N. 1.470, de Juan de Guerra.

* * *

DON FERNANDO BUSTILLO DE GOMEZ DE ARCE (s. XVIII).

Esta cert. la reconstruimos sólo parcialmente de diversos fragmentos que se hallan en distintos apellidos del «Alfabeto» de Zazo, pues las Minutas de Zazo no se hallan en la Biblioteca Nacional. Fue dada para Francisco Gómez de Arce, Sr. de la Casa de Ceballos en el Barrio de la Roza, Valle de Toranzo, con su solar y arboleda «que dicen de la Castañera». Hijo de

1) Don Ventura Bustillo y de Doña Ana Gómez de Arce. Nieto pat. de

2) D. N. de Bustillo y de Doña Antonia de Rumayor. Nieto mat. de

3 a) Don Bernardo Gómez de Arce y de Doña Tiburcia de Mirones Zevallos, padres también de Don Francisco Gómez de Arce, Caballero de la Orden de Santiago. Segundo nieto pat. pat. de

4) D. N. de Bustillo y al parecer Doña María de Velasco, bisabuela del Pretendiente. Segundo nieto pat. mat. de

4 b) Don Antonio de Rumayor y creemos fue de Doña Inés de Herrera, bisabuela también del pretendiente y de no ser así sería cambiando con Doña María de Velasco vista en la cláusula anterior. Segundo nieto mat. pat. de

4 a) Don Francisco Gómez de Arce y de Doña María Sanz de Vargas. Segundo nieto mat. mat. de

4 c) Don Domingo de Mirones Zevallos, Sr. de la casa de Mirones, sita en el lugar de Colsa, Valle de Castañeda, solar y casa antigua, y de Doña Francisca de Zevallos, su mujer, padres también de: Don Fernando Mirones Zevallos, Cab. de Santiago, y del también Capitán Don Gaspar Mirones, igualmente Cab. de la Orden de Santiago y Pagador de la Gente de Guerra. Tercer nieto pat. pat. de

5 d) Don Francisco de Velasco, Sr. de las Casas de su apellido en el sitio de la Rueda, del Real Valle de Piélagos. Tercer nieto pat. mat. de

5) Don Pedro de Rumayor, Sr. de la Casa de este apellido en el lugar de Vargas de la Castañera, que recayó en el pretendiente. Tercer nieto pat. mat. mat. de

5 e) Don Juan de Herrera del Campo, hijo de Don Fernando de Herrera, Caballero de Santiago, Sr. y Mayor de las Casas de Herrera de Miengo, único patrono de la Abadía de San Julián de Herrera, Alcalde de las Casas Fuertes de la Vega, Capitán de la Gente de Guerra de la Honor de Miengo y de Doña María del Campo, su mujer. Tercer nieto mat. pat. pat.

5 a) Don Juan Gómez de Arce, de esta casa en el lugar de Cueba (Barrio de la Penilla), de Toranzo, y de Doña Isabel de Arce, siendo hermano Don Juan del Capitán de Caballos don Bernardo Gómez de Arce. Tercer nieto mat. mat. mat. de

5 f) Don Pedro de Zevallos Neto y de Doña María Fernández de la Muñeca, hijo el de Juan de Ceballos el Neto, Sr. y Mayor de las Casas fuertes Infanzonas de cadenas, foso, barbacana y otro redondo de Reynoxero y de las Ventas de Caballos sitas en San Román y Argomilla del Valle de Cayón, en el que está la casa, y del cual era su fiscal perpetuo.

ARMAS:

Bustillo. No las hemos encontrado.

Gómez de Arce. De plata, 5 flores de lis azules retocadas de oro y orla de dos órdenes de jaqueles de plata y rojo. Estas son las clásicas, como descendiente de la casa de Arce del lugar de Pando (sic) Valle de Toranzo, se ven en la fachada el siguiente escudo cuartelado: 1) un león rojo; 2) 5 flores de lis con

una puente de tres arcos y un gigante defendiendo los Arce; 3) de gules tres espadas Gómez, y 4) un castaño con 2 lobos Bustillo. No se las señala porque ya no usaban las dichas «que son antiguas».

Ruimayor. Una torre de piedra almenada con un lebril a la puerta y orla de oro con 8 ruedas de carro negras. Montemayor para Reomayor que son muy buenos hijosdalgo cerca de Santander, apunta: De verde, dos torres de plata y sobre cada una una paloma blanca blanca. Orla de oro con 8 calderones negros.

Mirones. En pal: 1) de plata 5 hierros de lanza rotos y ensangrentados y 2) de azur león de oro rampante. Orla roja con 5 aspas de oro.

Velasco. Quince jaqueles, 8 de oro y 7 de veros azur y plata.

Herrera. De azur, torre de plata aclarada de gules y dos calderas de oro, una a cada lado orla roja con 8 calderos negros. Santa Cruz (3), Frías y Vafillo, dicen tener casa en las Montañas, cerca de Santander, junto a la costa y llevan: de azur, torre de plata aclarada de gules, con dos calderas de oro y gules a los lados. Orla roja con 8 aspas de oro. Y no calderas. Las mismas en Urbina y Villa (1) para la casa de Miengo.

Zevallos. De plata, tres fajas negras y orla de dos órdenes de esc. oro y gules. Verlo en el Alfabeto de Zazo. Ms. 11.930, To. 16, F. 157, 11.945, Tm. 31, Fol. 435; 11.937, T. 26, Fol. 545; 11.921, T. 7, Fol. 149; 11.931, T. 17, Fol. 193 v.; 11.954, T. 40, Fol. 359 v.; 11.939, T. 25, Fol. 261.

* * *

LAS PRESILLAS

DON MARTIN DE CEBALLOS (1862).

Dio la cert. en Madrid el 14-1-1682 Don Juan de Mendoza para Don Martín de ceballos, Gobernador y Capitán a Guerra por S. M. de las Cuatro Villas de la Costa del Mar.

ARMAS:

Un escudo cuartelado de los apellidos Ceballos, Cerdá y Luna.

Zevallos. Se le dio: De plata, tres fajas negras jaqueladas de oro y orla de dos órdenes de jaqueles de oro y negro. Arévalo (1) lo trae así por los Ceballos de Miengo. Ms. 11.749, T. 21, Fol. 100, de la Biblioteca de J. Alonso Guerra.

(Continuará)

*Documentos para la Historia social
y económica de la Montaña:*

VENTA DE UN VASALLO EN EL SIGLO XV

ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE

Sin duda alguna, los temas de investigación histórica de más relieve en estas tierras del norte de España, siguen siendo los estudios sobre la condición social de los hombres que en ellas vivieron.

Muchas páginas habrán aún de escribirse sobre las peculiaridades de las behetrías montañesas y sobre la pugna entre los hombres de behetría contra los grandes señores de la nobleza castellana, trabajo que ahora nos ocupa. Pero la presentación de este documento pretende simplemente evidenciar una vez más cómo el proceso de emancipación de las clases rurales medievales apenas había sufrido en algunas zonas una línea de progresión. Así se observa en este documento de principios del siglo XV, en el que Teresa Alfonso vende un vasallo, el solar y la renta correspondiente al solar, que éste abona como gravamen «una maquila de centeno y diez maravedís de la moneda vieja».

* * *

1413. Septiembre, 14. Tames.

Venta otorgada por Teresa Alfonso a Juan de Velasco, Camarero Mayor del Rey, de un vasallo con la inforción de una maquila de centeno y 10 maravedís de la moneda vieja que había de pagar éste cada año y otros solares, huertos y heredades en el lugar de Tanes por cien mil maravedís.

A. D. FRIAS, caj. 132.

Sepan quantos esta carta vieren, cómo yo, Teresa Alfonso, hija de Alfonso Díaz de la Pegna, vecina de Corvera, otorgo e conosco que vendo a vos, Johan de Velasco, Camarero Mayor de nuestro señor el Rey, un vasallo que yo he en Tanes que llaman Juan García e más vendo un solar en el dicho lugar de Tanes, con su hera e con su huerto, de que son linderos de dicho solar de la una parte casa de vos el dicho Johan de Velasco, e de la otra parte casa de Alvar Carrillo e de la otra parte la calle, e del qual huerto son linderos tierra de Pero Calvo e tierra del dicho Johan García, mas vos vendo una tierra a do disen La Llana de que son linderos de la una parte tierra de Santa María de la Tansa e de la otra parte tierra de Johan Antón, e de la otra parte tierra de Juan Ferrero, más vos vendo otra tierra que es término del dicho lugar a do disen prado enfiesto, de que son linderos prado de Pero Estalaya, e de la otra parte tierra de Martín Gil, más vos vendo esta tierra a do disen Carrera cavada de que son linderos, de la una parte tierra de Torilno Martín e de la otra parte tierra de Johan del Roal, más vos vendo otro huerto sobre el aldea de que son linderos de la una parte tierra de Johan García e de la otra parte tierra de Juan de Verderia, más vos vendo un prado en fondón de prado enfiesto, linderos de la una parte prado de Diego fijo de Troncón. Este dicho vasallo e casas e huertos e era e muladera e tierras e prados vos vendo con entradas e con salidas e con todas sus pertenencias, quantas han e deven aver en qualquier manera o en qualquier rason. E más vos vendo en cada año que ha de dar en furcion el dicho vasallo por el dicho solar una maquila de centeno e dies maravedís de moneda vieja, lo cual todo vos vendo por setecientos maravedís desta moneda que agora corre en Castilla que fase dos blancas un maravedí, de los quales dichos setecientos maravedís me otorgo por bien pagada a toda mi voluntad, e renuncio todas las leyes del fuero e del derecho e cada una dellas, en razón desta paga, que las non puede alegar yo nin otro por mi en juisio nin fuera del, e renunsio las otras leyes, la una que dise que los testigos deven ver faser la paga en dineros o en otra cosa que lo vala, o la otra ley en que dise que fasta dos años es el ombre tenuto de mostrar la paga que fiso salvo sy aquel que la rescibe renunciare esta ley renunciación geenral, e yo renençio esta ley e todas las otras leyes del fuero e del derecho escriptas e non escriptas que las non pueda alegar en juicio nin fuera del ante ningún alcalde ni juez eclesiástico ni seglar que sea e que las alegare que no sea oída sobre ello e de oy en día en adelante, vos entrego e apodero en el dicho solar e casal e huertas e heras e tierras e prados e vasallo para que sea vuestro libre e quito por juro de heredat, para vender e empeñar e trocar e camiar e enejonar e para que fagades dello e en ello todo lo que vos quisieredes e por bien tovieredes o quien de vos lo oviere de heredar e para vos lo faser sano de cualquier que vos lo enbargare e contrallase todo e parte dello,

obligo a mi e a todos mis bienes muebles e raíces ganados por doquier que los yo aya e por que esto sca firme e non venga en dubda, roge a Pero Fernandes de Çorta, Notario público de la cibdat de Palencia que escriviese esta carta e la signase con su signo. Fecha en Tanes, catorçe días de Setiembre año del nascimiento del nuestro Salvador Jhesu Crispto de mil e quatroçientos e treçe años. Testigos que estaban presentes, Alfonso de las Fontanillas, veçino de Ruesga, Juan de la Presa, Alfonso Abad, veçinos de Tanes, e otros. E yo, Pero Ferrandes de Çorta, Notario Público sobre dicho, fui presente a todo esto que dicho es con los dichos testigos e por ruego de la dicha Teresa Alfonso escribí esta carta e fis aquí este nuestro sig —SIGNO— no, en testimonio de verdad. Pero Ferrandes.

UN DOCUMENTO PONTIFICIO QUE CONTIENE EL FUERO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE

En el primer año del Papado de Eugenio IV se otorgaba una Bula al Concejo de la villa de San Vicente. En ella se confirma otra de su antecesor el Papa Martín V, por la que se concedía las tercias de los diezmos al Concejo de dicha villa, para aplicarlos a la ornamentación de la Iglesia de Santa María. Pero el interés que dicho documento presenta es fundamentalmente el contener reproducido el de la concesión del Fuero de San Sebastián a San Vicente de la Barquera, otorgado por el rey Alfonso VIII de Castilla.

En aquel privilegio el rey dejaba la tercia eclesiástica al Concejo, y el beneficio de esta curiosa intromisión del rey en las rentas eclesiásticas, era reafirmado mucho tiempo después por el Papa Martín V y confirmado por Eugenio IV en este documento que a continuación se publica.

ROMA

23 MAYO 1431

BULA DEL PAPA EUGENIO IV AL CONCEJO DE
SAN VICENTE DE LA BARQUERA *

Eugenius etc. Dilectis filiis comunitati et consilio ville Sancti Vincencii de la Barquera, Burgensis diocesis, salutem etc. Promisionis nostre debet provenire subsidio ut iusuus cuilibet conservetur. Hinc est quod nos tenorem querundam literarum felicitis recordacionis Martin P. p. Quinti, predecesoris nostri, in Registro ipsius predecesoris repertum, pro eo quod sicut vestra petitio nobis nuper exhibita continebat predictae originales litere casualiter sunt deperdite, de registro ipso de verbo ad verbum transcribi, et ad vestre suplicationis instancia pre sentibus annotari fecimus, qui talis est:

Martinus episcopus servus servorum Dei, ad perpetuam rei memoriam, sincere devocionis affectus quem dilecti filii Comunitas et concilium ville Sancti Vincencii de la Barquera, Burgensis diocesis, ad nos et romane gerunt ecclesiam promeretur ut votis eorum illis, presertim per que regum et principum ad ecclesiarum honorem ac utilitatem et decorem munifice factae concesiones et donationes illibate presistant favorabiliter annuamus. Sane, pro parte comunitatis et consilii predictorum nobis nuper exhibita petitio continebat quod olim clare memorie Aldefonsus rex Castelle et Toleti ad comunitatem seu concilium, huiusmodi singularem quam ad eos gerebat dilectione ostendens, tertiam partem decimarum parrochialis ecclesie eiusdem ville ad ipsum regem tunc pertinentem, fabrice prefate ecclesie per comunitatem seu Consilium prefatos, videlicet in crucibus, calicibus, campanis et aliis ornamentis eidem ecclesie necessariis, pro tempore exponendam certo modo tunc expreso regia liberalitate concessit, pro ut in litteris dicti Aldofonsi regis, eius bulla plumbea impendenti minutis querum tenorem de verbo ad verbum presentibus inseri fecimus plenius continetur. Et sicut eadem petitio subtingebat comunitas seu consilium prefati, huiusmodi concesionis obtentu, tertiam

(*) ARCHIVO VATICANO, *Registros Lateranenses* 302, 46v-48e.

Su original permanece en el fondo de la documentación de San Vicente de la Barquera, en la actualidad depositado en el Centro de Estudios Montañeses. Dicho documento aparece reseñado en V. SAINZ DIAZ, *Historia de San Vicente de la Barquera*, Santander, 1973. Pergamino, n.º 28, 596.

partem decimarum huiusmodi asecuti fuerint et ex tunc per ducentus annos et ultra fabrice et ornamentis huiusmodi providendo etiam quandoque in hiis aliquibus personis ecclesiasticis intervenientibus tenuerunt pacifice pro ut tenent de presente et quod deinde nonnulli Castelle et Legionis reges ipsius Allfonsi Regis sucesores et presertim carissimus in Cristo filius noster Johannes, Castelle et Legionis modernus rex illustris, concesionem predictam sucesive auctoritate regia confirmarunt. Quare proparte comunitatis et consilii predictorum sicut nobis humiliter suplicatum ut concesionem huiusmodi pro illius firmiori subsistencia robor apostolice confirmationis adicere ac defectus si qui in promisis intervenerit suplere nec non tertiam partem decimarum predicten fabrice et ornamentis huiusmodi per easdem comunitatem seu consilium legitime gubernanda de novo concedere de benignitate apostolica dignaremur.

Nos, itaque huiusmodi suplicationibus inclinati concesionan predictam ratam habentes et gratam eadem auctoritate apostolica ex certa scientia tenore predictum confirmamus et presentis scripti patrocinio communimus, suplentes abtoritate predicta omnes defectus si qui forsam intervenerint in permisis et nichilominus dictam tertiam partem decimarum fabrice et ornamentis ac aliis necesariis supradictis ecclesie antedictae per comunitatem seu consilium huiusmodi legitime ut permittitur gubernandam eadem auctoritate de novo concedimus per presentes tenores, vero dictarum literarum tales sunt.

Per presens scriptum tam presentibus quam futuris notum sic ac manifestum quod ego Aldefonsus, dei gratia rex Castelle et Toleti, una cum uxore mea Alienor regina, et cum filiis meis Ferrando et Henrico, libenti animo et voluntate spontanea, facio cartam donationis, concesionis, confirmationis et stabilitatis, vobis, omnis populationibus de Sancto Vincencio presentibus et futuris prehemniter duraturam. Dono itaque vobis et concedo, forum de Sancto Sebastiano quantum ad illud scilicet quod vos vicini ville dare debetis sed las Barcas, Sal et Troselli qui in ibi arribaverint arribent ad illud forum ad quod arriban in Sancto Anderio. Do etiam vobis aquas de Deva et de Nabsa, ad piscandum in illis salvus directuris militum, ita quod detis domino qui de me honorem tenuerit, decimas piscium quos ibi prendideritis et quod faciatis ibi nasas quomodo forum est et consuetudo. Do etiam vobis la Barquera cum toto suo termino et cum omnibus pertinentiis suis. Do etiam vobis el Arenam que est grangia de Sancto Petro de Cardona et do vobis illud de Valle et de Sernis, quod ago emi cum omnibus pertinentiis suis et do vobis illud de casa quantum ibi tenebat Sancta Maria de Texo, quod ego dederam pro hereditate minioni Didaci. Do etiam vobis de los collados ad visum versus Sanctum Vincencium. Haec quam omniam supradicta do vobis pro hereditate et pro termino et mando quod labores quos ibi feceritis continuos faciatis, postea vero secundum quod gentes venerint ad populandum

quorum ego quomodo vobis magis addam. Et est sciendum quod dono eclesiam Michaeli scriptori, dilecto homini meo, ita quod episcopus habeat ibi suam tertiam, et Michael habeat ibi alias duas tertias omnibus diebus vite suae, et Michael debet facere eclesiam et providere illi in clericis, luminariis, campanis, vestimentis, et omnibus necessariis; post dies vero Michaelis, altera tertia istarum duarum quas Michael debet tenere diebus suis, debet remanere clericis et altera consilio. Si quis vero hanc cartam infringere vel diminuere in aliquo presumpserit, iram Dei omnipotente plenarie incurrat, et regie parti mille aureas incauto persevat et dampnum super hoc vobis illatum restituat duplicatum. Facta carta apud Secobiam era m. cc XLVIII, tertiadie mensis aprilis. Et ego rex Aldefonsus regnans in Castelle et Toletu, hanc cartam quam fieri iussi, manu propria robero et confirmo.

Nulli ergo ect. Nostre confirmationis, communitonis, suplecionis, concessionis et voluntatis infringere vel ei ausu temerario contraere. Si quis autem etc. Datur Genezan, Penestrinensis diocesis, tertio nonas septembris, Pontificatus nostri anno nono.

Ceterum ut earundem literarum tenor predictus insertus omnimodam rei seu facti certitudinem faciatis apostolica autoritate decernimus ut illud idem robor eamque vim eundemque vigorem dictus tenor per omnia habeat que haberent originales litere supradicte et eadem prorsus eadem tenori fides adhibeatur quomodocumque et ubicumque in iudicio vel alibi ubi fuerint exhibitus vel ostensus, ac eidem stetur firmiter in omnibus sicut eisdem literis originalibus staretur si forent exhibitio vel ostense per hoc autem nullum nos de novo nobis acquiri volumus sed antiquum si quod habetis tantum modo confirmari. Nulli ergo etc. nostre constitutionis et voluntatis infringere vel ei ausu temerario contraere, si quis autem etc.

Datur Rome apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis dominice millesimo quadringentesimo tricesimo primo. Decimo Kalendas Junii Pontificatus nostri anno primo.

INVENTARIO DE LA SECCION DE VALLES Y MONTAÑAS DEL ARCHIVO DE LOS DUQUES DE FRIAS

JOSE FERNANDEZ DE VELASCO, DUQUE DE FRIAS

PROLOGO

Desde el año 1955 en que el Duque de Frías veía realizada su intención de facilitar a la erudición y a la cultura el primer volumen inventariado de los fondos de su Archivo —hoy ya son tres los catálogos realizados espléndidamente por P. León Tello y M. T. Peña Morazuela—, se abría para el estudio de nuestra historia local un campo amplio de investigación, puesto que lo que acabase siendo el mayorazgo de la Casa de Haro, a mediados del siglo XV, se extendía por gran parte de la zona oriental de la provincia de Santander.

Muchos documentos hay en esos tres catálogos sobre todo en los de la Casa de Pacheco y la Casa de Velasco, que necesariamente habrán de utilizarse en el estudio integral de esta región en la época bajo medieval y moderna.

Indudablemente, tan excepcional archivo encierra muchos tesoros para nosotros, pero al menos una sección se reflejaba inicialmente de gran importancia, el material catalogado con los números 1.906 a 1934, que incluido en la sección Casa de Velasco lleva en el inventario publicado el título Valles y Montañas.

Interesado en ordenar este fondo contenido en dos legajos, cajones 132 y 133, el mismo Duque de Frías ha realizado su catalogación que nos brinda para su publicación. Una vez más considerando la importancia de la documentación que se nos ofrece, podemos afirmar que el progreso de nuestros conocimientos históricos en la época medieval y moderna, dependen en gran medida

del estudio y del aprovechamiento de estos grandes focos documentales que en los Archivos nobiliarios se encuentran.

La atención y el trabajo realizado por Juan Fernández de Velasco, actual Duque de Frías, obliga al Centro de Estudios Montañeses a agradecer su labor en pro de la historia y de la cultura.

Contiene la primera parte de este inventario las compras realizadas por Pedro Fernández de Velasco, Camarero Mayor de los Reyes Enrique II y Juan I y su hijo Juan Fernández de Velasco, Camarero Mayor de los Reyes Juan I, Enrique III y Juan II, entre los años 1375 a 1415, en Ajo, Soba, Limpias, Laredo, Sámano, Bernal, Castro Urdiales, Colindres, Valle de Liendo, Galizano y Eras.

Rogelio PEREZ-BUSTAMANTE

GALICIANO. 1403-2-11. Declaración y ratificación de venta que otorgaron Gonzalo Pérez de la Riva, Clérigo de Galiciano, y Sancha Royz a favor de Juan de Velasco de la mitad de las casas y heredades que tenían en dicho lugar por 500 florines de oro del cuño de Aragón.

Ante Alvar González. Escribano P.^o. En pergamino.

GALICIANO. 1403-2-11. Venta que otorgaron Gonzalo Pérez de la Riva, Clérigo, y Sancha Royz, a favor de Juan de Velasco, de una casa que tenían en el lugar más la mitad de las heredades que les pertenecían que podían tener como 10 días de aradura; más la mitad de otra casa en el mismo lugar donde dicen «la Riba», con la mitad de los parrales contiguos; más la mitad del cuarto en la heredad del campo donde dicen «la Losa de la Canal»; más la mitad de otros tres cuartos en el Molino de Rui Ferrero; más la mitad de la «Heredad del Madero»; más la mitad del solar de una casa en el lugar llamado «San Miguel» y parral inmediato y un tercio que le pertenecía en el diezmo del Monasterio de San Vicente de Güemes, todo por 500 florines de oro del cuño de Aragón.

Ante Alvar González. Escribano de Medina de Pomar. Pergamino.

ERAS. 1400-8-1. Venta que otorgó Juana Sánchez, mujer de Juan de Herrera, a favor de Juan de Velasco de la parte que le pertenecía en la Torre y Casa fuerte del lugar de Eras por precio de 20 florines de oro y a continuación la ratificación. Ante Alvar González. Pergamino.

—1403-25-10. Venta que otorgó Juan Gutiérrez de la Colina en nombre de García de Pontones y doña Sancha de Bárcena al mismo anterior de la parte que le pertenecía en la Casa Fuerte del lugar de Eras por 10 florines de oro. Ante Alvar González. Pergamino.

—1403-17-11. Ratificación de venta por Gonzalo Pérez de la Loma por sí y su sobrino al mismo por la parte que le pertenecía en la Torre y Casa Fuerte de Eras por 20 florines. Ante Alvar González. Pergamino.

—Venta de los mismos al mismo de las dos partes en la Casa Fuerte íd. Pergamino.

—1403-18-11. Venta por Gonzalo Pérez de Eras al mismo de la parte que tenía en la Torre, etc., y la que tenía en los diezmos del Monasterio de San Miguel, San Salvador de Castañedo y San Vitores de Pamanos, por precio de 40 flor. Pergamino algo ratoneado. Ratificación, etc.

—1403-18-11. Venta por Diego Sánchez, clérigo de otra parte igual a la anterior. Ratificación, etc. En Pergamino.

—1403-18-11. Venta por Juan Pérez y su mujer, Juana González, igual a las anteriores.

—1403-18-11. Ratificación de venta por Gonzalo de Herrera y la venta, iguales a los anteriores, en 30 florines de oro.

—1403. Venta y ratificación (dos instrumentos) de María Sánchez de Hoz, iguales a los anteriores, en 20 florines de oro.

1403-22-11. Venta por Gonzalo Gutiérrez de lo mismo, en precio de 15 florines, y ratificación.

—1403-19-12. Venta por Gonzalo Pérez de Güemes y María Ferrández, su mujer, idéntico a los anteriores, en 20 florines. El mismo día, ratificación.

—1404-2-1. Venta por Alonso González Guadiana de dos cuarterones de viña que decían «de la Calvera», en término de Eras, por 600 maravedíes.

—1404-4-1. Venta por Gonzalo Río Valcaba de la Torre de Eras por 20 florines, idéntico. Ratificación por él mismo.

—1404-6-1. Venta por Alfonso González y Mari González de un cuarterón de viña en el lugar de Eras y una tierra de pan llevar al lado de la Casa Fuerte, por 325 maravedíes. Ratificación del anterior.

—1404-6-1. Venta que otorgaron Rui Martínez del Río y Mari Pérez, su mujer, de una viña en término de Eras, llamado «el Estado» por 300 maravedíes. Y su ratificación.

—1404-8-1. Venta por María de Herrera de la parte de la Torre, etc., por 20 florines. Y ratificación del mismo.

—1404-8-1. Venta por Martín de Herrera idéntica a la anterior, en 20 florines de oro. Y su ratificación.

—1404-8-1. Venta por María Sánchez, viuda, de lo mismo en 10 florines. Y ratificación.

—1404-8-1. Venta por Sancha Ruiz de Herrera. Parte de Casa Fuerte y diezmos en los Monasterios. Ratificación de lo anterior. 20 florines.

—1404-8-1. Venta en la Casa y en los diezmos por Juan González de Herrera por 20 florines. Declaración del anterior.

—1404-9-1. Venta de Gonzalo Pérez de Secadura y Juana de González en la Casa-Fuerte y Monasterios por 30 florines. Ratificación del anterior.

—1404-13-1. Venta por Juan Sánchez de la Sierra al apoderado de don Juan de V. Santo Hain de una casa en Eras por 125 maravedíes.

—1404-13-1. Venta por Juan Sánchez de Lecñana como tutor de su nieta de la sexava parte en la Casa-Fuerte, por 125 maravedíes.

—1404-13-5. Venta por Sancha Ferrández de Liaño de su parte en la Casa y diezmos del Monasterio de San Miguel en 5 florines.

1404-3-6. Venta por Juan García y Teresa García de la parte en la Casa Fuerte y diezmos de San Miguel en 400 maravedíes.

—1404-10-6. Venta por Ferrand Ibáñez de Solares de la Casa Fuerte y diezmos del Monasterio de San Miguel, por 10 florines.

—1405-2-2. Venta por Alfonso Martínez de Rivero a nombre de su mujer de tres partes de una casa en Heras. Por 3.012 maravedíes.

—1405-25-9. Venta de Sancho Ortiz de Vivanco, testamentario de su mujer, María Díaz (300 maravedíes), de su parte de la Casa Fuerte.

—1406-25-10. Venta por Juan Gutiérrez de Colina como apoderado de doña Mayor de Gama de su parte de la Casa Fuerte y diezmos de San Miguel. Por 10 florines.

GURIEZO. 1403-2-11. Venta por Pedro Gil Martínez de la mitad de la Torre en el lugar y valle de Guriezo con otras heradades por precio de 200 quintales de hierro.

GÜEMES. Venta por Juan Ruiz, clérigo de una casa de cal y canto en el lugar de Güemes y otra contigua de madera adonde decían Palacio y la tercera parte de sus huertos y varias heredades por 300 florines. Y la ratificación.

—1402-10-9. Venta que otorgó Gonzalo Pérez y María Ferrández, su mujer de la Torre Fuerte que tenían en Güemes con su territorio, con tierra de arada de un par de bueyes en dos días en su circuito, por 500 florines.

VALLES. 1411-4-9. Venta y ratificación por Pero Gómez Polanco y María García, su mujer, vecinos de Escalante de una Casa Torre en Valles por 1.880 maravedíes.

GALDAMES. Declaración y ratificación de venta por Fernando de Achuriaga de la cuarta parte de una Torre y unos Palacios y una aceña y una ferrería desbaratada y un manzanal y otras heredades en el Valle de Galdames.

(Juan de Velasco murió en ese año.)

GURIEZO. Venta que otorgó Ortún García de Hoz en nombre de Gil Martínez y doña Juana, su mujer, de la Casa Fuerte de *Laisea* en el Valle de Guriezo a favor de Pedro de Velasco por 150 coronas de oro del cuño del Rey de Francia.

SOBA. 1393-15-12. Copia simple (lctra del XVI) de un Privilegio del Rey don Enrique III para que los moradores de la Tierra de Soba que solían tener en cabeza por la martiniega veinte pecheros, no pechasen más que dos maravedíes cada uno en confirmación de otro Privilegio del Rey don Sancho y otros Reyes contra los agravios y desafueros de don Diego López de Haro, Señor de dicha Tierra.

Y unido un parecer sobre este derecho; con noticia de los Privilegios desde el Rey don Sancho II hasta don Juan el II.

—1420-17-7. Copia simple del Privilegio de don Juan II confirmando los de otros Reyes sobre lo que tenían que pagar de martiniega los vecinos de la Tierra de Soba.

AJO. 1403-17-11. Venta que otorgó Alfonso Gómez a favor de J. de V. de la tercera parte de la Torre y Palacio en el lugar de «las Cubillas», término de Ajo, por cien florines de oro. P.

—Mismo día. Ratificación de esta venta.

—1403-13-11. Venta por Rodrigo de Ajo a J. de V. de la parte del Palacio y tres casas tejadas y de la mitad de las heredades que tenía en término de Ajo, por 60 florines de oro del cuño de Aragón. Y ratificación.

1403-11-11. Venta por Gonzalo Gómez y Juana Sánchez, su mujer, a J. de V. de la tercera parte de la Torre y Palacio, otra tercera parte de una huerta y la mitad de una viña inmediata en Ajo, por 250 florines de oro. Ratificación en el mismo día.

SOBA. 1392-22-2. Copia autorizada en 1530 del Privilegio del Rey Enrique III, confirmando a J. de V. su Camarero Mayor todos los lugares y aldeas de la Tierra de Soba, Ruesga, Puebla de Arganzón y San Sadornín con sus términos, pechos, derechos, escribanías, Portazgos, jurisdicción y Señorío.

BARAJAS. 1398-20-12. Venta que otorgó María Alfonso, viuda de Gonzalo López, a favor de don Suto Hain, apoderado de J. de V. y para él de diferentes tierras en dicho lugar por 500 maravedíes.

RETUERTO. 1403-19-11. Venta por Ruy González a J. de V. de la octava parte de la «ferrería» de la Cavada y su solar, cerca del lugar dicho en 1.800 maravedíes.

—Confirmación de la anterior venta.

LIMPIAS. 1403-4-11. Venta por Juan, Pedro, María y otros hermanos Fernández de la Casa Fuerte que les pertenecía en el lugar de Limpías llamada la Casa de la Piedra, por 12.000 maravedíes.

Unido al anterior: posesión tomada el 2-1-1553 por Sancho de Cosío, Secretario y Diezmero del Condestable don Pedro de la Torre.

VALMASEDA. 20-8-1405. Venta por Pero Fernández de Rada a Juan Ruiz, Clérigo, y Herrera Ruiz, su hermano, de un solar, casa, parte de era y huerta en V. delante de la Casa de Juan de Velasco, por 650 maravedíes.

ENCARTACIONES. 1410-7-8. Venta por Diego López a favor de Sancho Díaz de San Pelayo, su hermano, de todas las pertenencias que tenía en los lugares de Largacha, Ayega y Losa, por 5.000 maravedíes.

CASTRO URDIALES. 1411-31-12. Venta por Sancho Martínez, Clérigo; Juan García y Juan Amores de Salcedo, a favor de J. de V. de toda la aceña que les pertenecía en el lugar de Bracimar de esa villa, linda con la Puente Camino Real y el Juncal por 8.000 maravedíes.

VALLE DE LIENDO. 1413-19-9. Venta por Diego Vélez a J. de V. de la Dehesa de Rui-Cueba en ese Valle, por 10.000 maravedíes.

—1413-21-9. Venta por Pero Gil de Liendo, su madre y hermanos, a Diego Fernández de Medina, para J. de V. de la mitad de la Torre, llamada de Palacio, con la mitad del Cortijo y de la Caba por 12.000 maravedíes.

—1413-7-10. Posesión por Diego Velas a Diego Fernández de Medina en nombre de J. de V. de la Deresa de Rui-Coba en el Valle de L.

—1415-8-2. Venta que otorgaron María Ruiz, Juan de Mollenedo y Pedro Sánchez, sus hijos, a J. de V. de medio setavo de la acena de encima que decían de Ruy Albras en L, y demás heredades, por 190 maravedíes.

Otra a continuación, por Bernal Pelegrín de Bárcena y Martín González, de la mitad de la misma aceña y otras heredades por 1.350 maravedíes.

Otra por Mari Sánchez de otra media setava parte, por 187 maravedíes.

—1413-26-9. Venta por Juan de Limpias en nombre de su mujer, Mari Sánchez, a J. de V. de toda la parte que le pertenecía en la Dehesa de Río Cueva por 2.000 maravedíes.

TAMES. 1413-14-9. Venta por Teresa Alfonso a J. de V. de un vasallo con la infurción de una máquina de cento y 10 maravedíes de la moneda vieja en cada año; un solar con su era y huerto, tres tierras a los sitios de La Llana, Prado enhiesto y carrera cabada de otro huerto sobre aldea y un prado a fondón de dicho Prado enhiesto en el lugar de T., por 700 maravedíes.

LIMPIAS. 1413-12-9. Venta por Pedro de Limpias a J. de V. de medio cuarto que le pertenecía en el Monasterio de San Pedro de Limpias, por 50 florines.

AJO. 1413-17-8. Venta por Ruy González de Cubillo, Clérigo, a J. de V. de todo lo que le pertenecía en la iglesia y monasterio del lugar de Ajo por 3.000 maravedíes.

Y escritura de elección o nombramiento de Abad que el vendedor como Patrono confirió al dicho Juan de Velasco.

—1415-20-8. Venta por García Gómez, Clérigo, en Meruelo, a favor de J. de V. de lo que le pertenecía en la Iglesia y Monasterio de San Martín, de Ajo, por 4.000 maravedíes.

—Y escritura que antecede de elección de Abad de dicha Iglesia por el vendedor como Patrono divisero que cedió al citado comprador.

—1415-29-8. Venta que otorgó Juan Gómez de cuanto le pertenecía en la Iglesia y Monasterio de San Martín de A., a J. de V., por 2.000 maravedíes.

—Y escritura que antecede de elección de Abad que confirmó en la venta.

—1415-29-8. Venta que otorgaron Rodrigo de Camino, Sancho, su hermano, y Juan Ruiz, su hijo, a favor de J. de V. de todo lo que tenían en el Monasterio de S. Martín de A., por 4.000 maravedíes.

Y escritura que antecede de elección de Abad del mismo al mismo.

—Venta por Juan y Alfonso Fontanilla, hermanos, de las pertenencias en la Iglesia y Mon. de San Martín de A., a J. de V., por 3.000 maravedíes.

Y escritura que antecede de elección de Abad de los mismos al mismo.

—1415-30-8. Venta que otorgó Diego de Barrio a J. de V. de su parte en el Monasterio antedicho por 2.000 maravedíes.

Y escritura que antecede sobre elección del Abad del mismo.

—1515-30-8. Venta por Ruy González y Juan Abad, su hermano clérigo, en Barrio de sus pertenencias en el dicho Monasterio, por 4.000 maravedíes.

Y escritura sobre nombramiento de Abad del mismo.

—1415-3-9. Venta por Sancho Ruiz y Pedro Abad, su hermano, clérigo, a J. de V. de su parte en el Monasterio citado por 2.000 maravedíes.

Y escritura sobre el nombramiento de Abad.

—1415-2-9. Venta por García Gómez de Arnüero y Pedro Vélez de Castillo a J. de V. de su parte en el Monasterio por 4.000 maravedíes.

Y escritura, etc.

COLINDRES. 1403-5-11. Venta por Pero Abad de Nadal a favor de Juan de Agüero de la cuarta parte de una aceña llamada de La Magdalena por 4.000 maravedíes.

—1403-18-11. Venta por Juan de Agüero a J. de V. de la cuarta parte de una aceña llamada de la Magdalena en Colindres por 3.000 maravedíes. P.

—1403-21-11. Venta por Pero García de Nadal y Marina, su mujer, de una viña en el sitio «a la Cruz del Villar a so casa», por 400 maravedíes. P.

—1412. Posesión precaria tomada por Diego Sánchez del Yerro en nombre de J. de V. a Juan Sánchez Doñe y Mari Ferrández, su mujer, del cuarto

de la Torre Palacio y Huerta, en Colindres, que habían vendido a ese señor.

—1413-21-11. Venta por Juan Pérez de la Aceña y doña Marina, su mujer, a J. de V. de una villa en C., donde dicen Sant Olija, por 420 maravedíes. P.

—1413-18-4. Venta por doña Juana Gutiérrez, García Gómez de Ruiseco y María de Gansada, su mujer, a J. de V., de una viña donde dicen «Gansada», con un pedazo de tierra junta. Todo en C. por 900 maravedíes.

—Venta por Juan García Gómez, María de Gansada, su mujer, y Juana, su madre, a J. de V. de media parra donde dicen «Gansada», por 650 maravedíes.

—1413-18-4. Venta por García de la Serna y María Gil, su mujer, a J. de V. de una viña, con su manzanal y mimbrera, en el lugar «Linares», del término C., en 1.550 maravedíes.

—1413-19-4. Venta por Pedro Pérez y María García, su mujer, a J. de V., de una viña donde decían «Pucarrillo», en C., por 670 maravedíes.

—1413-20-11. Venta que Sancho Pérez y Juana, su mujer, a J. de V., de una viña a la Cruz del Villar, donde dicen «so casa», en C. por 270 maravedíes.

—Venta por Juan García del Conde y doña Juana, su mujer, a J. de V., de una viña donde decían Santa Olaya, en C. por 450 maravedíes.

—1413-23-11. Venta por Juan de Cortinas y doña Juana, su mujer, a J. de V. de una viña donde decían «so casa», en C., por 550 maravedíes.

—1413-24-11. Venta por Pedro de Aras y doña Juana, su mujer, a J. de V., de una viña al sitio de Fuente Villar, en C., por 1.500 maravedíes.

—1413-24-11. Venta, por Martín de Mori y Mari Sánchez, su mujer, a J. de V., de una viña en «la Llana de Mori», por 800 maravedíes.

—1413-27-11. Venta por Sancho Ferrández y doña Marina, su mujer, a J. de V., de una viña donde decían «la Llana de Mori», por 300 maravedíes.

—1413-29-11. Venta por Juan García y Teresa, su mujer, a J. de V., de una viña donde decían «Nadal», en C., por 2.350 maravedíes.

—1413-29-12. Venta por Juan de Fedino y Mari García, a J. de V., de una viña donde decían «Sarna», en C., por precio de 1.250 maravedíes.

—1413-29-12. Venta por Juan de la Serna y María, su mujer, a J. de V., de dos viñas donde dicen «Puma-Llain», por 3.500 maravedíes.

COLINDRES. 1412-28-8. Declaración de venta por Gil Sánchez de Carega a J. de V. de un parral que compró para dicho Señor a Juan de Agüero, por 5.000 maravedíes.

—1413-30-12. Venta por Juan de Cortinas y Juana, su mujer, a J. de V., de dos viñas en los sitios Cañada y Surna, de C., por 2.850 maravedíes.

—1413-30-12. Venta por Juan de Rosillo y María a favor de J. de V., de una viña en la Llana de Mori, de C., por 1.950 maravedíes.

—1413-30-12. Venta por Juan García y doña Juana a J. de V. de una parra en el lugar de Santa Olaya, de C., por 3.000 maravedíes.

—1413-30-12. Venta por Sancho Pérez y Juana a favor de J. de V., de dos viñas en los sitios de «Hoyos de Nadal» y «Tuso», por 1.600 maravedíes.

—1413-30-12. Venta por Juan López y Juana Fernández, su mujer, a J. de V., de una viña en el lugar «la Redonda» por 4.000 maravedíes .

—1413-30-12. Venta por Juan de Cortinas el Cano y Elvira Pérez, a J. de V., de una viña, lugar «de los Rastros», de C., por 1.850 maravedíes.

—Venta por Juan García del Conde y doña Juana, su mujer, a favor de J. de V., de una parra y una viña, la una en «Rosillo» y la otra en la «Riba», de C., por 2.000 maravedíes.

—1413-30-12. Venta por Pedro de Pereda y María, su mujer, a J. de V., de dos viñas en los sitios de Picarrillo y Surna por 1.200 maravedíes.

—1413-30-12. Venta por Juan Pérez del Royo y doña Teresa, su mujer, a J. de V., de una viña en el lugar de «Fuen Villar», por 1.000 maravedíes.

—Venta que otorgaron Ferrando de Villar y María, su mujer, a favor de J. de V., de una viña, lugar de Picarrillos, en C., por 2.250 maravedíes. Mismo día.

—Sin fecha. Inventario simple que hizo Gonzalo García de Redondo de las compras de diversos parrales en Colindres para J. de V.

—Venta a favor de García López de la mitad de la Casa Torre de C.

—1401. Venta por García López a Juan de Velasco de esta Casa Torre.

—1559. Posesión por Sancho de Cosío en nombre del Cble. de la Merindad de Colindres.

BERNALES. 1375-30-10. Venta por Gómez García y Mari Castillo y otros varios que se nombran a P. F. de V. y en su nombre a su apoderado, don Sonto Hain de la tercera parte de la herrería, aceña y solar en dicho lugar por 5.166 maravedíes y cuatro cornados.

—1379-7-10. Venta por Ruy Sánchez de Valdelarco y doña Juana, su mujer, vecino de Laredo, a P. F. de V., y en su nombre a don Sonto Hain, de una tercera parte que tenían en la ferrería de Bernales en el Valle de Ampuero, por 1.153 maravedíes y medio.

—Venta por Pedro Royz de Lombera, Clérigo, como Albacea de Juan Sánchez de Ampuero, a favor de P. F. de V., de siete partes de la ferrería y aceña, solar y heredades en Bernales, por 7.000 maravedíes y ratificación de ello por la viuda y sus hijos.

Y a continuación, otra que otorgaron Juan Panes y Mari Sánchez, su mujer, de la sexava parte que les pertenecía en dicha ferrería de Bernales y aceña del Valle de Ampuero, por 1.000 maravedíes, al mismo Señor.

—Venta por Juan Sánchez por sí y sus hermanos testamentarios de su padre Juan Sánchez de Ampuero, a P. F. de V., de las siete partes que le pertenecían en la Ferrería, aceña y heredades en Bernales, por 7.000 maravedíes y ratificación por Pero Sánchez, hijo del vendedor.

LAREDO. 1401. Venta por Pero Gómez de Carresana, Mari Pérez de Riba, su mujer, y otros consortes, a Juan de V. de la mitad de la Torre y Casa que fue de Bartolomé Pérez en la Rúa de Santa María de dicha Villa, por 7.500 maravedíes.

—Juro de 20.000 maravedíes de renta cada año sobre las Alcabalas de la Villa de Laredo concedido por los Reyes Católicos al Condestable Pedro Fernández de Velasco para él y sucesores. Es traslado autorizado. (Papel.)

—1525. Sentencia compromisaria sobre la fábrica de un caz inmediato a la Casa y Torre que tiene el Condestable en Laredo.

1526. Probanza en el pleito ante el Teniente Corregidor de Laredo sobre construcción de una pared en terreno propio de la Torre y Casa del Condestable sita en el Puerto Chico de Laredo. Contiene otros varios documentos.

—1552. Casa Torre y Solar de Ampuero eran propias del Condestable don Pedro F. de V. (Papel.)

—1613-1-6. Posesión de la Torre y Casa y huerta en la Villa de Laredo porque tomó Francisco Quintano, apoderado de doña Juana de Córdoba y Aragón, viuda del Condestable don Juan y tutora del Condestable don Bernardino, su hijo.

MONASTERIO DE SAN NICOLAS DE SAMANO. 1376-8-10. Venta por Pero López de Puerto y María Sánchez, su mujer, a Pedro Fernández de V. de la cuarta parte de todo lo que les pertenecía allí con sus diezmos, rentas y derechos, por 1.250 maravedíes.

—1388-4-12. Venta que otorgó Juan Fernández de Medina, como testamento y heredero de su mujer, doña Mayor, a favor de doña María Sarmiento, viuda de Pedro F. de V., y su hijo, Juan de Velasco, de todo lo que le pertenecía allí por 1.800 maravedíes.

—1376-22. Trueque y cambio entre Pedro F. de V. y Pedro Ferrández de Solórzano de toda la parte que éste tenía en el Monasterio de San Nicolás de Sámamo, con la Abadía, etc., por los heredamientos que P. F. de V. había com-

prado a Pedro Sánchez de Limpías y Sancha González, su mujer, en el lugar de Ampuero, dándole, además, 12.000 maravedíes.

—1376-22-10. Venta por Iñigo López de Urdiales a P. F. de V. de la mitad de todos los diezmos que tenía en el Monasterio citado por 3.000 maravedíes.

—1377-6-9. Venta por Sancho Ortiz de Ribero y consortes a P. F. de V. de todas las divisas que les pertenecían en el Monasterio citado por 1.000 maravedíes.

—Venta por Pedro Sánchez, vecino de Urdiales, a P. F. de V. de todos los bienes que le pertenecían en el Monasterio citado, mitad de los bienes que heredó de su padre, Lope Sánchez, y su hermano, Iñigo López, por 5.000 maravedíes.

—Venta por Ferrán Sánchez de Bernales a P. F. de V. de la mitad de los diezmeros que le pertenecían en el Valle de Sámano y lugar de Laseti con la mitad de la casa y mitad de las paredes del pueblo por 1.200 maravedíes.

—Ratificación de venta por Fortun Sánchez de Murga y Urraca Ferrández, por sí y de otros consortes a favor de P. F. de V. en el Monasterio ya citado.

—1377-3-9. Ratificación de venta por Fortun Sánchez, Martín Martines y doña Sancha, su mujer, a favor de P. F. de V. de la parte que tenían en el Monasterio ya citado.

—Venta por Pedro García del Campo y García Sánchez de las Cuevas como tutor de sus hijos, de la sexava parte que les pertenecía en el Monasterio citado a P. F. de V.

—1412-14-9. Venta por Gonzalo Pérez del Río y Garci López de Otáñez, como testamentarios de Sancho Ortiz del Río, clérigo, a favor de Juan de V. de la parte que tenía en el solar de Senti y Benarres en el Valle de Samano y en las diezmerías, divisas, tierras, casas y pertenencias desde el agua de Portugal hasta el Ballejón por 2.400 maravedíes.

—1561-4-2. Traslado simple de la Transacción entre la Parroquia de San Nicolás de Sámano, su Valle y Concejo en el pleito con el Condestable don Iñigo sobre lo que había de dar a la Iglesia como único Patrono.

SAMANO. Pleito ante la Justicia de Castro Urdiales por Sancho de la Hoz en nombre de Hernando de la Riba Herrera, Mayordomo del Condestable D. I. sobre diezmos de cien pies de naranjos que había vendido y debía pagar al arrendador (como era) de los diezmos del Valle de Sámano.

—1576. Simple. Mandamiento por el Vicario de Castro Urdiales contra los arrendadores de bienes del Condestable para que paguen diezmo y menudos de las tierras nuevas que labran en términos de La Loma, La Mazuela y otros.

MARIA BLANCA ALVAREZ PINEDO y MANUEL VAQUERIZO GIL

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTANDER

INVENTARIO DE LA COLECCION SAUTUOLA

I

VOLUNTARIOS REALISTAS Y
ASUNTOS MILITARES



*MARIA BLANCA ALVAREZ PINEDO
y MANUEL VAQUERIZO GIL*

La documentación que forma la «Colección Sautuola» del Archivo Histórico Provincial de Santander, es una parte de las colecciones de documentos, periódicos y libros formadas por don Marcelino Sanz de Sautuola a lo largo de su vida, en su afán de conservar todos aquellos vestigios del pasado que tuvieran relación con la cultura. Dejó encargado a su mujer, doña Concepción de Escalante, que a su muerte los entregara al Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, donde debían permanecer reunidos. Incluía también sus colecciones de Historia Natural.

Su viuda los entregó, efectivamente, al entonces director del Instituto, don Agustín Gutiérrez, en septiembre de 1894.

En el Instituto quedaron depositados en las salas que ocupaba la Biblioteca Pública y del Instituto. Al hacerse cargo de la Dirección de estas Bibliotecas el director del Archivo Histórico de Protocolos, don Alberto Dorao, en 1955, notificó la existencia de este legado a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y solicitó permiso para incorporar sus fondos a los del Archivo Histórico, enclavado en esta fecha en otras salas del mismo edificio, permiso que le fue concedido a través de la Inspección Regional de Archivos de Valladolid, según le fue comunicado con fecha 16 de octubre de 1955. Años después pasaron, con los demás fondos documentales, al nuevo edificio del Archivo, en el conjunto de la Casa de Cultura «Menéndez Pelayo», donde se conservan.

Don Emilio Botín Sanz de Sautuola, nieto de don Marcelino Sanz de Sautuola, cedió a la Diputación Provincial de Santander un interesante archivo familiar,

formado por documentación que abarca de los siglos XVI al XX, de importancia que sobrepasa en mucho el ámbito de lo familiar, al estar entroncada la familia Botín Sanz de Sautuola con otras de gran abolengo en la provincia, como son las familias Velarde, Tagle y Bustamante.

La Diputación Provincial entregó para su conservación esta documentación al Archivo Histórico Provincial en 19 de mayo de 1972, donde se conserva inventariada y clasificada, ocupando un total de 58 legajos. En el número 45, formado por una miscelánea de papeles muy variados, se conserva la copia de la carta de entrega de esta documentación por doña Concepción de Escalante, viuda de don Marcelino, al director del Instituto, y la contestación de éste aceptando, ambas de 4 y 5 de septiembre de 1894, respectivamente. Junto a las cartas se halla, manuscrito, un «Catálogos de la donación hecha por don Marcelino Sanz de Sautuola y Pedrueca al Instituto de Santander. 1894», redactado a lo largo de 26 hojas y dividido en los siguientes grupos:

Periódicos locales y de la provincia, formado por diversos números de 32 títulos diferentes.

Papeles varios, que incluye un total de 71 legajos y carpetas.

Libros, casi todos de autores montañeses, hasta un total de 264 volúmenes, muchos de ellos folletos y memorias diversas.

Colección de cáscaras y caracoles, objetos recogidos de Altamira, fósiles y minerales.

La documentación se halla hoy recogida en un total de 65 legajos y es inferior en variedad a la que figura en el Inventario que se cita, siendo de suponer que o bien el Inventario, cuya fecha de redacción y autor se desconoce no coincidía con lo entregado, lo cual no parece aceptable, pues es coetáneo a la entrega, o bien que desapareció parte de ella, como de los libros, al quedar sin control la Biblioteca Pública y del Instituto a la jubilación del señor Dorao.

Cuando se integró esta Biblioteca en la Sección de Fondos Modernos de la Biblioteca Menéndez Pelayo, el fondo documental pasó al Archivo Histórico Provincial, quedando los libros en la Biblioteca, en la que se conservan únicamente 116 volúmenes, de los 264 inventariados, y cuya reseña bibliográfica, junto a la signatura actual en la Biblioteca, figura al final de este Inventario.

En esta primera parte del Inventario se da a conocer la documentación relativa a la Quinta Brigada de Voluntarios Realistas, que tenía su sede en Santander, y otra de carácter militar, sorteos y reemplazos de quintas, y orden público.

Desde aquí el reconocimiento al Centro de Estudios Montañeses que, atento siempre a la salvaguarda de los valores culturales de la provincia de Santander

desde su creación hace ya cuarenta años, acoge en las páginas de su revista ALTAMIRA la publicación de este Inventario, que concluirá en los siguientes números de la revista.

LEGAJO 1

¹ 1826. Instrucciones para los Jefes de Brigada del Cuerpo de Voluntarios Realistas del Reino, emanadas de la Inspección General de dicho Cuerpo. (1 doc.)

³ 1836. Relación de desertores del Batallón Franco de Cantabria. (9 doc.)

⁴ 1827. Sumario sobre incidentes entre voluntarios realistas y el Regimiento del Rey, enviado al capitán del Ejército de Castilla la Vieja. (5 doc.)

⁵ 1827-28. Causa contra don Rafael de la Puente, cura párroco de La Riva, por malos tratos causados a José Gutiérrez, voluntario realista de Ruesga. (9 doc.)

⁶ 1829. Causa sobre el suceso ocurrido en la venta del lugar de Castillo entre varios soldados. (6 doc.)

⁷ 1832. Causa contra el cabo de voluntarios realistas Antonio Gómez, por malos tratos a un soldado. (4 doc.)

⁸ 1831. Averiguación sobre queja de Gregorio de la Serna y Juan del Valle, del batallón de Santander, de tener que atender a la defensa del correo y hacer guardia fronteriza al mismo tiempo. (5 doc.)

⁹ 1829. Causa contra el capitán de voluntarios Realistas don José Presa, por desobediencia y otros cargos. (4 doc.)

¹⁰ 1831. Lista de los individuos que forman la compañía de Granaderos del batallón de Voluntarios Realistas de San Vicente de Toranzo. (2 doc.)

¹¹ 1826. Propuestas para elegir subteniente segundo del tercio de Voluntarios Realistas del Valle de Piélagos. (1 doc.)

¹² 1830. Sobre la destrucción de la facción rebelde que operaba en Galicia. (1 doc.)

¹³ 1830. Orden de don Antonio Rávaro, comandante de Voluntarios Realistas de Cabezón de la Sal, a don Antonio Ibáñez, capitán de la compañía de Puente San Miguel, comunicándole la próxima junta de oficiales para la revisión de uniformes. (1 doc.)

¹⁴ 1829. Causa contra don Manuel de la Portilla, capitán de la 1.^a de fusileros del Valle de Cayón, por insultos contra el alcalde ordinario del valle. (2 doc.)

¹⁵ 1829. Causa contra el capitán don Antonio de Mendoza, a instancia del alcalde de la Junta de Siete Villas. (4 doc.)

¹⁶ 1827. Causa criminal sobre incidentes entre don Francisco del Río y don Juan Trueba, voluntarios realistas del Valle de Ruesga. (11 doc.)

¹⁷ 1821. Recuerdo de fidelidad a la nación prestado por los individuos del Regimiento Valencey, por formarse sumaria al oficial Saturnino Segura. (1 doc.)

¹⁹ 1826. Propuestas para elección de jefes y oficiales de Voluntarios Realistas del Valle de Piélagos. (10 doc.)

²¹ 1768-1817. Relación de vecinos y contribuyentes para el servicio de las armas y formación del Regimiento Provincial de Laredo. (2 doc.)

²² 1797. Real Orden sobre sueldos a oficiales retirados. (1 doc.)

²⁹ 1797. Sobre la incorporación de soldados que hubiesen obtenido licencia temporal. (1 doc.)

⁴⁰ 1809. Circular de don Francisco Amorós sobre medidas para castigar a los revoltosos y sus encubridores. (1 doc.)

⁴³ 1812. Oficio de don Pedro de Isla, prefecto interino, insertando la orden del Conde de Cafarelli sobre medidas para evitar los abusos del ejército. (1 doc.)

⁶⁰ 1809. La Comisión de Provincia para el sostenimiento de tropas y hospitales franceses, da normas para el mantenimiento de los mismos. (2 doc.)

LEGAJO 8

³ 1742. Circular sobre alistamientos para la defensa de la Patria y Religión contra los franceses. (1 doc.)

⁷ 1825. Adhesión y felicitación de la Milicia Voluntaria de Santander al Congreso por sus Cortes extraordinarias. (1 doc.)

³⁶ 1838. El Ayuntamiento de Santander pide al Congreso que se intente remedio a la guerra civil. (2 doc.)

³⁵ 1834. Bando del Ayuntamiento de Santander, sobre alojamiento de militares. (1 doc.)

³⁶ 1844. Bando de don Francisco del Busto, jefe político de Santander, declarando el estado de excepción, debido a la invasión de Nájera por el general Zurbarano. (1 doc.)

⁵⁷ 1844. Boletín extraordinario del 18 de noviembre, sobre la rebelión del general Zurbarano en Nájera. (1 doc.)

⁵⁹ 1843. Boletín del 26 de septiembre publicando comunicado de la Capitanía General de Valencia y Murcia sobre los sublevados en Cataluña. (1 doc.)

⁶⁰ 1843. Boletín del 25 de octubre, publicando comunicado de la Capitanía General de Valladolid sobre los rebeldes de León. (1 doc.)

⁶⁹ 1826. Propuestas para oficiales y suboficiales del tercio de Voluntarios Reales del Valle de Piélagos. (3 doc.)

⁷⁰ 1809. Lista de los individuos que componen la Guardia Nacional de la ciudad de Santander. (1 doc.)

LEGAJO 9

⁸ 1742. Orden de don Manuel de Villota, gobernador militar de las Cuatro Villas, sobre disposición de todas las milicias. (1 doc.)

³⁵ 1806. Comunicado de don José Víctor García de Samaniego, intendente de Burgos, sobre el repartimiento para el mantenimiento del ejército de Castilla la Vieja. (1 doc.)

³⁷ 1808. Orden de don Manuel Moreno, intendente de Burgos, sobre el repartimiento para gastos de la tropa del ejército de Castilla la Vieja. (1 doc.)

⁴⁰ 1813. Orden sobre el urgente envío de acémilas para el 4.º Ejército de Operaciones, que se encuentra en difícil situación debido a las inundaciones. (1 doc.)

⁴² 1799. Comunicación de la Chancillería de Valladolid sobre los emigrados franceses. (1 doc.)

⁴⁶ 1836. Gaceta de Madrid de 15 de agosto con los decretos sobre publicación de la Constitución política de 1812, cese del estado de sitio en la capital y nombramientos para diversos cargos. (1 doc.)

⁴⁹ 1836. Real Orden sobre reorganización de la Milicia Nacional, conforme a la ordenanza dada por Fernando VII. (1 doc.)

⁷⁵ 1795. Instancia de don José Guerra, de Caranceja, solicitando del Comandante General de Santander licencia para ir a León a cobrar ciertas deudas. (1 doc.)

⁷⁸ 1812. Memorial de don Valentín Conde, de Queveda, reclamando a la villa de Santillana el pago del cupo de hierba que correspondió a dicha jurisdicción para el suministro a las tropas francesas. (1 doc.)

⁸⁴ 1794. Real Orden sobre sorteo a fin de aumentar los ejércitos de campaña. (1 doc.)

LEGAJO 11

³ 1845. Boletín del 21 de agosto, con Real Orden del 19, sobre adopción de medidas para evitar disturbios con motivo de nuevos impuestos. (1 doc.)

⁵ 1848. Edicto de don Ignacio T. Yáñez, gobernador de Santander, con normas para evitar desórdenes contra la Monarquía. (1 doc.)

⁶ 1848. Comunicado de don Ignacio T. Yáñez, gobernador de Santander, sobre la sublevación de Andalucía. (1 doc.)

⁷ 1837. Circular de don Juan Gutiérrez, gobernador de Santander, anunciando posibles disturbios producidos por los rebeldes del Norte. (1 doc.)

¹⁷ 1854. Relación de documentos de «Glorias Militares» entregados al subteniente don Balbino Izábal por el Gobierno Civil de Santander. (1 doc.)

²² 1880. Edicto del alcalde de Santander sobre alistamiento de mozos. (1 doc.)

²⁸ 1841. Manifiesto del Regente del Reino sobre medidas contra los conspiradores y sublevados, publicado por el jefe político de Santander, don Dionisio de Echegaray. (1 doc.)

³⁷ 1844. Edicto de don Juan de la Pedraja, alcalde de Santander, sobre la obligación de los Milicianos Nacionales de entregar todas sus prendas de vestir. (1 doc.)

^{60a} 1803. Oficios de don Juan Pignatelli y don Francisco de Taranco sobre la marcha, por tierra, de 300 soldados franceses hasta San Juan de Luz. (5 doc.)

⁶¹ 1803. Mr. Henry Ranchour, comisario de relaciones comerciales de la República Francesa en Santander, solicita del Alcalde Mayor facultad para que los soldados franceses puedan sacrificar bueyes para su mantenimiento. (3 doc.)

⁶⁷ 1827. Don Joaquín de Castillo, jefe de brigada de V. Realistas, comunica orden del inspector general sobre remisión del sobrante de arbitrios de 1826. (1 doc.)

⁷⁰ 1827. El alcalde de Santander comunica Real Acuerdo de la Chancillería de Valladolid sobre la captura de los culpables de la rebelión de Oviedo los días 28 y 29 de febrero de 1820. (1 doc.)

⁸³ 1830. El Alcalde Mayor de Santander traslada al de Reocín R. O. sobre prevención contra los atentados de los revolucionarios y sobre reclamaciones por particulares de suministros hechos a las tropas de Napoleón. (1 doc.)

⁸⁷ 1830. Traslado de Real Cédula sobre los voluntarios para el ejército. (2 doc.)

⁸⁹ 1830. Traslado de R. O. sobre el cierre de cantinas, tiendas o almacenes de los regimientos, ya que éstos deben proveerse en los puestos públicos del lugar donde residen. (1 doc.)

⁹⁶ 1808. Aviso al público sobre entregas de dinero para costear gastos del ejército, con el interés del 6 por 100 anual. (1 doc.)

⁹⁷ 1808. Reglamento sobre tranquilidad pública e higiene para la provincia de Santander, publicado por don Francisco Amorós, gobernador político. (2 doc.)

¹⁰⁴ 1818. Oficios del Gobernador Político y Militar de las Cuatro Villas sobre medidas para evitar cualquier golpe de mano intentado por lanchas sospechosas de unos buques no identificados. (4 doc.)

¹¹¹ 1820. Don Angel González de la Reguera, alcalde de Comillas, traslada al de Santillana orden sobre arresto de don Mnael Arias, capitán del Regimiento de Málaga. (1 doc.)

¹¹⁹ 1820. Circular de don Lorenzo de la Cuesta y Torre sobre liquidación definitiva de los suministros hechos a las tropas y otros asuntos. (1 doc.)

¹²¹ 1820. Don Lorenzo de la Cuesta y Torre traslada al alcalde de Santillana orden sobre prendimiento del presbítero Barrio y otros trece facciosos. (1 doc.)

¹²³ 1821. Ejemplar del reglamento para la formación de la Milicia Nacional. (1 doc.)

¹³⁰ 1834. Comunicado del Gobernador Político con las noticias llegadas a través de un vapor francés de guerra, sobre los encuentros con los carlistas. (1 doc.)

¹³² 1721. Orden de don Juan Copons, brigadier del ejército, sobre pago de alojamiento y utensilios a los oficiales que guardan la marina y fronteras. (1 doc.)

¹³⁴ 1844. Publicación de los jóvenes declarados prófugos en la quinta. (1 doc.)

LEGAJO 14

¹ 1825. Informes sobre personas propuestas para oficiales del tercio de V. Realistas del Valle de Penagos. (8 doc.)

² 1825-1826. Informes sobre personas propuestas para oficiales del tercio de V. Realistas del Valle de Castañeda. (10 doc.)

³ 1829. Autos sobre los hechos ocurridos entre el alcalde mayor de la Junta de Cesto y el capitán de cazadores de V. Realistas, don José María de Arce. (5 doc.)

⁴ 1826. Informes sobre personas propuestas para oficiales del tercio de V. Realistas del Valle de Guriezo. (8 doc.)

⁵ 1826. Propuestas para oficiales del tercio de V. Realistas de Ribamontán. (4 doc.)

⁶ 1826. Propuestas para el cargo de teniente de Granaderos del batallón de V. Realistas de Santander, y subteniente de Cía. del Valle de Mena. (13 doc.)

⁷ 1828. Causa instruida por heridas a Manuel Gutiérrez, de Helguera, inferidas por la partida de v. realistas mandada por don Francisco Ortiz. (7 doc.)

⁸ 1830. Relación de v. realistas de la Quinta Brigada de Santander. (1 doc.)

⁹ S. f. Lista de los partidos que comprende la provincia de Santander, con expresión de los pueblos de cada uno. (1 doc.)

¹⁰ 1829. Lista de los componentes de la compañía de cazadores de V. Realistas de Cabezón de la Sal. (1 doc.)

¹² 1801. Relación de las armas, artillería, carruajes, pertrechos, municiones, etcétera, que existen en los Reales Almacenes de Santander, San Bartolomé y San Martín. (1 doc.)

36 1826. Instrucciones para los ayudantes de Subinspección de V. Realistas. (1 doc.)

37 1830. Petición de siete v. realistas del Valle de Toranzo al Jefe de Brigada para que se les conceda el cese. (2 doc.)

38 1826. Propuestas para el cargo de capitán del tercio de V. Realistas de Infantería del Valle de Piélagos. (1 doc.)

39 1826. Propuesta para oficiales de V. Realistas del tercio del Valle de Tudela. (5 doc.)

40 1827. Índice de los oficios y órdenes de los señores Inspector General y Subinspector de V. Realistas. (1 doc.)

41-42 1825. Propuestas para jefes y oficiales del tercio de V. Realistas de Hoz de Arriba y del Valle de Camargo. (14+8 doc.)

43 1826. Propuestas para jefes y oficiales del tercio de V. Realistas del Valle de Piélagos. (8 doc.)

48 1831. Causa sobre malos tratos inferidos al cabo don Luis Terrazo, por don Juan de Cicero, teniente, don Bruno del Haya, sargento, y don Fernando Villanueva, comandante, en Treto el 3 de mayo de 1831, remitida por don Escolástico Marín de Carasa, comandante del batallón de Bárcena de Cicero, al Jefe de la Quinta Brigada. (3 doc.)

58-59 1821. Circulares de don Antonio Flórez Estrada, gobernador político de Santander, publicando Real Decreto sobre reemplazos y reglamento adicional para las Milicias Nacionales. (1+1 doc.)

67 1822. Circular del Ayuntamiento de Laredo insertando comunicaciones cruzadas entre la corporación y don José de la Torre, comandante del batallón de Lare-

do, sobre la necesidad de donativos para remediar la mala situación del Batallón. (1 doc.)

68 1826. Circular de don Francisco de Lorja, comunicando dos Reales Ordenes: una sobre indulto de Joaquín Sotelo, voluntario realista que mató a Manuel Dorrego, y otra sobre que los oficiales de los cuerpos de V. Realistas queden exentos de quintas para el ejército o milicias provinciales, mientras pertenezcan a dichos cuerpos. (1 doc.)

69 1827. Circular de don Joaquín del Castillo, jefe de la Quinta Brigada de V. Realistas, sobre que los voluntarios realistas del tránsito hasta Tortosa se encarguen de cubrir su camino hasta aquella ciudad, para la pacificación de Cataluña, y proclama del Inspector General sobre el mismo asunto. (1 doc.)

LEGAJO 15

1 2 1830-1831. Oficios remitidos por don José Vélez, ayudante de Sub-Inspección de V. Realistas del segundo distrito de Santander, al brigadier don Joaquín del Castillo. (54+66 doc.)

3 a 5 1830. Revistas efectuadas por don José Vélez a los batallones de Molledo, Puente Nansa y Merodio. (1+1+1 doc.)

6 7 1830. Revistas efectuadas por don José Vélez a los batallones de Soncillo y Cabezón de la Sal. (1+1 doc.)

8 1834. Don Mariano Bajo, alcalde mayor del Valle de Iguña, remite al Gobernador Político, estado de las armas recogidas del extinguido Tercio de V. Realistas del Valle de Iguña. (5 doc.)

9 1830. Don José de Felipe Quijano, jefe del batallón de V. Realistas de Molledo, remite al Brigadier Jefe presupuestos de tambores y escribiente. (6 doc.)

¹⁰ 1827. Relación de jefes y oficiales del batallón de V. Realistas de Molledo. (1 doc.)

¹¹ 1827. Propuestas para jefes y oficiales del batallón de Molledo. (2 doc.)

¹² 1833. Oficios remitidos por don José de Felipe de Quijano, del batallón de Molledo, al Brigadier Jefe. (25 doc.)

¹³ 1830. Comunicaciones de don Paulino Rubín, comandante de V. Realistas de Molledo, al Brigadier Jefe. (5 doc.)

¹⁴ 1830. 10 oficios de don José Felipe de Quijano, del batallón de Molledo, al Brigadier Jefe. (14 doc.)

¹⁵ 1830-1831. Cuentas de arbitrios y de caja para armamento del batallón de V. Realistas de Molledo. (15 doc.)

¹⁶ 1831. Liquidación al ayuntamiento del Valle de Buena por las cuentas de 1829, presentadas por el ayuntamiento y caja de V. Realistas, hecha por el subinspector O'Donnell. (1 doc.)

¹⁷ 1831. Carta de don Francisco Fernández Peredo a don José Vélez. (1 doc.)

¹⁸ S. f. Relación de jefes y oficiales del batallón de V. Realistas de Molledo. (1 doc.)

¹⁹ 1829. Oficio de don Escolástico María de Carasa, comandante de V. Realistas de Bárcena, al ayudante de subinspector, remitiendo relación de armas y efectos recibidos de los parques de artillería de la provincia. (2 doc.)

²⁰ 1829. Estado del vestuario que necesita el Tercio de Igüña, amalgamado al batallón de Molledo, y presupuesto de lo que puede comprar con el numerario que posee. (2 doc.)

²¹ 1828-1829. Presupuestos del batallón de Molledo. (8 doc.)

²² 1828. Presupuestos de haberes de los cargos de maestro, instructor, trompeta y alquileres de caballos del tercio de Caballería del Valle de Piélagos. (1 doc.)

^{23 a 26} 1828. Relación de jefes y oficiales del batallón de Molledo. (1+1+1+1 doc.)

LEGAJO 17

¹ 1826. Oficios de delegación de votos para la elección de habilitado de la clase de indefinidos. (18 doc.)

² 1827. Instancia de don Juan de Obregón a S. M. solicitando le sean abonados ciertos haberes atrasados y pidiendo ser admitido como soldado para luchar contra los rebeldes de Cataluña. (1 doc.)

³ 1833. Los comandantes de batallones de V. Realistas comunican al Brigadier Jefe altas y bajas de los meses de enero y febrero. (13 doc.)

⁴ 1832. Estados de fuerza de los batallones de V. Realistas del tercer distrito de la Quinta Brigada de Santander. (4 doc.)

⁵ 1827. Comunicaciones de oficiales de la clase de indefinidos al Gobernador Militar sobre su residencia. (16 doc.)

⁶ 1828. Oficios al Brigadier Jefe de V. Realistas, dándole noticia de los oficiales procedentes del ejército y la armada, que forman parte del cuerpo de V. Realistas del primer distrito. (6 doc.)

⁷ 1826. Comunicación de don Ubaldo Santibáñez, comandante de V. Realistas de Torrelavega, al Brigadier Jefe, sobre el incidente ocurrido entre don Antonio Ibáñez y Francisco Movellán. (4 doc.)

⁸ 1827. Instancia de don Antonio Villegas, cabo de V. Realistas de Reocín, solicitando información sobre su prisión. (2 doc.)

- ⁹ 1827. Estados de fuerza de los batallones de V. Realistas de Astillero, Santander, Anzo de Mena y Piélagos. (6 doc.)
- ¹⁰ 1828. Estados de fuerza de los batallones de V. Realistas de Carriedo y Cayón. (2 doc.)
- ¹¹ 1830. Estados de fuerza de los batallones de V. Realistas de Agüero, Bárcena de Carriedo, Bárcena de Cicero, Cayón, Gibaja, Puente Arce, Santander, S. Vicente de Toranzo y Vallejo de Mena. (13 doc.)
- ¹²⁻¹³ 1828-1829. Estado de la recaudación para ayuda de gastos de la Inspección General de V. Realistas. (1+2 doc.)
- ¹⁴ 1830. Oficios de don Antonio María Rávago, jefe del batallón de Cabezón de la Sal, al Brigadier Jefe. (10 doc.)
- ¹⁵ 1829-1833. Propuestas para cubrir vacantes de oficiales. (12 doc.)
- ¹⁶ 1829. Cuentas de arbitrios de los distintos batallones de V. Realistas. (1 doc.)
- ¹⁷ 1831. Listas de componentes de los tercios de V. Realistas de Colombres, Peñamellera y Val de San Vicente, y de los batallones de Hoznayo, Merodio y Puente Nansa. (17 doc.)
- ¹⁸ 1826 a 1828. Listas de jefes y oficiales que, retirados a dispersos o indefinidos, se incorporaron al cuerpo de V. Realistas. (5 doc.)
- ¹⁹ 1828. Relación de aspirantes a oficiales en el batallón de Puente Nansa. (2 doc.)
- ²⁰ 1827-1833. Estados de fuerza del batallón de Puente Nansa. (8 doc.)
- ²¹ 1827. Informe sobre la protección que los ayuntamientos que abarca el batallón de Puente Nansa han dispensado a V. Realistas. (1 doc.)
- ²² 1827. Listas de vecinos y V. Realistas en la demarcación del batallón de Puente Nansa. (1 doc.)
- ²³ S. f. Cuadro demostrativo de la amalgamación en batallón de los tercios de Voluntarios de los pueblos pertenecientes al partido de Puente Nansa. (1 doc.)
- ²⁴ 1828. Distancias entre los pueblos de la jurisdicción del batallón de Puente Nansa. (1 doc.)
- ²⁵ 187. Lista de vecinos y V. Realistas del Valle de Lamasón. (2 doc.)
- ²⁶⁻²⁸ 1827. Relación de V. Realistas del Valle de Polaciones y del Valle de Valdáliga. (2+3 doc.)
- ²⁹⁻³⁰ 1827. Relación de V. Realistas del Valle de Herrerías y del batallón de Puente Nansa. (3+5 doc.)
- ³¹ 1827. Instancia de don Tomás Iglesias, de La Busta, alférez de Caballería, al Capitán General de Castilla la Vieja, dándole cuenta de haber sido incluido en el sorteo para el reemplazo de un soldado provincial, a pesar de su condición. (1 doc.)
- ³² 1830. Oficio de don Antonio María Rávago al Brigadier Jefe, remitiéndole instancia de don Isidro Ruiz Carreida, maestro de Polanco, sobre pago de dietas por su actuación como escribano en una sumaria ordenada por el mismo Jefe de Brigada. (2 doc.)
- ³³ 1827. Oficio de don José Felipe de Quijano al Brigadier Jefe adjuntándole sumario contra don Pedro Ortiz, capitán de V. Realistas, por malos tratos a don Francisco de Terán. (2 doc.)
- ³⁴ 1829. Estado de arbitrios de V. Realistas. (1 doc.)
- ³⁵ 1830-1831. Remates de los arbitrios de los distritos primero y segundo de V. Realistas. (2 doc.)

³⁶ 1828. Estado general de fuerzas de la Quinta Brigada de V. Realistas. (1 doc.)

³⁷ 1828. Estado de arbitrios de V. Realistas. (1 doc.)

³⁸ 1828. Estados de la riqueza territorial, industrial y comercial de las jurisdicciones de Ampuero, Castro-Urdiales, Laredo, Marrón, Mena, Oriñón, Ruesga, Seña, Tudela del Relloso, Udalla y Voto. (38 doc.)

³⁹ 1828. Cuadro de distancias entre los lugares de la jurisdicción del batallón de V. Realistas de Bárcena de Cicero (Junta de Cesto). (1 doc.)

⁴⁰ 1828. Vecindario, v. realistas y estado de riqueza de los pueblos del Valle de Liendo. (1 doc.)

LEGAJO 19

⁷ 1786. Orden del intendente general de Burgos, don Fernando González Menchaca, sobre repartimientos para la subsistencia de las tropas y persecución de malhechores y contrabandistas. (2 doc.)

⁹ 2.º 1788. Traslado de órdenes en relación a que en los sorteos y reemplazos se observen las exenciones a los ilustres. (1 doc.)

⁹ 3.º 1787. Circular de don Fernando González de Menchaca sobre suministros a la tropa estante o transeúnte. (1 doc.)

¹⁰ 1797. Real Orden sobre aprehensión se desertores del ejército. (1 doc.)

¹⁶ 1799. Real Orden sobre la ocupación de la isla de Menorca por los ingleses. (1 doc.)

²¹ 1813. Circular de don Manuel Freyre dando normas para evitar la existencia de partidas de guerrillas o cuerpos francos, y formar de ellas Cuerpos Regulares de Caballería. (1 doc.)

²³ 1813. Orden de don Ramón Ortega, intendente general de Burgos, sobre ayudas al Cuarto Ejército de Operaciones. (1 doc.)

²⁶ 1823. Circular de don Francisco Simón y Mereno insertando resolución de la Junta Provisional de Gobierno, sobre restitución a sus casas de todos los milicianos nacionales que se fugaron al entrar el Gobierno legítimo. (1 doc.)

²⁸ 1826. Circular de don Francisco de Lorja insertando el decreto de 24 de agosto de 1826, sobre reglas a observar para evitar abusos en la adopción de arbitrios para vestir y armar los cuerpos de V. Realistas. (1 doc.)

³⁴ 1873. Manifiesto a los vecinos de Santander aconsejando tranquilidad ante las circunstancias políticas que se mencionan. (1 doc.)

³⁶ ³⁹ ⁴¹ 1873. Bandos Municipales sobre elección de oficiales para la Milicia de Voluntarios de la República. (1+1+1 doc.)

⁴³ 1874. Bando de don Antonio Fernández, alcalde de Santander, anunciando licitación para proveer de fusiles Remington a la Milicia Nacional forzosa. (1 doc.)

⁷⁶ 1879. Bando de don Isidoro Alonso, teniente de alcalde de Santander, con normas sobre alistamiento de mozos para reemplazo de 1880. (1 doc.)

⁸⁹ ⁹⁷ 1828-1883. Edictos de don Valentín Bolado, alcalde de Santander, con normas para el alistamiento de mozos para los reemplazos de 1883 y 1884. (2 doc.)

LEGAJO 20

⁶ 1790. Orden sobre alistamiento de mozos. (1 doc.)

⁹ 1791. Certificado de don Antonio Fernández de Lozoyo, sargento mayor del Regimiento de Laredo, aprobando para el real servicio a don Jacinto Falcó, de Ubiarco. (1 doc.)

¹⁶ 1812. Oficio del Ayuntamiento de Santander al Consejo de Provincia pidiendo instrucciones sobre la liquidación de suministros a las tropas francesas. (1 doc.)

¹⁸ 1822. Estado de servicios de plaza en el batallón de Infantería de la Milicia Nacional Voluntaria de Santander. (1 doc.)

¹⁹ 1824. Propuestas para vacantes de V. Realistas de Ruesga. (8 doc.)

²⁰ 1824. Certificaciones presentadas por don Fernando de la Secada, de Matienzo, en apoyo de sus aspiraciones a Capitán de V. Realistas. (2 doc.)

²¹ 1825. Propuestas para cubrir vacantes de V. Realistas de Ruesga. (7 doc.)

²² 1826. Expediente de reposición de don Francisco Javier Argumosa en su empleo de capitán de V. Realistas de Piélagos. (6 doc.)

²⁵ 1828. Normas del Brigadier Jefe de V. Realistas para evitar el paso de tambores y trompetas a otros cuerpos de ejército. (1 doc.)

²⁶ 1829. Sumaria instruida por don Gregorio del Castillo, alcalde del Valle de Cayón, contra varios oficiales del batallón de V. Realistas acusados de manejos en elecciones. (3 doc.)

²⁸ 1832. Sumaria sobre incidentes ocurridos en Escalante entre su alcalde y el capitán de cazadores de V. Realistas de Bárcena de Cicero, don Pedro Nicomedes de Menezo. (11 doc.)

²⁹ 1832. Estado de fuerzas y económico del batallón de Bárcena de Cicero. (2 doc.)

³⁰ 1831. Descripción de la bandera que la Reina María Cristina de Borbón regaló a los V. Realistas de Madrid. (1 doc.)

³¹ 1831. Causa criminal contra Joaquín Díaz del Quintanal, de Villasebil, por insultos al sargento de V. Realistas de San Vicente de la Barquera, don Pedro González de Riancho. (7 doc.)

³² 1831. Relación de V. Realistas de Soncillo. (1 doc.)

³³ 1831. Causa contra don Francisco Mazas, sargento, por insultos contra don Agustín de Villanueva, comandante, ambos V. Realistas de Hoznayo. (5 doc.)

³⁴ 1831. Relación de V. Realistas del batallón de Bárcena de Cicero. (8 doc.)

LEGAJO 21

¹ S. f. (XVIII). Extracto de la reforma militar y eclesiástica que pretende establecerse en España. (1 doc.)

⁵ 1809. Orden de don Santiago Arias, gobernador de Santander, sobre secuestros de bienes de insurrectos, y dos R. O. de 13 y 14 de julio sobre recogida de cosechas y suministro de los ejércitos. (1 doc.)

⁶ 1809. Traslado del Real Decreto de 19 de julio, sobre la conducta a seguir por los padres con hijos en el ejército de los insurgentes. (1 doc.)

LEGAJO 24

⁴ 1631. Cédula de Felipe IV, dirigida a la abadía de Santillana, en que se pide voluntarios para luchar en Flandes a las órdenes del Cardenal-Infante. (1 doc.)

⁵ 1632. Cédula Real de Felipe IV, dirigida a don Martín de Arana, corregidor de las Cuatro Villas, para que respete el privilegio de la abadía de Santillana de

exención de soldados por tener que guardar las puertas de Suances, San Martín de la Arena, Cortiguera, Miengo, Cuchía y otros. (1 doc.)

¹⁶ 1744. Despachos sobre alistamiento de 700 hombres de la clase noble para formar el Regimiento de Milicias de Santander. (1 doc.)

¹⁷ 1751-1753. Expediente promovido a instancia de la villa de Santillana, para que el repartimiento de la contribución extraordinaria de utensilios de las tropas de Zamora se haga con arreglo al vecindario de 1737. (5 doc.)

¹⁸ 1752. Despacho insertando R. O. para que el alistamiento para la formación del Regimiento de Milicias de Santander se haga entre el estado llano y se suspenda el alistamiento de hijosdalgo. (1 doc.)

²¹ 1776. Expediente de alistamiento y sorteo para el reemplazo de milicias de Laredo del año 1776. (9 doc.)

²³ 1787. Despacho insertando R. O. sobre exención de sorteos de milicias y ejército, y otros asuntos. (1 doc.)

²⁴ 1791. Certificación de licencia del Regimiento Provincial de Laredo a don Francisco Muñoz, de Quijas, y ordenando se sortee otro mozo para sustituirle. (1 documento.)

²⁷ 1794. Expediente para el sorteo de un soldado del lugar de Ubiarco. (9 doc.)

LEGAJO 25

⁷ 1815. «Noticia del estado y consistencia de las Reales Obras de fortificación de la plaza de Santoña...» que da don Antonio Fernández. (1 doc.)

⁸ 1820. Acta de la reunión celebrada por la Sociedad Patriótica de Santander. (1 doc.)

^{16 17} 1831. Relación de V. Realistas del batallón de Ampuero. (2+1 doc.)

¹⁸ 1832. Certificación de que don Joaquín María de Arizmendi, de Castro Urdiales, fue sorteado para servir a S. M. como marino, pero puso como sustituto a Dámaso Area. (1 doc.)

^{20 21} 1833. Estados de fuerza de los batallones de V. Realistas de Merodio y de Bárcena de Cicero. (1+2 doc.)

^{22 23} 1833. Estados de fuerza de los batallones de V. Realistas de Merodio y de Sencillo. (1+2 doc.)

³⁸ 1885-1886. Bandos de don Marcelino Menéndez Pintado sobre los alistamientos de soldados. (2 doc.)

LEGAJO 26

¹⁹ 1820. Título expedido por el Ayuntamiento de Santander, a favor de don Pedro Larrinaga, como teniente de la 6.^a Compañía de Milicias Nacionales. (1 doc.)

²⁶ 1826. Circular del Gobierno Militar sobre arbitrios para el equipo y armamento de los Cuerpos de V. Realistas. (1 doc.)

³⁶ 1831. Estado de fuerza del tercer distrito de la Brigada de V. Realistas de Santander. (1 doc.)

³⁷ 1831. Estado de fuerza del batallón de V. Realistas de Ampuero. (1 doc.)

⁷⁶ 1881. Bando de don Lino de Villa Ceballos, alcalde de Santander, sobre alistamiento para el reemplazo de 1882. (1 doc.)

LEGAJO 29

¹¹ 1818. Petición de don Juan Domingo García Sobarzo, diputado por Santilla-

na, para que sea retirado el destacamento que reside en dicha villa o disminuido el número de hombres que lo componen, ya que su entretenimiento resulta muy gravoso. (1 doc.)

¹⁵ 1822. Aviso público de don Antonio Flórez Estrada, comunicando la victoria sobre los facciosos en Santiago de Tudela. (1 doc.)

¹⁶ 1822-1823. Circulares sobre reemplazos, alojamientos de soldados e incidentes con facciosos. (3 doc.)

²⁰ 1829. Lista de los pueblos de la provincia de Santander en que hay V. Realistas, contrata para tambores y división topográfica de la provincia en tres distritos. (6 doc.)

²⁵ 1837. Manifiesto de adhesión a Carlos V del gobernador de Santander, don Pedro Francisco de Bárcena, exortando al patriotismo y defensa del Trono y Religión. (1 doc.)

²⁸ 1866. Bando de don Escolástico de la Parra, gobernador de Santander, poniendo sus atribuciones en manos de la autoridad militar, por haber sido declarado el estado de sitio. (1 doc.)

⁴⁰ 1884. Bando de don Valentín Bolado, alcalde de Santander, sobre alistamiento de mozos para el reemplazo de 1885. (1 doc.)

LEGAJO 31

¹ 1826-1828. Relación de Jefes y Oficiales de V. Realistas. (17 doc.)

² 1827. Oficios e instancias sobre licencias indefinidas. (5 doc.)

³ 1828. Extractos de órdenes sobre V. Realistas, oficios, relaciones de aspirantes a oficiales, asuntos de arbitrios y presupuestos. (48 doc.)

⁴ 1827-1834. Estados de fuerzas efectivas de los batallones de V. Realistas. (110 doc.)

⁵ 1828-1834. Correspondencia de los batallones de Bárcena de Cicero, Merodio y Val de San Vicente con el Jefe de Brigada y Ayudantía de Subinspección. (150 doc.)

⁶ 1832. Razón del coste del vestuario de un V. Realista y del equipo de dos compañías. (1 doc.)

⁷ 1834. Comunicaciones del encargado de policía de San Vicente de la Barquera al Gobernador sobre facciosos. (3 doc.)

⁸ 1834. Comunicaciones del Juzgado Ordinario de Rivedeva, Procuración de Ambrosero y Juzgado de Alfoz de Bricia, sobre facciosos. (3 doc.)

⁹ 1834. Oficios de alcaldes y de juzgados de la provincia al Gobernador sobre facciosos y estado de tranquilidad de sus demarcaciones. (181 doc.)

LEGAJO 32

¹ 1823. Lista de oficiales y V. Realistas de Bárcena de Cicero a quienes corresponde condecoración. (3 doc.)

² 1827-1833. Estados de fuerzas, armamento y vestuario de los tercios y batallones de V. Realistas. (204 doc.)

³ 1827. Documentación sobre oficiales indefinidos. (13 doc.)

⁴ 1827. Causa que trata Juan Trueba, de Matienzo, contra Francisco Ortiz del Río, ambos v. realistas, por malos tratos. (2 doc.)

⁵ 1827. Solicitud de Ramón de las Bárcenas, de Queveda, sargento de V. Realistas del Valle de Piélagos, para que no le sea concedida la baja. (1 doc.)

⁶ 1828. Comunicado del Brigadier Jefe de V. Realistas a don Bernardino González Agüero, subinspector, sobre la fabricación de armas para dicho cuerpo. (1 doc.)

⁷ 1828. Comunicaciones de don Joaquín del Castillo a don Bernardino González Agüero. (19 doc.)

⁸ 1829. Comunicaciones de don Bernardino González al Brigadier Jefe, sobre su viaje a Oviedo para hacerse cargo del mando de la Brigada de Asturias. (2 doc.)

⁹ 1829. Propuestas para nombrar capitán de V. Realistas de Molledo. (9 doc.)

¹⁰ 1827-1833. Relación de jefes y oficiales, cuentas de caja, presupuestos y arbitrios. (185 doc.)

¹¹ 1831. Composición de la plana mayor del batallón de V. Realistas de Santander. (2 doc.)

¹² 1832. Relación de V. Realistas de las compañías de cazadores y granaderos de Soncillo. (3 doc.)

¹³ 1832. Traslado de Real Orden sobre el uso de bigotes en el ejército. (1 doc.)

¹⁴ 1834. Oficios de los ayuntamientos y batallones al gobernador de Santander sobre facciosos, V. Realistas y otros. (54 doc.)

¹⁵ 1834. Parte del maestro de fortificaciones militares sobre las canteras próximas a la batería de San Pedro del Mar. (2 doc.)

¹⁸ 1834. Carta de don Lorenzo Serrano, conde de Miravalle, a don Torcuato Trujillo, gobernador de Santander, reclamando contra el sorteo celebrado en Guriezo. (1 doc.)

²¹ 1834. Oficios y comunicaciones sobre nombramiento de don Torcuato Trujillo como comandante militar y gobernador político. (6 doc.)

LEGAJO 33

¹ 1826. Relación de jefes, oficiales y suboficiales ilimitados existentes en la provincia de Santander. (1 doc.)

² 1828-1830. Sobre nombramiento de oficiales y suboficiales del batallón de Molledo. (7 doc.)

³ 4 1827-1834. Oficios y comunicaciones entre los distintos batallones y el jefe de Brigada. (122+141 doc.)

⁵ 1827-1833. Estados de fuerza y relaciones nominales de V. Realistas. (158 doc.)

⁶ 1830. Partes mensuales sobre incidencias en las distintas demarcaciones de V. Realistas. (90 doc.)

LEGAJO 34

¹ 1827. Estudio sobre la amalgamación del tercio de V. Realistas de Ampuero. (1 doc.)

² 1827-1833. Estados de fuerza de los batallones de la Provincia. (29 doc.)

³ 1828-1832. Sobre arbitrios, presupuesto y cuentas de V. Realistas. (75 doc.)

⁴ 1828-1831. Correspondencia de los jefes de brigada de V. Realistas de Asturias, León, Burgos y Castilla la Nueva, Capitán General de Guipúzcoa, Gobernador de Santoña, Comandantes de Soria, Llanes, Rivadesella y Reinosa, al Brigadier Jefe de Santander. (43 doc.)

⁵ 1829. Comunicaciones de comandantes de batallones al Brigadier Jefe de V. Realistas. (85 doc.)

⁶ 1829. Oficio del comandante de Ampuero al Jefe de Brigada adjuntando relación de la ayuda prestada a los damnificados por los temblores de tierra de Murcia y Valencia. (2 doc.)

⁷ 1829-1833. Partes de novedades e incidencias ocurridas en las demarcaciones de los batallones (161 doc.)

⁸ 1830. Sobre elección de 16 hombres y un oficial, de carácter volante, para mantener el orden público. (36 doc.)

⁹ 1833. Comunicaciones de don Enrique Dollfus al Brigadier Jefe, sobre pago de vestuarios. (2 doc.)

¹⁰ 1829-1832. Estados de fuerza de la Quinta Brigada. (57 doc.)

LEGAJO 35

¹ 1826-1830. Relación de jefes y oficiales de los tercios y compañías de la provincia. (14 doc.)

² 1827. Informe de la ayuda prestada al batallón de Cabezón de la Sal por los ayuntamientos de su jurisdicción. (1 doc.)

³ 1827-1832. Arbitrios y libramientos en favor de las secretarías de Inspección y Subinspección de V. Realistas. (98 doc.)

⁴ 1827-1833. Oficios y correspondencia dirigidos al Brigadier Jefe sobre arbitrios y cuentas de Caja. (94 doc.)

⁵ ⁶ 1827-1831. Comunicaciones de los comandantes al Jefe de Brigada. (60+70 doc.)

⁷ 1827-1833. Estados generales de los batallones de la provincia y oficios al Jefe de Brigada. (149 doc.)

⁸ 1827-1833. Estados de fuerza y componentes del batallón de Cabezón de la Sal. (62 doc.)

LEGAJO 36

¹ 1825-1830. Contratas de tambores. (27 doc.)

² 1827. Estudios sobre la amalgamación para el batallón de Soncillo. (5 doc.)

³ 1827-1830. Listas para la clase de dispersos para revista mensual de comensario. (15 doc.)

⁴ 1827-1833. Estados de fuerza y componentes de los batallones de la provincia. (91 doc.)

⁵ 1828. Estados de riqueza de diversos lugares de la provincia. (15 doc.)

⁶ 1828. Cuadro de distancias entre los pueblos de la jurisdicción del batallón de Cabezón de la Sal. (1 doc.)

⁷ 1828-1831. Oficios sobre nombramientos de oficiales y bajas del batallón de Cabezón de la Sal. (5 doc.)

⁸ 1828-1834. Comunicaciones sobre presupuestos, cuentas, arbitrios y liquidación de haberes de los batallones de Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal, Mena y Tudela. (43 doc.)

⁹ 1828. Estados de riqueza del Valle de Cabuérniga, Torrelavega, Valle de Reocín, Valle de Alfoz de Lloredo y Cabezón de la Sal. (59 doc.)

¹⁰ 1829. Del comandante de Cabuérniga al Brigadier Jefe, sobre incidencias en su demarcación. (6 doc.)

¹¹ 1829. Relación de gastos de la Secretaría de la Brigada, durante abril y mayo. (5 doc.)

¹² 1829-1832. Comunicaciones de don Antonio María Rávago, comandante de Cabezón de la Sal, al Jefe de Brigada, sobre diversos temas. (19 doc.)

¹³ 1831. Copia de reales despachos y hojas de servicio de oficiales de V. Realistas de Santander. (16 doc.)

¹⁴ 1831. Listas de los que se inscriben voluntarios en el ejército de V. Realistas. (15 doc.)

¹⁵ 1831-1832. Comunicaciones de don José Berrandón, al Jefe de Brigada. (46 doc.)

¹⁶ 1832. Nombramientos de ocho sargentos del batallón de Soncillo, a los que no se dio curso. (9 doc.)

¹⁷ 1832. Testimonios de arbitrios. (47 doc.)

¹⁸ 1833. Oficios de don Cosme Mazón, comandante de Soncillo, al Jefe de Brigada. (26 doc.)

¹⁹ 1834. Oficios del ex comandante del extinguido batallón de Ampuero al Gobernador de Santander. (4 doc.)

LEGAJO 37

¹ 1825-1829. Comunicaciones de los Comandantes de Laredo y Ruesga al Jefe de Brigada. (34 doc.)

²⁻³ 1829-1831. Comunicaciones de los comandantes de Toranzo y Puente Nansa al Jefe de Brigada, sobre asuntos generales de los batallones; presupuestos, haberes y cuentas, etc. (63+63 doc.)

⁴⁻⁵ 1829-1831. Oficios de los comandantes de Ampuero y Soncillo, al Jefe de Brigada, sobre nombramientos y asuntos generales, como presupuestos y otros. (52+15 doc.)

⁶⁻⁷⁻⁸ 1829-1832. Comunicaciones de los comandantes de Hoznayo, Cabezón de la Sal y Molledo, al Jefe de Brigada, sobre asuntos diversos de los batallones. (62+69+33 doc.)

⁹ 1829. Relación de componentes del batallón de Cabezón de la Sal. (7 doc.)

¹⁰ 1829. Sobre pago de gastos de la secretaría de Subinspección. (41 doc.)

¹¹ 1831. Oficios del ayudante de Subinspección don Bernardino González de Agüero al Jefe de Brigada. (18 doc.)

¹²⁻¹³ 1830-1832. Relación de las cantidades que deben los ayuntamientos de Bárcena de Carriedo, Bárcena de Cicero, Cayón, Merodio y Santander, en concepto de arbitrios de V. Realistas al batallón del Valle de Mena. (3+53 doc.)

¹⁴ 1832. Sobre la formación de un batallón de preferencia, en cumplimiento de R. O. de 18-8-1832. (29 doc.)

¹⁵ 1832. Correspondencia entre don José Berrandón y el Jefe de Brigada. (14 doc.)

¹⁶ 1832. Estados generales de diversos batallones. (55 doc.)

LEGAJO 38

¹ 1827. Estado de organización del batallón de Hoznayo. (1 doc.)

² 1828-1833. Estados mensuales de fuerza, vestuario y armamento de los batallones. (376 doc.)

LEGAJO 39

¹ 1827-1832. Gastos de la secretaría de la Quinta Brigada y recibos de arbitrios. (77 doc.)

² 1828-1833. Arbitrios y cuentas de batallones. (93 doc.)

³ 1828. Correspondencia de los batallones con el Jefe de Brigada. (184 doc.)

⁴ 1829. Relación de sargentos del batallón de Molledo. (2 doc.)

⁵ 1829. Relación de V. Realistas de Santander que han ayudado a los damnificados de Murcia y Orihuela. (6 doc.)

⁶ 1829-1833. Presupuestos de haberes de V. Realistas. (81 doc.)

LEGAJO 40

¹ 1827-1829. Oficios de los alcaldes de la jurisdicción del batallón de Cabezón de la Sal al ayudante de Subinspección. (20 doc.)

² 1829. Relación de sargentos de los batallones de Bárcena de Cicero, Cabezón de la Sal y Santander. (11 doc.)

³ 1830-1832. Presupuestos de gastos de las secretarías de Inspección y Subinspección. (100 doc.)

⁴ 1830. Comunicaciones de los comandantes al Jefe de Brigada, ayudantes de Subinspección y otras autoridades. (198 doc.)

⁵ 1830-1833. Arbitrios pagados por los ayuntamientos a los batallones de Abadilla de Cayón, Merodio y Puente Nansa. (55 doc.)

^{6 7} 1831-1832. Oficios de la Subinspección y ayudante de la Subinspección al Jefe de Brigada. (64+27 doc.)

⁸ 1833. Oficios de don José Berrandón al Jefe de Brigada. (6 doc.)

⁹ 1833. Relación de jefes y oficiales de varios batallones. (11 doc.)

LEGAJO 41

¹ 1827-1830. Presupuestos de haberes de los batallones de Santander, Junta de Cesto y Bárcena de Carriedo. (26 doc.)

² 1827-1833. Estado general de diversos batallones. (115 doc.)

³ 1827-1833. Sobre organización del batallón de Soncillo, estados de riqueza de los lugares de su jurisdicción, componentes, etc. (16 doc.)

⁴ 1827-1832. Oficios de la Inspección General al Jefe de Brigada. (133 doc.)

LEGAJO 42

¹ 1827-1828. Relaciones de jefes y oficiales de diversos batallones. (16 doc.)

² 1828-1829. Arbitrios y liquidación de deudas de los ayuntamientos al batallón de Cayón. (4 doc.)

³ 1829. Oficios del comandante de Santander al ayudante de Subinspección. (12 doc.)

⁴ 1829-1831. Estados de cuentas del batallón de San Vicente de Toranzo. (58 doc.)

^{5 6} 1830. Oficios de los comandantes de Bárcena de Cicero y Ampuero al Jefe de Brigada. (53+70 doc.)

^{7 8} 1830-1831. Oficios de los comandantes de Soncillo y Merodio al Jefe de Brigada. (16+42 doc.)

^{9 a 11} 1830. Oficios de los comandantes de Santander, Abadilla de Cayón y Bárcena de Carriedo al Jefe de Brigada. (79+37+35 doc.)

¹² 1830. Reconocimiento de 3.000 fusiles, llegados de Amberes, para V. Realistas. (16 doc.)

¹³ 1831. Oficios de los comandantes de Cabezón de la Sal, Molledo y Puente Nansa al ayudante de Subinspección. (18 doc.)

¹⁴ 1833. Oficios del comandante de Toranzo al Jefe de Brigada. (54 doc.)

¹⁵ 1833. Estados de caja de diversos batallones. (12 doc.)

LEGAJO 43

¹ 1827. Plan de amalgamación de tercios para formar el batallón de Bárcena de Carriedo. (2 doc.)

² 1827-1833. Relación de componentes del batallón de Bárcena de Carriedo. (28 doc.)

³ 1827-1833. Estados generales del batallón de Bárcena de Carriedo. (44 doc.)

⁴ a) 1829. Nombramientos de sargentos para el batallón de Bárcena de Carriedo. (25 doc.)

⁴ b) 1829-1833. Oficios del comandante de Bárcena de Carriedo al Jefe de Brigada. (42 doc.)

⁵ 1829-1833. Presupuestos de haberes y estados de arbitrios y caja del batallón de Bárcena de Carriedo. (45 doc.)

⁶ 1827-1833. Estados generales del tercio del Valle de Cayón. (25 doc.)

⁷ 1828-1829. Presupuestos de haberes de maestro instructor, tambor y trompeta del tercio del Valle de Piélagos. (6 doc.)

⁸ 1833. Oficios del jefe de caballería de Piélagos, al Jefe de Brigada. (10 doc.)

⁹ 1826-1832. Presupuestos de haberes y estados de arbitrios y caja del batallón del Valle de Cayón. (50 doc.)

¹⁰ 1827-1833. Oficios del comandante del Valle de Cayón, al Jefe de Brigada. (70 doc.)

¹¹ 1827. Plan de amalgamación de tercios para formar el batallón de Abadilla de Cayón. (4 doc.)

¹² 1827-833. Estados generales del batallón de Abadilla de Cayón. (42 doc.)

LEGAJO 44

¹ 1826-1832. Relación de los arbitrios aprobados por la Intendencia Provincial, en los diversos ayuntamientos de la provincia, para V. Realistas. (28 doc.)

² 1826-1831. Relación de componentes de los batallones de Santander, Meruelo, Valle de Iguña y San Vicente de Toranzo. (15 doc.)

³ 1827. Vecindario de los ayuntamientos de la jurisdicción del batallón de San Vicente de Toranzo e informe de la ayuda prestada al batallón. (3 doc.)

⁴ 1827. Planes de amalgamación de tercios para formar el batallón de San Vicente de Toranzo. (2 doc.)

⁵ 1827-1833. Estados generales de los batallones de Val de San Vicente, San Vicente de Toranzo, Abadilla de Cayón y Santander. (94 doc.)

⁶ 1827-1831. Remates de arbitrios municipales para V. Realistas. (206 doc.)

⁷ 1827-1830. Comunicaciones del comandante de Cabezón de la Sal al ayudante de Subinspección. (45 doc.)

⁸ 1827-1830. Oficios de diversos alcaldes al ayudante de Subinspección informándole de la riqueza de sus municipios. (48 doc.)

⁹ 1828-1829. Presupuesto de gastos para personal, víveres y equipo de los batallones de Torrelavega, Valle de Iguña, San Vicente de Toranzo y Mena. (13 doc.)

¹⁰ 1828-1831. Oficios del ayudante de Subinspección al Jefe de Brigada. (42 doc.)

¹¹ 1828-1830. Comunicaciones de los comandantes de Abadilla de Cayón, Cieza, Merodio y Hoznayo, al Jefe de Brigada, sobre arbitrios. (7 doc.)

¹² 1830. Cuentas de caja de los batallones de Cayón y Molledo. (7 doc.)

¹³ 1830. Deudas por arbitrios de los ayuntamientos de los Valles de Cayón y Molledo. (10 doc.)

¹⁴ 1833. Relación de individuos que desean separarse del servicio del batallón de Santiurde. (2 doc.)

LEGAJO 45

¹ 1829. Presupuestos de la Quinta Brigada de V. Realistas. (24 doc.)

² 1829-1831. Estados generales de la Quinta Brigada. (15 doc.)

³ 1827-1833. Estado general del batallón del Valle de Piélagos. (32 doc.)

⁴ 1829-1831. Oficios del comandante del Valle de Piélagos al Jefe de Brigada. (26 doc.)

⁵ 1828-1831. Estados generales del batallón de Santander. (6 doc.)

⁶ 1829. Presupuestos del batallón de Santander. (11 doc.)

⁷ 1829-1830. Cuentas del batallón de Santander. (69 doc.)

⁸ 1829-1831. Comunicaciones del comandante de Santander al Jefe de Brigada. (8 doc.)

⁹ 1828-1833. Cuentas del batallón de Puente Nansa. (50 doc.)

¹⁰ 1829. Duplicado de recibos de la cuenta de caja, presentado por el capitán habilitado del batallón de Puente Nansa. (23 doc.)

¹¹ 1829. Relación de V. realistas del batallón de Puente Nansa que han contribuido a socorrer a los damnificados de Valencia y Murcia. (1 doc.)

¹² 1829-1830. Presupuestos de haberes del batallón de Puente Nansa. (15 doc.)

¹³ 1829-1833. Correspondencia del comandante de Puente Nansa con el Jefe de Brigada. (88 doc.)

¹⁴ 1830-1833. Estados generales del batallón de Puente Nansa. (15 doc.)

¹⁵ 1832-1833. Propuestas para el cargo de oficiales del batallón de Puente Nansa. (9 doc.)

¹⁶ 1828. Presupuestos de haberes del tambor de San Vicente de la Barquera. (2 doc.)

¹⁷ 1828. Estados generales de los batallones de Junta de Cudeyo, Ribamontán al Mar y Siete Villas. (3 doc.)

¹⁸ 1828. Presupuestos de haberes del batallón de San Vicente de Toranzo. (2 doc.)

¹⁹ 1829. Oficios del comandante de San Vicente de Toranzo al ayudante de Subinspección. (6 doc.)

²⁰ 1829-1833. Estados generales del batallón de San Vicente de Toranzo. (13 doc.)

²¹ 1831. Lista de los designados para la persecución de malhechores en el batallón de San Vicente de Toranzo. (2 doc.)

²² 1831. Deudas de los ayuntamientos al batallón de San Vicente de Toranzo por arbitrios. (3 doc.)

²³ 1831-1833. Relación de los individuos que se separan del servicio en el batallón de San Vicente de Toranzo. (7 doc.)

LEGAJO 46

¹ 1826-1829. Diversos sumarios judiciales de V. Realistas. (26 doc.)

² 1827. Informaciones sobre conducta de ciertos individuos ante su promoción al grado de oficiales. (13 doc.)

³ 1828. Oficios de diversos comandantes al Jefe de Brigada. (161 doc.)

⁴ 1828. Oficios y presupuestos de las Comandancias de V. Realistas de Santillana, Ampuero y Buelna dirigidos al Jefe de la Brigada de Santander. (30 doc.)

⁵ 1828-1829. Estados de fuerza de los tercios de la provincia. (15 doc.)

⁶ 1828-1832. Comunicaciones del subdelegado de Policía al Jefe de Brigada. (6 doc.)

⁷ 1828-1832. Oficios del Gobernador Militar al Jefe de Brigada. (32 doc.)

⁸ 1828-1833. Correspondencia del Intendente de Santander con el Jefe de Brigada. (143 doc.)

⁹ 1829. Oficios del Jefe de Brigada al coronel subinspector de la provincia. (76 doc.)

¹⁰ 1829-1831. Comunicaciones de la Subinspección de Propios y Arbitrios, al Jefe de Brigada. (17 doc.)

¹¹ 1831. Circulares de la Junta Superior de Sanidad de Santander al Jefe de Brigada sobre el cólera morbo. (3 doc.)

¹² 1831. Estados generales de la Quinta Brigada. (5 doc.)

LEGAJO 47

¹ 1826. Expediente de don Fernando de Secadas Cubillas, de Ruesga, aspirante al grado de oficial en el Valle de Ruesga. (9 doc.)

² 1827-1828. Comunicaciones de los alcaldes de la provincia al Jefe de Brigada, sobre arbitrios. (40 doc.)

³ 1827-1830. Estados generales del batallón de Santander. (11 doc.)

⁴ 1827-1829. Listas de jefes, oficiales y suboficiales de diversos batallones. (13 doc.)

⁵⁻⁶ 1828-1833. Estados generales de diversos batallones. (18+48 doc.)

⁷ 1831. Deudas de los ayuntamientos al batallón de Santander por arbitrios. (4 doc.)

⁸ 1827. Comunicaciones del comandante de la Junta de Cudeyo al Jefe de Brigada. (11 doc.)

⁹ 1827-1833. Estados generales del batallón de Hoznayo. (28 doc.)

¹⁰ 1828-1829. Presupuestos de haberes del batallón de Hoznayo. (22 doc.)

¹¹ 1828-1832. Listas de oficiales y aspirantes a este grado en el batallón de Hoznayo. (16 doc.)

¹² 1830-1833. Cuentas del batallón de Hoznayo. (31 doc.)

¹³ 1830-1833. Oficios del comandante de Hoznayo al Jefe de Brigada. (62 doc.)

¹⁴ 1827-1829. Estados generales del batallón de la Junta de Cesto. (25 doc.)

¹⁵ 1827-1830. Listas de oficiales del batallón de la Junta de Cesto. (27 doc.)

¹⁶ 1828. Presupuesto de haberes de tambores del batallón de la Junta de Cesto. (1 doc.)

¹⁷ 1829-1830. Oficios del comandante de la Junta de Cesto al Jefe de Brigada. (55 doc.)

18 a 20 1827-1829. Sobre la organización de los batallones de la Junta de Siete Villas, Argoños y Junta de Ribamontán. (12 + 8 + 6 *doc.*)

21-22 1827-1829. Sobre la organización de los batallones de Escalante y Noja. (10 + 8 *doc.*)

23 1833-1834. Cuentas del batallón de Sencillo. (6 *doc.*)

25 1834. Oficios de la sección de liquidación de cuentas de los extinguidos cuerpos de V. Realistas al Gobernador de Santander. (16 *doc.*)

LEGAJO 48

1 1827-1830. Estados de fuerza de diversos batallones. (236 *doc.*)

2 1827. Sobre oficiales indefinidos, que piden traslado a otros cuerpos. (15 *doc.*)

3 1827. Recibos del pago, por los ayuntamientos, de las contribuciones para gastos de la subsecretaría de Subinspección de V. Realistas. (25 *doc.*)

4 1828. Presupuestos de gastos de material de oficina y sueldos de escribientes de los diversos batallones. (46 *doc.*)

5 1828-1829. Oficios de la ayudantía de la Subinspección al Jefe de Brigada. (53 *doc.*)

6 1830. Recibos de las cantidades entregadas por los comandantes de los batallones para la compra de fusiles. (5 *doc.*)

7 1830. Comunicaciones del Jefe de Brigada al ayudante de Subinspección. (20 *doc.*)

8 1831. Cuentas de diversos batallones remitidas al Jefe de Brigada. (46 *doc.*)

9 1831. Contratas de tambores canceladas. (6 *doc.*)

10 1832. Estados generales de fuerza de la Quinta Brigada. (22 *doc.*)

11 1832. Correspondencia de los comandantes al Jefe de Brigada acompañando presupuestos de las necesidades de fusiles. (13 *doc.*)

12 1833. Oficios de los comandantes al Jefe de Brigada acompañando estados de munición. (17 *doc.*)

LEGAJO 49

1 1826-1827. Circulares de la Capitanía General de Valladolid e Inspección de V. Realistas, anteriores a la constitución de la Quinta Brigada. (40 *doc.*)

2 1827-1829. Estados generales de diversos batallones. (43 *doc.*)

3 1827-1829. Oficios de alcaldes y comandantes de batallones al Jefe de Brigada. (61 *doc.*)

4 1827-1833. Presupuestos, cuentas y estados de arbitrios de diversos batallones. (56 *doc.*)

5 1829-1833. Estados generales de diversos batallones. (7 *doc.*)

6 1830. Ordenes de don José O'Donnell, capitán general de Castilla la Vieja, al subinspector de V. Realistas. (5 *doc.*)

7-8 1830-1831. Comunicaciones entre el Jefe de Brigada y el ayudante subinspector. (17 *doc.*)

9 1834. Oficios de los alcaldes y comandantes de los batallones al Gobernador Militar. (35 *doc.*)

LEGAJO 52

¹ 1826-1830. Circulares y oficios de la Inspección General de V. Realistas al Jefe de Brigada. (17 doc.)

² 1827. Solicitudes a plazas de oficiales en varios batallones. (4 doc.)

³ 1827-1828. Cantidades cobradas a los ayuntamientos para gastos de la secretaría de Subinspección. (9 doc.)

⁴ 1827-1829. Diligencias y autos judiciales relacionados con los V. Realistas de la provincia de Santander. (27 doc.)

⁵ 1827-1833. Documentación sobre el batallón de V. Realistas del Valle de Mena. (174 doc.)

⁶ 1828. Relación de jefes y oficiales del batallón de Guriezo. (3 doc.)

⁷ 1828-1831. Estados generales de fuerza de diversos batallones. (6 doc.)

⁸ S. f. Cuadernos impresos conteniendo formularios y modelos para la confección de estados y otros documentos, que han de observar los cuerpos de V. Realistas de Castilla la Vieja. (7 doc.)

LEGAJO 59

⁹ 1645. Testimonio de una orden del Almirante Arriola, en la que se requiere a la villa de Santillana a que aliste seis soldados y contribuya con 2.848 reales, y a la abadía de Santillana, con ocho soldados y 2.464 reales, para que se trasladen a Fuenterrabía y San Sebastián, ante la amenaza de una invasión del ejército francés. (1 doc.)

LEGAJO 60

⁷ 1739-1740. Despachos de don Francisco Roque de Herrera Sota, comandan-

te general de las costas del Cantábrico sobre defensa de las costas y lugares donde han de acudir las distintas jurisdicciones, y sobre retiro de centinelas de las garitas de la costa. (2 doc.)

¹³ 1776. Certificación de don Antonio Ros, sargento mayor del Regimiento Provincial de Laredo, de la inutilidad para el servicio militar de Francisco Díaz de Entresotos, residente en Hinojedo. (1 doc.)

²² 1795. Instancia de José González de la Caba, solicitando permiso para ir a Cádiz, dejando como sustituto para su alistamiento a Pedro Díaz de Entresoto, de Cortiguera. (2 doc.)

²⁶ 1804. Comunicación de don José Víctor García de Samaniego a la abadía de Santillana para que pague 2.768 reales y 4 maravedises del repartimiento para asistencia al Ejército de Castilla la Vieja. (9 doc.)

³² 1812. Documentos sobre gastos y reclamación de atrasos al lugar de Golbardo, para la manutención de las tropas. (3 doc.)

¹¹ 1821. Relaciones que expresan: capitanes o patrones propietarios de buques, pilotos, marineros y útiles para el servicio militar de la Armada, desde 18 años, menores de esta edad y mayores de 40, inútiles e inválidos, existentes en la Nueva Población del Astillero, para dar cumplimiento a R. D. de 27-10-1820. (6 doc.)

LEGAJO 61

⁸ 1718. Petición de varios vecinos de Oreña, para que se repita el sorteo de mozos y se ajuste a lo ordenado por el Rey. (1 doc.)

²⁰ 1740. Sobre que no obliguen a los matriculados en el gremio de mareantes de Suances a contribuir a las cargas del ejército de tierra. (1 doc.)

²⁶ 1753. Poder de la villa de Santillana para que se defiendan sus intereses ante el corregidor de Burgos, por habérsela repartido para el pago de utensilios de tropa en razón de 307 vecinos y medio, no siendo más que 143. (1 doc.)

⁴¹ 1836. Sobre concesión a los individuos de los Cuerpos Francos de la provincia la gracia de poder redimir su suerte por 1.200 reales. (2 doc.)

LEGAJO 62

¹¹ 1822. Manifiesto de la Diputación de Santander dando cuenta de los sucesos de Madrid del día 7 de julio, y exhortando a la defensa de la Constitución. (1 doc.)

¹² 1822. RR. OO. sobre exención de quintas de los hijos naturales que tengan que mantener a sus padres pobres, y sobre que no se haga más que un sorteo en cada pueblo. (1 doc.)

¹⁷ 1822. Repartimiento de los 124 hombres que han correspondido a Santander para el reemplazo de dicho año. (2 doc.)

¹⁸ 1822. Circular de la Diputación Provincial a los ayuntamientos comunicando el número que les ha correspondido para el sorteo de 124 hombres para el Ejército. (1 doc.)

²² 1822. Circular de la Diputación a los alcaldes dando normas para la formación de la Milicia Nacional. (1 doc.)

²⁷ 1822. Circular de la Diputación publicando las normas para llevar a cabo el reemplazo extraordinario decretado en 22 de octubre. (1 doc.)

²⁸ 1822. Circular de la Diputación sobre que los mozos que pertenezcan a dos ayuntamientos sean sorteados en el que vivan sus padres, y dando a conocer la anu-

lación de la exención concedida por el ayuntamiento de Ampuero al carnecero Cándido Lastra. (1 doc.)

²⁹ 1822. Circular de la Diputación sobre suscripción para formar la compañía de Cazadores Voluntarios Nacionales de la provincia. (1 doc.)

³¹ 1822. Manifiesto de la Diputación sobre formación de una columna permanente de cien hombres, para defender el orden público. (1 doc.)

³² 1822. Circular de la Diputación sobre la formación de la Milicia Nacional Local. (1 doc.)

³³ 1823. Circular de la Diputación a los alcaldes, sobre el repartimiento de 1.314 hombres. (3 doc.)

⁴² 1824. Orden del superintendente general de Policía a los empleados del ramo para que haya unión entre ellos y las autoridades, en defensa del Trono y la Religión. (1 doc.)

⁴⁴ 1824. Bando del intendente de Policía de Santander sobre entrega de armas y municiones, quedando excluidos los V. Realistas, nobles y funcionarios. (1 doc.)

⁴⁶ 1824. Sobre que no se recojan las espadas de ordenanza a los militares indefinidos que ejercían en 7-3-1820. (1 doc.)

⁵⁰ 1825. Circular del intendente de Policía, sobre prohibición de pretensiones de la multitud, consideradas como origen de desorden. (1 doc.)

⁵¹ 1825. Circular del intendente de Policía desmintiendo los rumores de nueva entrada de tropas francesas por la frontera. (1 doc.)

⁵² 1825. Bando del intendente de Policía prohibiendo las conversaciones sobre política, escritos subversivos y murmuraciones contra el Gobierno. (1 doc.)

- ⁵⁴ 1825. El intendente de Policía acusa recibo de las armas que le ha enviado el alcalde del Valle de Reocín. (1 doc.)
- ⁵⁶ 1825. Sobre el prendimiento del rebelde Bessieres en el pueblo de Zafrilla. (1 doc.)
- ⁶⁰ 1825. Sobre el respeto que se debe a la policía y referencia a los desórdenes del brigadier don Francisco Caturia, en Murcia. (1 doc.)
- ⁶¹ 1825. Normas del intendente de Policía sobre la expedición de pasaportes a V. Realistas. (1 doc.)
- ⁶⁵ 1826. Normas sobre la entrega de la carta de seguridad a los V. Realistas. (1 doc.)
- ⁶⁶ 1826. Sobre unión de los cuerpos de V. Realistas y la policía para mantener el orden y defender la Monarquía. (1 doc.)
- ⁶⁹ 1826. Bando del intendente de Policía, publicando R. O. sobre entrega de papeles, impresos o manuscritos, relativos a masones, comuneros, carbonarios, reuniones patrióticas, y otros. (1 doc.)
- ⁷¹ 1827. Petición de Fernando García, de Mogro, para que se informe sobre su conducta, por haber sido separado del Cuerpo de V. Realistas. (1 doc.)
- ⁷³ 1828. Oficio de don Francisco Nebot, al Jefe de Brigada de V. Realistas de Santander, enviándole escrito del alcalde del Valle de Ruesga, en el que justifica su postura ante la negativa de ayuda solicitada por don Ramón de Arredondo, para una comisión militar. (3 doc.)
- ⁷⁴ 1828. Sobre los autos contra Santiago de Huidobro, y otros v. realistas, por los insultos que profirieron en el mesón de Pedro Joaquín Cano, de Iruz. (2 doc.)
- ⁷⁵ 1829. Comunicación del Jefe de la Quinta Brigada al ayudante de Subinspección, don Antonio de la Torre. (3 doc.)
- ⁷⁸ 1833. Sobre que se prohíba la salida de toda persona a los lugares ocupados por los rebeldes. (1 doc.)
- ⁸⁶ 1839. Sobre el sorteo extraordinario de 40.000 hombres, de los que 549 han correspondido a la provincia de Santander, y sorteo de quebrados. (4 doc.)
- ⁸⁹ 1840. Recibo a favor de don Jerónimo Pujol, por el arbitrio sobre el vino y harina, con destino a uniformar al batallón de la Guardia Nacional. (1 doc.)
- ⁹² 1841. Sorteo de mozos de 14 de octubre. (5 doc.)
- ⁹³ 1841. Manifiesto a los habitantes de Santander dando las gracias por su conducta en los desórdenes del momento. (1 doc.)
- ⁹⁶ 1842. Certificación de haber admitido a Severino García, de Santander, como sustituto de Martín San Emeterio, de Cartes. (1 doc.)
- ⁹⁷ 1842. Manifestación de varios diputados de Santander de 1837 a 1840 esclareciendo los hechos sobre exención de Pedro Gómez, de Pesquera, por lo que fueron condenados. (1 doc.)
- ⁹⁸ 1842. Reparto de 341 hombres, de un reemplazo de 25.000, que han correspondido a la provincia de Santander. (3 doc.)
- ¹⁰⁰ 1844. Exposición de la Diputación de Santander al Secretario del Despacho de Guerra sobre sustitutos. (1 doc.)
- ¹¹⁷ 1874. Bando de la Diputación publicando el reglamento para la creación, armamento, organización y servicio de una fuerza de 300 hombres para proteger a la población de robos y atropellos. (1 doc.)

¹¹⁸ 1877. Sobre estafas que se cometen en las revisiones del juicio de declaración de soldados, celebradas por los ayuntamientos. (1 doc.)

LEGAJO 63

¹⁴ 1809. Sobre arbitrios para alimentar a las tropas y nombramiento de jueces y auxiliares para su recaudación. (2 doc.)

²⁴ 1812. Sobre suministros a las tropas de Santander. (7 doc.)

³⁰ 1820. Papeleta de la Sociedad Patriótica de Santander, en la que se reconoce como socio a don José María de la Torre. (1 doc.)

⁴⁴ 1837. Filiaciones de seis soldados. (6 doc.)

⁴⁶ 1840. Relación de suministros hechos a los regimientos provinciales de Betanzos y Murcia, por el ayuntamiento de Marrón. (1 doc.)

⁴⁹ 1843. Relación de suministros hechos por el ayuntamiento de Laredo a los cuerpos y clases que se expresan. (1 doc.)

INDICE

	PÁGS.
SANTA MARIA DEL TEJO.— <i>Una Fundación Premonstratense en las Asturias de Santillana.</i>	
José Manuel de la Pedraja y González del Tánago	5-10
LA REFORMA Y EL MANTENIMIENTO ECONOMICO DEL MONASTERIO DE SANTA CLARA EN LA VILLA DE SANTANDER EN EL SIGLO XV.	
Rogelio Pérez Bustamante	11-26
UN MANUSCRITO DEL SIGLO XVII REFERENTE A LA ANTIGUA VILLA DE CASTRO-URDIALES.	
María Asunción Lacha Otañes y Juan Félix del Campo Gutiérrez	27-53
EL MONTAÑES FRANCISCO DE RAVAGO, CONFESOR DE FERNANDO VI.— <i>Algunas anotaciones sobre los prolegómenos del Concordato de 1753.</i>	
María Begoña Cava	55-91
CONGREGACION DEL CRISTO DE BURGOS.— <i>Asociación montañesa en la ciudad de México en el siglo XVIII.</i>	
Roberto Fernández del Valle y de Quintana	93-116
SANTANDER Y LA LEYENDA DEL CRISTO DE BURGOS.	
José Simón Cabarga	117-122
UN ILUSTRE ECLESIASTICO MONTAÑES.	
P. Patricio Guerin	123-128
BODAS DE DIAMANTE DE LA FUNDACION DE LOS PADRES CARMELITAS DESCALZOS EN EL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL SOTO. (<i>Años 1899-1974</i>).	
P. Crisanto Aspiazu	129-159
UN BORRADOR, UNA CARTA, UN CUADERNO: TESTIMONIOS SOBRE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN SANTANDER.	
Carmen Gómez Rodrigo	161-168

UN HEROE MONTAÑES: EL GENERAL CARLISTA DON FULGENCIO DE CARASA Y NAVEDA, CONDE DE VILLAVARDE DE TRUCIOS.	
Emilio Herrera Alonso	169-189
LA ERMITA DE SAN PEDRO DE TOJA EN EL VALLE DE BEDOYA.	
Manuel de Arce Vivanco	191-197
LA ADIANTETEA EN CANTABRIA.—(<i>Paisaje vegetal de las rocas, peñas, etc., sombrías, calizas y rezumantes de agua</i>).	
Enrique Lorient Escallada	199-204
JOSE MARIA DE PEREDA SAEZ: PERSONALIDAD Y REALIZACIONES.	
Manuel Laínz, S. J.	205-213
LA LAUDA SEPULCRAL DE CASTRO-URDIALES, UNA DE LAS MEJORES DEL PERIODO GOTICO.— <i>Estudio comparativo</i> .	
José Luis Ezquerro Sanz	215-218
CERTIFICACIONES DE ARMAS DE LAS ASTURIAS DE SANTILLANA.	
Horacio Pérez Sarmiento	219-244
DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA MONTAÑA:	
VENTA DE UN VASALLO EN EL SIGLO XV.	
Rogelio Pérez Bustamante	245-247
UN DOCUMENTO PONTIFICIO QUE CONTIENE EL FUERO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.	
Rogelio Pérez Bustamante	249-252
INVENTARIO DE LA SECCION DE VALLES Y MONTAÑAS DEL ARCHIVO DE LOS DUQUES DE FRIAS.	
José Fernández de Velasco, Duque de Frías	253-264
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTANDER. INVENTARIO DE LA COLECCION SAUTUOLA.— <i>I. Voluntarios Realistas y Asuntos Militares</i> .	
María Blanca Álvarez Pinedo y Manuel Vaquerizo Gil	265-291

INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA

La Institución Cultural de Cantabria se fundó en 1967 por iniciativa de la Excelentísima Diputación de Santander.

Esta Institución venía a recoger la vieja aspiración de fundar un organismo dedicado al estudio y tutela de los problemas culturales de la Montaña, idea que tuvo su mayor mantenedor en la figura de don Marcelino Menéndez Pelayo.

Desde el mandato de su fundador, don Pedro de Escalante, esta Institución se ha venido dedicando, a través de los diversos Institutos, al estudio, desarrollo y difusión de todas aquellas especialidades que pueden interesar a la provincia de Santander.

OBRAS PUBLICADAS POR LA INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA

INSTITUTO DE LITERATURA «JOSE M.^a DE PEREDA»

ANTHONY H. CLARKE: *Pereda paisajista*.—Santander, 1969.

CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-CORDERO Y AZORÍN: *La sociedad española del siglo XIX en la obra literaria de D. José María de Pereda*.—Santander, 1970.

IGNACIO AGUILERA, FRANCISCO BUENO Y GERARDO DIEGO: *Ramón Sánchez Díaz, 15-X-1869-15-X-1969*.—Santander, 1970.

CONCHA ESPINA: *Edición Antológica, selección y estudio de Gerardo Diego*.—Santander, 1970.

Actos de clausura del Primer Centenario de Concha Espina (1869-1969).—Santander, 1970.

AURELIO GARCÍA CANTALAPIEDRA: *Verso y prosa en torno a José Luis Hidalgo*.—Santander, 1971.

MANUEL LLANO: *Artículos periodísticos en la prensa montañesa* (3 volúmenes). Selección de Ignacio Aguilera.—Santander, 1972.

JOSÉ M.^a COSSÍO: *Estudios sobre escritores montañeses* (3 volúmenes).—Santander, 1973.

ANTHONY H. CLARKE: *Bibliografía Perediana*.—Santander, 1974.

REVISTA POETICA PEÑA LABRA

PEÑA LABRA, *Pliegos de Poesía*: Publicación trimestral. Han aparecido 17 números.

PUBLICACIONES CONJUNTAS DE LOS INSTITUTOS DE
ARTE Y DE LITERATURA

JULIO SANZ SAINZ: *Los árboles de la Montaña*.—Santander, 1970.

BENITO MADARIAGA Y CELIA VALBUENA: *Cara y máscara de José Gutiérrez Solana*.—Santander, 1975.

INSTITUTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA «MARCELINO S. DE SAUTUOLA»

JOAQUÍN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Orígenes del cristianismo en Cantabria*.—Santander, 1969.

BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA: *Las pinturas rupestres de animales en la región cántabra*.—Santander, 1969.

M. A. GARCÍA GUINEA Y REGINO RINCÓN: *El asentamiento cántabro de Celada Marlanges*.—Santander, 1970.

RAÚL LIÓN VALDERRÁBANO: *El caballo y su origen, Introducción a la Historia de la Caballería*.—Santander, 1970.

M.^a SOLEDAD CORCHIÓN RODRÍGUEZ: *El Solutrense en Santander*.—Santander, 1970.

VARIOS AUTORES: *La Edad Media en Cantabria*.—Santander, 1973.

JOSÉ MANUEL IGLESIAS GIL: *Onomástica Prerromana en la Epigrafía Cántabra*.—Santander, 1974.

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

MANUEL PEREDA DE LA REGUERA: *Indianos de Cantabria*.—Santander, 1969.

TOMÁS MAZA SOLANO: *Relaciones histórico-geográficas y económicas de la provincia de Santander en el siglo XVIII* (3 tomos).—Santander, 1965, 1970 y 1972.

TOMÁS MAZA SOLANO: *Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada*. Sección Segunda: Documentos (4 volúmenes).—Santander, 1953, 1956, 1957 y 1961.

M.^a DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Antecesoros de D. Pedro Velarde*.—Santander, 1970.

BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA Y CELIA VALBUENA: *El Instituto de Santander. Estudio y documentos*.—Santander, 1971.

MANUEL PEREDA DE LA REGUERA: *Liébana y Picos de Europa*.—Santander, 1972.

- M.^a DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Escudos de Cantabria* (2 volúmenes).—Santander, 1969 y 1972.
- M.^a DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *D. Andrés Díaz de Venero y Leyva*.—Santander, 1972.
- JOSÉ SIMÓN CABARGA: *Santander en el siglo de los pronunciamientos y las guerras civiles*.—Santander, 1972.
- SANTIAGO DÍEZ LLAMA: *La situación socio-religiosa de Santander y el obispo Sánchez de Castro (1884-1920)*.—Santander, 1971.
- FRANCISCO VÁZQUEZ GONZÁLEZ-QUEVEDO: *La Medicina en Cantabria*.—Santander, 1972.
- FRANCISCO SÁEZ PICAZO: *Indices de las revistas «Altamira» y de la «Revista de Santander»*.—Santander, 1972.
- VALENTÍN SAINZ: *Notas históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*.—Santander, 1973.
- FERMÍN DE SOJO Y LOMBA: *El Mariscal Mazarrasa*.—Santander, 1973.
- JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO: *Historia de una empresa siderúrgica española. Los altos hornos de Liérganes y La Cavada (1622-1834)*.—Santander, 1974.
- NEMESIO MERCAPIDE COMPAINS: *Crónicas de Guarnizo y su Real Astillero*.—Santander, 1974.
- MARCIAL SOLANA GONZÁLEZ-CAMINO: *Don Francisco Javier de Villanueva y Sota, Comisario Ordenador de Marina (1763-1815)*.—Santander, 1975.
- Revista «ALTAMIRA»: Años 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973 y 1974.

INSTITUTO DE ARTE «JUAN DE HERRERA»

- M.^a DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Documentos para la historia del arte en Cantabria*. (Vol. I).—Santander, 1971.
- M.^a DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Documentos para la historia del arte en Cantabria*. (Vol. II).—Santander, 1973.
- FERNANDO BARREDA Y BENITO MADARIAGA: *Victorio Macho y Santander*.—Santander, 1974.
- M. A. GARCÍA GUINEA: *El Románico en Santander*. (Próxima aparición).
- Catálogo de Exposiciones 1971*.
- Catálogo de Exposiciones 1972*.
- Catálogo de Exposiciones 1973*.
- Catálogo exposición «Certamen Nacional de Dibujo Pancho Cossío»*.—Santander, 1973.

INSTITUTO DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE «HOYOS SAINZ»

VARIOS AUTORES: *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore «Hoyos Sainz»*.— Volúmenes I, II, III, IV, V y VI.

JOSÉ CALDERÓN ESCALADA: *Campoo. Panorama histórico y etnográfico de un Valle*.— Santander, 1971.

PUBLICACIONES CONJUNTAS DEL INSTITUTO DE ETNOGRAFIA
Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

M.^a DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Toranzo. Datos para la historia y etnografía de un valle montaños*.—Santander, 1974.

INSTITUTO DE ESTUDIOS MARITIMO-PESQUEROS «JUAN DE LA COSA»

RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Capitanes de Cantabria*.—Santander, 1970.

JUAN GARCÍA FRÍAS: *Revisión del Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en el mar*.—Santander, 1971.

RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY: *La Armada francesa en Santander (1872-1972)*.—Santander, 1972.

JUAN M. BUSTAMANTE BRINGAS: *La Marina de Castilla y el centenario de la victoria de La Rochela*.—Santander, 1972.

BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA: *Augusto González de Linares y el estudio del mar. Ensayo crítico biográfico de un naturalista*.—Santander, 1972.

INSTITUTO DE ESTUDIOS INDUSTRIALES, ECONOMICOS Y DE CIENCIAS
«TORRES QUEVEDO»

JOSÉ ANTONIO SAINZ-GONZÁLEZ DE OMEÑACA: *La meiosis del centeno triploide como prueba de la diploidización del tetraploide*.—Santander, 1972.

RAÚL LIÓN VALDERRÁBANO: *La cría caballar en la provincia de Santander*.—Santander, 1972.

PEDRO CASADO CIMIANO: *Estudio, modificación y normalización de los métodos Gerber y Milko-Tester*.—Santander, 1973.

LUIS MORALES: *Bosquejo de una sanidad y asistencia psiquiátrica en la provincia de Santander*.—Santander, 1974.

FRANCISCO SUSINOS RUIZ: *La Técnica, complicación del hombre.*—Santander, 1974.

ENRIQUE LORIENTE: *Vegetación y flora de las playas y dunas de la provincia de Santander.*—Santander, 1974.

JOSÉ ANTONIO SAIZ DE OMEÑACA: *Santander y su flora.*—Santander, 1974.

LEOPOLDO RODRÍGUEZ ALCALDE: *Biografía de don Leonardo Torres Quevedo.*—Santander, 1974.

DISCURSOS DE INGRESO DE LOS CONSEJEROS DE NUMERO

FRANCISCO IGNACIO DE CÁCERES BLANCO: *Dos crisis nacionales en el Santander decimonónico.*—Santander, 1970.

MANUEL GUTIÉRREZ CORTINES: *Divagaciones nucleares.*—Santander, 1970.

JAVIER GONZÁLEZ RIANCHIO: *La vivienda y el hombre en el campo de la provincia de Santander.*—Santander, 1971.

JOSÉ SIMÓN CABARGA: *La revolución francesa y Santander.*—Santander, 1971.

JULIO PICATOSTE PATIÑO: *Consideraciones ante la crisis de la Medicina española actual.*—Santander, 1971.

MANUEL PEREDA DE LA REGUERA: *Cantabria, cuna de la Reconquista.*—Santander, 1972.

TOMÁS MAZA SOLANO: *Disquisiciones y comentarios en torno al Folklore Español.*—Santander, 1972.

CIRIACO PÉREZ BUSTAMANTE: *Los montañeses en el nuevo mundo, D. José de Escandón, Fundador del Nuevo Santander.*—Santander, 1972.

FERNANDO GONZÁLEZ-CAMINO Y AGUIRRE: *Las reales fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada.*—Santander, 1972.

FERNANDO BARREDA Y FERRER DE LA VEGA: *Los hospitales de Puente San Miguel y de Cóbreces en la primitiva Ruta Jacobea de Cantabria.*—Santander, 1973.

COMPONENTES DE LA INSTITUCION

FUNDADOR: D. Pedro de Escalante y Huidobro †; PRESIDENTE: D. Modesto Piñeiro Ceballos; VICEPRESIDENTE: D. Leandro Valle González; DIRECTOR: D. Ignacio Aguilera Santiago; SECRETARIO: D. Benito Madariaga de la Campa; CONSEJEROS: D. Alvaro Lavín Rodríguez, D. Angel Badiola Argos, D. Jesús Collado Soto, D. Jesús Acinas Bolívar, D. Juan José Pérez de la Torre, D. Julio del Arco Montesinos, D. José Manuel Cabrales Alonso, D. José Antonio Cabrero y Torres Quevedo, D. Leopoldo Arche Hermosa, D. Fernando

Leal Valle, D. Fernando Arce, D. Miguel Angel Guinea y D. Joaquín González Echegaray; CONSEJEROS DE NÚMERO: D. Rafael González Echegaray, D. Ignacio Aguilera Santiago, D. Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, D. José María de Cossío y Martínez Fortún, D. Gerardo Diego Cendoya, D. Javier González Riancho, D. Manuel Gutiérrez Cortines, D. Tomás Maza Solano, D. Manuel Pereda de la Reguera, D. Angel Pereda de la Reguera, D. Julio Picatoste Patiño, D. José Simón Cabarga, D. Francisco Ignacio de Cáceres Blanco y Dña. María del Carmen González Echegaray; CONSEJEROS REPRESENTANTES: D. Manuel Noguerol Pérez, D. Benito Madariaga de la Campa, D. Jesús M.^a Lobato de Blas, D. Fernando Calderón y G. de Rueda, D. Manuel Carrión Irún, D. Leopoldo Rodríguez Alcalde y D. Angel de Miguel Palomino.

Instituto de Literatura «José M.^a Pereda». DIRECTOR: D. Ignacio Aguilera y Santiago; CONSEJERO REPRESENTANTE: D. Leopoldo Rodríguez Alcalde.

Instituto de Prehistoria y Arqueología «Sautuola». DIRECTOR: D. Miguel Angel García Guinea; CONSEJERO REPRESENTANTE: Sin designar.

Instituto de Arte «Juan de Herrera». DIRECTOR: D. Miguel Angel García Guinea; CONSEJERO REPRESENTANTE: D. Manuel Carrión Irún.

Instituto de Etnografía y Folklore «Hoyos Sainz». DIRECTOR: D. Joaquín González Echegaray; CONSEJERO REPRESENTANTE: D. Benito Madariaga de la Campa.

Instituto de Estudios Marítimos y Pesqueros «Juan de la Cosa». DIRECTOR: D. Rafael González Echegaray; CONSEJERO REPRESENTANTE: Sin designar.

Centro de Estudios Montañeses. DIRECTOR: D. Fernando Barreda y Ferrer de la Vega; CONSEJERO REPRESENTANTE: D. Fernando Calderón y G. de Rueda.

Instituto de Estudios Industriales, Económicos y de Ciencias «Torres Quevedo». DIRECTOR: D. Manuel Noguerol Pérez; CONSEJERO REPRESENTANTE: Sin designar.

Instituto de Estudios Jurídicos, Sociológicos y Docentes «Rafael de Floranes». DIRECTOR: D. José M.^a Lobato de Blas; CONSEJERO REPRESENTANTE: D. Fernando Leal Valle.

Instituto de Estudios Agropecuarios. DIRECTOR: D. Angel de Miguel Palomino; CONSEJERO REPRESENTANTE: Sin designar.



PUBLICACION INCORPORADA AL
PATRONATO «JOSE MARIA QUADRADO»
DEL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS